BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 9
de setiembre de 2005

Año CXIII
Número 30.735

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGFA-GEVAERT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó: 1) reformar los estatutos sociales en su artículo undécimo: Garantías y 2) la conformación del nuevo Directorio: Presidente: José Ernesto Schwarzböck; Vicepresidente: Albrecht Müller; Titulares: Rogelio Noberto Rozas, Hugo Vandenbroele, José Luis González Selmi; Síndicos: Titular: Alejandro Atilio Torrassa y Suplente: Cecilia Remiro Valcarcel. Todos con domicilio real y especial en Venezuela 4267/69 Cap. Fed. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 329/11.07.05. Asamblea 03.06.05.

Autorizado – José Mangone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/05. Número: 050824310562/A. Matrícula Profesional N°: 1578.

N° 46.066

ALTOS DE CASTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por reunión de directorio Número 26 del 03/08/2005 y asamblea extraordinaria Número 8 del 18/8/2005 se resolvió modificar Estatuto y autorizar a Rosana Battista a publicar edictos quedando redactados del siguiente modo: Artículo Cuarto: El Capital social de $ 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por desición de asamblea que podrá delegar en el directorio la epoca de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución se publicará e inscribirá. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año, pudiendo ser reelectos. La asamblea puede designar un suplente. En su primera sesión deberán designar un presidente y en caso de elegir órgano colegiado un vicepresidente, reemplazará el primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y se resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Noveno: En garantía de sus funciones los directores titulares deberán integrar la suma de Pesos diez mil de conformidad a la normativa vigente a la fecha en que éstos asuman sus funciones.

Abogada – Rosana Maria Battista

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/05. Tomo: 70. Folio: 176.

N° 46.030

ALUGLASS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Garabelli, 51 años, DNI. 11205092, Contador Público, casado, María Cristina González, 52 años, DNI. 10518314, comerciante, casada, Julieta Sara Garabelli, 22 años, DNI. 29542624, soltera, ingeniera agrónoma, todos, argentinos y domiciliados en Scuman 1343, Hurlingham, Prov. de Bs. As. 2) Escritura del 31/8/05. 3) ALUGLASS S.A. 4) Tucumán 1673, 2 piso, Departamento 5, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, procesamiento e industrialización de chapas, caños, perfiles de acero, aluminio, bronce, silicio, vidrios y maderas, la elaboración de cerramientos, aberturas, puertas, ventanas, muebles, la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1. 8) De 1 a 7 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Julieta Sara Garabelli, Director Suplente: María Cristina González. Fijan domicilio especial en Tucumán 1673, 2 piso, Departamento 5, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 31/8/05, N. 262, F.719.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 46.043

ARISMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/07/05 se aumentó el Capital a $ 481.461,08, se absorbió pérdidas. Se elevó el término del mandato a 3 ejercicios. Se prescindió de sindicatura. Se modificó artículos 1°, 4°, 8°, 9° y 11°. Cambio de sede social: Esmeralda 1376, Piso 3°, Capital Federal. Luciana Perrone autorizada en Acta de Asamblea de fecha 22/07/05.

Abogada – Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/05. Número: 004920. Tomo: 84. Folio: 975.

N° 46.084

BOSQUE Y JARDÍN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura N° 195 del 25/08/05, los Sres. Fernando Gabriel Salgado, argentino, nacido el 14/11/68, DNI 20.469.136, casado, empleado, domiciliado en Rosario 567, 2° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Claudio Luis Valzura, argentino, 7/07/57, DNI 13.117.656, casado, contador, domiciliado en Calle 382 (Rocca) 2922, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires Constituyeron "BOSQUE Y JARDIN S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital Social: $ 20.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) comprar, vender, dar y tomar en consignación, distribuir, importar y exportar al por mayor y al por menor, artículos de especial utilización en exteriores principalmente en relación a bosques y jardines, sean de uso profesional o particular; como así también artículos del hogar sean electrónicos, eléctricos, electrodomésticos, de computación, de telefonía, comunicaciones, fotografía, fotocopiado, artículos de video y cintas para video o audio, artículos de regalo; también alquilar, canjear, garantizar y/o fabricar aquellos productos que terceros le den para su comercialización; y b) la realización de inversiones de capital en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacional y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Administración: Directorio: entre uno y cinco miembros por un año. Representación Legal: Presidente o vicepresidente del Directorio, en su caso, en cuya circunstancia no será necesario acreditarlo ante terceros. Sede Social: Herrera 2424, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Director Titular: Fernando Gabriel Salgado. Director Suplente: Claudio Luis Valzura. Los datos personales de los Directores fueron consignados al comienzo del presente documento, ambos con domicilio especial en Herrera 2424, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo Hernán Corso, abogado autorizado en acta constitutiva de fecha 25/08/05, escritura 195.

Eduardo Hernán Corso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/05. Tomo: 57. Folio: 694.

N° 46.142

CAIREL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general unánime extraordinaria de fecha 07-01-05 se resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 15.000 a $ 485.000, 2) Aceptar la renuncia de Mario Ignacio Sánchez y designar Presidente a Luis Ariel Saud, Vicepresidente a Nilda Raquel Fauda y Director suplente a Fernando Miguel, Correa, 3) Modificar el objeto social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociados a ellos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: por la comercialización de productos agropecuarios y frutos del país y productos alimenticios, textiles y de cuero; compra venta y locación de automotores y maquinarias de uso agrícola, vial y para la construcción, implementos agrícolas y artículos rurales. Actividad de representante, consignataria y mandataria, asesoramiento y promoción de inversiones; Importación y Exportación. b) Agropecuaria: Explotación y arrendamiento de establecimientos agropecuarios y forestales, cría, invernada y venta de ganado mayor y menor; Incorporación de tierras áridas o anegadas y servicios para la explotación agropecuaria. c) Minera: por la exploración y/o explotación de minas y canteras y yacimientos de minerales y graníticos mediante la extracción, clasificación trituración, purificación, lavado, fundición y refinación de minerales y su transporte, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones y

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables; d) Industriales: por la industrialización primaria de productos agropecuarios. Elaboración de esencias y productos de origen vegetal y animal. Explotación de talleres metalúrgicos livianos y de acondicionamiento, reparación mecánica de automotores y maquinaria agrícola y vial. e) Inmobiliaria: Por la compra venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales y su administración. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y legislación vigente; inclusive propiedad horizontal. f) Financieras: Por el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior para negocios en curso o a realizarse. Operaciones de leasing. Otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general todo tipo de operación financiera relacionada con el objeto social, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. G) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de todo tipo (excursiones, realización de eventos; viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo). Construcción, administración y/o explotación de hoteles, posadas, moteles, cabañas y cualquier tipo de alojamiento para turistas, como así también cualquier tipo de construcciones como restaurant, bar y toda aquella infraestructura necesaria a los servicios que se brinden. y H) Constructora: dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas de todo tipo, puentes, caminos; obras hidráulicas, movimiento de suelos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y 4) Reformar artículo 4° (capital social), 6° (características acciones) y octavo (garantía). Domicilio especial de los directores Roque Sáez Peña 974, 10° piso, Oficina “A”, Capital Federal. Autorizado por escritura pública 494 de fecha 4 de agosto de 2005. Eduardo G. Gowland, Registro 94 – Escribano.

Escribano – Eduardo G. Gowland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/05. Número: 050830320292/0. Matrícula Profesional N°: 3252.

N° 73.389

CALESTER AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 30/08/05, “CALESTER INVERSIONES S.A.”, sociedad constituida en la Republica Oriental del Uruguay se adecuo al art. 124 Ley 19.550, adoptando la denominación de “CALESTER AGROPECUARIA S.A.”. Socios: Carlos Pedro Baggini, argentino, casado, empresario, nacido el 07/06/1913, L.E. 370.410, y María Elena Gispert, argentina, casada, empresaria, nacida el 25/02/1917, DNI 3.016.515, ambos con domicilio en Avenida del Libertador 4668, 7° piso, departamento “B”, Capital Federal. Domicilio Social: Avenida del Libertador General San Martín 4688, piso 7° departamento “B”, Capital Federal. Objeto: compra, venta, permuta, locación y explotación agropecuaria de inmuebles. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 1.000.000. Directorio: uno a diez miembros por un ejercicio. Presidente: María Elena Gispert, Director Suplente: Juan Carlos Pedro Baggini, ambos con domicilio especial en la sede social Avenida del Libertador General San Martín 4688, piso 7° departamento “B” Capital Federal. Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. Dr. Osvaldo di Tullio autorizado en la escritura de adecuación del 30/08/2005.

Abogado – Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/05. Tomo: 13. Folio: 762.

N° 46.015

CLUB SAN JORGE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por Asamblea General Extraordinaria 31/5/05 se aumentó el capital social a $ 660.000. Se modificó artículos 5° y 9°. Vanesa Sepliarsky escribana autorizada en escritura de reforma 30/8/05, folio 148, reg. 687

Escribana – Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/09/05. Número: 050905327950F. Matrícula Profesional N°: 4807.

N° 46.089

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Por Asamblea General Extraordinaria 31/5/05 se aumentó el capital social a $ 2.300.000. Se modificó artículos 4° y 9°. Vanesa Sepliarsky escribana autorizada en escritura de reforma 30/8/05, folio 152, reg. 687

Escribana – Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/05. Número: 050905327949/E. Matrícula Profesional N°: 4807.

N° 46.088

COMPAÑIA GENERAL DE FRANCHISING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 151, Fo. 418 del 2/9/2005, León Szalkowicz, nacido el 25/9/1934, de 71 años, casado, empresario, D.N.I N° 5.597.455 y Marcela Cecilia Rottgardt; nacida el 22/11/1960, de 44 años, casada, empresaria, D.N.I. 14.723.267, ambos argentinos y domiciliados en Panamericana Km. 37,50 - Country Club Miraflores, Unidad Funcional N° 649, Garín - Provincia de Buenos Aires, constituyeron “COMPAÑIA GENERAL DE FRANCHISING S.A” con domicilio en Av. Leandro N. Alem N° 1050 Piso 8° Depto “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: “La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dedicarse a la adquisición y/o registración de marcas de su creación para su explotación bajo el sistema de franchising. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, locación, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Asimismo podrá perseguir la búsqueda de nuevas relaciones comerciales que hagan posible la utilización máxima de su potencial empresario. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: El capital social es de $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1. valor nominal cada una y de 1 voto cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Leon Szalkowicz; Directora Suplente: Marcela Cecilia Rottgardt. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representante legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Domicilio especial: Av. Leandro N. Alem 1050, 8° “C” Ciudad de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la Sociedad “COMPAÑIA GENERAL DE FRANCHISING S.A” en el instrumento constitutivo pasado por ante la Escribana Ana María Colo por esc. N° 151, Fo. 418 del 02/09/2005.

Abogada – Paola G. Matarrelli

Certificación emitida por: Ana María Colo. N° Registro: 52. N° Matrícula: 1949. Fecha: 02/09/2005. N° Acta: 021. Libro N°: 16.

N° 73.326

CONSINAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/04/05 se aumentó el Capital a $ 195.000. Se elevó el término del mandato a 3 ejercicios. Se modificó artículos 1°, 4°, 8° y 9°. Cambio de sede social: Esmeralda 1376, Piso 3°, Capital Federal. Luciana Perrone autorizada en Acta de Asamblea de fecha 20/04/05.

Abogada – Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/05. Número: 004921. Tomo: 84. Folio: 975.

N° 46.087

CONSTRUCTORA DEL SALADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 554 del 2-9-05 se constituyó CONSTRUCTORA DEL SALADO S.A. Socios: Daniel Fernando Demarco, argentino, divorciado, nacido 13-10-47, comerciante, L.E. 8.336.543, domiciliado Irigoyen 73, Lobos, Pcia. Bs. As. y Laura Luisa Sasin, argentina, casada, nacida 8-2-60, farmacéutica, D.N.I. 13.948.855, domiciliada Chacabuco 283, Lobos, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: A) Constructora: Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, por el régimen de propiedad horizontal o no, y en general al estudio proyecto dirección ejecutiva y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, las cuales serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia, la compraventa, proyecto, desarrollo y construcción de todo tipo de inmuebles, obras viales, energética, hidráulicas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas, edificios y todo otro tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción; B) Inmobiliarias: Para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá efectuar compras, ventas, permutas, alquileres, arrendamientos de propiedades inmuebles, operaciones de leasing, constitución de fideicomisos de administración y financieros: inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, como así también clubs de campo, barrios cerrados, countries, cementerios privados; dedicarse a la administración de las citadas propiedades inmuebles en cualquiera de los sistemas de su constitución creación y/o explotación, ya sean propios o de terceros; C) Exportación e Importación: de todo tipo de bienes de capital relacionados con su actividad constructora e inmobiliaria, ya sean maquinarias, materias primas, productos elaborados, insumos, accesorios, repuestos, servicios técnicos y/o profesionales; D) Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones y representaciones ligados directamente a su actividad constructora e inmobiliaria. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Suscriben: Daniel Fernando Demarco $ 20.000 y Laura Luisa Sasin $ 20.000. Presidente: Daniel Fernando Demarco: Director Suplente: Laura Luisa Sasin. Sede Social y domicilio especial constituido: Florida 1/15 piso octavo oficina “26”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderado por escritura 554 del 2-9-05 ante Registro N° 820 de Capital Federal.

Apoderado – José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 6/9/05. N° Acta: 113. Libro N°: 22.

N° 73.391

CONSULTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por error en la publicación del 30/08/05, factura N° 0069-00043389, se consignó Acta de Asamblea General Ordinaria. Cuando debió decir Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Norma Beatriz Caceres – autorizada por poder 9/08/05 Folio 717 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. N° Registro: 1880. N° Matrícula: 4338. Fecha: 6/9/05. N° Acta: 17. Libro N° 17.

N° 44.247

CREDILOGROS COMPAÑÍA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 622 del 4.08.2005 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16.06.2005; renunció al cargo de Director Titular el señor Jaime Azcoiti Leyva y fueron reelectos como Directores Titulares los señores Oscar Hugo Fantacone y Juan Roberto Schianmarella por el término de 3 años. Como consecuencia de ello el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Gustavo Canestri. Vicepresidente: Juan Roberto Schianmarella y Directores Titulares: Jorge Carlos Bledel y Oscar Hugo Fantacone. Domicilio especial de los directores: Sarmiento 732, 10° Cap. Fed. Se reformó el artículo 10° del Estatuto Social. Carlos Patricio Magrane, Autorizado por Escritura 622 del 4/8/2005, Folio 1645 Registro 539 de Cap. Fed.

Autorizado – Carlos Patricio Magrane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2005. Número: 050905327501/3. Matrícula Profesional N°: 2337.

N° 73.374

DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 16, de fecha 29-07-2005, se aprobó por unanimidad la reforma del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: “Artículo décimo quinto: Garantía. Cada Director deberá otorgar una garantía conforme lo determine en cada oportunidad la reglamentación vigente y que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director”. Damián Horacio González Rivero. Abogado. T.86. F. 867. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea N° 16 de fecha 29-07-2005.

Abogado – Damián H. González Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/05. Tomo: 86. Folio: 867.

N° 46.199

DH PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Mauricio Javier Baredes, Escribano, casado, DNI: 17.538.265, en nombre y representación y en su carácter de apoderado de los cónyuges en primeras nupcias, David Hersham, (C.D.I. 20-60328083-1), británico, titular de Pasaporte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte704900326, nacido el 17 de marzo de 1956, Empresario y Yael Hersham, (CDI 27-60328084-4), australiana, titular de pasaporte Australiano M1245254, nacida el 8 de marzo de 1969, comerciante, domiciliados en 2/57 Cadogan Gardens, Londres, Inglaterra, constituyendo domicilio en esta República en Corrientes 2422, 2°piso B de esta Ciudad; Fernando Daniel Baredes, contador, abogado, DNI: 18.484.556, Corrientes 2422 piso 2 departamento A Cap. Fed. y Mauricio Hernán Sasson, soltero, abogado, DNI: 26.096.483, Corrientes 2422 2° piso, departamento A Cap. Fed., estos dos últimos por sí y todos argentinos, mayores de edad y todos los domicilios son reales y especiales. 1) 99 años. 2) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Financiera: aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse o personas nacionales o extranjeras para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas u garantías reales, toda clase de créditos, deudas y/o garantías, financiaciones; compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, salvo operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. 3) Pesos Cien Mil. 4) uno a cinco por 3 años. Presidente o VicePresidente, Prescinde sindicatura. 5) 31.08. Sede social: Corrientes 2422 Piso 2 departamento A Cap. Fed. Presidente: Fernando Daniel Baredes; Director Suplente: Mauricio Hernán Sasson. José Mangone autorizado en Escritura Pública 230/05.09.09. Constitución.

Autorizado – José Mangone

Certificación emitida por: Mauricio Baredes. N° Registro: 1685. Fecha: 06/09/05. N° Acta: 55. Libro N°: 42.

N° 46.068

EDITORIAL ESTUDIANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges Ana Luisa Arancibia Vega, nacida el 7 de octubre de 1964 comerciante, Documento Nacional de Identidad 18.793.941 y Carlos Rodolfo Gatti, nacido el 10 de enero de 1948, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.702.674, ambos argentinos y domiciliados en General Hornos 548, sexto piso, departamento “J”, Capital Federal. 2) Escritura: 26 de agosto de 2005. 3) EDITORIAL ESTUDIANTIL S.A. 4) México 1660, Capital Federal. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: I. Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición y editorialización de libros, revistas, cuadernos, folletos, prespectos y en general de publicaciones de carácter literario,

científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas. II. Impresión, duplicación y fotoduplicación de volantes, tarjetas y artículos similares en papel, cartulina u otros materiales utilizables en la industria gráfica. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ana Luisa Arancibia Vega. Director suplente: Carlos Rodolfo Gatti. Los directores constituyen domicilio especial en México 1660, Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Francisco Russo. DNI 24.218.569. Apoderado en escritura del 26 de agosto de 2005, Registro 436 Capital Federal.

Apoderado – Francisco Russo

Certificación emitida por: Mariana Massone. N° Registro: 436. N° Matrícula: 4583. Fecha: 05/09/2005. N° Acta: 007. Libro N°: 015.

N° 73.335

ELEFOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1533578. Por Acta de Asamblea N° 17 del 20/4/05 ELEFOUR S.A por vencimiento de mandato designó nuevo Directorio. Presidente: Mónica Beatriz Musacchio de D.N.I 10.212.460, 11/3/52, casada, domicilio real y especial en Arce 680, 1° piso, empresaria; y Director Suplente: Marcela María Johnston de Landa, DNI 11.255.604, 17/6/55, casada, domicilio real y especial en Húsares 2248, 8° piso "A", comerciante; ambas argentinas y de Cap. Fed. Por Acta de Asamblea N° 18 del 21/4/05 se decidió mudar su sede social a la calle José de Amenábar 579, planta baja, oficina "D" (C1426AJG) de Capital Federal; y se modificó artículo séptimo por cambio en la duración de los cargos y por adecuación de la garantías en función de la resolución 20/04, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su mandato es de Tres Ejercicios y la Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La garantía de los directores será de $ 10.000. (Pesos Diez Mil) y podrá realizarse mediante fianzas, avales bancarios, seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, según lo previsto por el Inc. 1, del art 2 de la Resolución 20/2004 de I.G.J. Autorización por Acta de Asamblea N° 14 del 21/7/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 46.034

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA C.I.S.A.

En escritura 570 de 02/09/05 se protocolizó Asamblea del 29/04/05, y se instrumentó: Aumento Capital Social de $ 420.000. a $ 1.960.000. representado por 1.960 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1.000 cada una con derecho a un voto por acción. Modificación Estatuto Artículo 4°, 5°, 6° y 7° y cambio de Directorio y distribución de cargos por Acta de Directorio N° 132 de fecha 2/5/2005: Presidente Jorge Emilio Alberte-Vicepresidente Daniel Oscar Tenesci - Tesorera Adriana Varela - Vocales titulares José Varela y José Javier Saborido - Vocales suplentes Gerardo Telese y Joaquín Rodríguez - Consejo de Vigilancia: Presidente Domingo Calabrese - Titulares: Luciano Ferro; Víctor Fernández y Néstor López - Suplentes: Guillermo Guerendiain; Marcelo Guardia y Raúl Barrio. Todos constituyen domicilio legal en la calle Rocha 965 C.A.B.A. Duración de mandato hasta 29/05/2006. Dra. Magdalena Cords Ruiz, firma autorizada por escritura 570 del 02/09/05.

Abogada – Magdalena E. Cords Ruiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/05. Tomo: 47. Folio: 936.

N° 46.070

ENERGY CONSULTING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 11 de agosto de 2005 se resolvió: i) reformar los Artículos Tercero y Onceavo del Estatuto y aprobar un Texto Ordenado del Estatuto. Los artículos reformados quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguientes operaciones: a) asesoramiento a personas privadas o públicas, nacionales o internacionales del sector energético en general o de alguna forma vinculadas a él en todas las áreas referentes, pero no limitadas, al planeamiento y gestión de negocios, al análisis y desarrollo de proyectos industriales o empresariales, al planeamiento y reestructuración financiera, a la reducción de pérdidas de energía, a la política comercial, al control de políticas y procedimientos de gestión, al acceso a los mercados energéticos, a las privatizaciones, fusiones y adquisiciones y a las regulaciones; b) compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación y comercialización en todas sus formas de gas, energía eléctrica, hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados y productos petroquímicos en cualquiera de sus formas; c) la participación mediante aportes de capitales, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, y negociación de títulos, acciones, debentures, pagarés y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; d) la realización de operaciones como Agente Libre del Mercado Electrónico de Gas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." "Artículo 11: En garantía del buen desempeño de su mandato, cada director titular otorgará una suma equivalente a $ 10.000 o aquel importe mínimo que determino el organismo de contralor correspondiente o su equivalente en moneda extranjera, en bonos, títulos públicos o sumas de dinero depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, o bien en las formas o mecanismos autorizados por el organismo de contralor correspondiente. La garantía será otorgada al asumir funciones y deberá permanecer vigente hasta tres años después de la aprobación de su gestión, fecha en la cual será reintegrada la garantía otorgada." La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, del 11/08/05. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Ma. de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/05. Tomo: 76. Folio: 956.

N° 1919

ENVASES PLASTICOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 135 del 1/09/05 ante la Escribana de Capital Federal, Vanesa Bloise al folio 384 del Registro Notarial 2032 a su cargo. Socios: Fernando Jorge Pellizza, argentino, nacido el 12/10/1971, casado, comerciante, titular del D.N.I 2.427.573, y del CUIT número 20-22427573-1, y Marcela Laura Valente, argentina nacida el 8/01/1975, casada, comerciante, titular del D.N.I 24.405.416, y del CUIT número 27-24405416-7, ambos domiciliados en Lavalle 1569, piso 8°, oficina 801, de Capital Federal. Denominación: "ENVASES PLASTICOS INDUSTRIALES S.A", con domicilio en Lavalle 1569, piso 8°, oficina 801, de la ciudad de Buenos Aires Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada con terceros todo tipo de herramientas y matrices vinculadas con la industria metalúrgica y plástica, fabricar envases plásticos, comprar, vender, importar y exportar materiales y materias primas relacionadas con la industria metalúrgica y plástica y ejercer mandatos, comisiones, y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital: $ 12.000. Director Titular/Presidente: Marcela Laura Valente. Director. Suplente: Fernando Pellizza. Sede Social y Domicilio Especial: Lavalle 1569, piso 8°, oficina 801, de Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/06. Josefina Esther Palenzona, D.N.I 25.990.581, autorizada a realizar la presente por escritura número 135 de fecha 1/09/2005 al folio 384 del Registro Notarial 2032 a cargo de la Escribana de Capital Federal Vanesa Bloise.

Autorizada – Josefina Esther Palenzona

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 6/9/2005. N° Acta: 008. Libro N°: 17.

N° 73.373

ESTABLECIMIENTO LAS MORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario publicación 02/09/05, factura 45626 informa que su directora suplente es María Eugenia García Kedinger, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. 27.071.041, domicilio Elflein 3439, La Lucila, Provincia de Buenos Aires y especial Godoy Cruz 2222, C.A.B.A. Se me autorizó en escritura constitución 23/08/2005, pasada ante mí, Claudia García Cortinez, folio 820 a que publique edictos.

Escribana – Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/09/2005. Número: 050905327369/1.

N° 46.010

ESTACION LIMA

SOCIEDAD ANONIMA

(481.385) Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13.04.2005 se resolvió: (i) aumentar el capital de la suma de $ 0,04 a la suma de $ 344.688, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social y; (ii) reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social relativo a la garantía de los directores, conforme las previsiones de la Resolución General IGJ 20/04 y complementarias. María Soledad Percossi, abogada, inscripta al To. 77, Fo. 365 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de autorizada por el Acta de Asamblea de fecha 13 de abril de 2005, que obra a fs. 50/53 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de ESTACION LIMA S.A.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/05. Tomo: 77. Folio: 365.

N° 46.008

ESTUDIO ELECTROMECANICO JORGE F. LIV

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 26-7-05 designó Presidente: Jorge Francisco Liv, Vicepresidente: Esterka Kevisky. Directores Titulares: Gustavo Alfredo Liv, Néstor Daniel Liv, todos domicilio especial en Avenida Corrientes 1125, Piso 2°, departamento B, C.A.B.A. Modifica artículos 1°, 2°, 8° y 9°. Denominación: LIV S.A. Domicilio: Avenida Corrientes 1125, piso 2°, departamento B, C.A.B.A. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A) Construcción de toda clase de obras públicas y privadas relacionadas con trabajos y servicios vinculados a la actividad civil, mecánica, termomecánica y electrotermomecánicas y electromecánicas. B) Compra, venta, importación,

exportación, reventa y/o permuta, representación, consignación, comisión, mandatos, distribución y fraccionamiento de equipos, accesorios y complementos vinculados con la industria de la construcción, refrigeración, aire acondicionado y calefacción. D) Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal. Fiscalización: síndico titular y síndico suplente. Autorizado por instrumento privado del 26-7-2005 Julio C. Jimenez.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/9/05. Número: 130517. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 44.052

EXTRAPOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso publicado 22-4-2005 recibo número 38105: Donde dice: Aumento de $ 12500 a $ 134000 - 7) 134000 Debe decir: aumento de $ 12500 a 134.500 - 7) 134500. Autorizada en escritura 107-Registro Notarial 1246, Capital Federal.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 45.997

EYE CULTURE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 171 del 26/8/05 Folio 452 Registro Notarial 1319 de Capital Federal. Socios: Gustavo Miguel Schargorodsky, argentino, nacido el 17/11/76, D.N.I. 25.705.493, C.U.I.T. 20-25705493-5, comerciante, soltero, domiciliado en Julián Alvarez 783 piso 4 depto. B Cap. Fed.; y Gabriel Eduardo Martínez, argentino, nacido el 21/9/65, D.N.I 17.388.362, C.U.I.L. 20-17388362-6, comerciante, casado, domiciliado en Candelaria 57 piso 1 departamento L, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: I. Importación y exportación. Compra y venta al por mayor y menor, distribución, representación y consignación de todo tipo de artículos de óptica, fotografía y sus accesorios. Sus derivados y componentes. II. Investigación, asesoramiento diseño y fabricación de anteojos, armazones, lentes de contacto lentes oftálmicas, lentillas coloreadas; relojería y accesorios a la indumentaria. III. Podrá otorgar o tomar representaciones, distribuciones licencias y/o franquicias dentro y fuera del país. Capital: $ 20.000 Administración: Directorio integrado por 1 a 9 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Presidente: Gustavo Miguel Schargorodsky. Director suplente: Gabriel Eduardo Martínez. Domicilio especial de los directores: Julián Alvarez 783 piso 4 departamento B, Capital Federal. Sede social Julián Alvarez 783 piso 4 departamento B, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 171 del 26/8/05 Folio 452 Registro Notarial 1319 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Mirta Salgado. N° Registro: 1319. N° Matrícula: 3902. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 173. Libro N° 57.

N° 44.085

FINANPREN MANDATARIA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 28 de mayo y 26 de octubre de 2004, protocolizadas por escrituras N° 109 y N° 466, Registro 136, el 10/08/2004 y 18/11/2004 respectivamente, se resolvió por unanimidad del cambio de denominación social, aumento de capital y cambio de sede social. Se traslada la Sede Social a la calle Lavalle 1118 piso 2°. Se reformó: "Artículo 1°: La Sociedad se denomina "CYENRIOS S.A.", habiendo sido constituida con el nombre de GRIDDY S.A. y luego denominada FINANPREN MANDATARIA DE INVERSIONES S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Se aumentó el Capital Social de Australes 3.000, hoy $ 0,30 a $ 12.000; Monto Aumento: $ 11.999,70; Representadas por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y 1 voto cada acción. Se modifica el artículo 4° del Estatuto. La presente se expide y firma en virtud a la autorización conferida por escrituras 109 y 466, del 10/08/2004 y 18/11/2004, Registro 136 del cual soy Titular. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 15/08/1986, bajo el N° 4704, L° 102, T° A de Sociedades Anónimas.

Escribano – Eduardo A. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/05. Número: 050831322286/1. Matrícula Profesional N°: 2032.

N° 3058

FISCHER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 274 del 10/8/2005, Folio 884, Registro 310 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/4/2005, que dejó reformado el Artículo 7° del Estatuto Social adecuando lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizado por esc. 274 del 10/8/05, Folio 884, Registro 310 Cap. Fed.

Escribano – Carlos Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/9/05. Número: 050906329573. Matrícula Profesional N°: 3482.

N° 46.079

GANAG

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por asamblea del 04/07/05 prescindió de sindicatura, redujo el número de miembros del Directorio fijándolo entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, y estableció la garantía de directores en $ 10.000, reformando los artículos 8°, 9° y 11° del estatuto social; y designó Presidente a Muriel Germana Leopoldo Reinelda Gisleno Humberto Dumont de Chassart de Tedín, y Directora Suplente a Mercedes Dumont de Chassart, ambas con domicilio especial en Posadas 1583 3°piso departamento A - Ciudad de Buenos Aires. Francisco Russo, DNI 24.218.569, apoderado en escritura 925 del 02/09/2005 folio 1990 Registro 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 05/09/2005. N° Acta: 51. Libro N° 53.

N° 73.334

G-COMMERCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hsien Chuan Lin, argentino naturalizado, casado, 11/5/58, DNI 18.694.150, Pasteur 142, Cap. Fed. y Ramiro Katsuren, argentino, soltero, 21/5/79, DNI 27408717, Ituzaingó 999, Brandsen, Prov. Bs. As.; comerciantes. 2) Escritura 130 del 2/9/05. 3) G-COMMERCE S.A. 4) Pasteur 142, Cap. Fed. a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías; b) Compraventa importación, exportación, distribución y reparación de tintas y toners de todo tipo para todo tipo de impresoras y plotters; kits de suministro continuo de tinta para impresoras y plotters; kits de recarga de tintas para impresoras, papeles, telas y films de todo tipo de materiales, medidas y texturas para impresoras y plotters; láminas protectoras herramientas, accesorios, plastificadores, laminadores y cortadores para los últimos artículos mencionados; impresoras de todo tipo; plotters de formato grande para interior y exterior; máquinas fotocopiadoras, sus partes, repuestos, accesorios e insumos; accesorios electrónicos para computadoras; b) Servicios de impresión digital de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Presidente Ramiro Katsure; Director Suplente Hsien Chuan Lin. 9) Presidente. 10) 31 de agosto. Domicilio especial ambos Directores: Pasteur 142, Cap. Fed. Autorizado en escritura del 2/9/05. Escribana R. Hernández Registro 112.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo. 3. Folio: 296.

N° 46.074

GREEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Escritura 2, del 19/1/2005, Folio 6, Registro Notarial 29 de Lanús, se modifica artículo 1 queda redactado así: "Artículo Primero La sociedad se denomina "GREEN ARGENTINA S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad y partido de Lanús, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior". Se fijó la sede social en Del Valle Iberlucea número 2997, 2° piso, oficina 8, Lanús. Se designó presidente: Marcos Máximo Bernasconi, DNI 8296408, vicepresidente: Gladys Mabel Fernández, DNI 12749750, Director suplente: Máximo Pedro Bernasconi, DNI 29591229, todos domiciliados en Avenida del Libertador número 3768, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Escribana Carla Gabriela Balducci, Matrícula 5405 se halla facultada para realizar la publicación presente por la escritura relacionada anteriormente.

Escribana – Carla Gabriela Balducci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/9/05. Número: FAA02045360.

N° 44.097

GRUPO REDELEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 27/2/2004, número 2478, libro 24, Tomo de Sociedades por Acciones, hace saber que por escritura del 12/8/2005, Registro 1875, elevó a escritura pública el Acta de Asamblea del 21/12/2004 que modificó el artículo 11 del estatuto social y el Acta de Asamblea del 14/4/2005 que modificó el artículo 9 del estatuto social. El suscripto está autorizado por escritura número 106 del 12/8/2005, Registro 1875.

Presidente - Daniel Hipólito Biasi

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. N° registro: 1875. N° Matrícula: 4310. Fecha: 12/8/05. N° Acta: F001843287. Libro N° 17.

N° 46.063

GRUPO MEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17/03/2000 se resolvió aumentar el Capital hasta la suma de $ 100.000 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 5/11/04, se resolvió: 1) Trasladar el domicilio social a la Avenida Nazca 2718, Piso 2, Departamento D, Cap. Fed. 2) Ratificar lo resuelto en la Asamblea del 17/03/2000 con respecto al aumento del capital, modificándose el Artículo Tercero del estatuto, y 3) Designar Directorio por un nuevo período: continuando en sus cargos como Presidente: Horacio Pedace, y Director Titular: Héctor Cano, y designándose como Director Titular: Daniel Pulvirenti, quien antes era Director Suplente y como Director Suplente: Rodolfo Longo, quien antes era Director Titular, los directores fijan domicilio especial en el social. La Apoderada por escritura 378 del 22/08/2005, folio 1120 Registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Fecha: 23/8/05. N° Acta: 652.

N° 44.104

GRUPO RINDE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 481 del 5/9/05. María Constanza Pinto, casada, comerciante, 16/ 3/72, DNI 22401680, Castelli 1058, Zárate, Prov. Bs. As.; Roberto Manuel González, casado, productor agropecuario, 29/7/58, DNI 12071836, Gral. Paz 942, Zárate, Prov. Bs. As.; y Gonzalo Pinto, soltero, comerciante, 11/12/74, DNI 24247737, Alem 453, Zárate, Prov. Bs. As.; todos argentinos. GRUPO RINDE SA. Sede: Bolívar 494, piso 3, oficina 20, Cap. Fed. 99 años. a) Compra, venta de insumos para el sector agrícola, avícola y ganadero; acopio, venta y acondicionamiento de cereales; comercialización de todo tipo de productos relacionados a dichas actividades; b) Distribución y/o comercialización de semillas; c) La realización de todo tipo de actividades relacionadas directamente con el agro; d) La financiación producto de los apartados anteriores; e) importadora y exportadora. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde 31/07. Presidente: María Constanza Pinto; Director Suplente: Roberto Manuel González; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la Escritura de constitución 481 del 5/9/05 ante la Escribana Silvia Peralta, adscripta al Registro Notarial 862.

Valeria Palesa

Certificación emitida por. Marta Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 05/09/05. N° Acta. 027. Libro N° 5.

N° 46.038

GUIPERSUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/07/05 se aumentó el Capital a $ 12.000. Se elevó el término del mandato a 3 ejercicios. Se prescindió de sindicatura Se modificó, artículos 1°, 4°, 8°, 9° y 11°. Cambio de sede social: Esmeralda 1376, Piso 3°, Capital Federal. Luciana Perrone autorizada en Acta de Asamblea de fecha 22/07/05.

Abogada – Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Número: 004919. Tomo: 84. Folio: 975.

N° 46.085

HIPERGOLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 158 del 2/09/05. Nancy Beatriz Nelli, argentina, nacida el 4/9/68, empleada, casada en primeras nupcias con Raúl Emilio Carioli, D.N.I. 20.429.373, CUIL 27-20429373-8, con domicilio real y especial en Sarmiento 4175 Capital Federal; Nidia Viviana Marsero, argentina, nacida el 23/04/60, casada en primeras nupcias con Alejandro Tullio, Asistente Social, D.N.I. 13.823.695, CUIL 27-13823695-7, con domicilio real y especial en Billinghurst 2379, piso 4, "A", Capital Federal, ambas argentinas y comerciantes. Objeto: representación, venta, producción, edición y comercialización de libros de toda clase, ya sean culturales o científicos pudiendo a los efectos de llenar su objeto importar, exportar, comprar y vender todo tipo o clase de representaciones de empresas nacionales o extranjeras afines con su objeto. Compra, venta de maquinarias de todo tipo y clase para este tipo de industrias y ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá instalar plantas industriales, registrar, vender patentes y marcas o el uso de las mismas y contratar servicios técnicos; como así también música y video en cualquiera de sus soportes. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio 31/07 de cada año. 20 años desde inscripción. Presidente: Nancy Beatriz Nelli, Director suplente: Nidia Viviana Marsero. Sede social: Malabia 1720, Capital Federal. Prescinde de Sindicatura. Andrea Sack autorizada por escritura 158 del 2/09/05.

Escribana – Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/05. Número: 050905327922/1. Matrícula Profesional N° 4368.

N° 46.039

HOTEL EMPERADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Error en la publicación del 30/08/05, factura N° 0069-00043391, se consignó Acta de Asamblea General Ordinaria. Cuando debió decir Acta de Asamblea General Extraordinaria. Norma Beatriz Cáceres - Autorizada por poder 9/08/05 Folio 711 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. N° Registro: 1880. N° Matrícula: 4338. Fecha: 6/9/05. N° Acta: 16. Libro N° 17.

N° 44.248

INFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 3/1/05. Se modifica el artículo XIV: El Directorio podrá autorizar el otorga-

miento de fianzas o garantías en representación de la sociedad y por Escritura del 29/8/05; modifica el Artículo 3°: Objeto: b) Industriales Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos metalúrgicos. En general para actuar y desarrollar actividades como productor de equipos completos para gas natural comprimido (PEC), como taller de montaje e instalación de equipos de gas natural comprimido, para servicios de revisión periódica de cilindros, y desarrollar tareas afines y en particular de revisión periódica de cilindros para gas natural comprimido y demás tareas comunes a dichos fines. Presidente-autorizado por Escritura N° 1ª del 3/1/05 ante el escribano Aldo H. Sivilo pasada al folio 2 del Registro 1763 a su cargo. Presidente designado por Acta de Asamblea del 16-11-2004 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Julio José Fracchia

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. N° Registro: 1763. N° Matrícula: 3396. Fecha: 7/9/05. N° Acta: 175. Libro N° 51.

N° 73.491

INLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 1 de agosto de 2005, protocolizada en escritura del 23 de agosto de 2005, la sociedad resolvió: 1. Aceptar la renuncia del Presidente del Directorio, Oscar Gustavo Picco; 2. Designar en su reemplazo a Norberto Rafael Othatceguy, con domicilio especial en la calle Cerrito 228, segundo piso, oficina "A", Capital Federal y 3) Reformar el artículo 10 del estatuto, estableciendo la garantía de los directores en la suma de 10.000 pesos. Francisco Russo, D.N.I. 24.218.569. Apoderado en escritura del 23 de agosto de 2005, Registro 436 Capital Federal.

Certificación emitida por: Mariana Massone. N° Registro: 436. N° Matrícula: 4583. Fecha: 05/09/2005. N° Acta: 006. Libro N° 015.

N° 73.336

INMOBILIARIA LAS VEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública de fecha 7/09/05. Socios: Rodolfo Salomón Kogan, argentino, nacido el 25/02/46, divorciado, Ingeniero, LE 04.540.513, y Leonardo Yoel Kogan, argentino, nacido el 21/12/77, soltero, abogado, DNI 26.258.562, ambos domiciliados en Federico Lacroze 1876; piso 6° de esta Ciudad. Denominación: INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A. Sede social: Viamonte 1342, piso 3°, oficina "8", de esta ciudad. Objeto: la realización —ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros— de negocios inmobiliarios, la que llevará a cabo —de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General 09/04 de la Inspección General de Justicia— efectuando las siguientes actividades: compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, renta, fraccionamiento de tierras, loteos, mejoras, urbanizaciones, administraciones, permutas, hipotecas, arrendamientos, locaciones, subdivisiones y todas las modalidades existentes y que pudieran crearse, y la construcción y/o refacción de obras públicas o privadas, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. Plazo: 99 años a contar del 7/09/05. Capital: $ 80.000. Organo de administración: Presidente: Rodolfo Salomón Kogan, Director Suplente: Leonardo Yoel Kogan, quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Representación: Presidente. La sociedad prescinde de Sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 30/06. Rodolfo Salomón Kogan. Presidente conforme escritura de referencia.

Certificación emitida por: Rafael H. Pinasco. N° Registro: 888. N° Matrícula: 1684. Fecha: 7/9/05. N° Acta: 172. Libro N° 28.

N° 73.499

INMONET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución INMONET S.A.. Instrumento de constitución de sociedad de fecha 24-08-2005. Denominación: INMONET S.A. Socios: Enrique Vicente del Carril, D.N.I 7.593.338, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Isabel Marco, con domicilio en la calle Monroe 2520, Boulogne, Provincia Buenos Aires y Santiago Zavalía, D.N.I 8.259.595, argentino, casado en primeras nupcias con Magdalena Duggan, con domicilio en la calle Avenida del Libertador 731, piso 1° A, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto; dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la construcción, dirección, administración, ejecución de proyectos, remodelación, reciclaje; demolición, subdivisión, fraccionamiento, organización y administración de inmuebles y/o consorcios de propietarios, compra, venta, intermediación, permuta, locación y explotación de bienes inmuebles. Dichas actividades serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. En relación a las actividades relacionadas con el objeto social podrá actuar por cuenta y orden de terceros ejerciendo representaciones, comisiones, consignaciones fiducias y mandatos en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sede Social y Domicilio Especial de los Administradores: Sarmiento 944, piso 7 Capital Federal. Capital social: $ 12.000, representados por 12.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una. Administración: de uno a cinco miembros titulares por uno a tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representante legal: Presidente y Vicepresidente, en su caso. Directorio: Enrique Vicente del Carril, director titular y director suplente Santiago Zavalía. Cierre del Ejercicio; 31-12 de cada año. Firmante autorizado por escritura 727, folio 1542, Registro 1235 de fecha 24-08-2005.

Escribano – Luis Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Número: 050901324449/6. Matrícula Profesional N° 2555.

N° 73.362

L.B.T. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución L.B.T. GROUP S.A.: 5/9/05 Folio 598 Registro 581 Cap. Fed. Socios: Alejandro Leibovich (Presidente) nacido 19/9/79, soltero, DNI 27.590.698, domicilio real y especial Juramento 1715 piso 5° departamento "C" Cap. Fed. y Benito Bernardo Leibovich (Director Suplente) nacido 7/7/53, casado, DNI 10.911.230, domicilio real y especial Pellegrini 823, Concordia, Pcia. Entre Ríos, ambos argentinos y comerciantes. Sede: Avenida Nazca 2731 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial, relacionado únicamente con la elaboración y comercialización de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, transformación, fraccionamiento, asesoramiento, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, conservación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación, al por mayor y menor, de materias primas, productos, subproductos, equipos, maquinarias, sus partes, herramientas, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/9. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 200 del 5/9/05.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 62. Folio: 982.

N°46.025

LAORAG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Werner-Holger Jannicke, casado, Pasaporte Alemán 2504065879, domicilio real en Mozartstrasse 33 (12247) de Berlín, Alemania; Peter-Cornelius Decker, soltero, Pasaporte Alemán 2496223039, domiciliado real en Derfflingerstrasse 32, (12249) Berlín, Alemania; ambos alemanes, de 43 años de edad, comerciantes y con domicilio especial en Paraguay 754, Piso 1°, Departamento "B", 2° Cuerpo, Capital Federal; y Carlos Alberto Sedlacek, argentino, 47 años, soltero, comerciante, D.N.I. 13.757.324, domicilio Brown 980, Quilmes Este, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: 02/09/05. 3) Domicilio: Paraguay 754, Piso 1°, Departamento "B", 2° Cuerpo, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultora: Asesoramiento en temas de gestión, diagnóstico, implementación de programas y aseguramiento de la calidad, entrenamiento y capacitación gerencial y de profesionales, investigaciones de mercado, responsabilidad de fabricantes y defensa del consumidor, asesoramiento integral a todo tipo de empresas u organismos estatales o privados, proyecto de factibilidad técnica económica, estudios de mercado y planificación de ventas, sistemas de información, constitución, racionalización y reestructuración de sociedades, asesoramientos de temas empresarios, todo esto con excepción de las actividades comprendidas en las leyes números 20.488 (Normas para el ejercicio de la profesión de Ciencias Económicas) y 23.187 (Normas para el ejercicio de la Abogacía). 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Carlos Alberto Sedlacek; y Director Suplente: Peter-Cornelius Decker; quienes constituyen domicilio especial en Paraguay 754, Piso 1°, Departamento "B", 2° Cuerpo, Capital Federal. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La autorización surge de la escritura 183, del 02/09/05, Folio 286, Registro 11 de la Ciudad y Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. Escribano Rubén Jorge Orona, Registro Notarial 205 de Capital Federal, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/9/05. Número: 050906329168/0. Matrícula Profesional N° 4273. Folio: 286.

N° 46.027

LASEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 155 del 1/09/05. Oren Rubén Gabay, casado en primeras nupcias con Valeria Wicnudel, nacido el 2/2/67, D.N.I. 18.763.037, CUIL 20-18763037-2, con domicilio real y especial en Corrientes 5361, piso once, letra, C, Capital Federal; Gustavo Eduardo Ruiz, casado en primeras nupcias con María Mercedes Natali, nacido el 26/11/61, D.N.I. 14.820.375, CUIT 20-14820375-0, con domicilio real y especial en Juramento 3361, segundo piso, letra "B", de Capital Federal, ambos argentinos y comerciantes: Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, permuta, alquiler, leasing y depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y/o exportación de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica, en particular, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables y para implantes, materiales y suministros indirectos en general para el arte de curar. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Capital: $ 30.000. Cierre ejercicio 30/06 de cada año. 99 años desde inscripción. Presidente: Antonio Carmelo Ruiz, argentino, casado en primeras nupcias con Minda Aurora Zapata, nacido el 17/7/27, comerciante; D.N.I. 5.550.606, CUIT 20-05550606-0, con domicilio real y especial en Sánchez de Bustamante 2137, piso primero, departamento "B", de Capital Federal. Director suplente: Gustavo Eduardo Ruiz. Sede social: Amenábar 786, Capital Federal. Prescinde de Sindicatura. Andrea Sack autorizada por escritura 155 del 1/09/05.

Escribana – Andrea L. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/05. Número: 050905326796/2. Matrícula Profesional N° 4368.

N° 46.040

LOGIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 113 y 149 del 22-7-05 y 29-8-05 a los Folios 267 y 331, Registro 1062, Cap. Fed. Edgardo Jorge Villa, nacido 16-5-71, contador público, DNI 22.234.195, domicilio Pedro Ignacio Rivera 5732, departamento 3, Cap. Fed. y Pablo Gustavo Nowotny, nacido 19-7-70, licenciado en administración, DNI 21.481.178, domicilio Av. del Libertador 2861, Olivos, Prov. Bs. As., ambos argentinos y solteros. Constituyeron "LOGIT S.A." con domicilio en la Ciudad de Bs. As. Plazo: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1) Ven-

ta, alquiler, compra, importación, exportación de todo material informático e instrumental electrónico, mecánico y cualesquiera otros medios físicos o jurídicos; todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, contables, dinerarias, mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con lo anterior o consecuente con ella, así como utilizar cualquier medio material o jurídico no excluido por la legalidad vigente en cada momento. 2) Prestación de servicios profesionales y de consultoría vinculados con informática, telecomunicaciones y administración. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada uno. La administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente del directorio quienes actúan indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra 31-6. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables y de un voto por acción. Directorio: Presidente: Edgardo Jorge Villa y Director Suplente: Pablo Gustavo Nowotny quienes fijan domicilio especial, fiscal y la sede social en Pedro Ignacio Rivera 5732, departamento 3, Cap. Fed. El autorizado Guillermo J. Rodríguez Guagliardi por poder especial de esc. 113 del 22-7-05 F° 267 ante Esc. Martha D. Grodzielski, matríc. 2804, Reg. 1062, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Escribana Martha D. Grodzielski. N° Registro: 1062. N° Matrícula: 2804. Fecha: 05/09/05. N° Acta: 128. Libro N° 27.

N° 44.101

MAP & SOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Número 86 del 31/08/05, Folio 222, Registro Notarial 666 Capital Federal, los socios reformaron el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado así: "Artículo cuarto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de $ 40.000 (pesos cuarenta mil), representado por cuarenta mil acciones nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de sociedades comerciales. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del citado artículo. Escribano autorizado según escritura del 31/08/2005, Registro Notarial 666, Capital Federal.

Escribano – Armando G. Malich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/9/05. Matrícula Profesional N° 4653. Tomo: X. Folio: 153.

N° 73.379

MARDUK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 406 del 1/9/05 Folio 1124, Registro Notarial 1879 de Capital Federal. Socios: Laura Herminia Mendez, argentina, soltera, psicóloga, 16/3/61, D.N.I. 14.569.343, C.U.I.T. 27-14569343-3 y Walter Rubén Mendez, argentino, divorciado, instructor de yoga, nacido el 13/9/62, D.N.I. 16.055.352, C.U.I.T. 23-16055352-9, ambos domiciliados en Chilian 1030, Pilar, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción; transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; b) Fabricación, elaboración, y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, algodones, rayones, sedas, poliamidas, y toda clase de fibras naturales o artificiales, fabricando, estampado o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir en todas sus formas y de cualquier tipo sean masculinas o femeninas para personas mayores o menores. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Laura Herminia Mendez. Director suplente: Walter Rubén Mendez. Domicilio especial de los directores: Chilian 1030, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Sede social: Bouloigne Sur Mer 884, piso 1 departamento 4, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 406 del 1/9/05 Folio 1124 Registro Notarial 1879 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 6/9/05. N° Acta: 115. Libro N°: 51.

N° 44.086

MD CONO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 5/9/05. Socios: (argentinos, divorciados): Henri Antonio de Caboteau, médico, 10/9/58, DNI 12.001.630, domicilio real/especial 11 de Septiembre 2628, piso 2, unidad "5", Cap. Fed., (Presidente); y Eduardo Luis Krawczyk, Contador Público, 21/8/52, DNI 10.468.624, domicilio real/especial Montevideo 527, piso 5, unidad "B", Cap. Fed., (Director Suplente); Sede: 11 de Septiembre 2628, piso 2, unidad "5", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de medicamentos de uso humano y animal, y productos químicos relacionados con la medicina; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/7. (Autorizada en escritura 358, 5/9/05): Mariela Daguerre. Firma Certificada en foja f-001919322.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro. 159. N° Matrícula: 3717. Fecha. 6/9/05. N° Acta: 62. Libro N°: 34.

N° 46.005

MET AFJP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/07/05: (i) se aumentó el capital social de $ 3.000.000 a $ 50.831.759 por la suma de $ 47.831.759, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de 50.831.759 pesos, representado por 50.831.759 acciones de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550"; (ii) se reformó el artículo décimo del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo décimo: En garantía del buen desempeño de su mandato, cada director titular otorgará una suma equivalente a $ 10.000 o aquel importe mínimo que determine el organismo de contralor correspondiente o su equivalente en moneda extranjera, en bonos, títulos públicos o sumas de dinero depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, o bien en las formas o mecanismos autorizados por el organismo de contralor correspondiente. La garantía será otorgada al asumir funciones y deberá permanecer vigente hasta tres años de la aprobación de su gestión, fecha en la cual será reintegrada la garantía otorgada". La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, del 28/07/05. La Autorizada".

Abogada/Autorizada – María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/05. Tomo: 76. Folio: 956.

N° 1933

METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/07/05: (i) se aumentó el capital social de $ 1.000.000 a $ 9.814.999 por la suma de $ 8.814.999, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de 9.814.999 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio"; (ii) se reformó el artículo décimo del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo décimo: en garantía del buen desempeño de su mandato, cada director titular otorgará una suma equivalente a $ 10.000 o aquel importe mínimo que determine el organismo de contralor correspondiente o su equivalente en moneda extranjera, en bonos, títulos públicos o sumas de dinero depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, o bien en las formas o mecanismos autorizados por el organismo de contralor correspondiente. La garantía será otorgada al asumir funciones y deberá permanecer vigente hasta tres años de la aprobación de su gestión, fecha en la cual será reintegrada la garantía otorgada". La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, del 28/07/05. La Autorizada".

Abogada/Autorizada – María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/05. Tomo: 76. Folio: 956.

N° 1932

METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/07/05: (i) se aumentó el capital social de $ 1.500.000 a $ 108.010.163 por la suma de $ 106.510.163, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de 108.010.163 pesos, representado por 108.010.163 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio"; (ii) se reformó el artículo décimo del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo décimo: En garantía del buen desempeño de su mandato, cada director titular otorgará una suma equivalente a $ 10.000 o aquel importe mínimo que determine el organismo de contralor correspondiente o su equivalente en moneda extranjera, en bonos, títulos públicos o sumas de dinero depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, o bien en las formas o mecanismos autorizados por el organismo de contralor correspondiente. La garantía será otorgada al asumir funciones y deberá permanecer vigente hasta tres años de la aprobación de su gestión, fecha en la cual será reintegrada la garantía otorgada". La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, del 28/07/05. La Autorizada".

Abogada/Autorizada – María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/05. Tomo: 76. Folio: 956.

N° 1934

MICROÓMNIBUS NORTE S.A. (MONSA)

Comunica por Asamblea General Extraordinaria del 28/6/05, reformaron: en artículo 2° se suprimió el establecimiento de sucursales y agencias; artículo 9°: se estableció que el número de directores titulares será entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, y artículo 10° se estableció que los directores deben prestar una garantía de $ 10.000. Se cambió la sede social a O'Higgins 3384, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública 240 de 31/8/05, Registro 1444 Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública 240 del 31/8/05, Registro 1444, Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 45.988

MONSANTO ARGENTINA

S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5.8.2005, MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C. resolvió: (a) Designar el siguiente directorio: Presidente: Alfonso Alba Ordoñez, Directores Titulares: Rodolfo Eduardo Elías González, Carlos Alberto Becco, Daniel Alberto Labarda y Pablo Adrián Vaquero, Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Alfredo Lauro Rovira. Alfonso Alba Ordoñez, Rodolfo Eduardo Elías González, Carlos Alberto Becco, Daniel Alberto Labarda y Pablo Adrián Vaquero con domicilio especial en Maipú 1210, piso 10° de la ciudad de Buenos Aires. Eduardo Enrique Represas y Alfredo Lauro Rovira con domicilio especial en Maipú 1210, piso 10° de la ciudad de Buenos Aires. (b) Reformar el artículo 9 del estatuto social para que lea como sigue: "Los Directores titulares deberán depositar la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad". (c) Aumentar el capital de $ 878.125.476 a $ 903.125.476, y reformar el artículo 4 del estatuto social para que lea como sigue: "Art. 4° - El capital social es de $ 903.125.476, representado por 903.125.476 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la Asamblea de Accionistas, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizada por acta de asamblea de fecha 5.8.2005.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 69. Folio: 685.

N° 46.048

MULTIBRAND

SOCIEDAD ANONIMA

(1.648.269). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13.04.2005 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 74.100, reformando en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social relativo al capital social; y (ii) reformar el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social relativo a la garantía de los directores, conforme las previsiones de la Resolución General IGJ 20/04 y complementarias. María Soledad Percossi, abogada, inscripta al T° 7, F° 65 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de autorizada por el Acta de Asamblea de fecha 13 de abril de 2005, declaro bajo juramento que la misma es copia fiel de la que obra a fs. 34/37 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de MULTIBRAND S.A.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 77. Folio: 365.

N° 46.009

NEOINFO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 5/9/2005, Escribano J. M. Fernández Ferrari, se adecuó a la ley argentina (artículo 124 ley 19.550) la sociedad de Montevideo, República Oriental del Uruguay denominada NEOINFO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Denominación: "NEOINFO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA" siendo continuadora de la sociedad extranjera del mismo nombre. Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1163, 13 piso, Capital. Duración: 99 años desde el 5 de febrero de 2002 (inscripción en el Registro Público de Comercio de la República Oriental del Uruguay). Socios: Federico Büker, argentino, empresario, nacido 12/7/1961, divorciado, D.N.I. 13.954.786, domicilio real Carlos Pellegrini 1063, 9 piso, Capital; y Mercedes Gutiérrez Zaldí-

var, argentina, nacida 18/1/1971, casada, D.N.I. 21938858, domicilio real Florida 1065, Capital. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas. Siembra de toda clase de granos, pasturas y cualquier otro cultivo. Compra, venta, cría y engorde de ganado de cualquier especie. Capital: $ 287.000. Representado por 287.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 cada una. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Presidente: Federico Büker, Director Suplente: Mercedes Gutiérrez Zaldívar, ambos con domicilio especial en la sede social de la sociedad. El autorizado: José María Fernández Ferrari. L.E 4.176.807. Autorizado: José María Fernández Ferrari, L.E. 4.176.807, por escritura número 405 de fecha 5/9/2005, folio 1087, Registro 614, Capital.

Escribano – José M. Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/9/05. Número: 050906329191/C. Matrícula Profesional N° 2209. Folio N°: 1087.

N° 73.346

NOVARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 19-8-05 renuncia Presidente: María Celsa Corujeira, designa Presidente: Adrián Alberto Fantin. D. Suplente: Enrique Hernán Rosnati, ambos domicilio especial Franklin D. Roosevelt 1978, C.A.B.A. Modifica artículo 13. Traslada el domicilio a Franklin D. Roosevelt 1978, C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez, escritura pública 299 del 19-8-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/9/05. Número: 130521. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 44.040

ODAVITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública del 19-8-2005. 1) Ricardo Alberto Darín, nacido el 16-1-1957, DNI 13.410.227; Florencia Bas, nacida el 11-9-1967, DNI 18.368.903, ambos domiciliados en Bonpland 1477, Cap. Fed.; y José Luis Mazza, nacido el 31-12-1946, L.E. 7.782.873, domiciliado en Pico 1820, segundo piso "8", Cap. Fed.; todos argentinos, casados y actores. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Producción y representación artística de espectáculos; eventos especiales y explotación de derechos sobre obras de terceros, de cualquier tipo, teatrales, cinematográficas, artísticas, de televisión, radiales, publicitarias; contratación y representación de artistas; realización de eventos comerciales, festivos e institucionales; promociones; desarrollo de productos y campañas comerciales y publicitarias, tanto para empresas como para personas físicas; desarrollo de imagen, desarrollo de prensa y difusión; grabaciones, ediciones musicales; enseñanza y cursos de capacitación para el desarrollo de producciones en general, producto e imagen; tomar representaciones de otras productoras, sean nacionales o extranjeras; producciones deportivas, de espectáculos de baile, folklóricas y campestres; compra venta de bienes muebles e inmuebles, a los fines del objeto social, otras contrataciones, de cualquier tipo, que hagan a las actividades descriptas y/o cualesquiera otra actividad afín. 4) $ 12.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/7. 6) Presidente: Ricardo Alberto Darín; Vicepresidente: Florencia Bas y Director Suplente: José Luis Mazza, todos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Bonpland 1477, Cap. Fed. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, autorizado por escritura pública 287 del 19-8-2005 sobre constitución de sociedad, pasada ante el registro 1545.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3428. Fecha: 6/9/2005. N° Acta: 93. Libro N°: 60.

N° 46.071

ORO VERDE ALFALFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el aviso publicado el 07/07/05, Factura N° 42343. Por instrumento público del 27/06/05, ORO VERDE S.A., sociedad constituida en la República de Panamá se adecuó a la Ley de Sociedades en los términos de la Res. IGJ 12/03, adoptando la denominación de ORO VERDE ALFALFA S.A. y cancelando la inscripción de su sucursal en Argentina. Capital Social: $ 136.500. Dr. Osvaldo di Tullio autorizado en la escritura de adecuación del 27/06/2005.

Abogado – Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/05. Tomo: 13. Folio: 762.

N° 46.050

POLARI

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.731.731. Hace saber por un día que en Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 2004, protocolizada en Escritura Pública N° 62 del 9 de agosto de 2005, pasada al Folio 124 del Registro Notarial N° 1314 de Capital Federal, se resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 161.100; b) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social; y c) Emitir 149.100 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2004 a suscribir el presente documento.

Abogado – Marcelo Tristán Bosch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2005. Tomo: 22. Folio: 295.

N° 46.058

POTASIO RIO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/7/05 se resolvió el nombramiento de nuevo directorio, el aumento del capital social de $ 29.940.179 a $ 123.248.532 y la reforma del estatuto así: Artículo 4. El capital social es de pesos ciento veintitrés millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y dos ($ 123.248.532) representado por 123.248.532 acciones ordinarias de un voto y $ 1 valor nominal de cada una. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado al organismo de contralor. Artículo 11. Garantía de los Directores. Los directores deben prestar una garantía por diez mil pesos ($ 10.000) a través de algunos de los medios previstos en las normas vigentes. Artículo 16 Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, autorizado en escritura n° 138 del 09/08/2005.

Escribano – F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/05. Número: 050905327927/4. Matrícula Profesional N°: 1993.

N° 44.076

PROVALOR SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea general Extraordinaria de fecha 9 de agosto del 2005, se dispuso el Aumento de capital y reforma del artículo 5°, el capital social se aumenta de $ 200.000 a la suma de $ 2.500.000, siendo el aumento de $ 2.300.000 por lo que se emiten 2.300,000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1 cada una. Artículo quinto: El capital social es de dos millones quinientos mil pesos ... El autorizado Guillermo Alfredo Symens, por Escritura Publica N° 334 de fecha 19 de agosto del 2005. ante el escribano Hernán Liberman, Titular del registro N° 1793 al Folio 669 Matrícula 4078.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. N° Registro: 1793. N° Matrícula: 4078. Fecha: 7/9/05. N° Acta: 087. Libro N° 16.

N° 44.210

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 357 del 11/8/2005, Folio 1134, Registro 77 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 1°/7/2005, que dejó reformado el Artículo 10° del Estatuto Social adecuando lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizado por esc. 357 del 11/8/05, Folio 1134, Registro 77 Cap. Fed.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/9/05. Número: 050906329575. Matrícula Profesional N° 2745.

N° 46.080

RDYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 168 del 02/09/2005 al folio 422 ante la Escribana Macarena Solar Bascuñan, a cargo del Registro Notarial 2014, se constituyó la sociedad: "RDYA S.A.". Socios: Ricardo Ariel Drab, argentino, soltero, diseñador gráfico, nacido el 5/05/1975, D.N.I. 24.588.709, C.U.I.L. 20-24588709-5, domiciliado en Carlos Gardel 3161 de esta Ciudad y Guillermo Javier Mutis, argentino, casado, diseñador gráfico, nacido el 18/01/1968, D.N.I. Identidad 20.011.294, C.U.I.L. 20-20011294-7, domiciliado en Cuba 3812, 5to. Piso "B" de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Avenida del Libertador 6562/70 3° piso sector "A", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño: Composición gráfica, diagramación, armado, corrección, y diseño de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografía, diseño y producciones publicitarias, y en general prestar todo tipo de servicios de comunicación ya sea gráfica, audiovisual, digital o por cualquier otro medio y/o procedimiento adecuado a la actividad. Publicidad: Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de comunicación y publicitarias, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, redes de computación y/o cualquier otro medio de difusión existente o a crearse. Agencia de Publicidad: Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, medios gráficos, televisivos, radiales, cinematográficos, digitales. Realizar programas de televisión y radio; explotación de espacios publicitarios; prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones, intermediación y mandatos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 22.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Ricardo Ariel Drab. Director Suplente: Guillermo Javier Mutis, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6562/70 3° piso sector "A", Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Autorizada por Escritura pública 168 del 1/0/2005 pasada ante el Registro 2014 a cargo de la Escribana Macarena Solar Bascuñan.

Escribana – M. Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/05. Número: 050905327478. Matrícula Profesional N° 4596.

N° 22.452

RUMBO NORTE PROYECTOS INMOBILIARIOS RURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de directorio del 14/7/05, asamblea del 29/7/05 y escritura del 31/8/05 Folio 585 Registro 581 Cap. Fed.: 1) Aumento de Capital por $ 450.000 quedando elevado a la suma de $ 500.000. 2) Se reformaron: I. Artículo 4°: Capital $ 500.000, representado por 5.000 acciones de $ 100 cada una. II. Artículo 3°: Se agrega al Objeto el ítem e) Participar en fideicomisos financieros; acordar toda clase de créditos, incluidos los hipotecarios, a personas físicas y/o jurídicas, con o sin garantía, a largo, mediano y corto plazo; administrar y/o adquirir y/o transferir carteras de créditos de propiedad de terceras personas, sean físicas o jurídicas, y gestionar la cobranza extrajudicial o judicial de dichas carteras de créditos; en todos los casos mientras estas actividades no correspondan al ámbito de regulación de la Ley de Entidades Financieras. III: Artículo 10°: Adecuación garantía de directores. Dr. Mario Lendner autorizado en escritura 195 del 31/8/05.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 62. Folio: 982.

N° 46.026

SHELL GAS

SOCIEDAD ANONIMA

(1.636.862). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13.04.2005 resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 9.012.000 a $ 32.687.260 reformándose en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social; y (ii) reformar el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social relativo a la garantía de los directores conforme las previsiones de la Resolución General IGJ 20/04 y complementarias. María Soledad Percossi, abogada, inscripta al T° 77, F° 365 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de autorizada por el Acta de Asamblea de fecha 13 de abril de 2005, que obra a fs. 21/23 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de SHELL GAS S.A.

Abogada – María Soledad Percosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/05. Tomo: 77. Folio: 305.

N° 46.011

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA

I. Y C.S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 04/08/2005 y 08/08/2005, se resolvió el cambio de jurisdicción de la Sociedad a la Provincia de Buenos Aires y la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con facultad para establecer fábricas y sucursales dentro y fuera del país y asignarles o no una parte de su capital". Por Acta de Directorio del 9/08/2005 se fijó la sede social en Hipólito Yrigoyen 1579, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. La que suscribe María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 08/08/2005. La Autorizada".

Abogada/Autorizada – María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 76. Folio: 956.

N° 1918

SISTEMAS GAFF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 5/9/05. Socios: (argentinos, casados, empresarios. domicilio real/especial Chingo-

lo y Curamalal sin número, Villa Ventana, Tornquist, Prov. Bs As.): Adolfo Enrique Spriegel, 27/8/38, DNI 5.176.921; y Nélida Carmen Baqueta, 18/8/40, LC 3.990.987. Sede: Av. Presidente Quintana 591, piso 8, unidad "C", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de maquinarias de uso comercial o industrial, especialmente las de embalaje; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, instalación, montaje, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente: Adolfo Roque Spriegel, domicilio real/especial Juan B. Justo 4284, Ezpeleta, Prov. Bs. As.; y Directora Suplente: Nélida Carmen Baqueta. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/8. (Autorizada en escritura 359, 5/9/05): Mariela Daguerre. Firma Certificada en foja F-001919321.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula. 3717. Fecha: 6/9/05. N° Acta: 61. Libro N° 34.

N° 46.006

SOLAMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio: En publicación de fecha 25/07/2005 por error se consignó que la Sede Social y Domicilio Especial era en la calle Sinclair 3026, piso 6° oficina "B" de Capital Federal y debió decir calle Sinclair 3026, piso 6° oficina "D". Josefina Esther Palenzona, D.N.I. 25.990.581, autorizada a realizar la presente por escritura número 109 de fecha 15/07/2005 al folio 306 del Registro Notarial 2032 a cargo de la Escribana de Capital Federal Vanesa Bloise.

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 6/9/2005. N° Acta: 007. Libro N° 17.

N° 73.375

TANAÍS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública 120 del 31/8/2005 Registro 1741. Socios: Andrea Elisabet Torres, argentina, 10/1/1962, divorciada, abogada, DNI. 16.098.034, (CUIT. 27- 16098034-1), y Luis Jorge Torres, argentino, 9/1/1930, casado, DNI 7.339.554, (CUIT. 20-07339554-3), empresario, ambos con domicilio en Juan M. Gutiérrez 3951, décimo primer piso departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, explotación, urbanización y colonización, de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, ya sea inmuebles propios o de terceros. Constructora: La construcción, refacción, remodelación y/o ampliación de edificios, fincas, inmuebles y todo tipo de obras de construcción, de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado ya sea en inmuebles propios o de terceros. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras. Duración 99 años a partir de inscripción ante IGJ. Domicilio Social: Juan M. Gutiérrez 3951, 11° piso departamento "B" Ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 20.000 representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre. Presidente: Andrea Elisabet Torres. Director suplente: Luis Jorge Torres ambos con domicilio especial en el social. La autorización surge de Escritura 120 del 31/8/2005 Registro 1741 Capital Federal.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. N° Registro: 1741. Fecha: 6/9/05. N° Acta. 095. Libro N° 13.

N° 46.072

TEL-RAD

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Expediente 912.054: Por asamblea extraordinaria unánime del 01/10/04, se resolvió la reconducción de la sociedad, reformando el artículo 2° del estatuto social, estableciendo que el plazo de duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de dicha reconducción en la Inspección General de Justicia. La autorización surge de la escritura 161, F° 425, del 30/08/05, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/9/05. Número: 050906329169/0. Matrícula Profesional N°: 4273.

N° 46.029

TRADE CREDIT FACILITIES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Antonio Sandrino, 52 años, casado, empresario, D.N.I.: 10.157.460, Ayacucho 984, 5° Piso, departamento "B", Capital Federal; Carolina Andrea Sandrino, 24 años, soltera, estudiante, D.N.I: 28.541.135; Romina Paula Sandrino, 21 años, soltera, estudiante, D.N.I.: 30.804.475; Verónica Ximena Sandrino, 26 años, casada, ama de casa, D.N.I. 27.187.419; domiciliadas en Ayacucho 259, Béccar, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. Denominación: "TRADE CREDIT FACILITIES S.A.". Duración: 30 años. Objeto: a) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, tener participaciones accionarias en otras sociedades comerciales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. b) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales, relacionadas con su objeto financiero. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Juan Antonio Sandrino, Director Suplente: Carolina Andrea Sandrino; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Ayacucho 984, 5° Piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 219 del 2/8/05, pasada ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti. Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 68. Folio. 594.

N° 46.021

TRANSPORTADORA CUYANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Teyma Abengoa S.A., con domicilio en la calle Avenida Paseo Colón 728, piso 10, C.A.B.A., inscripta en el R.P.C. el 30/01/1969, bajo el N° 251, Folio, 56, Libro 68, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y Abengoa S.A., con domicilio en la calle Avenida Paseo Colón 728, piso 10, C.A.B.A., inscripta en el R.P.C. el 01/06/1993, bajo el N° 360, Libro 360, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; 2) Fecha de Constitución: 1 de septiembre de 2005; 3) TRANSPORTADORA CUYANA S.A.; 4) Sede Social: Avenida Paseo Colón 728, piso 10, C.A.B.A; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivamente el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y accesorias del Contrato de Construcción, Operación y Mantenimiento a firmarse entre la Sociedad y la Provincia de San Juan y el Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (CAF), en su carácter de Comité de Ejecución, para la construcción, mantenimiento y operación de la Interconexión Gran Mendoza - San Juan, bajo las condiciones que definan las licencias técnicas que otorguen la compañía de transporte de Energía Eléctrica en la Alta Tensión Transener S.A. y Districuyo S.A., dentro del marco de la Licitación Pública Nacional convocada a tal efecto; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: de 1 a 5 directores titulares y suplentes según las clases de acciones por 1 ejercicio. Clase "A" de acciones: Directores Titulares: Félix Alejandro Conget y Emilio Manuel Dopacio, Director Suplente: Pablo Maximiliano Verdile. Clase "B" acciones: Director Titular: Eliseo Santa Cruz, Director Suplente: José Carlos Vasallo; 9) Presidente o vicepresidente: Se designó Presidente: Félix Alejandro Conget y Vicepresidente: Emilio Manuel Dopacio, sin distinción de clases; 10) Domicilio especial de los directores: el mismo de la sede social; 11) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y por tres síndicos suplentes, por el término de 1 ejercicio. Los titulares de acciones clase "A" designan síndicos titulares a los doctores Alejandro M. Colombres y a Enrique Vicente del Carril y síndicos suplentes a los doctores Ana Llorente y Pablo M. Semenzato. Los titulares de acciones clase "B" designan síndico titular al doctor Gonzalo M. Vayo y síndico suplente al doctor Santiago Zavalía. 12) Cierre de ejercicio: 31-12- de cada año. Firmante autorizado por escritura N° 368, folio 1070, de fecha 1 de septiembre de 2005, registro 50 de Capital Federal a cargo del Escribano Alejandro P. Miguens.

Certificación emitida por: Miguens Alejandro P. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 6/9/05. N° Acta: 115. Libro N°: 23.

N° 46.121

TRANSPORTADORA DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Teyma Abengoa S.A., con domicilio en la calle Avenida Paseo Colón 728, piso 10, C.A.B.A., inscripta en el R.P.C. el 30/01/1969, bajo el N° 251, Folio, 56, Libro 68, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y Abengoa S.A., con domicilio en la calle Avenida Paseo Colón 728, piso 10, C.A.B.A., inscripta en el R.P.C. el 01/06/1993, bajo el N° 360, Libro 360, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; 2) Fecha de Constitución: 1 de septiembre de 2005. 3) TRANSPORTADORA DEL ATLANTICO S.A.; 4) Sede Social: Avenida Paseo Colón 728, piso 10, C.A.B.A; 5) Objeto: El objeto social será exclusivamente el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y accesorias del Contrato de Construcción, Operación y Mantenimiento a firmarse entre la Sociedad, las Provincias de Santa Cruz y Chubut y el Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (CAF), en su carácter de Comité de Ejecución, para la construcción, mantenimiento y operación de la Ampliación Interconexión Puerto Madryn - Pico Truncado, bajo las condiciones que definan las licencias técnicas que otorguen la Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en la Alta Tensión Transener S.A. y la Compañía de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia Transpa S.A., dentro del marco de la Licitación Pública Nacional convocada a tal efecto; 6) Duración: 99 años; 7) Capital. Social: $ 12.000; 8) Directorio: de 1 a 5 directores titulares y suplentes según las clases de acciones por 1 ejercicio. Clase "A" de acciones: Directores Titulares: Félix Alejandro Conget y Emilio Manuel Dopacio, Director Suplente: Pablo Maximillano Verdile. Clase "B" acciones: Director Titular: Eliseo Santa Cruz, Director Suplente: José Carlos Vasallo; 9) Presidente o vicepresidente: Se designó Presidente: Félix Alejandro Conget y Vicepresidente: Emilio Manuel Dopacio, sin distinción de clases.; 10) Domicilio especial de los directores: el mismo de la sede social; 11) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y por tres síndicos suplentes, por el término de 1 ejercicio. Los titulares de acciones clase "A" designan síndicos titulares a los doctores Alejandro M. Colombres y a Enrique Vicente del Carril y síndicos suplentes a los doctores Ana Llorente y Pablo M. Semenzato. Los titulares de acciones clase "B" designan síndico titular al doctor Gonzalo M. Vayo y síndico suplente al doctor Santiago Zavalía. 12) Cierre de ejercicio: 31-12- de cada año. Firmante autorizado por escritura N° 369, folio 1080, de fecha 1 de septiembre de 2005, registro 50 de Capital Federal, a cargo del Escribano Alejandro P. Miguens.

Certificación emitida por: Miguens Alejandro P. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 6/9/05. N° Acta: 116. Libro N°: 23.

N° 46.124

VILLA CABINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 16/08/05, los accionistas que representan el 100% del capital social, José Salgado Sosa, uruguayo, nacido el 8/4/61, casado, empresario, cédula de la República Oriental del Uruguay 1.759.666-4 domiciliado en Lorenzo Carnelli 1078, Montevideo República Oriental, Héctor Osvaldo Suárez, argentino, soltero, nacido el 6/3/50 comerciante D.N.I.: 8.235.131, domiciliado en Tucumán 1533, Quilmes provincia de Bs. As. Por unanimidad resolvieron adecuar y transformar estatuto social al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución I.G.J. N° 12/2003. Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la prehorizontalidad y propiedad horizontal. Construcción de obras civiles en general, públicas y privadas, hidráulica, electromecánica, electrónica y de sistema, de instalaciones para la operación de edificios inteligentes. Capital social $ 629.950.00. Cierre del ejercicio 31 de agosto. Duración 99 años. Presidente Héctor Osvaldo Suárez y director suplente José Salgado Sosa. Con domicilio especial y sede social en Agüero 2214 piso 6° departamento "A" Capital Federal, Daniel Schiariti autorizado en escritura de 16/08/2005. Esc. 503.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 69. Libro N° 22.

N° 46.077

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBERTO MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Manuel Martín, 41 años, divorciado, ingeniero, DNI 16.710.694; Elisabeth Murillo, 37 años, soltera, abogada, DNI 18.474.501; ambos argentinos y domiciliados en José Hernández 498, El Talar de Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ALBERTO MARTIN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) El transporte de carga en general mediante la explotación de vehículos propios o de terceros por automotor. También podrá explotar todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio nacional pudiendo transportar mercaderías generales, fletes, acarreos y realizar su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación afín. Transportes y fletes afines a la actividad social, movimientos de tierra y escombros. B) Compra, venta, locación, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Capital: $ 20.000. Administración: Alberto Manuel Martín; con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Hipólito Yrigoyen 2900, 1° piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, abogado, tomo 68 Folio 594, Autorizado en instrumento constitutivo, Escritura N° 201 del 31/8/05, pasada por el escribano Guillermo José Sierz, Registro 51 de Vicente López.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 46.020

ANAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 26/8/05. Socios: Julio César Falcone, argentino, casado en 2° nupcias con Adriana Noemí Geronzi, nacido 26/1/51, comerciante, DNI 8.558.896, y Juan Manuel Falcone, argentino, soltero, nacido 27/2/87, emancipado comercialmente, DNI 33.004.672, ambos domiciliados en Iberá 1837, C.A.B.A. Denominación: "ANAQ S.R.L.". Domicilio: Albarellos 3153, Torre 9, piso 6, departamento "R", C.A.B.A. Objeto: compra, venta, importación, exportación, comercialización y alquiler de auto-elevadores, sus repuestos, reparación y servicios relacionados con los mismos. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Capital: $ 30.000. Dirección y administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ge-

rentes: Julio César Falcone y Juan Manuel Falcone; todos con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31 de julio. El suscripto está facultado por escritura del 26/8/05, folio 148, Registro 1270 de C.A.B.A.

Escribano – Ernesto H. A. Marti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/IX/2005. Número: 050906329631/3. Matrícula profesional N°: 3374.

N° 73.360

ARCH QUÍMICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de socios del 17 de agosto de 2005 se resolvió revocar los cargos de Mónica Norma Fusaro de Borsani y Paolo Vodopivic como gerentes y designar como único gerente a Carlos Humberto Canoura Pereira, con domicilio constituido en Pasaje Carabelas 241, 3° piso, Capital Federal. Se modifica el Artículo 5° del estatuto. María Amelia Foiguel Borci, autorizada por acta de Reunión de socios N° 13 del 17/08/05.

Abogada- María Amelia Foiguel Borci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/05. Tomo: 96. Folio: 0780.

N° 1923

ARGEN-FARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 12/7/04 N° 6134 L° 120 SRL. Por documento privado del 20/9/04 Juan Fernando Meitin cede sus 4250 cuotas a Renato Victorio Cinna. Alejandro Gustavo Padilla cede 3000 cuotas a Renato Victorio Cinna. Se reforma cláusula 4. Autorizado por Documento privado del 20 de septiembre de 2004.

Abogada – L. V. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 65. Folio: 777.

N° 46.054

AUTOSERVICIO SANTA LUCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 14 de Julio de 2005.- 1) Socios: Rubén Salvador Saffioti, argentino, nacido 25 de febrero de 1965, casado, Documento Nacional de Identidad 17.212.570, Clave Unica Identificación Tributaria 20-17212570-1, comerciante, domiciliado Molina 553, Sarandí, Provincia de Buenos Aires y Olga Beatriz Consani, argentina, nacido 19 de enero de 1956, viuda, Documento Nacional de Identidad 11.926.887, Clave Unica Identificación Tributaria 27-11926887-2, comerciante, domiciliada Magdalena 759, Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: AUTOSERVICIO SANTA LUCIA S.R.L. 3) Duración: 99 años desde inscripción.- 4) Objeto: La sociedad por cuenta propia y/o de terceros, en todo el territorio del país y/o del extranjero tendrá por objeto la comercialización al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos alimenticios, compraventa al por mayor y menor de mercaderías a saber: bebidas, artículos de limpieza, perfumería, golosinas, materias primas, maquinarias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, modelos industriales. Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones como consignataria de productos agrícolas, frutícolas y de la ganadería, como así también efectuar su representación, comisión, comercialización, distribución y venta. 5) Capital: $ 10.000. 6) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios.- 7) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.- 8) Domicilio legal: Montes de Oca 568 Capital Federal.- 9) Gerente: Rubén Salvador Saffioti, domicilio especial Montes de Oca 568 Capital Federal.- La autorización de Gustavo Martín Costa, Documento Nacional de Identidad 20.694.732 surge del instrumento privado de constitución del 14 de julio de 2005.

Abogado – Gustavo Martín Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 64. Folio: 794.

N° 73.367

AUTOSUCHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa edicto del 30/8/05 recibo 45229. Por escritura del 31-8-05 Folio 592 Registro 581 Cap. Fed. se modifica artículo 1°: Denominación: “AUTOSUCHIN S.R.L.” Dr. Mario Lendner autorizado por esc. 196 del 31-8-05.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 62. Folio: 982.

N° 46.024

BAKER HUGHES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 1.660.347). Se comunica que por instrumento privado con firmas certificadas por escribano público, de fecha 17/8/05, Jaguar International Ltd cedió 144 cuotas sociales emitidas por la sociedad BAKER HUGHES ARGENTINA S.R.L. a favor de la sociedad AGA Sociedad Privada de Inversiones S.R.L. María Soledad Percossi, autorizada por instrumento privado con firmas certificada del 17/8/05.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 77. Folio: 365.

N° 46.007

BEBES.NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 18 de mayo de 2005 se constituyó BEBES.NET S.R.L. 1) Socios: Norberto Angel Gette, argentino, casado, nacido el 11/11/62, comerciante, DNI 14.962.076 domiciliado en Uruguay 671 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Claudia María Volcov, argentina, casada, nacida el 30/9/64, abogada, DNI. 16.990.439, domiciliada en Uruguay 671 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Sede: Uruguay 671 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, reparación, modificación, comercio minorista y mayorista de insumos y artículos rodados para bebés y niños, artículos para baño, ropa y accesorios, artículos para alimentación, asientos para autos, muebles, juguetes, películas infantiles, artículos de seguridad y electrónicos, servicio de fotografía para bebés y niños, artículos y servicio de decoración. 5) Capital: $ 10.000. 6) Cierre: 31/12. 7) Gerente: Norberto Angel Gette por tres ejercicios con domicilio especial en sede social. 8) Autorizada por instrumento privado del 18/5/2005 Contadora Claudia Mónica Demicheli, DNI 17.333.574.

Contadora – Claudia Mónica Demicheli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2005. Número: E 2162876. Tomo: 194. Folio: 218.

N° 73.369

BELLA DONNA CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Ana María Patricelli, argentina, nacida 28/09/70, casada con Gustavo Martín Jassimanolis, empresaria, Documento Nacional de Identidad 21882422, C.U.I.T. 27-21882422-1, domiciliada en Tagle 2551, piso 1°, de esta Ciudad; Jorge Pablo Marconetto, argentino, nacido 11/01/1967, soltero, empresario, Documento Nacional de Identidad 17998086, con C.U.I.T. 20-17998086-0, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1517, piso 10° departamento “A”, de esta Ciudad; y Orlando Humberto Perdoncin, argentino, nacido 03/02/1964, casado con Marta Mercedes Marañon, comerciante, Documento Nacional de Identidad 16602311, con C.U.I.T. 20-16602311-5, domiciliado en Avenida Italia y Ruta 27, Barrio San Isidro Labrador, Lote 321, Benavídez, Provincia de Buenos Aires; todos con domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 3174, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación comercial y administración de establecimientos en el ámbito de la República Argentina, dedicados a la estética y actividades afines como ser: a) Peluquerías, corte capilar, peinados, colocaciones capilares, coloraciones, permanentes, manicuría, depilación, cosmetología, podología, masajes capilares y corporales, belleza corporal, gimnasia, estética, tratamientos de silueta y baños en cualquiera de sus tipos; b) Compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, distribución, representación y/o realización de todo tipo de mandato de acuerdo con la legislación vigente, de productos relacionados con el punto anterior; c) Brindar como complementario servicio de bar y confitería; d) Comercialización de accesorios; y f) Comercialización de franquicias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 12.000. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/12. Socio Gerente: Jorge Pablo Marconetto Sede social: Raúl Scalabrini Ortiz 3174, Capital Federal. Firmante autorizada por Escritura 274, de constitución pasada al folio 666, del 05/09/2005, ante Escribano Fernando Peña Robirosa, Registro 1487, Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Alejandro P. Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 08/09/05. N° Acta: 118. Libro N°: 23.

N° 73.511

CALIPON ENVASES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado del 23 de agosto de 2005. 2) CALIPON ENVASES S.R.L. 3) Socios: Claudio Augusto Calipon, argentino, 50 años, DNI 11565443, casado; Silvia Amalia Conti, argentina, 50 años, DNI 11618765, casada; todos empresarios y domiciliados en la calle Corrientes 917 Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. 4) Sarmiento N° 1462 Piso 6 Departamento “C” Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación consignación y distribución, mayorista y minorista de envases de bienes de consumo en general: papeles, envases descartables, cartones y materias primas de todo tipo para su fabricación. Proveedor del Estado. b) Financieras: Desarrollo de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con la actividad principal: inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 10.000; 8) Gerente por la duración de la sociedad: Claudio Augusto Calipon, quien acepta el cargo, con domicilio especial en Avellaneda 4054, Tablada, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; 9) Gerente. 10) 31/12 de cada año. Firma: Porto, José Manuel, autorizado por instrumento privado del 23-08-2005.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 6/9/05. N° Acta: 146. Libro N° 39.

N° 44.088

CAMINO ARRAYAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 20-5-2005, Raquel Josefina Posse y María Teresa Ferrante ceden las 2000 cuotas que poseían a Julieta Angela Fortunato, argentina, 4-12-1979, soltera, comerciante, DNI 27777431; y Valeria Eugenia Fortunato, argentina, 21-1-1983 soltera, comerciante, DNI 35043735, ambas domiciliadas Juan José Paso 440, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y éstas las adquieren en partes iguales. Raquel Josefina Posse renuncia a la gerencia. Julieta Angela Fortunato y Valeria Eugenia Fortunato nombradas gerentes, domicilio especial en Avda. Córdoba 487, 5° piso, departamento J, Capital Federal. Autorizada inst. priv. 20/ 20/5/2005.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 45.996

CATRIEL OESTE INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 371 del 03-08-2005, Registro 677 de esta ciudad, se resolvió cambiar la denominación actual por la de Central Patagonia S.R.L. y modificar la cláusula primera del Contrato social. Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h.) matrícula 3555, por escritura 371 del 03-08-2005, Registro 677.

Escribano – José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/9/2005. Número: 050906329289/C. Matrícula Profesional N°: 3555.

N° 73.382

CISSUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° I.G.J. 1.654.098). Por escritura del 18/7/2005, folio 937, Registro 1331: a) las socias Alicia Norma Spotti y Miriam Beatriz Groba, cedieron totalidad de sus cuotas es decir 2000 cuotas de $ 1 cada una, a favor de Carlos Alberto Arguindegui, DNI 7.610.791; b) Renuncian al cargo de Gerente los socios José Aurelio Benayas y Carlos Alberto Vivas; c) Designación de Gerente a Carlos Alberto Arguindegui constituyendo el domicilio especial en Paroissien 189, 1° piso departamento C, Capital Federal; d) Reforma artículos 4° y 5° de Estatuto. El Autorizado por escritura del 18/7/2005, N° 460, folio 937, Registro 1331 de cesión de cuotas.

Rubén Dario Nicolás Gulloni

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 07/09/2005. N° Acta: 093. Libro N°: 38.

N° 44.195

COMPAÑIA GENERAL DE MEDICAMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad, por instrumento privado del 25/8/2005. 1) Socios Carlos Manuel Molina, uruguayo, nacido 27/03/80, DNI 92.520.617; estudiante, soltero, domicilio Rocamora 4144, C.A.B.A.; y Miguel Angel Molina, uruguayo, nacido 25/02/81, DNI 92.520.620, estudiante, soltero y domicilio Rocamora 4144, C.A.B.A. 2) INDUSTRIAL SUDAMERICANA DE RODAMIENTOS S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades: A- La distribución y venta de rodamientos, repuestos, maquinarias y materiales conexos.- B- Importación y exportación de todas las materias primas, insumos, productos, maquinarias y demás elementos necesarios para el cumplimiento, de su objeto.- C- Servicio, organización, planificación, coordinación, gestión, asesoramiento y atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica, económica e industrial.- Ejercicios de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales.- D- La financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en su objeto, a corto o largo plazo, préstamos en dinero con o sin garantía real, celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital: $ 20.000. Parti-

cipación de los socios: Molina Carlos Manuel, y Molina Miguel Angel Molina, 10000 cuotas cada uno 6) Administración y representación: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. 7) Cierre ejercicio: 31/10. 8) Gerencia: Carlos Manuel Molina domicilio especial Rocamora 4144, C.A.B.A. 9) Sede Social: San José 2005 C.A.B.A. Firma: Abogado autorizado en el documento privado citado supra.

Abogado – Matías A. Giacomini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/2005. Tomo: 87. Folio: 29.

N° 45.998

CONDOMINIO HUMAHUACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma María Srael, 23-7-55, D.N.I. 11735918, Lavalleja 1082, Rodolfo Horacio Romero, 11-5-50, L.E. 8326808, Aráoz 1576, argentinos, divorciados, arquitectos, C.A.B.A. 2) 29-8-05. 3) $ 10.000. 4) 99 años. 5) 31/7. 6) Pasaje Santa Rosa 4940, C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación o comisión, adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, administración, construcción de inmuebles, urbanos o rurales, obras públicas, sanitarias, hidráulicas, edificios para vivienda, industriales u otros destinos, venta de los mismos por todo régimen, incluso propiedad horizontal. 8) Gerente: Norma María Srael y Rodolfo Horacio Romero, ambos domicilio especial en el de la sede social. Autorizado: Julio Jiménez, escritura pública N° 177 del 29-8-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/9/05. Número: 130519. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 44.039

CONSORCIO PAREJA 3981

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del N° 0059-00038744 del 22/12/2003. Por escritura complementaria rectificatoria del 30/08/2005, N° 138, Reg. 1667, se manifiesta que: Por error material, en la designación de gerentes, efectuada en la escritura constitutiva de la sociedad, del 15/12/2003, N° 184, Registro 1667, se consignó como nombre y apellido de uno de ellos a Eduardo Antonio Giroto, siendo el correcto Eduardo Amadeo Giroto, argentino, casado 1° con María Angélica Vallarino, LE 7.598.983, CUIT 20-07598983-1, domicilio Sayos 5336, de esta Ciudad. María Cristina Miguel de Castro. Escribana Autorizada por Escritura 138, del 30/08/05, Registro 1667, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana – María Cristina Miguel de Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/05. Número: 050901324199/9. Matrícula Profesional N° 4312.

N° 73.340

CREDITO EN EL ACTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa edicto del 06/07/2005 (N. 70062). El capital social es de $ 6.000, Se reforma la cláusula quinta del contrato. Contadora Miriam Silvia Bouzo autorizada por instrumento privado de fecha 26/05/2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/9/05. Tomo: 144. Folio: 94.

N° 73.370

CROSSRACER INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 839 del 18/7/2005 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4°. Mario Enrique Verschoor, cede, vende y transfiere al socio Eduardo Miguel Jorge Drot de Gourville 1200 cuotas colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos, dividido en cuotas de $ 1 valor nominal cada una.... Mario Enrique Verschoor Autorizado ante escritura pública N° 839 del 18/7/2005 al folio 3109 Registro 442 ante el Escribano Ricardo Antonio Galarce Matrícula 3014.

Certificación emitida por: María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. N° Registro: 442. N° Matrícula: 4764. Fecha: 1/9/05. N° Acta: 164. Libro N° 2.

N° 44.055

EDITORIAL PRE MATCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 23-8-2005 se constituyó la Sociedad "EDITORIAL PRE MATCH SRL". 1) Demián García Ríos, argentino, casado en primeras nupcias con María Victoria Chevalier, nacido 13-3-73, periodista, DNI 23.292.079, domiciliado en Arenales 3069, 7°, Departamento "A" Cap. Fed. y Sebastián Miguel Buffa, argentino, casado en primeras nupcias con Ivanna Duczynski, nacido 29-4-74, periodista, DNI 23.968.533, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 490, Florida, Prov. Bs. As.; 2) 99 años; 3) Objeto: a) Impresión, armado, encuadernación, compaginación y edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y cualquier otro tipo de publicación, como así también publicidades, ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y cualquier otro tipo creado o a crearse; b) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de eventos, actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad y promoción de la imagen de productos relacionados con la actividad principal, 4) $ 10.000; 5) 31 de diciembre; 6) Perú 764, 2° Piso, de esta Ciudad; 7) Gerentes: Demián García Ríos y Sebastián Miguel Buffa, con domicilio especial en la misma sede social, quienes actuarán en forma indistinta por duración de sociedad. Apoderada según esc. 57 del 23/8/05, ante Esc. Silvina Justo, F° 145, Reg. 2035.

Apoderada – Adriana Patricia Freire

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. N° Registro: 2035. N° Matrícula: 4555. Fecha: 5/9/05. N° Acta. 071. Libro N° 5.

N° 73.393

EL NUEVO MILENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado complementario: 30/08/05. Reforma artículo 4° del contrato social de fecha 06/07/05 publicado el 05/8/05. Artículo 4°: Capital $ 10.000 (pesos diez mil). Autorizada por Instrumento privado de 06/07/05 a suscribir el presente.

Contadora/Autorizada – Silvia Susana Briasco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/09/05. Legalización N°: 342049. Tomo. 236. Folio: 83.

N° 46.002

ENERGÍA DEL CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: ENERGIA DEL CENTRO S.R.L. Esc. 344. Folio 1049, Bs. As. 24/08/2005. Esc. Astrid R. Galina, Socios: José Horacio Capolupo, argentino, comerciante, nacido el 08/04/1962, divorciado, D.N.I. 14.873.619, domicilio: Ramón L. Falcón 2816, Planta Baja, Departamento 3 de Capital Federal; Omar Enrique Gioiosa, argentino, comerciante, nacido el 31/01/1957, casado, D.N.I. 12.987.224, domicilio: Saladido 5586 de Capital Federal; Osvaldo Alfredo Gioiosa, argentino, comerciante, nacido el 24/09/1950, casado, D.N.I. 8.490.544, domicilio: Guaminí 4725 de Capital Federal; Roberto Santangelo, argentino, contador público, nacido el 05/02/1964, casado, D.N.I. 16.602.322, domicilio: San Lorenzo 375, Turdera, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, explotación de estaciones de servicio para automotores; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, como así también aditivos para todo tipo de vehículos, sus repuestos y accesorios. Lavadero de autos: Mediante la explotación comercial de lavaderos manuales de automotores, lubricación y engrase. La compraventa, representación y distribución de repuestos, accesorios para automotores. Minimercado: mediante la instalación de minimercado para la compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, comidas rápidas, bebidas, cigarrillos. Bar y confitería: mediante la explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas sin alcohol, servicio de cafetería, postres, helados, sándwichs y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Locutorio. Capital social: $ 11.600. representado por 1160 acciones de $ 10 valor nominal cada una y con derecho cada una a un voto. Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. Suscripción de Acciones: José Horacio Capolupo suscribe 348 cuotas; Omar Enrique Gioiosa suscribe 348 cuotas; Osvaldo Alfredo Gioiosa suscribe 348 cuotas y Roberto Santangelo suscribe 116 cuotas. Designación de Autoridades: Se designan Gerentes a José Horacio Capolupo, Omar Enrique Gioiosa y Osvaldo Alfredo Gioiosa quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial al efecto en Saladillo 5586 de Capital Federal. Domicilio legal: Saladillo 5586 de Capital Federal. Plazo: 99 años. Ricardo Enrique Collazos. Apoderado según Escritura 344 del 24/08/2005 pasada al folio 1049 ante la Escribana Astrid Rosana Galina, titular del Registro Notarial 1628 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana Astrid Rosana Galina. N° Registro: 1628. N° Matrícula: 4043. Fecha. 6/9/05. N° Acta: 196. Libro N° 16.

N° 73.325

EXPANOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hernán Ariel García, 26 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 27.241.867, Santa Rosa 2664, Florida, Provincia de Buenos Aires, Mauro Damián Mercuri, 23 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 29.531.536, Batalla La Florida 1368, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Daniel Nicolás Aquilante, 26 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 26.787.167, Juramento 637, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Mario Martín Ferreira Dos Santos, 27 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 26.543.849, Medrano 2253, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Mariano Nicolás Pérez, 27 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I.: 26.626.468, Ucrania 1634, departamento "8", Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Emilio Bachi, 79 años, argentino, viudo, empresario, LE 4.464.436, Carabobo 318, Planta Baja, departamento "E", Capital Federal; Horacio Nicolás Aquilante, 53 años, argentino, casado, empresario, D.N.I.: 8.631.403, Juramento 637, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Fabián García, 38 años, argentino, casado, empresario, DNI: 18.302.626, Santa Rosa 2664 Florida, Provincia de Buenos Aires; Carlos Gabriel García, 37 años, argentino, casado, empresario, D.N.I.: 20.341.089, Santa Rosa 2664, Florida, Provincia de Buenos Aires; Sergio Nicolás Reimundo, 47 años, argentino, casado, empresario, DNI: 12.446.278, Avenida Triunvirato 3755 Capital Federal; Marta Graciela Bilbao, 48 años, argentina, casada, empresaria, D.N.I. 13.295.494, Avenida Triunvirato 3755 Capital Federal; Claudio Fabián Barros, 36 años, argentino, casado, contador, D.N.I. 20.842.015, Santa Fe 5921, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Ornar Elvio Guerrero, 45 años, argentino, casado, empresario, D.N.I: 13.882.834, Fray Cayetano Rodríguez 855. Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Ricardo García, 67 años, argentino, casado, empresario, LE. 4.264.170, Santa Rosa 2664, Florida, Provincia de Buenos Aires, Elsa Beatriz Rivera, 65 años, argentina, casada, empresaria, L.C 3.919.964, Santa Rosa 2664, Florida, Provincia de Buenos Aires, Patricia Clara Aquilante, 48 años, argentina, casada, empresaria, D.N.I. 13.147.415, Rosetti 4257, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "EXPANOBRAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) El transporte de pasajeros, reparación de automotores y vehículos de transporte en general, venta de repuestos y accesorios de automotores y vehículos de transporte. b) Construcción, refacción, compra, venta, locación, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Capital: $ 60.000. Administración: Horacio Nicolás Aquilante; con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: La Haya 3711, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 197 del 29/8/05, pasada por el Escribano Guillermo José Sierz, Registro 51 de Vicente López.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 46.019

FERMAPLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 1/9/2005, Folio 442, Registro Notarial 1035, Capital Federal. Fernando Carlos Smulevich, DNI 14.745.456 y Myriam Flora Lichtenstein, DNI 14.602.845, ambos argentinos y con domicilio real y especial en Gelly 3368, 20° Piso, Capital Federal; resuelven la reconducción de la sociedad y cambio de sede social, modificando las cláusulas quinta y segunda del contrato, que quedan así redactadas: "Quinta: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la inscripción del presente contrato de reconducción" "Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, fijándose la actual sede social en la calle Gelly 3368, Piso 20, que podrá variarse por decisión unánime de los socios". Apoderada: Andrea Karina Cunsolo por instrumento notarial relacionado Escritura 112 del 01/09/2005.

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. N° Registro: 1035. N° Matrícula: 4689. Fecha. 06/09/05. N° Acta: 147. Libro N° 2.

N° 44.103

GASTON-SACAZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 05/09/05, se constituyó GASTON-SACAZE SRL. Socios: Stephane Pierre Coudassot, francés, casado, nacido el 10/07/70, Pasaporte 01 AE53886, sociólogo, con domicilio en Vanderghen 319, Miraflores - Lima 18 - Perú y Isabel Giovanna Quinto Del Aguila, francesa, casada, nacida el 28/09/71, Pasaporte 02RE29414, periodista, con domicilio en Vanderghen 319, Miraflores - Lima 18 - Perú. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, previa autorización de las autoridades de contralor y de obtención de la licencia en el registro de agentes de viaje que lleva el organismo de aplicación que fija el poder ejecutivo, las siguientes actividades. a) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; b) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; c) recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. d) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de esos servicios, f) La realización de actividades similares o conexas con las mencionadas, con anterioridad en beneficio del turismo. Capital social: $ 9.000 divididos en 9.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Suscriptas: 4.500 a Stephane Pierre Coudassot y 4.500 a Isabel Giovanna Quinto Del Aguila. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. Los socios acuerdan: a) Designar gerente a Juan Pablo Falcón, argentino, soltero, nacido el 13/01/79, licenciado en turismo, DNI. 27.099.490, con domicilio especial en Avellaneda 947 Piso 1 ° "D", Capital Federal. El gerente durará en su cargo por el término de un ejercicio. b) Fijar sede social en Guido 1944 Piso 1° "A", Capital Federal. Valeria Landi se encuentra autorizada para efectuar la presente publicación según instrumento privado el 05/09/05.

Abogada – Valeria Landi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 68. Folio: 409.

N° 46.014

GRACE BORDADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 363, F° 646 del 14/10/2004 del Registro 419 de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Julián Caba, Ricardo Jorge Caba, Gabriel Nicolás Caba y Natalia Graciela Caba cedieron el 50% de las cuotas que tenían (cada uno cedió 25.000 cuotas) a favor de Jorge Raúl Caba (argentino, viudo, DNI 10.897.452, 51 años, empresario, domiciliado en, José P. Tamborini 4381) y Carlos Alberto De León (uruguayo, casado, de 48 años, DNI 92.553.390, domiciliado en Madero 752) ambos de la Ciudad de Buenos, Aires, quienes adquirieron 50.000 cuotas cada uno. Se aprueba la cesión de cuotas. Continúan en el cargo de Gerentes Mariano Julián Caba, Ricardo Jorge Caba, Gabriel Nicolás Caba y Natalia Graciela Caba y se designan como Gerentes a Jorge Raúl Caba y Carlos Alberto De León quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en Lugones N° 3366 de esta Ciudad. Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por escritura 363 del 14/10/2004 Registro 419 Capital Federal, publica edicto con facultades suficientes.

Escribana – Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/8/05. Número: 050804285359/4. Matrícula Profesional N°: 2647. Tomo: VI. Folio: 147.

N° 44.049

GUIA DEL RECICLADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso publicado el 16/08/05, Factura número 76-00044472 conforme artículo 10 Ley 19.550 se hace saber que, en cumplimiento de la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 9/04 y para una mejor consecución del objeto social, se reajusta el capital social inicial, a la suma de $ 12.000. Doctora Lorena Casadidio autorizada por contrato constitutivo de fecha 25/07/05.

Abogada – Lorena Casadidio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 60. Folio: 464.

N° 46.023

HI TECH SCURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/8/2005, Daniel Salvador Valenzisi, cedió y transfirió a favor de Gabriela Adriana Pastori las 50 (cincuenta) cuotas que tenía y le correspondía en el capital social de la sociedad. Se reformaron los artículos 4° y 5° del estatuto. Gabriel García Franceschi debidamente autorizado para este acto por instrumento privado del 22/8/2005.

Apoderado - Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. N° Registro: 1893. N° Matrícula: 2478. Fecha: 1/9/2005. N° Acta: 68. Libro N° 37.

N° 73.376

HOFEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de socios del 30-5-05 se aceptó la renuncia de Fernando Javier Espósito al cargo de gerente, eligiéndose en reemplazo a Horacio Ariel Espósito, con domicilio especial en Guaminí 4938, Cap. Fed. Se modificó Cláusula 5° del Contrato. Autorizada por Acta de socios de Artículo 60 y reforma del 30-5-05.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Sosa. N Registro: 862. N° Matricula: 1154. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 159. Libro N° 070.

N° 46.045

INDECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto INDECOM S.R.L. N° 10930 L° 97 S.R.L. 18-11-92- INDECOM S.A. Por escritura del 25-8-200, pasada al folio 117 del Registro 2021 de la Capital Federal, resulta la transformación de "INDECOM S.R.L." en "Indecom S.A.". a) Socios: Los mismos de la S.R.L.: Daniel Eduardo Mesa y Enrique Héctor Vera. b) Denominación: "INDECOM S.A.". c) Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires: La Pampa 4083, P.A.; d) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción de la S.R.L.: 18-11-92; e) Objeto: el mismo de la S.R.L. f) Capital: El capital social es de $ 170.000, dividido en 170.000 acciones de $ 1 c/u y 1 voto por acción; g) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares. El término de su elección es de 1 ejercicio. Presidente: Daniel Eduardo Mesa; Vicepresidente: Enrique Héctor Vera; Director Titular: Gerardo Aníbal Bufarull. Director Suplente: Sergio Andel, quienes constituyen domicilio especial en La Pampa 4803, P.A., Capital Federal; g) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada por escritura 51, folio 117, del 25-8-05, Registro 2021, Capital Federal.

Escribana - Mónica M. López Magallanes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/9/05. Número: 050906329256/C. Matrícula Profesional N° 4178.

N° 73.333

INTERD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social. Por Esc. 387, del 30/08/05, Not. Guillermo M. Bonino. Reg. 11, Morón, María Paula Porris, argentina, nacida 2/8/1976, DNI 25.181.616, C.U.I.L. 27-25181616-1, soltera, empleada, con Ddo. Sarmiento 2275, Departamento 12, Castelar, Morón; Sergio Adrián Primerano, argentino, nacido 13/4/1976, DNI 25.189.748, CUIT 20-25189748-5, empleado, casado, domicilio Fitz Roy 490 de Villa Tesei, Pdo. de Hurlingham; y Guillermo Roberto Fiecconi, argentino, nacido 30/5/1954, DNI 11.198.045, CUIT 20-11198045-5, casado, comerciante, domicilio calle Larralde 2064, Castelar, Pdo. Morón. Duración: 99 años. Objeto: Realización, producción, comercialización, importación y exportación de diseños gráficos, industriales, interactivos, de indumentaria y textil, de interiores, y publicitarios. Capital: $ 9.000. Administración: Gerente: Guillermo Roberto Fiecconi que constituye domicilio especial en Larralde 2064, Castelar, Pdo. Morón. Fiscalización: Art. 55, ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/08 Sede social: Dinamarca número 1120, planta baja "A" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Guillermo Bonino, escribano, por esc. 387 del 30/8/2005.

Notario - Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 5/9/05. Número: FAA02041890. Matrícula Profesional N° 11.

N° 44.089

JACK TAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 2 de septiembre de 2005, número 869, folio 2337. Constitución: 1) Socios: I) José Luis Cives, argentino, casado, nacido el 30 de enero de 1953, DNI 10.672.412, con domicilio real en la calle Teniente General Juan Domingo Perón número 2769, piso 6, Departamento "C", de esta Ciudad; II) Eduardo Hofstadter Colm, uruguayo, casado, nacido el 10 de enero de 1956, DNI 92.147.043, con domicilio real en la calle 25 de Mayo número 516, piso 9, de esta Ciudad. 2) "JACK TAR S.R.L.". 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. B) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamientos, alquiler, construcción, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, sean éstos con destino de vivienda o comerciales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones. C) Importación y exportación: Realización de operaciones de exportación e importación. D) Operaciones financieras: Operaciones financieras mediante inversiones propias o con participación de capital, por cuenta propia o asociada con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales y/o extranjeros, otorgando créditos en general, sean o no garantizados, administración de fideicomisos, negocios fiduciarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 50.000. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) Dirección y Administración: La gerencia. 8) Representación legal: un gerente por término indefinido. 9) Gerente: José Luís Cives, quien actuará por tiempo indefinido. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) Sede: Avenida Coronel Díaz número 1873, piso 3, Departamento 11, de esta Ciudad, y domicilio especial de los socios. Leonardo Bacigaluppi, DNI número 26.816.263, apoderado por Escritura número 869 de fecha de 2 septiembre de 2005 pasada al folio 2337.

Certificación emitida por: Esc. Sebastián Reynolds. N° Registro: 978. N° Matrícula: 4296. Fecha: 5/9/2005. N° Acta: 001. LibroN° 46.

N° 73.380

LCFR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 81, del 2-9-05, Escribana Virginia Martínez, Registro 1484. Socios: Valeria Hoffman, argentina, comerciante, 38 años, casada, DNI 20.405.616, CUIT N° 27-20405616-7 y Edgardo Diego Luquer, argentino, médico, 43 años, casado, DNI 16.246.473, CUIT N° 20-16246473-7, ambos con domicilio real en Avenida Luis María Campos 1364, 4° piso, Departamento "C", Capital Federal. Nombre: "LCFR S.R.L.". Domicilio: Capital Federal. Sede: Fitz Roy 2461. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas valor $ 1 cada una. Objeto: Negocio de hotelería con destino a huéspedes tanto argentinos como extranjeros, en todos sus aspectos: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, restaurante y bar; servicio de actividades turísticas; entretenimientos; accesorios y complementarios para servicios y atención de sus clientes; venta de tarjetas telefónicas. Cierre ejercicio: 31 de mayo. Plazo 99 años. Administración: 1 socio en calidad de gerente. Se designa gerente a Edgardo Diego Luquer quien acepta y constituye domicilio especial en Fitz Roy 2461, Capital Federal. Duración: permanecerá en funciones mientras no sea reemplazado. Prescinde de sindicatura. Autorizada: Luciana Sánchez, DNI 27623490, por escritura 81 del 2/9/05 a publicar el edicto.

Luciana Sánchez

Certificación emitida por: Esc. Virginia Martínez de Tapia Gómez. N° Registro: 1484. N° Matrícula: 3613. Fecha: 6/9/05. N° Acta:120. Libro N° 14.

N° 73.377

LC PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 5-9-05. Luis Antonio Sasso, 28-1-59, DNI 13.092.194, Lavalle 1675, 11° piso, oficina 13; Carlos Alberto Salvatore, 29-11-56, DNI 12.596.854, Congreso 4782; ambos argentinos, casados, abogados, de Cap. Fed. LC PRODUCCIONES S.R.L. 99 años. Producción de programas radiales y de televisión, de películas cinematográficas, de espectáculos teatrales, de avisos publicitarios en radio, cine, televisión, medios gráficos, vía pública y publicidad estática; producciones y ediciones gráficas. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, editorial, desfiles y musicales. Compra, venta, locación, construcción y explotación de salas de espectáculos. Explotar como titular o licenciatario radios, canales de televisión, empresas gráficas y/o periodísticas dedicadas a la edición de revistas y/o diarios, libros y fascículos. Edición comercialización, compra, venta, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución de productos fonográficos, discos, cassettes, programas de radio y otros productos de difusión musical, de películas cinematográficas o para televisión, películas de videocassettes, programas de televisión de cualquier naturaleza y otros medios de difusión de imágenes que existan o a crearse. Contratación y representación de artistas nacionales y/o extranjeros para su actuación en teatro, cine, radio, televisión y en espectáculos públicos. Realización de estudios e investigación de mercados en las áreas radiales, televisivas, gráficas o cinematográficas. Explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades, por medio de la prensa escrita, radial, televisiva, vía pública, por megáfonos, impresos de todo tipo, películas cinematográficas, carteles y por cualquier otro medio usual para tal fin que exista o a crearse. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Lavalle 1675 piso 11° oficina 13, Cap. Fed. Gerentes: Ambos socios, con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Acto de Constitución del 5-9-05.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 7/09/05. N° Acta: 171. Libro N°: 70.

N° 46.242

LIMPIAMETALES VENUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 19 del 01/08/05, folio 374, Registro 1211, Capital Federal; se protocolizó el Acta n° 13 del 01/07/05, donde los socios Ana María Mercedes Caviglia de Ida y Adrián Carlos Ida, manifiestan que la reunión tiene por objeto dar cumplimiento con la reglamentación vigente con respecto al aumento del capital social debido a: a) La capitalización de la cuenta y ajustes de capital por la suma de $ 32.278,33. b) La capitalización de la cuenta aportes irrevocables de capital por la suma de $ 90.509,40, las que surgen del último balance comercial de la sociedad del 30/06/04. c) La integración y capitalización de $ 0,27 en efectivo que realizan en este acto los socios en proporción a sus tenencias. Dichas cifras sumadas al capital social inicial de $ 30.000 conforman un nuevo capital de $ 152.788, lo que implica la modificación de la cláusula 4° del contrato social, todo lo cual es aprobado por unanimidad; y tendrá la siguiente redacción: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta y dos mil setecientos ochenta y ocho ($ 152.788) dividido en 152.788 cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente forma: La señora Ana María Mercedes Caviglia de Ida suscribe 76.394 cuotas de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, o sea un capital de pesos setenta y seis mil trescientos noventa y cuatro ($ 76.394) y el señor Adrián Carlos Ida suscribe 76.394 cuotas valor nominal pesos uno ($ 1) o sea la suma de pesos setenta y seis mil trescientos noventa y cuatro ($ 76.394). Y se resolvió por unanimidad modificar la cláusula 3° - objeto social la que tendrá la siguiente redacción: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación de un producto limpiametal y la fabricación de artículos de limpieza para su posterior venta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Autorizado: Diego Gabriel Rodríguez, DNI 26.474.008, por escritura del 1/8/2005, pasada ante la Escribana Ines Marta Pisani, al folio 374 del Registro 1211 a su cargo, de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. N° Registro: 1211. N° Matrícula: 2521. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 033. Libro N° 15.

N° 44.047

MB INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto por un día. 1- Graciela del Carmen Borsotti, estado civil casada, nacionalidad argentina, DNI 12.806.158, CUIT 23-12806158-4 de 46 años, profesión comerciante y Miguel Angel Martínez, estado civil casado, nacionalidad paraguaya, DNI 93.885.717, CUIT 20-15289036-3 de 48 años, profesión comerciante ambos con domicilio real en Chaco N° 565 de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, 2- Constituida el 5 de setiembre de 2005. 3- Denominación: "MB INSTALACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4- Sede social: Ubicada en Felipe Senillosa N° 341 Piso 3ro. Oficina "21", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando los socios domicilio especial en la sede social. 5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse y desempeñarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a éstos, a la

realización de montajes eléctricos, mecánicos y cañerías; instalaciones de alta, media y baja tensión; al armado de tableros eléctricos; realizará proyecto y dirección de obra civil. Podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina, conforme a las leyes que regulan las distintas jurisdicciones. 6- Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. 7- El capital social es de $ 7000 (pesos siete mil). 8- La administración y representación será ejercida en forma indistinta por los socios en calidad de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social, durando en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, la fiscalización se realizará conforme art. 55 Ley 19.550. 9Garantías de los Socios Gerentes, cumplimentada por seguro de caución hasta la suma de dos mil pesos por cada uno, Póliza N°0012993 y Póliza N°0012994 emitida por THE PROFESSIONAL'S COMPANY Aseguradora de Responsabilidad Profesional S.A. 10- Cierre de ejercicio: El día 31 de marzo de cada año. Daniel Marcelo Mirambell, abogado autorizado por instrumento privado de fecha cinco de setiembre de dos mil cinco.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Número: 004886. Tomo: 48. Folio: 679.

N° 46.047

MCUTRARO LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Gabriel Cutraro, 36 años, divorciado, DNI 20.640.509, CUIT N° 20-20640509-1 y Laura Elizabeth Petta, 31 años, soltera, DNI N° 23.570.726, CUIT N° 27-23570726-3, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Guise 1740, Piso 8°, Departamento "A", Capital Federal. 2) 1/9/05. 3) Guise 1740 piso 8°, Departamento "A", Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Transporte almacenaje, aseguramiento de cargas y todo tipo de servicios complementarios y afines relacionados con la logística de todo tipo de productos, sea por cuenta propia, asociada a otra empresa o a terceros independientes; a tomar representaciones, comisiones y distribución de todo tipo de productos, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 5) $ 12.000. 6) Laura Elizabeth Petta quien constituye domicilio especial en real mencionado con anterioridad. 7) 31/03 de cada año. 8) 99 años. Gabriela Verónica Brodsky, abogada autorizada por instrumento privado del 01/09/05.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/2005. tomo: 72. Folio: 208.

N° 46.036

METRO PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social de METRO PARK SRL. Por Acta del 16/08/2005 se resolvió aumentar el capital social y ampliar objeto social, incorporando nuevos socios y modificando las cláusulas tercera y cuarta del contrato social quedando redactado de la siguiente forma "Tercera: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros; por representación, comodato, franquicia, comisión, etc. todo tipo de actividad orientada a la práctica deportiva, la promoción y difusión de deportes, la instalación de gimnasios deportivos, spa, de embellecimiento y estética corporal y cualesquiera otros establecimientos que permitan el cumplimiento de los objetivos sociales, el desarrollo de actividades turísticas, musicales, reuniones bailables, etc., con arreglo a las disposiciones legales que rijan las distintas actividades y todo lo vinculado a operaciones inmobiliarias, como compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, de propiedad horizontal, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, y tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, administración de propiedades propias o de terceros, construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, y todo tipo de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado". "Cuarta: Capital social: Pesos veintidós mil ($ 22.000.-) dividido en doscientas veinte (220) cuotas de pesos cien valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Octavio Fernando Acerbo (CUIT 23-24365005-4) $ 7.000 o sea 70 cuotas de $ 100 cada una; Néstor Horacio Acerbo (CUIT 23-04102490-9) $ 1.000 o sea 10 cuotas de $ 100 cada una; María Celia Bárbara Acerbo (CUIT 27-20956850-6 $ 7.000 o sea 70 cuotas de $ 100 cada una y Horacio Claudio Acerbo (CUIT 20-23454285-1) $ 7.000 o sea 70 cuotas de $ 100 cada una, integrándose el 25% del aumento de capital". Siendo los socios que se han incorporado: María Celia Bárbara Acerbo, CUIT 27-20956850-6, DNI 20956850, argentina, casada, psicóloga, 14/10/69, Arenales 1645, piso 11, Cap. Fed. Horacio Claudio Acerbo, CUIT 20-23454285-1, DNI 23454285, argentino, soltero, 26/10/73, Silvio Ruggieri 2935, piso ll, Dto. 3 Cap. Fed. Abogado autorizado por acta privada del 16/08/2005.

Abogado - Pablo Javier Braslavsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 72. Folio: 651.

N° 45.991

MIRO SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/10/04, protocolizado ante Escribano Diego M. Martí, se celebró: A) Contrato de cesión: Gabriel Horacio Reolfi cede sus 600 cuotas a Daniel Edgardo Stamatelakis, argentino, divorciado en 1ª nupcias de Andrea María Sasso, nacido 09/12/58, comerciante, DNI 12.506.299, domiciliado en Pardo 2390, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; y B) Reunión de socios: Por la cesión operada se modifica cláusula 4ª del contrato. El suscripto está faculta por escritura del 16/8/05, N° 23, folio 65, Registro 2142 de C.A.B.A.

Escribano - Diego M. Martí

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/IX/2005. Número: 050906329630/2. Matrícula Profesional N° 4533.

N° 73.361

PATERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Andrea Noemí Console, ama de casa, soltera, 39 años, DNI 17801510, Uriarte 2283, 7 piso, Departamento 15, Cap. Fed.; Beatriz Elena Leonetti, 73 años, divorciada, LC 2631498, Darragueyra 2408, 7 piso, Departamento "C", Cap. Fed, ambas argentinas. 2) Escritura del 23/8/05. 3) PATERA S.R.L. 4) Alvear 1883, 3 piso, Unidad 212, Cap. Fed. 5) Industriales: Mediante el diseño y confección de ropa, carteras, bolsones, pañuelos, zapatos, billeteras, cinturones, bijouterie, con los siguientes materiales, plata, oro, piedras semipreciosas, vidrios, cristales y otros materiales afines, objetos de decoración e indumentaria en general y accesorios que directa o indirectamente se relacionen con la moda, con insumos nacionales o importados, ya sea de producción propia o por cuenta de terceros. Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, permuta, alquiler, exportación o importación de ropa, carteras, bolsones, pañuelos, zapatos, billeteras, cinturones, bijouterie, con los siguientes materiales, plata, oro, piedras semipreciosas, vidrios, cristales y otros materiales afines, objetos de decoración e indumentaria en general y accesorios que directa o indirectamente se relacionen con la moda ya sean de producción propia o de terceros y en el mercado nacional o internacional. Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones administración de bienes y realizar negocios por cuenta y orden de terceros relacionados con su objeto. Financieras: Mediante la contratación de préstamos de todo tipo conducentes a financiar su actividad productiva, tanto en el mercado local como internacional. 6) 10 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 100. 8) Administración a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma indistinta por todo el mandato. 10) 30/11 de cada año. Gerente: Andrea Noemí Console, quien fija domicilio especial en Uriarte 2283, 7 piso, Departamento 15, Cap. Fed. Autorizado según esc. púb. N° 103 del 23/8/05, F° 324.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Escribana M. L. Almanza de Basavilbaso. N° Registro: 78. N° Matricula: 2650. Fecha: 29/8/05. N° Acta: 49.

N° 46.032

QUE LOCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ana María Lalo, 56 años, DNI 5.931.858, Bacacay 2811, Capital Federal; Regina Sheila Soae, 27 años, DNI 26.280.502, Calcena 380, 1° Piso, Capital Federal; ambas argentinas, casadas y comerciantes. Denominación: "QUE LOCAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: Ana María Lalo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Calcena 380, 1° Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en instrumento constitutivo, acto privado del 2/9/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 46.018

QUESOS LA CAROLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En publicación del 18/7/05 se consignó Gerente: Pablo Martín Usandivaras, debiendo decir Pablo María Usandivaras. Autorizado Julio Jiménez por instrumento privado del 22/6/05. Aviso 44173.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/09/05. Número: 131377. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 44.270

RFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Manuel Rivera, argentino, nacido el 3 de febrero de 1953, casado, técnico mecánico, Documento Nacional de Identidad 10.465.500, domiciliado en Allipi 650, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y Carlos Arturo Huertas López, colombiano, nacido el 8 de enero de 1977, soltero, ingeniero mecánico, Documento Nacional de Identidad 94.009.901, domiciliado en Sinclair 2965, quinto piso, Departamento "G", Capital Federal. 2) Escritura: 31 de agosto de 2005. 3) RFI S.R.L. 4) Perú 277, séptimo piso, oficina 1, Capital Federal. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de control de calidad e inspecciones en fábricas y obras; b) Servicios profesionales de ingeniería, los que serán realizados por profesionales debidamente matriculados, cuando así lo exijan las leyes o reglamentaciones vigentes; c) Montajes industriales; y d) Servicios de compras de bienes muebles relacionados con las actividades señaladas en los incisos precedentes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes: Francisco Manuel Rivera y Carlos Arturo Huertas López, quienes ejercerán el cargo en forma indistinta. Los gerentes constituyen domicilio especial en Perú 277, séptimo piso, oficina 1, Capital Federal. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Francisco Russo. D.N.I. 24.218.569, apoderado en escritura del 31/08/2005, Registro 436 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Mariana Massone. N° Registro: 436. N Matrícula: 4583. Fecha: 5/9/2005. N° Acta: 008. Libro N° 015.

N° 73.332

RUEDACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/7/2005. 2) Adolfo Barrenechea, argentino, nacido el 20/10/1944, Libreta de Enrolamiento 4.444.969, y María del Carmen Greco, argentina, nacida el 24/8/1948, Documento Nacional de Identidad 5.918.157, ambos comerciantes y domiciliados en Avenida Juan Bautista Alberdi 5639, Capital Federal. 3) "RUEDACAR S.R.L.". 4) Sede social: Avenida Juan Bautista Alberdi 5639, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de ruedas industriales y para muebles y rodamientos para todo tipo de uso y de cuanto material fuere posible construirlas, nuevas y/o renovadas sus accesorios complementarios, banda de rodamiento macizo para todo tipo de zorras, carretillas, autoelevadores, carros y demás equipos destinados al transporte, movimiento, carga y almacenamiento de mercaderías, así como también su reparación y artículos de ferretería industrial. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, con la firma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a María del Carmen Greco. 9) 30 de septiembre de cada año.- La administradora fija domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 5639, Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, autorizado según escritura pública N° 82 del 8/7/2005 al folio 254 Registro 831 ante el Escribano Carlos Alberto Colomer, Matrícula 1931.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Colomer. N° Registro: 831. N° Matrícula: 1931. Fecha: 26/7/05. N° 99. Libro N° 26.

N° 44.056

S.P.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Complementario al publicado el 01/8/05 número 43749 Diario número 30707. Por escritura pública 1059 del 11/07/05, pasada al Folio 1233, Registro Notarial 344, de esta Ciudad. Se realizó una cesión de cuotas y modificación en su Artículo 4to. y se omitió la designación de socios gerentes en forma recíproca: Ignacio José Blanco, argentino, nacido el 3/6/32, capitán de ultramar, casado, LE 4.086.160, CUIT 20046086160-3, y José Ignacio Blanco, argentino, nacido el 4/4/62, abogado, casado, DNI 14.818.620, CUIT 20-14818620-1, ambos con domicilio legal y real en Reconquista 522, piso 9°, Capital Federal. Apoderado Dr. Diego Rymar T° 78 F° 841, por Esc. 1059 Reg. 344 del 11/7/05.

Abogado - Diego Damián Rymar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 78. Folio: 841.

N° 46.059

SAXFORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores María Inés Fortunato y Guillermo José Santaella, únicos socios de "SAXFORD S.R.L." resuelven: cambiar el domicilio, ampliar la duración del mandato de los gerentes, adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución I.G.J. Número 20/04, fijándola en la suma de $ 2.000, designar gerente y modificar la cláusula quinta así: 5°) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se establece la nueva sede social en la calle Maipú 566, 3° Piso, Departamento "G", Capital Federal. Quedan designados Gerentes María Inés Fortunato y Guillermo José Santaella; ambos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en instrumento de cambio de domicilio, ampliación de la duración del mandato y adecuación de la garantía de los Gerentes, designación de Gerentes y modificación, acto privado del 02/09/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 46.022

SOLUBLE FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura pública del 1/9/2005, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Pablo Hadis, argentino, soltero, nacido 2/10/1972, estudiante, hijo de Ricardo Hadis y Graciela Elsa Genijovich, D.N.I. 22.991.035, C.U.I.T. 20-22991035-4, domicilio Teodoro García 1990 piso 3°, de esta Ciudad y Lucas Adolfo Dima, argentino, soltero, nacido el 12/11/1972, empresario, hijo de Gustavo Adolfo Dima y Norma Genoveva Llarin, D.N.I. 22.965.401, C.U.I.T. 2022965401-3, domicilio en la calle Conesa 776, piso 1° Departamento "A",

de esta Ciudad. Denominación: "SOLUBLE FILMS S.R.L.". Sede: Cerviño 3958, piso 8° Departamento 29, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Producción y comercialización: Producción y comercialización por sí sola o coproducción junto con personas físicas y/o jurídicas de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, televisión, programas y espectáculos televisivos y cinematográficos y películas publicitarias, en el país o en el extranjero; ofrecer productos a través de la televisión; producción, comercialización y distribución de videocintas; compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación; producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico, así también la adquisición y/o locación y en los casos la importación de películas de todo metraje y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como exhibición directa de películas en las salas cinematográficas de la sociedad; podrá adquirir espacios radiotelefónicos y televisivos y utilizarlos para su propia producción o coproducción o transferirlos a terceros si así lo decidiera, podrá intervenir en programas de radiotelefonía y de televisión, tanto en calidad de productora o coproductora; podrá adquirir de productores del exterior del país, derechos exclusivos para la producción en la República Argentina de filmes para cinematógrafo o televisión y utilizarlos en su propia producción o transferirlos a terceros. Importación y exportación: La realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias; herramientas o productos de cualquier naturaleza. Servicios y asesoramiento para empresas: Asesoramiento integral para la organización de empresas audiovisuales, en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; así como proveer servicio de posproducción de material audiovisual. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: $ 15.000 representado por 15.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una, Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Socio gerente: Pablo Hadis, constituye domicilio legal en Cerviño 3958, piso 8° Departamento 29, de esta Ciudad. Encontrándome autorizada a publicar por estatuto de fecha 1/9/2005.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2005. Número: 050905326854. Matrícula Profesional N° 4820.

N° 44.070

TELAPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 2-9-05. Susana Jacek, DNI 93.667.303, ucraniana, divorciada, 29-4-60, Dorrego 552, Temperley, Pcia. Bs. As.; Washington Daniel Sosa Rivero, DNI 92.559.881, uruguayo, soltero, 27-7-62, Chacabuco 1325, Cap. Fed.; ambos comerciantes. TELAPLAS S.R.L. 99 años. La producción, fabricación, transformación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de materias primas, materiales, artículos, productos, partes y accesorios relacionados con las industrias textil y del plástico. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Larrea 1007, 5° Piso, Departamento E, Cap. Fed. Gerente: Susana Jacek, con domicilio especial en sede social, autorizada por acto de constitución del 2-9-05.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 157. Libro N° 070.

N° 46.044

TRANS-ROGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 30/8/05. Roberto Guillermo Galbusera, casado, 21/4/73, DNI 23178778, Caseros 3432, Cap. Fed. y Julio César Areco, soltero, 18/2/73, DNI 22983722, Colombres 1469, Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes. TRANS-ROGAL SRL. 99 años. Transporte de carga terrestre en general, comercial. Realizar por cuenta propia o de terceros mediante la explotación de vehículos de la sociedad o de terceros, la distribución, almacenamiento, depósito o embalaje de productos eléctricos, electrónicos o de computación bajo a modalidad de máquinas, equipos, sistemas procesamiento de datos o hardware, formularios y documentos de uso privado o comercial, radiotelefonía, electrodomésticos y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado. $ 16.000. Administración: Roberto Guillermo Galbusera, con domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Caseros 3432, Cap. Fed. Autorizada en el contrato de constitución el 30/8/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 028. Libro N° 5.

N° 46.037

TRIK HOMBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Reconducción- Rectificatoria - Cesión Reforma). Contrato Privado del 29/8/05. 1) Reconducción: duración 99 años; 2) Rectificatoria: Darío Fernando Majanovsky es viudo desde el 15/6/1999; 3) Darío Fernando Majanovsky, cede: 20 cuotas sociales de $ 0,0001 Valor Nominal c/u a Susana Lía Pogoda, argentina, casada, comerciante, 4/9/51, DNI 10.134.326, A. Gallardo 620, CABA. 4) Reforma: "Art. 3°: El capital social se fija en $a. 80.000 equivalentes a $ 0,008, en 80 cuotas de $ 0,0001 c/u, 1 voto por acción, suscriptas en la siguiente proporción: Susana Lía Pagoda: veinte (20) cuotas, Pablo Javier Majanovsky: cuarenta (40) cuotas; Darío Fernando Majanovsky: veinte (20) cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas". "Art. 5°: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive en los previstos en los art. 1881 C.C. y 9° del Dto. Ley 5965/63. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad previa, expresa y por escrito de todos los socios". Gerente: Susana Lía Pogoda, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social, continuando en su cargo a Pablo Javier Majanovsky. Dr. Marcos Weisfeld y/o Víctor Alejandro Cajal y/o Karina Ugarte, Autorizados según contrato privado del 29/8/2005.

Abogado - Marcos Weisfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 20. Folio: 298.

N° 46.083

VETERINARIA AGRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

JUJAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 9-7-2005 Martha Radziunas cedió a Javier Augusto Stocker las 2500 cuotas que poseía. Javier Augusto Stocker se incorpora a la Gerencia y constituye domicilio especial en Avda. Larrazábal 575, piso 19 Departamento "A", Capital Federal. Los socios resuelven por unanimidad modificar: 3) JUJAMA S.R.L, autorizada por inst. priv. 9-7-2005.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/05. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 45.995

WANNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 170 del 25/8/05 Folio 449, Registro Notarial 1319 de Capital Federal. Socios: cónyuges primeras nupcias, Jorge Horacio Mitre, argentino, nacido el 8/6/57, DNI 13.131.878, C.U.I.L 20-13131878-3, comerciante, y Elisa Rosa Prisant, argentina, nacida el 1/6/60, DNI 13.915.318, C.U.I.L. 27-13915318-4, comerciante; ambos domiciliados en José Cubas 2277, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a éstos, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Explotación de establecimientos gastronómicos, bar, cafetería, restaurantes y la realización de degustaciones, promociones y eventos empresariales. 2- Explotación de negocios de cafeterías, restaurantes, cantinas, pizzerías, casas de comida y/o lunch, pastelerías, fábricas de pastas, heladerías y despachos de bebidas alcohólicas. 3- Elaboración y/o venta de productos alimenticios y comestibles en general, implementación y explotación de servicios de distribución y/o venta de comidas preparadas, naturales o conservadas. 4- Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos comestibles y alimenticios en general y de bebidas de todo tipo, incluso alcohólicas. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes que ejercerán tal función en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Gerente: Jorge Horacio Mitre, domicilio especial en José Cubas 2277, Capital Federal. Sede social: José Cubas 2277, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 170 del 25/8/05, Folio 449, Registro Notarial 1319 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Mirta Salgado. N° Registro: 1319. N° Matrícula: 3902. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 172. Libro N° 57.

N° 44.082

ZABALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Jorge Cersosimo, casado, 30/7/55, DNI 11876311, Pje. Fitte 1755, piso 8, Departamento "A"; Norma Mabel Mosquera, casada, 29/10/55, DNI 11985292, Arenales 1662, Piso 4, Departamento "D", ambos argentinos, empresarios, C.A.B.A. 2) 31/8/05. 3) $ 10.000. 4) 50 años. 5) 31/12. 6) Arenales 1662, 4° piso, Departamento "D", C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Asesoramiento en negocios inmobiliarios y administración de consorcios. Efectuar otras negociaciones derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto social. 8) Gerente: Gustavo Jorge Cersosimo y Norma Mabel Mosquera, ambos domicilio especial en el de la sede social. Autorizado Julio César Jiménez, por instrumento privado del 31/8/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/9/05. Número: 130520. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 44.038

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA GUATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Esmeralda 1347, Planta Baja, Capital Federal, el día 30 de septiembre de 2005, en primera convocatoria a las 12.30 horas y segunda convocatoria a las 13.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y el Síndico.
3°) Consideración del valor de arrendamiento de los establecimientos denominados Las Niñas y Haras Las Niñas por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2005.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta de distribución de utilidades.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
6°) Consideración de la renuncia del Dr. Zechin aceptada por acta de directorio de fecha 1 de marzo de 2005.
7°) Consideración de la remuneración al Síndico.
8°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto. El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas. Angélica Pradere, Presidente, designada por acta de asamblea del 10/09/2004.
Presidente - Angélica Pradere

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 6/09/05. N° Acta: 050. Libro N°: 13.
e. 9/9 N° 46.069 v. 15/9/2005

ASOCIACION CIVIL JUSTICIA DEMOCRATICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2005 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas, en su caso, en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 654, piso 10°, of. 1003 capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 2005.
En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2005.

Designado por Esc. del 03/07/95 F° 157.
Presidente - Gerónimo Sanso

Certificación emitida por: Norman J. Astuena. N° Registro: 323. N° Matrícula: 2914. Fecha: 31/08/2005. N° Acta: 152. Libro N°: 13.
e. 9/9 N° 44.095 v. 9/9/2005

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Octubre de 2005 a las 9 horas en el local de la Unión Obrera Molinera, sito en la calle México 2070 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
2°) Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
3°) Informe del Consejo Directivo.
4°) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2004-2005.
5°) Clausura de la Asamblea.

José Alberto Muzzi, Secretario electo según Acta n° 28 del día 25-10-2004.
Carlos Alberto Barbeito, Presidente electo según Acta n° 28 del día 25-10-2004.
Presidente - Carlos Alberto Barbeito
Secretario - José Alberto Muzzi

Certificación emitida por: María A. Astuena. N° Registro: 323. N° Matrícula: 4429. Fecha: 01/09/05. N° Acta: 066. Libro N°: 3.
e. 9/9 N° 73.358 v. 12/9/2005

"C"

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS

El directorio de CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS Sociedad Anónima convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de septiembre de 2005, a las 10 horas en primera citación, y a las 11 horas en segunda, en el domicilio de calle Bernardo de Irigoyen 308, quinto piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:
1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de nuevas autoridades por conclusión de mandatos de los anteriores.
3°) Consideración de situación de los estados contables, distribución de ganancias, memoria anual para los ejercicios económicos correspondientes a los períodos 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; informe del síndico por los períodos mencionados.
4°) Responsabilidad del director Jorge Cecilio Luna.

Asamblea Extraordinaria:
1°) Ratificación y rectificación de todas las decisiones adoptadas por Asamblea desde el día 6 de diciembre de 1983 a la actualidad.
3°) Aumento del Capital Social por sobre el quíntuplo (artículo 188 Ley de Sociedades Comerciales) Modificación del artículo 4 del Estatuto Social. Su adaptación a la moneda de curso legal.
4°) Fijación de un nuevo domicilio social y administrativo.
5°) Pedido de Rúbrica de nuevos libros societarios.
6°) Contrato de Locación de la Planta Industrial de San Carlos Sud, provincia de Santa Fe con Cervecería Cerro León Sociedad Anónima.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas la obligación de comunicar su asistencia a la Asamblea, según artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio de calle Marcelo Torcuato de Alvear 1608, Piso 2, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Vicepresidente de Cervecería Argentina San Carlos Sociedad Anónima en ejercicio de la presidencia —según acta de directorio de fecha 12 de Agosto de 2005— designado al efecto.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Marcelo Weinberger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de la Provincia de Santa Fe. Fecha: 22/8/05. Número: D 00427240.
e. 9/9 N° 73.359 v. 15/9/2005

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NACIONAL NAUTICA "MANUEL BELGRANO"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Asociaciones Civiles) n° de Registro C 6039

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 2005, a las 12,00 horas, en nuestra sede social sita en Tucumán 326, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de las Autoridades de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2005 e Informe del Organismo de Fiscalización.
3°) Renovación de las Autoridades de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización.
4°) Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de la Asamblea.
Por la Comisión Directiva, Ismael René Martínez, presidente. Autorizado por Acta de Asamblea N° 43 del 03-09-2003.
Presidente - Ismael René Martínez

Certificación emitida por: Bernardo de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 047. Libro N°: 13.
e. 9/9 N° 73.378 v. 9/9/2005

CLUB NAUTICO HACOAJ

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2005

Estimado Consocio: El Consejo Directivo del CLUB NAUTICO HACOAJ convoca a Asamblea Extraordinaria de Socios en el término de los artículos 35 y 36 del Estatuto Social para el día lunes 26 de setiembre de 2005, a las 19.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. con el número de socios presentes en segunda, en el local de su sede social sita en la calle Estado de Israel 4156, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario General.
2°) Admisión de la propuesta de reforma de los estatutos de la Institución por la Asamblea.
3°) En el supuesto de aprobarse el punto 2 precedente, admisión del tratamiento de la reforma de estatutos propuesta por la Comisión "ad hoc" designada por el Consejo Directivo la que se expone como Anexo A, en la página web www.hacoai.org.ar y a disposición de los socios en todas las sedes de la Institución.
4°) En el supuesto de aprobarse el punto 2, y rechazarse el punto 3, admisión de tratamiento la reforma de estatutos propuesta por los socios Norberto Rajschmir y Gerardo Mathov, que se expone como Anexo B, en la página web www.hacoaj.org.ar y a disposición de los socios en todas las sedes de la Institución, respecto de artículos cuya solicitud de reforma fuera peticionada por un grupo de socios.
5°) En el supuesto de aprobarse los puntos 2 y 3 ó 2 y 4, precedentes, tratamiento y aprobación en particular de las reformas declaradas admisibles.
6°) De aprobarse los puntos 2 y 3, así como en el tratamiento que se les dé en el punto 5) todos precedentes, las reformas propuestas sobre la jerarquización estatutaria de la Comisión de Socios y atribuciones del Consejo Directivo para el establecimiento de cuotas sociales diferenciales, tratamiento del "Reglamento de Eximiciones de Pago" que se encuentra como Anexo C en la página web www.hacoaj.org.ar y a disposición de los socios en todas las sedes de la Institución.

NOTA: Tienen derecho a voz y voto los socios mayores de 18 años, vitalicios y activos, hasta el Nro. 31232 Es imprescindible la presentación del carné social y encontrarse al día con la Tesorería (art. 14 inc. a) Estatuto Social.

Las autoridades firmantes fueron electas en la Asamblea Ordinaria del 27/10/2004.
Presidente - Alejandro Filarent
Secretario General - Guillermo Koon

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. N° Registro: 93. N° Matrícula: 2803. Fecha: 01/09/05. N° Acta: 191. Libro N°: 18.
e. 9/9 N° 44.031 v. 9/9/2005

COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE YPF GRAL. MOSCONI

CONVOCATORIA

(V.U.C.C.T.S.S.) Ltda. Matrícula 10.045. En ejercicio de las facultades que les confiere la Ley de Cooperativas y Estatuto, este Consejo de Administración. Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30/09//05 a los 21 hs. en Medrano 46 – 3° B, Capital Federal, a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos delegados para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2°) Consideración Memoria y Balance General, Estado de Resultado, cuadros anexos e Informe Anual de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado al 31 05/05;
3°) Informe del Síndico y del Auditor del ejercicio cerrado 31/05/05;
4°) Consideración Distribución de Excedentes del ejercicio cerrado 31/05/05;
5°) Según Art. 53 Estatuto Social, elección de Un Consejero por renuncia del Sr. Ricardo M. Herrera;
6°) Según Art. 49 Estatuto Social, elección de dos Consejeros en reemplazo de los Sres. Marcelo Sanjurjo y Humberto Vargas por vencimiento de mandato.
Las Asambleas sesionarán válidamente luego de transcurrida una (1) hora de la fijada en la Convocatoria cualquiera sea el número de asociados presentes.
Los abajos firmantes, electos según acta 333 del 27/09/04, libro 7 de reunión Consejo Administración.
Presidente – Humberto J. Vargas
Secretario - Juan G. Boggiano

Certificación emitida por: Ana María Inglese. N° Registro: 2018. N° Matrícula: 4382. Fecha: 7/9/05. N° Acta: 085. Libro N°: 6.
e. 9/9 N° 73.513 v. 9/9/2005

COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE YPF GRAL. MOSCONI

CONVOCATORIA

(V.UCC.TSS.) Ltda. Matrícula 10.045. En ejercicio de las facultades que les confiere la Ley de Cooperativas y Estatuto, este Consejo de Administración. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 01/10/05 a las 11 hs en Medrano 46, 3° B, Capital Federal, a efectos de tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos delegados para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2°) Trámite y gestión Ley 341 IVCABA;
3°) Tratamiento Programa AHPROS;
4°) Tratamiento Plan Federal de Viviendas.

Las Asambleas sesionarán válidamente luego de transcurrida Una (1) hora de la fijada en la Convocatoria cualquiera sea el número de asociados presentes.

Los abajos firmantes, electos acta 333 del 27/09/04, libro 7 de reunión de consejo de Administración.
Presidente – Humberto J. Vargas
Secretario – Juan J. Boggiano

Certificación emitida por: Escribana Ana María Inglese. N° Registro: 2018. N° Matrícula: 4382. Fecha: 7/9/05. N° Acta: 085. Libro N°: 6.
e. 9/9 N° 73.512 v. 9/9/2005

"D"

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la I.G.J. N° 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 2005 a las 9:00 y 9:30 horas, para sesionar en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Pueyrredón 129, 1° Piso, Oficina 102, de la C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Número 50 cerrado al 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico administrativas y del Síndico, en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19550. El Directorio.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19550, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su intención de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación. El Directorio

Presidente: Diana Mabel Miguez de Botbol, elegida por acta Número 422 de fecha 28 de setiembre de 2004, Folio 246 del libro de Actas Número 3.

Presidente - Diana Mabel Miguez de Botbol

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. N° Registro: 861. N° Matrícula: 4014. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 011. Libro N°: 36.

e. 9/9 N° 73.323 v. 15/9/2005

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo IGJ 186916. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de septiembre de 2005 a las 10,00 horas, en Corrientes 316 piso 4°, Capital Federal (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones por las que se convocó a la Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, así como los Estados Contables Consolidados con Metacab S.A. y HB San Luis S.A. y sus Notas y los cuadros anexos respectivos, al 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la propuesta del Directorio de mantener el resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004 (pérdida $ 13.434.875) en la cuenta Resultados No Asignados.
5°) Consideración de la situación de la sociedad según el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. Destino de los aportes irrevocables. Cumplimiento de las Resoluciones Generales 25/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia. Absorción de pérdidas acumuladas. Aumento de capital social de $ 45.500.000 a $ 155.078.724 y simultánea reducción del capital hasta absorver las totalidad de las pérdidas. Reforma del artículo 4° del Estatuto Social. Acciones en carteras.
6°) Consideración de la reforma del artículo 9° del Estatuto Social (Garantía de los Directores). Adecuación a lo requerido por la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia.
7°) Consideración de la propuesta del Directorio de reformar el artículo 11° de Estatuto Social a fin de reducir el Organo de Fiscalización a un miembro titular y un suplente.
8°) Consideración de la gestión del Directorio.
9°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
10) Consideración de los honorarios de los Directores (importe asignado $ 23.050,56) por el cumplimiento de tareas técnico administrativas (art. 261 párrafo 4° de la Ley de Sociedades Comerciales) durante el ejercicio finalizado el 31/12/2004 el cual arrojó quebranto.
11) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
12) Elección de un Director a fin de completar el mandato dejado vacante por el señor Hernán Alberto Zarama Muñoz.
13) Elección de un Síndico titular y su suplente.
14) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso. Para concurrir a asamblea de accionistas, deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar el certificado de depósito respectivo en Montevideo 711 piso 1°, Capital Federal (no es sede social), en el horario de 11,00 a 15,00 hs. hasta el 22 de septiembre de 2005.

Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, así como en un diario de mayor circulación general (art. 237 Ley de Sociedades Comerciales). El Directorio.

Vicepresidente designado por Actas de Asamblea del 30 de julio de 2004 y de Directorio N° 978 del 30 de diciembre de 2004, por las que se eligen autoridades y se distribuyen cargo respectivamente.

Vicepresidente - Sady Jefrey Herrera Laubscher

Certificación emitida por: Carmen Macadam. N° Registro: 65. N° Matrícula: 2552. Fecha: 6/8/05. N° Acta: 142. Libro N°: 35.

e. 9/9 N° 73.423 v. 15/9/2005

"F"

FEDERACION DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA DE LA REPUBLICA ARGENTINA CONSEJO FEDERADO CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Consejo Federado Capital Federal de la Federación del Patronato del Enfermo de Lepra de la República Argentina, con sede en Beruti 2373/77 Capital Federal, invita a Usted a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de septiembre a las 17 horas. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Elección de los miembros para integrar los cargos de la Comisión Directiva cuyos integrantes han finalizado el mandato con fecha 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de todo lo actuado por las autoridades salientes.
4°) Ratificación de lo resuelto en el Acta de Asamblea Extraordinaria del día 3 de mayo de 2005.
5°) Aprobación del Convenio Marco suscripto entre el Consejo Federado Capital Federal y la Federacion del Patronato del Enfermo de la Lepra de la República Argentina.

Se hace saber de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos Sociales; transcurrido el lapso de tolerancia de una hora la Asamblea quedará reunida válidamente con los socios que se hallaren presentes, cualquiera fuera el número. La documentación puede ser analizada en la sede de la institución los días martes de 17 a 19 horas.

Presidenta: Señorita Martha Esther Bignone. Sectretaria: Señora Enriqueta Vinacci Von Tul. Presidenta electa por Acta de Asamblea del día 8 de junio de 2004, folio 24 y 25 del Libro de Actas de Rúbrica 48465-03 del 23 de junio de 1993. Acta de Comisión de fecha 23/08/05.

Certificación emitida por: Escribano Alberto H. González Venzano. N° Registro: 204. N° Matrícula: 1493. Fecha: 7/09/2005. N° Acta: 066. Libro N°: 18.

e. 9/9 N° 73.506 v. 9/9/2005

FONTANINA S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo 907.784. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 29 de Septiembre de 2005 en la Avenida Rivadavia 2450 Primer Piso Departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 referida al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2005.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4°) Considerar tratamiento aportes realizados dentro del marco de las normativas de la I.G.J. Resoluciones 25/2004 y 1/2005.

Gabino Expósito Suárez, Presidente del Directorio. Designado por Acta de Asamblea N° 44 de fecha 30/08/2004 registrada en la página N° 31 del libro Actas de Asambleas N° 2 rubricado el 25/11/1986 bajo letra A N° 37107.

Presidente - Gabino Expósito Suárez

Certificación emitida por: María Inés Raggi. N° Registro: 629. N° Matrícula: 3487. Fecha: 06/09/05. N° Acta: 146. Libro N°: 10.

e. 9/9 N° 73.347 v. 15/9/2005

"G"

GEOTEG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria para el 28/09/05 a las 11,00 horas, y en caso de no existir quórum suficiente en segunda Convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en el domicilio ubicado en la calle Uruguay 634 piso 3° departamento E de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos de la demora en la convocatoria a asamblea ordinaria;
3°) Tratamiento de los estados contables, memoria y demás documentación indicada en el artículo 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-04;
4°) Destino de los resultados del ejercicio, creación de reserva facultativa y honorarios del Directorio;
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección;
6°) Designación de autorizados para tramitar la inscripción de los administradores que se designen.-

Los accionistas que pretendan concurrir deberán comunicar su asistencia hasta el día 23/09/05 inclusive, en el domicilio ubicado en Uruguay 634 piso 3° departamento E de Capital Federal en el horario de 14,30 hs. a 18 hs. Susana María Ferreira. Presidente electa en Asamblea N° 6 de fecha 13/04/05.

Presidente - Susana María Ferreira

Certificación emitida por: Esc. María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2944. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 013. Libro N°: 27.

e. 9/9 N° 46.086 v. 15/9/2005

GIGACABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GIGACABLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Federico Lacroze 2120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico número 6 finalizado el 31 de marzo de 2005. Consideración y destino de los resultados del ejercicio,
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Elección de un nuevo Directorio por dos años.
6°) Elección de Síndico.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Federico Lacroze 2120 Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 16:00 horas, en los términos y plazos que fija la Ley de Sociedades.

Designado Presidente por Acta de Directorio N° 68 del 18 de diciembre de 2003 y Asamblea Ordinaria N° 14 del 29 de octubre de 2004.

Presidente - Carlos Saba

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. N° Registro: 603. N° Matrícula: 3242. Fecha: 18/08/05. N° Acta: 155. Libro N°: 103 int. 73526.

e. 9/9 N° 44.058 v. 15/9/2005

"H"

HULYTEGO S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de octubre de 2005 a las 17.00 horas en su domicilio legal, Callao 930 Piso 13° Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Tratamiento de los Resultados no Asignados (pérdida), que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio. Asimismo propone que no se capitalice la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
5°) Aprobación gestión del Directorio.
6°) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebrantos. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10° de los estatutos.
9°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
10°) Elección Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2005 y determinación de su remuneración.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia o presentar el certificado de depósito de las mismas en Callao 930, Piso 13, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 18.00 horas venciendo el plazo el 29 de septiembre de 2005.

Jorge Hipólito Marín, presidente designado por asamblea del 30/04/04. El Directorio.

Presidente - Jorge Hipólito Marín

Certificación emitida por: Juliana M. Venturelli (Interina del Reg. 430). N° Registro: 430. N° Matrícula: 1910. Fecha: 5/09/05. N° Acta: 587.

e. 9/9 N° 73.392 v. 15/9/2005

"I"

IRIARTE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550 a celebrarse en Talcahuano 778, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires para el día 29 de septiembre de 2005 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Justificación de la Convocatoria fuera de los plazos establecidos en la Ley 19.550.
3°) Consideración documentos Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 6 cerrado el 31 de diciembre de 2004 y tratamiento de los resultados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de los honorarios del Directorio, en exceso del límite establecido en el artículo 251 de la Ley 19.550.
6°) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipo de honorarios por parte del Directorio durante el ejercicio 2005.
7°) Elección de Directores.

Marcelo Iriarte. Director Titular según acta de fecha 06/05/2002.

Director - Marcelo Iriarte

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2682. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 194. Libro N°: 43.

e. 9/9 N° 73.349 v. 15/9/2005

"L"

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA dando cumplimiento al artículo 50° del Decreto Ley 20.337 y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a sus asociados a Asamblea para Elección de Delegados para el día 24 de Septiembre de 2005 a las 9,30 horas en su sede social Bartolomé Mitre 4068 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal C1201AAZ), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Fijación del número de miembros de la Comisión Escrutadora y su elección.
3°) Elección de Delegados. El Consejo de Administración

Buenos Aires, Agosto 30 de 2005.

designado según acta de reuniones Consejo de Administración n° 3791 del 2/11/04.

Presidente - Alberto S. Schilliro

Certificación emitida por: María del Carmen Repetto de Coleman. N° Registro: 1499. N° Matrícula: 2197. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 162. Libro N°: 34.
e. 9/9 N° 22.403 v. 9/9/2005

LOSIPORFID Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Olleros 3176, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de Septiembre de 2005, en Primera y Segunda convocatoria a las 14,00 y 15,00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social, por capitalización de fondos para futuras emisiones.
3°) Modificación de los artículos Cuarto y Séptimo del Estatuto. N° Correlativo: 221.521/42052.

Designado Director y Presidente del Directorio por Acta de Asamblea Ordinaria 30, del 31 de Mayo de 2005, y ratificado en su cargo como Presidente del Directorio por Acta de Reunión del Directorio número 146, del 31 de Mayo de 2005.
Presidente - José Antonio Vázquez

Certificación emitida por: Escribana Daniela Beatriz Valiño. N° Registro: 579. N° Matrícula: 4755. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 95. Libro N°: 1.
e. 9/9 N° 44.094 v. 15/9/2005

LUCOFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Septiembre de 2005 a las 8 horas y 9 horas respectivamente, a realizarse en Arregui 4241, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Artículo 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Destino de los Resultados y aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
5°) Retribución del Directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 16 y Acta de Directorio Distribución de cargos Nro. 82 del 10/07/2003.
Presidente - José Alberto Cuadrado

Certificación emitida por: Escribano Leonardo J. A. Ruccio. N° Registro: 130. N° Matrícula: 2303. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 01. Libro N°: 30.
e. 9/9 N° 73.371 v. 15/9/2005

“M”

MUTUAL DEL PERSONAL ASOCIACION BANCARIA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados:
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, 13, 14, 15, 17, 18, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 40 y 41 de los Estatutos vigentes, y el Reglamento de Voto por Correspondencia, de afiliados del interior, según resolución N° 276 del 23/06/86 del Instituto Nacional de Acción Mutual, el Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA, convoca a elecciones para elegir autoridades. Se renovará en su totalidad a saber: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales Titulares y un Vocal Suplente. Asimismo se elegirán, tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente para integrar la Junta Fiscalizadora. El acto eleccionario se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2005 desde las 9 de la mañana hasta las 16 en la calle Sarmiento 337, 2° piso contrafrente, Capital Federal. El voto será personal y secreto. Los socios del interior votarán con ajuste a la resolución 276 del I.N.A.M. El mandato será por tres (3) años contados a partir de la proclamación de los electos por la Asamblea que se convoca para el día 28 de octubre de 2005 a las 18.30 en el salón Malvinas Argentinas, sito en la calle Sarmiento 341 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las listas que pretendan intervenir deberán presentarse ante la Junta Electoral presidida por el Sr. Humberto Nicolás Martiniano Voltolini, hasta el 4 de octubre de 2005 a las 12 horas. La Junta Electoral funcionará en la sede de la Mutual en la calle 25 de Mayo 168 7° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el día de la elección se constituirá en el mismo domicilio.

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinar si la Asamblea se encuentra legalmente constituida.
2°) Designar a dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Considerar el Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos y Memoria del ejercicio N° 27 cerrado el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración del escrutinio que llevará a cabo la Junta Electoral.
5°) Proclamación por la Asamblea, de los candidatos de la lista triunfante.

El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derechos a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano directivo y órgano de fiscalización (artículo 21° Ley 20231). La segunda convocatoria queda establecida desde ya para el mismo lugar a las 18.30 horas.
Buenos Aires, Septiembre de 2005.

Firmado: Duilio F. Valvarosa presidente, Daniel E. Mabragaña secretario.

Se deja constancia que los señores Duilio F. Valvarosa, presidente y Daniel E. Mabragaña, secretario, fueron designados en sus cargos según obra en acta de Asamblea N° 38 del 25/10/2002 a fojas 290 a 293 del libro de actas de Asamblea N° 1 rubricado el 09/08/1978.
Presidente - Duilio F. Valvarosa
Secretario - Daniel E. Mabragaña

Certificación emitida por: Escribana Eloisa J. López. N° Registro: 1342. N° Matrícula: 1880. Fecha: 05/09/05. N° Acta: 126. Libro N°: 13.
e. 9/9 N° 73.342 v. 9/9/2005

“P”

PUMARIN S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo 240.890. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de septiembre de 2005 en la Avenida Rivadavia 2450 Primer piso Departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550. referida al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2004.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el período 1 de Noviembre de 2005 al 31 de Octubre de 2008.

Luis Prieto Rodríguez Presidente del Directorio Designado por Acta de Asamblea n° 32 de fecha 01/11/2002 registrada en la página n° 20 del libro de Actas de Asambleas n° 2 rubricado el 25/11/1986 bajo letra A n° 37130.
Presidente - Luis Prieto Rodríguez

Certificación emitida por: María Inés Raggi. N° Registro: 629. N° Matrícula: 3487. Fecha: 06/09/05. N° Acta: 147. Libro N°: 10.
e. 9/9 N° 73.348 v. 15/9/2005

“R”

ROBINET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ROBINET S.A. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 28/09/2005 a las 10 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11 hs., en el domicilio de la sede social Lavalle 1569, 7° piso Of. 712 de Cap. Fed., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2005;
3°) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores, Art. 261 de la Ley de Sociedades. Aprobación de su gestión;
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

Presidente Simón Castañón electo por Asamblea del 26/11/2004 y Acta de Directorio del 26/11/2004.
Presidente - Simón Castañón

Certificación emitida por: Jorge Homero Abud (Escribano). N° Registro: 381. Fecha: 5/9/2005. N° Acta: 186. Libro N°: 17 (diecisiete).
e. 9/9 N° 45.993 v. 15/9/2005

“S”

SOL GARANTIAS Sociedad de Garantías Recíprocas

CONVOCATORIA

(Exp. 1756177). Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 2005, a las 11 horas, en la sede social de Lavalle 1783, 3° piso “B”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del artículo 2° del Estatuto Social, adecuándolo a las disposiciones de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, el que en el futuro quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2. Domicilio. Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires”.
3°) Autorizaciones.

Se deja constancia que se encuentra en la sede social a disposición de los socios, el texto íntegro de reforma propuesta y su justificación”.

Javier Díaz Colodrero. Presidente según Estatuto Social formalizado por escritura N° 162 del 27/06/2005, folio 544 Registro 1367 de Capital Federal, inscripto en IGJ el 03/08/2005 bajo el N° 162 Libro 28 de Sociedades por Acciones.
Javier Díaz Colodrero

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. N° Registro: 1367. N° Matrícula: 3680. Fecha: 6/9/2005. N° Acta: 143. Libro N°: 38.
e. 9/9 N° 73.353 v. 15/9/2005

SURIANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 32428. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el 28 de setiembre de 2005 a las 15:00 horas en Viamonte 1342 Piso 5 E, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos artículo 234, inciso 1°), ley 19550 al 30 de abril de 2005 y de la gestión del directorio por el 36° ejercicio económico anual terminado en esa fecha;
2°) Distribución de utilidades;
3°) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Horacio Osvaldo Suriano, presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 16 de setiembre de 2004.
Presidente - Horacio Osvaldo Suriano

Certificación emitida por: Dr. Ariel Román Tesei. N° Registro: 1312. N° Matrícula: 4467. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 124. Libro N°: 24.
e. 9/9 N° 73.331 v. 15/9/2005

“T”

TRANSFORECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2005 a las 17 horas en Aguilar 2547 piso 1 Departamento I Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de honorarios al Directorio y su probable exceso respecto del límite que establece el art. 261 de la ley de sociedades.

Presidente Miguel Angel Marinelli. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas No. 10 del 24-9-2004.
Presidente - Miguel Angel Marinelli

Certificación emitida por: María Carolina Dangeli. N° Registro: 649. N° Matrícula: 4664. Fecha: 01/09/05. N° Acta: 143. Libro N°: dos.
e. 9/9 N° 22.427 v. 15/9/2005



“W”

WILSON ROSALES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de “WILSON ROSALES S.A.” convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 2005, a las 16:00 horas, en la sede social de la calle Maipú, 267, piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera del término Estatutario.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Distribución de utilidades.
Presidente – Enrique Jorge Cabrera

El Sr. Enrique Jorge Cabrera fue electo Presidente por Estatuto de Constitución Escritura N° 51 del 05/03/03 y ratificado en acta de Asamblea N° 1 del 14/04/03.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 08/09/05. N° Acta: 179. Libro N°: 39.
e. 9/9 N° 73.507 v. 15/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Arturo Alberto Amado, escribano titular del Registro Notarial 1526 de la Capital Federal, con oficinas en Maipú 350, piso 8° “D”, avisa que “DYAN S.A.”, con domicilio en Primera Junta 3947, Capital Federal, transfiere a KALAMARA S.R.L., con domicilio en Díaz Vélez 5011, Planta Baja, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro restaurante, cantina, casa de lunch, comidas, rotisería y otros rubros, sito en AVENIDA DEL LIBERTADOR 2410, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas. El Escribano.
e. 9/9 N° 44.059 v. 15/9/2005

“C”

Edgardo Félix Espíndola, contador público, inscripto ante el C.P.C.E.C.A.B.A. en la matrícula respectiva al T° 194 F° 059, con domicilio en José Hernández 1006, Villa Bosch, provincia Buenos Aires, hace saber que en la publicación de fecha 21/7/05 al 27/7/05, factura N° B 0059-00070885, del

local sito en CALDAS 1948-50, PB, **donde dice** Caldas 1950 **debe decir** Caldas 1948-50 PB. Se fija domicilio: Caldas 1948-50 PB para reclamos de ley. Los instrumentos privados de fecha 12/3/2005 y 18/3/2005, autorizan para efectuar la presente publicación al Dr. Edgardo Félix Espíndola.

e. 9/9 N° 73.368 v. 15/9/2005

La Dra. María José García Tejera, abogada, Tomo 37 - 476, domicilio Uruguay N° 725, 2° piso, comunica que el Sr. Juan Szuli, domicilio constituido calle Rosales 3850, La Lucila, Prov. de Bs. As. transfiere local de la calle CORREA N° 2972 de esta Capital, que funciona como taller de reparación de vehículos automotores y taller de soldadura autógena y eléctrica, habilitado por Expte. 21305/1970 al Sr. José Antonio Saldivia, DNI N° 4.358.482 con domicilio en Correa N° 2972, Capital, reclamos de ley en Uruguay N° 725, 2° piso de esta Capital.

e. 9/9 N° 46.028 v. 15/9/2005

"I"

Andrea Mijal Armoni, abogada, T° 65 F° 694 del C.P.A.C.F. avisa que Murchison S.A. Estibajes y Cargas Industrial y Comercial, con domicilio en Avda. Ramón Castillo sin número, intersección Avda. R. Obligado, Puerto Nuevo, C.A.B.A., transfiere a Euroamérica S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, C.A.B.A. y bajo el régimen de la ley 11.867 el Establecimiento dedicado a la prestación de servicios de estiba, desestiba y almacenamiento de mercaderías que se reciben de o se entregan a transportes fluviales y marítimos en el Puerto "Euroamérica" sito en la calle INTENDENTE MORO s/N° y BERUTI de la ciudad de Campana, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13° de la ciudad de Buenos Aires.

e. 9/9 N° 46.033 v. 15/9/2005

"M"

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la martillera pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° Oficina "B" de Capital Federal, avisa: Maglio R. Andrés domiciliado en Helguera N° 3671, 6° "F", Cap. Fed. vende a Schelotto N. Ariel domiciliado en Ruta 52 N° 6500 Dto. 166, Canning, Bs. As. su negocio del rubro quiosco, comidas y varios sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 944, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 9/9 N° 73.363 v. 15/9/2005

"P"

Ley 11.867 se comunica transferencia fondo de comercio "Bar Nanaka" rubro gastronomía calle PERU 1098, ENTRADA ESQUINA HUMBERTO I° N° 599, Capital. Vendedor Pedro Nicolás Cruses dom. Bolívar 920, Capital. Comprador Alicia Lenta, dom. Chacabuco 1115. Prof. interviniente Juan José López, abogado, C.P.A.C.F. T° 30 F° 210, Moreno 3272, piso 1°, Dto. "C", Capital, Tel. 4932-4815. Reclamos ley en mi estudio.

e. 9/9 N° 44.098 v. 13/9/2005

"R"

Mario Sebastián Mato, corredor público, oficina Sesquicentenario 3360, UF 5, Los Polvorines, Prov. Bs. As. avisa que los señores Peluso Carmelo, Peluso José, Peluso Antonio y Russo Cayetano Antonio, con domicilio en Deheza 4690 C.A.B.A. venden a Peluso Maximiliano Carmelo, con domicilio en Ruiz Huidobro 3362 C.A.B.A. su negocio del ramo de taller mecánico y de soldadura autógena y eléctrica (hasta 10 CV de potencia instalada), sito en RUIZ HUIDOBRO 3362, C.A.B.A., quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamo ley, en Ruiz Huidobro 3362 C.A.B.A.

e. 9/9 N° 44.028 v. 15/9/2005

"S"

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera pública Paola A. Quiiroles, con oficinas en Maipú N° 859, piso 5°, Oficina "B" de Capital Federal, avisa: Pablo L. Lulaschi, domiciliado en Zañartú N° 857, Cap. Fed., vende a López M. Rubén, domiciliado en Matheu N° 1763, 14° "2", Cap. Fed., su negocio del rubro quiosco, comidas, varios, sito en la calle SARMIENTO N° 1612, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 9/9 N° 73.365 v. 15/9/2005

Jesús A. Romero, abogada, T° X F° 344, of. Lavalle 1737, 1° "D", Cap., avisa Diego Luciano Taverna Porro, dom. Arcos 2119, Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a telecentro, sito en SCALABRINI ORTIZ 121, Cap. a Hugo Enrique Iaquinta, dom. Santamaría 2148, San Justo, Pcia. de Bs. As. Recl. ley en mi oficina.

e. 9/9 N° 44.099 v. 15/9/2005

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la martillera pública Paula A. Quiiroles, con oficinas en Maipú N° 859, piso 5°, Oficina "B" de Capital Federal, avisa: Mónica C. Villegas, domiciliada en Uruguay N° 806, 9° 27, Cap. Fed. vende a Olga E. Carbia, domiciliada en A. Bufano N° 916, piso 2°, Cap. Fed. su negocio del rubro quiosco y varios, sito en la calle SUIPACHA N° 608, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 9/9 N° 73.366 v. 15/9/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROTERRA Sociedad Anónima

Notifica que se resolvió por Acta de Directorio del 02 de febrero de 2005 la ratificación del Acta de Directorio número 247 del 14 de marzo de 1997, en términos del artículo 35 de la Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia sin modificación de Estatuto, efectuar el cambio de domicilio debido al traslado de las oficinas de la empresa, radicando su nuevo domicilio en la Avenida Eduardo Madero 1020 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos M. Viola, Presidente. Designado por Acta de Directorio de fecha 14 de julio de 2005 que obra en la página 78 del Libro Actas de Directorio N° 4 de la Sociedad, rubricado el 04 de septiembre de 1997 bajo número 74224-97 y por Acta de Asamblea de fecha 14 de julio de 2005 que obra en la página 35 del Libro Actas de Asamblea N° 2 de la Sociedad, rubricado el 04 de septiembre de 1997 bajo el número 74223-97.

Certificación emitida por: Dr. Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 6/09/05. N° Acta: 142. Libro N°: 114.

e. 9/9 N° 73.364 v. 9/9/2005

AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24/05/05 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Thomas Warner, Vicepresidente: Miguel Eduardo Morley, Director titular: Lisandro Alfredo Allende, y Director suplente: Guillermo José Antonio Malm Green Lerner. Todos los nombrados tienen su domicilio especial constituido en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea N° 29 del 24/05/05.

Autorizado/Especial/Abogada – Mariana Astrid Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2005. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 9/9 N° 46.248 v. 9/9/2005

ALDADEN S.R.L

Por instrumento privado del 08-03-2005 se fijó nueva sede social en Paraná 326 piso 7 oficina 28 Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 08-03-2005.

Autorizada – María Clara Scachi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/05. Tomo: 71. Folio: 779.

e. 9/9 N° 46.221 v. 9/9/2005

ALEGORIA PRODUCTO S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 31-08-05 se fijó el capital social en la suma de $ 12.000. Firmado Dra. Sabrina María Riva, autorizada en instrumento privado de fecha 31-08-2005.

Abogada - Sabrina M. Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/05. Tomo: 79. Folio: 642.

e. 9/9 N° 46.000 v. 9/9/2005

ALVORAL S.A.

Por acta número 1 del 31/8/05 designó Presidente: Roberto Rafael Alvarez Espasandín. Director Suplente: Julio Alberto Clarett por renuncia de Esther Luisa Grisolia y Evangelina Blanco y la sociedad se trasladó a Carhué 1274/76, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 31/8/05. Expediente. 1.754.443.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 9/9 N° 46.092 v. 9/9/2005

AMERICA LODGING S.A.

Por Escritura 517 del 29/8/05 Folio 1174 Registro Notarial 2036 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/2/05 que resolvió fijar en 4 el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Eduardo Eurnekian. Vicepresidente: Viviana Eurnekian. Directores Titulares: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian y Natalio Wende. Director Suplente: Alberto Quiroga. Domicilio especial de los directores: Honduras 5663, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 517 del 29/8/05 Folio 1174 Registro Notarial 2036 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Lisandro Barga. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4559. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 3. Libro N°: 15.

e. 9/9 N° 44.084 v. 9/9/2005

ATS ADVANCED TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.

N° 7990 L° 110 T° A 3-10-1991. Por escritura 53 del 31-8-2005, folio 125, Registro 2021 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 22-10-2004, designó: Presidente: Claudia Edith Riviere. Vicepresidente: Julio Alberto Riviere (h.). Director Titular: Jorge Bernardo Brunfman. Director Suplente: Julio Alberto Riviere. Constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 880, 11°, Capital Federal. Autorizada por escritura 53 del 31-8-2005, folio 125, Registro 2021, Cap. Fed.

Escribana - Mónica M. López Magallanes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/09/05. Número: 050906329255/C. Matrícula Profesional N°: 4178.

e. 9/9 N° 73.330 v. 9/9/2005

"B"

BANK LEUMI LE ISRAEL BEERAVON MOOGBAL

La sociedad extranjera BANK LEUMI LE ISRAEL BEERAVON MOOGBAL, con domicilio en la calle Yehuda Halevi 24-32, Tel Aviv, Israel, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 2773 del Libro 56 tomo B de Estatutos Extranjeros el 29 de noviembre de 2001, Nro. correlativo I.G.J. 1699012, resolvió el 20 de junio de 2005 designar como representante apoderada en la República Argentina a la Sra. Mayra Lisabeth Alter Orzech de Magenheim, D.N.I. 15.109.443, nacida el 27 de enero de 1964, uruguaya, casada, analista económica y bursátil, con domicilio constituido en 25 de Mayo 555, Piso 15, Capital Federal.

Autorizado a publicar por instrumento privado del 31/08/05: Mario Czemerinski, Contador Público, L.E. 4.613.480, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 31 F° 103.

Contador - Mario Czemerinski

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/09/05. Número: 130.538. Tomo: 31. Folio: 103.

e. 9/9 N° 73.337 v. 9/9/2005

BLAYNEY S.A.

Por acta de 2/9/05 designa Presidente Héctor Vittori y Suplente Nazareno Pierdominici por renuncias de Irma Beatriz Viasoli y Sandra Noemí Militello. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Montevideo 456 Piso 7 Cap. Fed. Mariela Perugini autorizada en Acta del Asamblea 2/9/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 9/9 N° 45.990 v. 9/9/2005

BMG ARIOLA ARGENTINA S.A.
SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A.

FUSION POR ABSORCION

BMG ARIOLA ARGENTINA S.A. (Inspección General de Justicia Número 1.618.974) – SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A. (Inspección General de Justicia Número 801.375). A los fines del artículo 83, inciso 3, de la ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: BMG ARIOLA ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 6 de junio de 1996, bajo el Número 5204 del Libro 118, Tomo A de S.A. Domicilio: Avenida Córdoba 950, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Sociedad absorbida: SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 27 de julio de 1948, bajo el Número 488, Folio 182, Libro 48, Tomo A de Estatutos Nacionales. Domicilio: Nicaragua 5410, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) BMG ARIOLA ARGENTINA S.A. aumenta su capital como consecuencia de la fusión en la suma de $ 363.411, es decir, de $ 120.000 a $ 483.411; 4) Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31 de diciembre de 2004: BMG ARIOLA ARGENTINA S.A.: Activo: $ 15.686.901, Pasivo: $ 11.261.919, y Patrimonio Neto: $ 4.424.982; y SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A.: Activo: $ 18.486.939, Pasivo: $ 19.655.877 y Patrimonio Neto: -$1.168.938. Patrimonio Neto Consolidado al 31 de diciembre de 2004: $3.256.044; 5) BMG ARIOLA ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbente y SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse; 6) Compromiso previo de fusión: suscripto el 31 de marzo de 2005 y aprobado por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas el 22 de abril de 2005; 7) Disolución: SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A. se disuelve sin liquidarse; y 8) Reclamos de ley: en Sargento Cabral 876, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires (Escribanía Maciel). El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general extraordinaria de accionistas de BMG ARIOLA ARGENTINA S.A. de fecha 22 de abril de 2005 y asamblea general extraordinaria de accionistas de SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A. de fecha 22 de abril de 2005.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro

Certificación emitida por: Hebe Maciel. N° Registro: 132. N° Matrícula: 4694. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 194. Libro N° 15.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 06/09/05 al 07/09/05.

e. 9/9 N° 45.952 v. 12/9/2005

"C"

CORP GROUP FINANCIAL SERVICES S.A.

La sociedad se establece en la República Argentina en los términos del artículo 118 Ley 19.550.

Representante: César Sánchez, chileno, 26.03.52, Documento Nacional de Identidad: 92.883.272, domicilio real y especial: Reconquista 665 piso 2 departamento A Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31.12. Sede social: Reconquista 665 piso 2 departamento A Cap. Fed. Mauricio Javier Baredes Escribano autorizado en Acto privado 30.08.05.

Escribano - Mauricio J. Baredes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/05. Número: 050831322075/8. Matrícula Profesional N°: 4069.

e. 9/9 N° 46.067 v. 9/9/2005

CORPORACION AMERICA S.A.

Por Escritura 519 del 29/8/05 Folio 1176 Registro Notarial 2036 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 27/5/05 que resolvieron fijar en 4 en número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Eduardo Eurnekian. Vicepresidente: Vivienne Serpuhi Eurnekian. Directores Titulares: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian y Natalio Wende. Director Suplente: Alberto Quiroga. Domicilio especial de los directores: Honduras 5663, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 519 del 29/8/05 Folio 1176 Registro Notarial 2036 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Lisandro Barga. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4559. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 4. Libro N°: 15.

e. 9/9 N° 44.083 v. 9/9/2005

CREAXION S.A.

Por asamblea del 22 de agosto de 2005 se resolvió aceptar la renuncia de Adrián Lorenzo y designar a Enrique Miguel Presidente. Este último designa domicilio legal en Baez 431 Piso 9° Capital Federal. Norberto Adrián Vermi, DNI N° 24.564.361, C.P.T° 285 F° 115 CPCECABA, Autorizado según Acta de Asamblea N° 2 de fecha 22 de agosto de 2005.

Contador - Norberto A. Vermi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/09/05. Número: 130542. Tomo: 285. Folio: 115.

e. 9/9 N° 73.357 v. 9/9/2005

CRINAR S.A.

Hace saber que por acta número 3 del 16/8/05, trasladó domicilio legal y social a Ayacucho 1469, 5° Piso, departamento 42 Cap. Fed. Se autorizó por instrumento privado a la abogada Graciela Edith Mari en acta Número 3 del 16/8/05 a suscribir los edictos. Expediente 1750433.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 9/9 N° 46.091 v. 9/9/2005

"D"

DISARBAL S.A.

Por instrumento del 6/9/05 renunciaron Presidente: José Francisco D'Alessandro y D. Suplente: María Florencia Loza. Designa Presidente: Juan Enrique Palomeque y Director Suplente: Liliana Noemí Medina, ambos con domicilio especial en Esmeralda 320, Piso 8°, C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez con instrumento privado del 6/9/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/09/05. Número: 130518. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 9/9 N° 44.042 v. 9/9/2005

"E"

EDIFICADORA VICTORIA S.A.

Por esc. 175 de 03/08/05 Esc. Dalia Dulcich, Reg. 1226 Cap. Fed se disuelve la sociedad con guarda documentación en Posadas 1575, Planta Baja "3", Cap. Fed.; se aprueba la distribución final, se compensan las cuentas, solicitan la baja y cancelación registral. Firma Graciela Liliana Aguiar, con D.N.I. 11.167.569, como apoderada, escritura 175 del 03-08-2005, Registro 1226 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dulcich, Dalia Carmen. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 2/09/05. N° Acta: 191. Libro N°: 33.

e. 9/9 N° 46.081 v. 9/9/2005

"F"

F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION SOCIEDAD ANONIMA

F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION SOCIEDAD ANONIMA. Comunica que la Asamblea Ordinaria del 26-8-2005 eligió su nuevo Directorio cuyos cargos se distribuyó por reunión de dicho cuerpo del 29-8-2005 de la siguiente manera: Presidente: Ing. Rafael Martín Bofill; Vicepresidente: Ing. Héctor Rolando Di Fiori; Directores titulares: Martín Juan Bofill y Felipe Adam. Todos los directores tienen domicilio especial en Carlos Pellegrini 465 sexto piso oficina 45, Capital Federal. Escribano Eduardo F. Reyes autorizado por escritura 184 del 2-9-2005 pasada al folio 492 del Registro 1317 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo Federico Reyes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/09/2005. Número: 050906329845/E. Matrícula Profesional N°: 1798.

e. 9/9 N° 46.090 v. 9/9/2005

FARMACIA SOCIAL FLORES Sociedad Anónima

Insc. 28/4/98, N° 1432, L° 1 SxA. Por Asamblea del 9/6/05 se designa Presidente José Alberto Rosenberg; Vicepresidente Rosa Viviana Rosenberg; Directores Titulares Berta Lancman, Yanina Lorena Rosenberg; Director Suplente: Jaime Kuitka. Todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 7222, Cap. Fed. Autorizada por Asamblea del 9 de junio de 2005.

Abogada - L. V. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/05. Tomo: 65. Folio: 777.

e. 9/9 N° 46.055 v. 9/9/2005

FIAT CREDITO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Inscripta I.G.J. 1/9/1997, N° 9660, L° 122, T° A S.A. Por escritura del 30/08/2005, se transcribieron actas de asamblea y directorio de FIAT CREDITO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. ambas de fecha 7/4/2005, donde se resolvió: Designar el directorio y distribuir los cargos: Presidente: Allan Neil O'Hare; Vicepresidente: Gustavo Enrique Avila. Directores Titulares: Adalberto Carlos Russo; Luis Alberto Lucio; Raúl Fuentes Rossi. Director Suplente: María Cristina González. Todos constituyeron domicilio especial en la Carlos María della Paolera 299, piso 25, Capital Federal.

Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari D.N.I. 20.752.467 por escritura N° 388, Folio 1032, Registro 614, Capital.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/09/05. Número: 050906329192/C. Matrícula Profesional N°: 4806.

e. 9/9 N° 73.344 v. 9/9/2005

FRILOBOS S.A.

Por Acta de Directorio del 04/04/2005 se cambió la sede social a Suipacha 612, Piso 3°; oficina "B" Capital Federal. El Abogado. Autorizado por Acta de Directorio del 04/04/2005.

Abogado - Carlos Octavio Loubet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/05. Tomo: 23. Folio: 668.

e. 9/9 N° 73.356 v. 9/9/2005

FRIMCA S.A.

Aprobó: 1) Cambio de sede social a Pase Colón 823 quinto piso departamento B, Cap. Fed. 2) El nuevo directorio societario; Presidente: Osvaldo Agustín Huarte y Vicepresidentes Horacio Aníbal Huarte ambos con domicilio real y especial en Paseo Colón 823 quinto piso departamento B Cap. Fed. Alberto A. Blanco abogado autorizado en acto privado 04/07/05. Asamblea 04/07/05.

Abogado - Alberto Adolfo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/05. Tomo: 32. Folio: 321.

e. 9/9 N° 46.065 v. 9/9/2005

"G"

GANADERA VERDESPAMPAS S.A.

Devolución de Aportes irrevocables. Se hace saber por 3 días que por Acta de Directorio número 123 del 5/04/2005, se resolvió la restitución de aportes irrevocables efectuados por el señor Heinz Jürgen Bühler por la suma de $ 16.631.104,20 al no haber tratado la Asamblea de Accionistas su capitalización en el plazo establecido para ello, conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se informa: Denominación: GANADERA VERDESPAMPAS S.A. Sede social: Avenida Corrientes 327, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 21/06/1983, bajo el número 3729. Fecha de contabilización de los aportes irrevocables y monto: 30/06/1989 ($ 271,36), 30/06/1990 ($ 88.480,31), 30/06/1993 ($ 1.458.034,71), 30/06/1995 ($ 125.289,69), 30/06/1996 ($ 5.900.000), 30/06/2002 ($ 7.285.083,33) y 30/06/2003 ($ 1.773.944,83). Conforme estados contables de GANADERA VERDESPAMPAS S.A. al 30 de junio de 1989, 1990, 1993, 1995, 1996, 2002 y 2003, aprobados por Asambleas Generales Ordinarias del 27/10/1989, 31/10/1990, 8/11/1993, 10/11/1995, 7/11/1996, 4/11/2002 y 6/11/2003, respectivamente, el activo, pasivo y patrimonio neto eran los siguientes:

	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto
30/06/1989	38.722,42	892,63	37.829,80
30/06/1990	1.338.355,03	33.767,42	1.304.587,61
30/06/1993	4.540.200,51	240.612,76	4.299.587,75
30/06/1995	7.482.749,58	3.303.190,65	4.179.558,93
30/06/1996	10.429.093,38	427.810,80	10.001.282,58
30/06/2002	14.314.026,73	2.777.674,32	11.536.352,41
30/06/2003	19.732.909,54	2.644.452,21	17.088.457,33

Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 horas. Presidente: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, autorizado por acta de directorio del 5 de abril de 2005.

Presidente - Joaquín Pedro Helmut Zimmermann

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. N° Registro: 219. N° Matrícula: 3338. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 146. Libro N°: 24.

e. 9/9 N° 73.324 v. 13/9/2005

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 22 de abril de 2003, se resolvió aumentar el capital social de $ 16.000 a $ 20.000, estando este aumento compuesto de 4.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $1 valor nominal cada una. Firmado: Dra. Verónica M. Brea, abogada inscripta al T° 73 F° 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea del 22 de abril de 2003.

Abogada - Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/05. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 9/9 N° 1925 v. 9/9/2005

GRUPO REDELEC ARGENTINA S.A.

Inscripta 27-2-2004, número 2478, libro 24 tomo de Sociedades por Acciones, hace saber que por escritura del 12-8-2005 elevó a escritura pública el acta de asamblea del 14-4-2005 y de directorio del 15-4-2005 que designó Presidente a Daniel Hipólito Biasi, Vicepresidente a Luis Héctor Alonso, Director Titular a Maximiliano Massa y Director Suplente a Mario Osvaldo Pierucci, constituyendo todos domicilio especial en Ferrari 228 de Cap. Fed. El suscripto está autorizado por escritura número 105 del 12-8-2005, Registro 1875.

Presidente - Daniel Hipólito Biasi

Certificación emitida por: Martín Bursztyn. N° Registro: 1875. N° Matrícula: 4310. Fecha: 12/08/05. N° Acta: 36. Libro N°: 17.

e. 9/9 N° 46.064 v. 9/9/2005

"H"

HE-BRAS S.A.

Instrumento: 1/9/05. Traslado de la sede social a Manzanares 1795, planta baja, departamento A, Cap. Fed., resuelto por acta de directorio del 4/4/05. Abogada autorizada según instrumento privado del 1/9/05.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/05. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 9/9 N° 46.061 v. 9/9/2005

"I"

INDARTUBO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25/06/04 y Acta de Directorio del 02/07/04, por vencimiento de mandatos, el Directorio quedó constituido por Presidente: Roberto Raznoznik, LE 7.704.036, viudo, 10/04/49, empresario; Vicepresidente: Bárbara Raznoznik, DNI 28.418.316, soltera, licenciada en comunicación, 02/09/80 y Director Suplente: Lucas Raznoznik, DNI 29.250.733, soltero, 19/12/81; ingeniero, todos argentinos, todos con domicilio especial en Monseñor Bufano 3441 San Justo (Prov. Bs. As.).

Roberto Raznoznik firma en carácter de Presidente según Acta de Directorio del 02/07/04.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. N° Registro: 1260. N° Matrícula: 2632. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 183. Libro N°: 20.

e. 9/9 N° 46.013 v. 9/9/2005

INK - LEGAL S.A.

Insc. 18/4/02 N° 3510 L° 17 SA Por Asamblea del 22/6/05 se designa Presidente Miguel Ignacio Chana; Director Suplente: Josefina Luisa Ferro, ambos con domicilio especial en Gabriela Mistral 3147, piso 7 departamento "A", Cap. Fed. Autorizada por Asamblea del 22 de junio de 2005.

Abogada - L. V. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/05. Tomo: 65. Folio: 777.

e. 9/9 N° 46.053 v. 9/9/2005

INMAGO S.A.

Por escritura del 22/8/2005 se aumenta el capital de $ 12.000 a $ 785.904. Escribano Juan C. Copello Registro 73 Avellaneda, autorizado en escritura 134 del 22/8/05.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2005. Número: FAA02043569. Matrícula Profesional N°: 4200.

e. 9/9 N° 44.087 v. 9/9/2005

"J"

JAFRA COSMETICS S.R.L. (en Liquidación)

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/07/05, se dispuso por unanimidad: i) disolver anticipadamente la Sociedad la cual entrará en estado de liquidación; ii) aprobar las gestiones realizadas por el Sr. Sergio Rodríguez hasta el 20/07/05, dejando constancia que ha cesado en su cargo de gerente; y iii) designar al Sr. Sergio Alejandro Rodríguez como liquidador de la Sociedad, quien constituye domicilio en Federico Lacroze 2252, piso 10, departamento B, Ciudad de Buenos Aires. Firmado Paola Hebe Jelonche, abogada, T° 57, F° 929 del CPACF, autorizada mediante acta de Reunión de Socios del 20/07/05.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/05. Tomo: 57. Folio: 0929.

e. 9/9 N° 1924 v. 9/9/2005

"L"

LANGBER S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se comunica, por el término de un día conforme al artículo 11 del Decreto N° 1493/82 que por acta de directorio del 19/08/2005 se resolvió el traslado de la sede social de Avenida Crámer 2552, Piso 4°, Departamento "B", a la Avenida Alicia M. de Justo 740, piso 2°, loft 212, Ciudad de Buenos Aires. Fernando Muñoz de Toro, presidente designado conforme Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas y Acta de Directorio, ambas del 19/08/2005.

Presidente – Fernando Muñoz de Toro

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. N° Registro: 1480. N° Matrícula: 3125. Fecha: 7/9/2005. N° Acta: 127. Libro N° 20.

e. 9/9 N° 46.244 v. 9/9/2005

LAS CASTAÑAS S.A.

A los fines dispuestos por el Artículo 88 inciso 4°) de la Ley 19.550 se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2 de septiembre de 2005, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 115.233 y escindir parcialmente su patrimonio destinándolo a la constitución de cinco nuevas sociedades. Esta escisión se hace con efectos al 1°/8/2005: a esa fecha según surge del balance especial de escisión confeccionado al 31/7/2005: Escindente: I) LAS CASTAÑAS S.A., inscripta en la IGJ 15.05.90, bajo el N° 2860, L° 107, Tomo A de S.A., domicilio en la calle Sarmiento 246, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Antes de la Escisión: Activo: $ 303.730,89. Pasivo: $ 133.815,44. Después de la Escisión: Activo: $ 152.206,88. Pasivo: $ 133.815,44. Reducción del Capital Social a $ 14.050.- Se reformó el Artículo cuarto del estatuto social.- Escisionarias: I) "LA UNION TRES S.A.", sede social: Avenida Las Heras 1946, octavo piso departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Capital Social: $ 20.610.- Activo: $ 30.677,87.- Pasivo: $ 0,00.- II) "LAS CASTAÑITAS S.A.", sede social: Avenida Las Heras 1946, octavo piso departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital Social: $ 20.639.- Activo: $ 30.707,07. Pasivo: $ 0,00.- III) "CASTAÑAS CORP S.A.", sede social: Avenida Las Heras 1946, octavo piso departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital Social: $ 19.989.- Activo: $ 30.057,58. Pasivo: $ 0,00.- IV) "ROFEMABE S.A.", sede social: Esmeralda 961, tercer piso departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital Social: $ 19.983.- Activo: $ 30.051,64. Pasivo: $ 0,00.- V) "TANBE S.A.", sede social: Avenida Las Heras 1946, octavo piso departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital Social: $ 19.962.- Activo: $ 30.029,85. Pasivo: $ 0,00.- Reclamos de Ley: Sarmiento 246, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Laura Beláustegui y Lamas, Presidente de la sociedad se encuentra debidamente autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio número 66 ambas del 25/6/2004.-

Presidente - Laura Beláustegui y Lamas

Certificación emitida por: Esc. Carlos Magrane. N° Registro: 539. N° Matrícula: 2337. Fecha: 02/09/05. N° Acta: 149. Libro N°: 79.

e. 9/9 N° 46.076 v. 13/9/2005

LEMANTEX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 1 del 25/8/05 se trasladó sede social a Avenida Francisco Beiró 4570 Cap. Fed. Se aceptó renuncia de Mariano Daniel Hankovits a cargo de Director Suplente y se designó a Gabriela Merlo (constituye domicilio especial en Av. Francisco Beiró 4570, Cap. Fed.). Autorizada por Acta Directorio 3 del 25/8/05.

Abogada - Vanesa D. Apicella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/2005. Tomo: 77. Folio: 450.

e. 9/9 N° 45.989 v. 9/9/2005

LINDA FLOR S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 27.04.05 se aceptó la renuncia del Sr. Gustavo Andrés de Jesús al cargo de gerente general y se designó al Sr. Néstor José Belgrano en su reemplazo, constituyendo domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada mediante acta de reunión de socios del 27.04.05 pasada al folio 25 del libro de actas de socios y gerentes N° 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/05. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 9/9 N° 46.073 v. 9/9/2005

"M"

M.D.V. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 01/09/2005 se aprobó el cambio de domicilio social sin reforma estatutaria, trasladando la sede social a la calle Quintino Bocayuva N° 1740, Planta Baja, Departamento "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 01/09/2005, Contador Jorge Marcelo Sosa, T° 183 F° 151 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Contador - Jorge Marcelo Sosa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/09/2005. Número: 130581. Tomo: 183. Folio: 151.

e. 9/9 N° 44.080 v. 9/9/2005

MERCER SEWARD ARQUITECTOS S.R.L.

Instrumento: 27/7/05. Traslado de la sede social a Costa Rica 4550, 1° piso, departamento 7, Cap. Fed. Abogada autorizada según instrumento privado del 27/7/05.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/05. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 9/9 N° 46.062 v. 9/9/2005

MPV Sociedad Anónima

Comunica, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Número 7 de Accionistas del 22 de mayo de 2003, y Acta de directorio Número 34 de fecha 23 de junio de 2003 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos José Miguens; Vicepresidente: Juan Carlos Di Caro; Director Titular: Carlos Alfonso Cereceda; Diego Fernando Miguens; Director Suplente: María Luisa Bárbara Miguens de Tanoira; Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña, por el término de dos años, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 498 piso 27 de Capital Federal.

Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de mayo de 2003 Folio 8 Libro de Actas de Asamblea Número 1. Escribano Alberto Horacio Hueyo, Registro Notarial 190 de Capital Federal.

Escribano - Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/05. Número: 050902325640/5. Matrícula Profesional N°: 2281.

e. 9/9 N° 73.390 v. 9/9/2005

"P"

PACK PRINT S.A.

Por Acta Asamblea Extraordinaria del 10-05-05 se acepta la renuncia de la Presidente, Sandra Mabel Sotelo. El directorio queda conformado: Presidente: Rafael Flores, DNI 11630976, CUIL 23-11630976-9, comerciante domicilio Guatemala 526, Ezeiza, Provincia Bs. As., Directora Suplente: Norma Beatriz Zárate, DNI 22680971, CUIL 27-22680971-1, empresaria, domicilio Palacios 1108, Ezeiza, Provincia Bs. As., ambos argentinos, mayores de edad, solteros, denuncian domicilio especial en Humberto Primo 817, Ciudad de Bs. As. El Presidente acepta el cargo. Autorizada según citada Acta del 10-05-05, María Constanza Abuchanab.

Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/05. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 9/9 N° 46.004 v. 9/9/2005

PARADISE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Se avisa que por Asamblea General Extraordinaria del 22 de julio de 2005, se dejaron sin efecto aportes irrevocables para futuros aumentos de capital realizados por el accionista mayoritario a la sociedad, por la suma de $ 2.230.000, reintegrándose mediante la acreditación en la cuenta particular del mismo. Firmado: Arnoldo Stanislavsky - Presidente según surge del Acta de Asamblea del 9 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 2/09/05. N° Acta: Libro N°: 527.

e. 9/9 N° 44.102 v. 9/9/2005

PARTNER FINDER S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 24 de agosto de 2005 se modificó el domicilio legal de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 893, primer piso, departamento A Capital Federal a Cochabamba 2932 Capital Federal.- La decisión fue adoptada por unanimidad.

Sergio Cortese en su carácter de Apoderado según escritura 162 del 31 de marzo de 2005, pasada ante la escribana de esta ciudad Romina Navas al folio 412 del Registro 1776 de su adscripción, de la sociedad que gira en Capital Federal bajo la denominación de PARTNER FINDER S.A cuya firma fue certificada por la escribana Romina Valeria Navas matrícula 4757, adscripta al Registro Notarial 1776 de Capital Federal, por acta 142 del 2 de septiembre de 2005 del libro 6 registrado bajo el número 73165, en la que se acredita el carácter invocado.

Certificación emitida por: Esc. Romina Navas. N° Registro: 1776. N° Matrícula: 4757. Fecha: 2/09/05. N° Acta: 142. Libro N°: 6.

e. 9/9 N° 73.354 v. 9/9/2005

POTASIO RIO COLORADO S.A.

En reunión de directorio del 6/7/05 se resolvió trasladar el domicilio a Olga Cossettini 731, piso 1°, Ciudad Bs. As.-Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, Director titular, designado en asamblea del 6/7/05.

Certificación emitida por: Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 5/09/05. N° Acta: 345.

e. 9/9 N° 44.077 v. 9/9/2005

POTASIO RIO COLORADO S.A.

En asamblea del 6/7/05 se ratificó la aceptación de la renuncia del director Isaac Manuel Abichain y se designó Presidente a Kenneth Harley Haddow y Vicepresidente a Kevin Patrick Fox, ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 731, piso 1°, CABA y Directores titulares a Hermes Horacio Pérez, Alberto Carlos Trunzo y Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, con domicilio especial los dos primeros en Guayaquil 1218, Borrego, Guaymallén, Mendoza y Pasaje Klein 22, Salta, Provincia de Salta, respectivamente y el último en Paseo Colón 221, 8° piso CABA. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, autorizado en escritura n° 138 del 09/08/2005.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/09/05. Número: 050905327928/4. Matrícula Profesional N°: 1993.

e. 9/9 N° 44.075 v. 9/9/2005

PRO COMPETITION S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 17/01/2003 se designó directorio quedando como Presidente Rolando Oscar Aranda y Director Suplente Marcelo y Adrián Bugliotti. Domicilio especial Sarmiento 1562, 4° piso, oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado autorizado por protocolo notarial en foja A0001357976 de fecha 30 de abril de 2004.

Abogado - Carlos I. Guaia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/05. Tomo: 12. Folio: 328.

e. 9/9 N° 46.082 v. 9/9/2005

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Por escritura 356 del 11/8/2005, Folio 1130, Registro 77 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 1°/7/2005, designó: Presidente: Herve Jean Jacques Guyot. Vicepresidente: Juan Roberto Schianmarella; ambos con domicilio especial en Sarmiento 732, Piso 10°, Capital Federal. Director Titular Clase A: Gustavo Soloaga, domicilio especial Carlos Pellegini 1023, Piso 13°, Capital Federal. Director Titular Clase B: Juan Eugenio Rogero González, domicilio especial en Reconquista 199, Piso 6°, Capital Federal. Directores Suplentes Clase A: Denis Saglier: domicilio especial Presidente Perón 1001, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y Jean Christophe Muñoz: Av. Santa Fe 2458, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente Clase B: Gerardo Fiandrino, domicilio especial Reconquista 199, Piso 6°, Capital Federal. Autorizado por esc. 356 del 11/8/05, Folio 1130, Registro 77 Cap. Fed.-

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/09/05. Número: 050906329574/B. Matrícula Profesional N°: 2745.

e. 9/9 N° 46.078 v. 9/9/2005



"S"

SAGEMCO S.A.

La Sociedad "SAGEMCO SOCIEDAD ANONIMA, CUIT N° 30-61239254-0, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 8107, del libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y modificaciones inscriptas bajo el número 2435, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, notifica que mediante Acta de Reunión de Directorio Número 134, de fecha 3 de marzo de 2005, ha dispuesto el cambio de la sede social al siguiente domicilio: Arenales 1645, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. Fernando Alberto Mendonca, Presidente, SAGEMCO S.A., de acuerdo surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Número 15, de fecha 26 de noviembre de 2001. Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.

Presidente - Fernando A. Mendonça

Certificación emitida por: Dionisio Oscar Folmer. N° Registro: 42. Fecha: 29/Ago/05. N° Acta: 109. Libro N°: 71.

e. 9/9 N° 73.341 v. 9/9/2005

SEDESA-FONDO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/04/95), ascendía al 31 de julio de 2005 a la suma de $ 1.252.242.332.- Dicha cantidad ha sido certificada por KPMG -Finsterbusch Pickenhayn Sibille, con fecha 29/08/2005. Designada por Acta de Asamblea N° 11, del 31/05/05 y Acta de Directorio N° 460, de igual fecha. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.

Presidente - Irene L. Ulnik

Certificación emitida por: José María Fernández Ferrari. N° Registro: 614. N° Matrícula: 2298. Fecha: 5/09/05. N° Acta: 561.

e. 9/9 N° 73.381 v. 9/9/2005

SUB'S DEL PLATA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 5/2/2005 se aceptó la renuncia del Director Titular Martín Patricio Mackinlay y designó en su lugar a Luis Gustavo Demicheri, uruguayo, Cédula de Identidad 1.100.227-3, con mandato por un ejercicio y domici-

lio especial en Roque Sáenz Peña 600 de Capital Federal. La Sociedad está vigente y no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Juan José Chiesa, Abogado - Autorizado por Escritura N° 429 del 18/5/05, Registro 553 de Cap. Fed.

Abogado/Autorizado - Juan José Chiesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/09/05. Número: 004903. Tomo: 36. Folio: 75.

e. 9/9 N° 1922 v. 9/9/2005

"T"

TEL-RAD Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Expediente 912.054.- Por actas de asamblea ordinaria unánime y de directorio, ambas del 01/10/04, se designaron: Presidente: Guillermo Enrique Kraves; Vicepresidente: Alejandro Isidoro Maschio; Director Titular: Eduardo Ernesto Kraves; Director Suplente: Marcelo Horacio Cristini; quienes constituyen domicilio especial en Camarones 1649, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 161, F° 425, del 30/08/05, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/09/05. Número: 050906329170/1. Matrícula Profesional N°: 4273. Folio: 425.

e. 9/9 N° 46.031 v. 9/9/2005

TIDE MARINE CORPORATION S.A.

Instrumento: 1/7/05. Cambio de domicilio a Maipú 942, 20° piso, Cap. Fed. Angel Cruz Padilla, presidente designado según acta de asamblea N° 3 del 12/1/04.

Certificación emitida por: Delfin Terán. N° Registro: 18. N° Matrícula: 1926. Fecha: 6/09/05. N° Acta: 132. Libro N°: 23.

e. 9/9 N° 46.057 v. 9/9/2005

"V"

VDA-CALZADOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS S.A.

Se hace saber que por escritura 359 del 28-07-2005, Registro 677 de esta Ciudad, se protocolizó Actas de Asambleas del 16-02-05 y 22-02-05 y de Directorios del 16-02-05 y 22-02-05, en las cuales se designaron nuevas autoridades, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: Marco Antonio SA Martins; Vicepresidente: Pedro Bartelle; Director Titular: Milton Cardoso dos Santos Filho y Director Suplente: Pedro Grendene Bartelle, todos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 2434, 8° Oficina 31, de esta Ciudad. Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h.) matrícula 3555, por escritura 359 del 28-07-05, titular del Registro 677.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/09/2005. Número: 050906329290/D. Matrícula Profesional N°: 3555.

e. 9/9 N° 73.383 v. 9/9/2005

VILLA CABINDA S.A.

Por escritura N° 503 del 16/08/05 Registro 820 se decidió cancelar por adecuación a la ley 19.550 (art. 124) la inscripción de la sucursal, Daniel Schiariti autorizado en escritura del 16/08/05, Esc. 503.

Certificación emitida por: Silvina Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 5/09/05. N° Acta: 108. Libro N°: 22.

e. 9/9 N° 46.075 v. 9/9/2005

"Y"

YANIEL S.A.

Comunica la renuncia a la presidencia de Beatriz Alvarez y que por Asamblea y reunión de Directorio del 19.4.05 se designaron las siguientes autoridades: Presidente Sergio Claudio Cirigliano, Directora Suplente: Beatriz Alvarez, quienes constituyen domicilio legal en Paraguay 2302, piso 15, oficina 1, Capital Federal. Sergio Claudio Cirigliano, presidente según Asamblea y reunión de Directorio del 19-4-05.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. N° Registro: 194. N° Matrícula: 3347. Fecha: 7/9/05. N° Acta: 297.

e. 9/9 N° 31 v. 9/9/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Ricardo D. Mateyka (Te: 4802-2954) comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 de la Ley 54.441, que rematará el 16 de septiembre de 2005 a las 14:00 horas (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nro. uno (1), de planta baja, del inmueble. sito en Garay (hoy A. Gallardo) N° 290 (entre Nros. 286 y 292), localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat: C: IV, S: A, Mz: 82, P: 14b, U.F.: 1. Partida: 63-038015-4. Matrícula: 30690/1. Superficies: cubierta: 44,40m2, total: 97.98m2, Porcentual: 26,2%. Consta de: living, cocina, baño, 2 dormitorios, patio cubierto y lavadero. Se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Exhibición: 14 y 15 de septiembre de 2005 de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor, Base $ 30.400, en caso de no haber postores se subastará acto seguido con la base de $ 22.800, y de no haber postores acto seguido sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 1%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y cancelar el saldo de precio al actor o su representante antes del 22/9/2005, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio que se le notificará en el acto de la subasta. Deudas: Rentas al 09/2005 $ 1.560,30, Municip. Lomas Zamora al 08/2005 $ 2.137, Aguas Arg. al 08/2005 $ 16, expensas: s/deuda (sujetas a reajuste). Deudas según fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución hipotecaria". Autos Ley 24.441: Expediente N° 48602/02, Juzgado Nac. Primera Instancia en lo Civil 47, Secretaría única, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 2005.

Ricardo Daniel Mateyka, martillero.

e. 9/9 N° 73.273 v. 13/9/2005

El martillero Ricardo D. Mateyka (Te: 4802-2954) comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 Ley 24.441, que rematará el 16 de septiembre de 2005 a las 15:00 horas (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nro. 16, piso 5°, departamento "A", de la calle VERA N° 655/659, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec.: 31, Mz.: 17, Parcela: 14, U.F.: 16. Partida: 1.184.332, Matrícula: 13-1135/16. Superficie total: 142,69m2, Porcentual: 5,83%. Consta de: living, 3 dormitorios, balcón, cocina, baño, toilette y dependencia de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por la demandada, s/constancias de autos. Exhibición: 14 y 15 de septiembre de 2005 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor, Base $ 191.231, en caso de no haber postores se subastará acto seguido con la base de $ 143.423,25, y de no haber postores acto seguido sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y cancelar el saldo de precio, al actor y/o a su representante antes del 22/9/2005, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio que se le notificará en el acto de la subasta. Deudas: A.B.L. al 08/2005 $ 978,90; Aguas Arg. y expensas: sin deuda (deudas sujetas a reajuste). Deudas según fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria". Autos Ley 24.441: Expediente N° 1321/01, Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil 78, Secretaría única; sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal.

Buenos Aires, 02 de septiembre de 2005.

Ricardo Daniel Mateyka, martillero.

e. 9/9 N° 73.274 v. 13/9/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

FALLA:

1°) CONDENANDO a Arnaldo SOSSA CABEZAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes - cocaína - Art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Febrero de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) Solicitar informe al Servicio Penitenciario de Jujuy para exprese si cuenta con lugar para el alojamiento de Arnaldo Sossa Cabezas para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5°) MANDANDO que por Secretaría se registre ese fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante (Presidente). — René Vicente Casas (Vocal). — Carlos Rolando Massaccesi (Vocal). Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 9/9 N° 490.770 v. 22/9/2005

FALLA:

1°) CONDENANDO a Eric Gonzalo GUTIÉRREZ NOGUERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos Ciento Doce, con Cincuenta Centavos ($ 112,50), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" y 29 ter inc. "a" de la ley 23.737.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Febrero de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) REMITIR a Eric Gonzalo GUTIÉRREZ NOGUERA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO (Presidente). — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 9/9 N° 490.766 v. 22/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3, Secretaría única, de la Capital Federal, cita a tenor de lo dispuesto por los Arts. 5to. y 6to. de la Ley 24.321, al presunto desaparecido JAVIER CHIARANTE, nacido el 7 de julio de 1955 en esta Ciudad de Buenos Aires, hijo de Oscar Chiarante y Ana Barril. El presente edicto se publicará por el término de tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de septiembre de 2005.
Marcelo Mario Pelayo, secretario interino.

e. 9/9 N° 490.693 v. 13/9/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana GESUALDI, Secretaría única a cargo del Dr. Gonzalo E. R. MARTINEZ ALVAREZ, sito en la calle Talcahuano 490, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita a Beatriz María VOCI para que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho en los autos: "VOCI Beatriz María s/ausencia por desaparición forzada". Publíquense edictos en el Boletín por el término de tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 9/9 N° 490.778 v. 13/9/2005

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría única, sito en Talcahuano N° 490, Piso 4°, Capital Federal, cita y emplaza a la demandada Carmen Victorina Valdez de Ramirez para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "COMISIÓN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA C/VALDEZ DE RAMIREZ, CARMEN VICTORINA S/ESCRITURACIÓN", Expediente N° 72943/2000, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 9/9 N° 1921 v. 13/9/2005

El juzgado nacional de primera instancia en lo civil N° 29 a cargo del Dr. Jorge A. Mayo, secretaria única a mi cargo de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490 – 4° piso, emplaza a los herederos del demandado que se denuncian en autos, Sres. Amalia Dávila Luque, Raquel Carmen Dávila Luque, Griselda Dávila Luque, Augusto Luis Dávila Luque, María Antonia Dávila Luque y María Sofía Dávila Luque para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
María Marcela Viano Carlomagno, secretaria.

e. 9/9 N° 44.072 v. 12/9/2005

N° 51

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. N° 51 Sec. Unica, sito en Uruguay 714 Piso 2° Capital Federal, cita y emplaza a Mercedes Noemí Hajar para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente al Juzgado a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica. La presente medida se ordena en los autos caratulados "DE ORO, José Antonio c/HAJAR, Mercedes Noemí s/Ejecución de Alquileres". El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 9/9 N° 45.987 v. 15/9/2005

N° 69

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB de Capital Federal, cita al Sr. RAUL OSCAR RIOS a fin de que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en el proceso caratulado: "LAZARTE, MARTA ISABEL Y OTROS c/RIOS, RAUL OSCAR Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 9/9 N° 490.763 v. 12/9/2005

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212 4° piso, cita a Juan Carlos Galiñares Abal, DNI 18.143.552, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y conteste demanda (art. 145, 146, y 343 CPCC) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, en los autos caratulados "Suarez Borroto Lydia Lourdes c/ Galiñares Abal Juan Carlos s/Divorcio Art. 214 Inc. 2° Cod. Civil", Expte. N° 78590/04. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.
Gustavo E. Noya. secretario.

e. 9/9 N° 44.029 v. 12/9/2005

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6° Piso, Capital Federal, comunica que mediante expediente n° 38.747/04 caratulado "González, René Matilde s/Información Sumaria" el Sr. René Matilde González, ha solicitado el cambio de su nombre Matilde por el de Matías y ser inscripto en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas como René Matías González. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Daniel S. Pittala, secretario.

e. 9/9 N° 71.852 v. 9/9/2005

N° 97

Juzgado Nacional en lo Civil N° 97 Secretaría única cita y emplaza a sucesores de MARÍA ADELA PESCE para que dentro de los quince días comparezcan a contestar la demanda promovida en autos "BELOQUI MARCELO HERNAN Y OTROS C/SUCESORES DE MARÍA ADELA PESCE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 9/9 N° 44.041 v. 12/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Cruz Martín Rafael, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "GUZZARDI Franco S/QUIEBRA", que con fecha 29 de julio de 2005, se decretó la quiebra del Sr. Guzzardi Franco, DNI Nro. 15.210.939, ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4° "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 24 de noviembre de 2005 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 7 de febrero de 2006 y 21 de marzo de 2006 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 9/9 N° 490.748 v. 15/9/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nro. 7 a cargo Dr. Rafael Gómez Diez; sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 1° de esta Ciudad, comunica por dos (2) días, que en los autos "LAMI NORTE S.A.C.I.I.F.I.A S/QUIEBRA" (Expte. 55.635), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos como así también que se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes en el presente proceso falencial. Se deja constancia que se podrán formular únicamente observaciones que se sefieran a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de los diez días (conf. Art. 218 Ley 24.522CQ).

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los días 3 días del mes de agosto de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 9/9 N° 490.688 v. 12/9/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaria N° 15 sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 7° de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, comunica por cinco dias que en los autos: "SUPER OESTE S.A. S/QUIEBRA" - Expte. 81.148 con fecha 21 de junio de 2005, se decreto la quiebra de SUPER OESTE S.A. CUIT 30-67921672-0 en la que se designó síndico a la contadora Gloria Clara Kremer, con domicilio en Lavalle 1672 1° A de Capital Federal, ante quien los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y los titulos justificativos de sus créditos hasta el dia 28 de octubre de 2005. El sindico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los dias 12 de diciembre de 2005 y 22 de febrero de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del pais sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 9/9 N° 490.745 v. 15/9/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. ALEJANDRA N. TEVEZ, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "SILUX S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 73.663), haciendo saber a los acreedores beneficiarios que se ha formulado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 L.C.Q.), debiendo efectuar las observaciones que consideren dentro del plazo de diez días. Asimismo se hace saber que fueron regulados los honorarios del letrado patrocinante del peticionante de la quiebra Dr. Hugo Roberto Mansueti en la suma de pesos quinientos y el del síndico Dr. Alfredo Mardikian en la suma de mil pesos.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 9/9 N° 490.659 v. 15/9/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, Secretaría Nro. 16, sito en Diagonal Roque Roque Saenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ MAXIPAPEL S.R.L Y OTROS S/EJECUTIVO" emplaza a PETRILLO HECTOR ANTONIO, PETRILLO HUGO ANTONIO, MINARDI DE PETRILLO JOSEFINA, LEITOFUTER VALENTIN LEONARDO, CASTIÑEIRA HILDA SARA, para que dentro del plazo de 5 dias comparezcan a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Publíquense por DOS días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 9/9 N° 44.071 v. 12/9/2005

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19 , a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "CORSETERIA INFORMAL S.R.L. S/QUIEBRA", que con fecha 21 DE MARZO DE 2005, se ha decretado la quiebra de la nombrada "CORSETERIA INFORMAL S.R.L."; que se ha sido designado nuevo síndico al contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN, con domicilio constituido en la Av. Santa Fé 5.086 Piso 1° "E" de Capital Federal, debiendo los acreedores interesados presentar sus pedidos verificatorios en la calle EMILIO MITRE 435 PISO 6° "H" CAP. FED. T.E. 4433-2592 de lunes a viernes de 12 a 18 hs., hasta el día 29 de noviembre de 2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 de febrero de 2006 y 20 de marzo de 2006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 25 de agosto de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 9/9 N° 490.657 v. 15/9/2005

N° 24

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Julio Passaron, sito en Av. Marcelo T. De Alvear 1840 P. B, de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 22 de Agosto de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma "Pita's S.R.L.", C.U.I.T. 30-64064545-4. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Sindico designado Roberto A. Mazzarella, en la calle Laprida 1411 Piso 9°, "A", de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 15 de Noviembre de 2005. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 28 de Noviembre de 2005 y 10 de marzo de 2006, respectivamente para la presentación de los artículos 35 y 39 respectivamente. El día 28 de agosto de 2006 se clausura el periodo de exclusividad previsto en el articulo 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 21 de agosto a las 10:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 9/9 N° 73.372 v. 15/9/2005

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS días la declaración de quiebra de CONFITERIA SAN FRANCISCO S.R.L. con domicilio en Defensa 3257329 Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13.10.05 ante el Síndico Corbelleri Adalberto, quien constituyó domicilio en Carabobo 237 2° "9" Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día 25.11.05 y el informe general el día 8.2.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 9/9 N° 490.783 v. 15/9/2005

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 51, sito en Avda. Callao 635 piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los codemandados CARDOZO CEFERINO CESAR Y CORDOBA MIRTA MABEL para que, dentro de los cinco (5) días de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/BRITO, JUAN JOSE S/EJECION PRENDARIA", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de pobres y ausentes para que los represente. Publíquese por dos (2).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 9/9 N° 44.066 v. 12/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 7, sito en la calle Libertad 731 Piso 5to. —Capital Federal—, informa que la Srta. ACOSTA GUZMAN, MARIA LIDIA de nacionalidad BOLIVIANA, D.N.I. Nro. 92.936.623, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Liliana Viña, secretaria.

e. 9/9 N° 73.329 v. 12/9/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, a cargo del Dr. Alejandro SAINT GENEZ, Secretaría N° 18, desempeñada por la Dra. Stella Maris UBOLDI, sito en Libertad 731, 6° piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC PARA PAGO DE RET Y PENS MILIT C/ SANTESSO, ANDRÉS s/proceso de ejecución" Expte. N° 14608/2004, cita y emplaza al ejecutado, Sr. Andrés Santesso, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen con arreglo a lo dispuesto por el art. 525 del CPCC y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 526 de la citada norma legal. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
Stella Maris Uboldi, secretaria.

e. 9/9 N° 44.063 v. 9/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS DAVID CEJAS (argentina, de 20 años de edad, soltero, empleado) a fin de hacerle saber de los derechos y garantías procesales que le asisten en la causa n° 30.467 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal a fin de ponerlo en conocimiento de los derechos y garantías procesales que le asisten, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil cinco.
Claudia A. Cusmanich de Cura, secretaria.

e. 9/9 N° 490.792 v. 15/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Laura Soledad Osorio, a estar a derecho en la causa N° 31017 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil cinco.
Claudia Cusmanich, secretaria.

e. 9/9 N° 490.791 v. 15/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Walter Oscar Franasick, a estar a derecho en la causa N° 30052 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 183 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil cinco.
Claudia Cusmanich, secretaria.

e. 9/9 N° 490.789 v. 15/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUCÍA INÉS ANDRADE (identificada con DNI n° 118.140.802, casada, argentina, empleada, doméstica, de 40 años de edad) a fin de hacerle saber de los derechos y garantías procesales que le asisten en la causa n° 30.760 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 92 del Código Penal a fin de ponerlo en conocimiento de los derechos y garantías procesales que le asisten, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil cinco.
Claudia A. Cusmanich de Cura, secretaria.

e. 9/9 N° 490.788 v. 15/9/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARÍA ÁNGELES DIANA CROCCI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 40.733/VI que se le sigue por el delito de lesiones dolosas leves bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Plublíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.

e. 9/9 N° 490.755 v. 15/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Avda. Comodoro Py n° 2002 piso 4° de esta ciudad, por ante la Secretaría n° 13 , hace saber que en el trámite de los autos n° 1260/93 que se le sigue a HÉCTOR CARLOS SALGADO, D.N.I. N° 5.567.793, que en fecha 29 de agosto de 2005, este Tribunal resolvió: "… III. SOBRESEER A HÉCTOR CARLOS SALGADO, de las demás condiciones personales obrantes, en autos en orden a los delitos previstos por los arts. 172 en función del 174, inciso 5° en concurso ideal con el ilícito previsto en el art. 292 —todos del Código Penal de la Nación—, conforme lo establecido por el art. 336, inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación… FDO: GUILLERMO T. MONTENEGRO. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: MATÍAS MOLINERO. SECRETARIO FEDERAL".

e. 9/9 N° 490.757 v. 13/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Capital Federal, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 13.769/2002, caratulados "Alonso Francisco José y otro s/falsificación de documentos públicos", que se siguen respecto de Tahiri Samireh, de nacionalidad iraní, nacida el día 5 de junio de 1974, Documento Iraní N° 1958, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro del término de 72 horas, a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante este Tribunal, en horario hábil, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Se transcriben seguidamente las partes pertinentes del auto que dio origen al presente que reza "///nos Aires, 31 de agosto de 2005… cítese a Samireh Tahiri e Igoob Kamir, por edictos… a los fines que los nombrados comparezcan ante este Tribunal en el término de 72 horas, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada", Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal Ante mí: Daniel A. Presti, Secretario Federal.

Secretaría, 31 de agosto de 2005.

e. 9/9 N° 490.758 v. 15/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Capital Federal, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 13.769/2002, caratulados "Alonso Francisco José y otro s/falsificación de documentos públicos", que se siguen respecto de Igoob Kamir, Documento Iraní N° 12006, se ha ordenado la citación del nombrado dentro del término de 72 horas, a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante este Tribunal, en horario hábil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Se transcriben seguidamente las partes pertinentes del auto que dio origen al presente que reza "///nos Aires, 31 de agosto de 2005… cítese a Samireh Tahiri e Igoob Kamir, por edictos… a los fines que los nombrados comparezcan ante este Tribunal en el término de 72 horas, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada", Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal Ante mí: Daniel A. Presti, Secretario Federal.

Secretaría, 31 de agosto de 2005.

e. 9/9 N° 490.744 v. 15/9/2005

N° 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría n° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a LUÍS ALBERTO NUÑEZ y a LUÍS ALBERTO QUINTEROS CÁCERES de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1° de septiembre de 2005… cítese nuevamente a Luís Alberto Nuñez y a Luís Alberto Quinteros Cáceres a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el defensor oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el art. 150 del CPPN, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación dejando constancia que el nombrado deberá presentarse ante la judicatura dentro de los tres (3) días de la última publicación. Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial". FDO: SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; CRISTIAN BARRITTA, SECRETARIO FEDERAL.

e. 9/9 N° 490.738 v. 15/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a CARLOS ALBERTO ARNOLETTO (D.N.I. N° 14.569.625) a fin de preste declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para dentro del quinto día de notificado, de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su CAPTURA y declara su REBELDÍA. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2005. Carlos Alberto Arnoletto… cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declara su rebeldía y notifíquese mediante la publicación de edictos". FDO. CARLOS A. LIPORACE, JUEZ. ANTE MI: AMANDA RUIZ RAMIREZ, SECRETARIA.

e. 9/9 N° 490.781 v. 15/9/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 54

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 54, sito en Lavalle 1268 1° piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Catardo Luis A., Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela Silva, en los autos "Ronchi Cynthia Bárbara y otros c/II Beco S.A. y otro s/ Despido" Exp. 7420/04, cita a II Beco S.A. a comparecer en autos y a ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuviera en el plazo de diez días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. A modo de recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena "Buenos Aires 9 de junio de 2005 (…) En lo términos del art. 52 de la L.O. citar a la codemandada II Beco S.A. por edicto a comparecer en autos a contestar demanda ofreciera prueba y oponer las excepciones que tuviere en el plazo de diez días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de un día. haciéndosele saber a la emplazada que las copias de la demanda se encuentran a su disposición por Secretaría.(…) Firmado: Dr. Luis A. Catardo, Juez. El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.
Marcela R. Silva, secretaria.

e. 9/9 N° 44.045 v. 9/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Jugado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a mi cargo, tramita la causa N° 2919, caratulada "Pérez, Gabriel Oscar S/Inf. Art. 292 y 296 C.P", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a Gabriel Oscar Pérez, titular del DNI N° 18.828.922, con último domicilio registrado en la calle Las Orquídeas 3446, partido de Esteban

Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, fijándose a tal fin la audiencia del próximo 16 de septiembre de 2005, a la hora 10:00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 5 de septiembre de 2005. Por recibidas las actuaciones que anteceden y en virtud de su contenido, fíjese la audiencia del próximo 16 de septiembre de 2005, a la hora 10:00 con el objeto de recibirle declaración indagatoria a Gabriel Oscar Pérez, en orden al delito de falsificación y uso de documento público, previsto y penado por el artículo 292 y 296 del Código Penal, debiendo, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación)… FDO. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil cinco.

e. 9/9 N° 491.094 v. 15/9/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Carlos Alberto Brunato, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación Ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y asociación Ilícita (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642-, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y Art. 210 todos del C.P.), en la causa caratulada "Feced, Agustin y Otros S/Homicidio, Violación y Torturas" Expte. No 130/04, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 25 de agosto de 2005.

María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 9/9 N° 490.793 v. 15/9/2005

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a José Baravalle, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y asociación ilícita (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642 -, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y Art. 210 todos del C.P.), en la causa caratulada "Feced, Agustin y Otros S/Homicidio, Violación y Torturas" Expte. N° 130/04, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 25 de agosto de 2005.

María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 9/9 N° 490.795 v. 15/9/2005

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Graciela Porta, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y asociación ilícita (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642-, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y Art. 210 todos del C.P.) en la causa caratulada "Feced, Agustin y Otros S/Homicidio, Violación y Torturas" Expte. N° 130/04, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 25 de agosto de 2005.

María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 9/9 N° 490.796 v. 15/9/2005

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Cesar Heriberto Peralta, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y asociación ilícita (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642 -, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y Art. 210 todos del C.P.), en la causa caratulada "Feced, Agustin y Otros S/Homicidio, Violación y Torturas" Expte. N° 130/04, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 25 de agosto de 2005.

María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 9/9 N° 490.801 v. 15/9/2005

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Carlos Norberto Moore Bassini, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y asociación ilícita (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642-, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y Art. 210 todos del C.P.), en la causa caratulada "Feced, Agustin y Otros S/Homicidio, Violación y Torturas" Expte. N° 130/04, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 25 de agosto de 2005.

María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 9/9 N° 490.803 v. 15/9/2005

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Carlos Ulpiano Altamirano, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y asociación ilícita (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642 Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y Art. 210 todos del C.P.), en la causa caratulada "Feced, Agustin y Otros S/Homicidio, Violación y Torturas" Expte. N° 130/04, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 25 de agosto de 2005.

María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 9/9 N° 490.807 v. 15/9/2005

JUZGADOS FEDERALES MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal, en subrogancia legal, Dr. RODOLFO ANTONIO PRADAS, Se cita y emplaza por tres días (3) a DEMETRIO DEODATO MOYANO con D.N.I. N° 05.314.731. con último domicilio en calle Falucho N° 2188 2° Piso Depto. "F" de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a este Tribunal dentro de las 72 horas de publicados los mismos, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito defraudación en perjuicio de la Administración Pública, conducta prevista y penada por el artículo 174, inciso 5° del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de cumplir con lo aquí dispuesto se le declarará rebelde y se ordenará su captura en la causa N° 15.197 caratulada "BANCO NACION S/DENUNCIA" de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.

Estela Diana Duvidio, Secretaria Federal Interina.

e. 9/9 N° 490.716 v. 13/9/2005

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría n° 5, sito en la calle Independencia N° 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que HERRERA FRANCISCA, DN.I. N°: 92.058.400, nacida el 3 de mayo 1942, hija de ANDRÓNICO HERRERA y de CELINA REAL, domiciliada en Tres Arroyos Nro: 2164, Mar del Plata, por Expte. Nro. EX5 17.464/3 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por DOS VECES, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el "BOLETÍN OFICIAL", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5, 8 de agosto de 2005.

Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 9/9 N° 488.388 v. 9/9/2005

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Mar del Plata, Secretaría ad hoc, sito en Av. Independencia n° 2024/32, hace saber por este medio que REBECA ELIZABETH TORRES FLORES, DNI 93.905.523, nacida el 20 de abril de 1963, hija de Samuel Torres y de Victoria Flores, domiciliada en Luciano Arrue 2288 de Mar del Plata, por expte. n° 671 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina. Publíquese en forma gratuita por DOS VECES con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público puede hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar el otorgamiento de la misma.

Secretaría Ad-Hoc. Mar del Plata, 30 de agosto de 2005.

Alejandro Wenceslao García, secretario federal.

e. 9/9 N° 490.702 v. 9/9/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace a SR. OMAR SANTOS TANQUÍA D.N.I. N° 6.236.825, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.724 "C/GERENTE DE BANCO NACION ARGENTINA - SUC. SAN JUAN - Por Inf Art. 239 del C.P.".

San Juan, 31 de agosto de 2005.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 9/9 N° 490.775 v. 15/9/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/09/2005	NELIDA AMUY	73312
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	05/09/2005	NELIDA SULTANA	44013
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	31/08/2005	EDUARDO ENRIQUE CARUCCI	45898
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/09/2005	José Omar Pastoriza	43987
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/08/2005	BADO ROBERTO SANTIAGO	43968
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/08/2005	David Osiris Suarez	43958
17		RAQUEL ELENA RIZZO	25/08/2005	Alba Nora Piendibene	43944
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	31/08/2005	FLORENCIA PETRONI	43976
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	31/05/2005	SANTOS RAUL ALFREDO	43995
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/08/2005	Antonio MIGNONE	45891
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/08/2005	MIGUEL RINALDI y CATALINA DE DONATE	45907
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/08/2005	DURAND AYUSO JOSE MARIA	73256
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/09/2005	EVELIO RAMIRO ANTÓN	43953
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/09/2005	RICARDO GOÑI	43969
21		HORACIO RAUL LOLA	01/09/2005	RAPIK SAHAKIAN	43985
21		HORACIO RAUL LOLA	16/08/2005	GRACIANA CANTILLO	45929
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/05/2005	BONIFATI NICOLAS	43993
24		MARIA LAURA RAGONI	04/08/2005	MNUCHA KACEW	43945
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/08/2005	GYORGY PAL PATAKI	43960
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/2005	GREGORIO OMAR FERNÁNDEZ	43954
31		MARCELA A. PENNA	24/08/2005	María Rosa Silva	43979
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/08/2005	ELSA BEATRIZ FERNANDEZ	73239
34	U	SUSANA B. MARZIONI	31/08/2005	MARIA ROSA CALVO	43964
34	U	SUSANA B. MARZIONI	31/08/2005	MATEO FASANI	43962
35		ANALIA V. ROMERO	17/08/2005	MAZZONI, Rubén Adolfo	45899
36	U	SEBASTIAN F. FONT	29/08/2005	RAUL AGAPITO AGUERREBERRE	43980

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/08/2005	Rosa Amalia Natalia COMPIANO	43996
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	31/08/2005	Josefa CRUZ de CARREIRA	73259
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/08/2005	Carlos Alberto Llamas	43939
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/09/2005	María Carmen Parisi	73303
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/08/2005	ANTONIETTA SOFÍA GIACOMETTI	43948
47		SILVIA R. REY	26/08/2005	ISIDORO MADEO	73249
48		MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/08/2005	Alicia Esther Nuñez	43940
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	02/09/2005	MARIA ANGELICA SCHIAVONE	73251
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/08/2005	ELSA MILKA HAYDEE HAUSEMER	43959
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/08/2005	Emilio Garcia	45913
50	U	JUAN C. INSUA	01/09/2005	BRUNO RUSJAN	43997
50	U	JUAN C. INSUA	01/09/2005	ZULEMA MARGARITA SASSO	43943
50	U	JUAN C. INSUA	16/08/2005	CATALINA PREITI	43998
50	U	JUAN C. INSUA	31/08/2005	JULIO ENRIQUE SUAREZ VERDIER	43990
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/08/2005	Dolores Guillermina Fernandez	43975
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/08/2005	Antonio Cesar Diaz	43970
54		JULIAN HERRERA	25/07/2005	NELIDA ANDRADA	43994
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	05/09/2005	JUAN CASTELLS y ROSA BELLIFEMINE	43992
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/08/2005	Chana RYZYKOW	44006
60	U	JAVIER SANTAMARIA	01/09/2005	Jorge Arnaldo Giorgini	73263
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	09/02/2005	Ciarletti Enrique y Milito Emma	43950
63	U	JORGE E. BEADE	03/08/2005	DROUVILLE EUGENIO CARLOS	43974
64	U	MARCOS GALMARINI	25/08/2005	TOME FILIPINA	3056
64	U	JAIME MENDEZ	26/08/2005	SALINI ARGIMIRA HINIESTA	43946
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/08/2005	INOCENCIA FERNANDES BARBOSA	43986
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/09/2005	POPOVICI, TERESA ADELA	43938
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/08/2005	Dora Reneé Vailatti	43961
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/07/2005	ALFREDO LEIBKOWICZ	43966
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/09/2005	MAURO DI NARDO	43991
72	U	DANIEL H. RUSSO	01/09/2005	RAFAEL ABUD y SARINA HARARI DE ABUD	45917
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/03/2005	Navarro Juan Carlos	45971
74		JUAN A. CASAS	17/06/2005	JUAN FANDIÑO	44001
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/08/2005	OSVALDO ENRIQUE DELLATORRE	44005
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/08/2005	Jorge Carassai	45928
79		PAULA E. FERNANDEZ	25/08/2005	GONZALEZ Roberto	73246
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/06/2004	CASTILLO ABEL	43963
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/08/2005	ISRAEL DOBNIEWSKI	43988
91		DOLORES MIGUENS	31/08/2005	ALEJANDRO DE NICOLA	43941
91		DOLORES MIGUENS	31/08/2005	FAUSTO MARONCELLI Y ANA MARIA SEBASTIANI	43981
91	U	DOLORES MIGUENS	01/09/2005	JAIME ISAAC CORDON	43956
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	02/09/2005	PANARESE MARIANA y LEO ANTONIO	43977
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	30/08/2005	Oscar Toscano	45925
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	30/08/2005	Delia Maria Rossi	45949
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	17/08/2005	Oscar VIDELA	3057
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	05/08/2005	Mirta Noemí Cremona	43949
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/08/2005	Edder BAEZ PERALTA	43947
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/08/2005	ALICIA ESTER DEPETRIS	45903
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/08/2005	FERRARI, MARIA EUGENIA	45960
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	17/08/2005	VICTOR HUGO JATEMLIANSKY	73266
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	31/08/2005	JUAN CARLOS SANCHEZ	44017
105	U	SANTIAGO STRASSERA	31/08/2005	NELIDA GONZALEZ MOZO	45955
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/08/2005	Augusto Quintas	44016
110	U	VIRGINIA SIMARI	31/08/2005	INES JOSEFINA MARIA UDAONDO	43952

e. 9/9 N° 415 v. 13/9/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría única a cargo del Dr. Ricardo Agugliaro, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FRENCH 3673/81 c/HOLTZMAN MARCELO JACOBO s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. No. 42.967/03, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne teléfono 4372-1612, rematará el 20 de septiembre de 2005 a las 9 horas en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, un inmueble en Capital Federal, sito en la calle FRENCH 3673/81, PISO 1ro., UNIDAD FUNCIONAL No. 5, Letra "B" y UNIDAD COMPLEMENTARIA VII del PISO 10º. Nom. Catastral: Circ. 18; Secc. 21; Mzna. 37; Parc. 9. Matrícula FR. 18-3830/5 y Compl. VII. Superficie 104,57 m2. Porcentual 3,69% y 2,34 m2 y 0,05% respectivamente, según constatación efectuada por el martillero a fojas 154/162, se trata de un semipiso al contrafrente del edifico, con entrada principal y de servicio independientes con sus respectivos ascensores. La unidad consta de living-comedor de 8x4 m aproximadamente, ventilando al contrafrente, toilette con ducha, 2 dormitorios con sus respectivos placares y un equipo de aire acondicionado en cada uno, ambos ventilan al contrafrente y poseen un balcón corrido, baño completo, comedor diario, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio. Es de hacer notar, el total desorden en que se encuentra la unidad, observándose deterioros y faltantes, cortinas de enrrollar caídas y falta de higiene, pisos de roble en reparación por pérdidas de agua. Sus solados están realizados en roble de eslavonia con marqueterie y cerámicos. Sus paredes empapeladas en ambientes principales y comedor diario; azulejos de color hasta el techo en baños, cerámicos decorados en el resto de los ambientes. En cocina amplia mesada de mármol con bacha doble de acero inoxidable, muebles altos y bajo mesadas, artefacto con purificador de aire marca "Trubotor". La provisión de agua caliente mediante termotanque en reparación, calefacción por losa radiante. Baulera en el 10o. piso, careciendo de cochera. La unidad forma parte de un edificio de categoría, con una antigüedad de 25 años, ejecutado con materiales nobles, de Planta Baja y 9 pisos altos, conformados por 2 semipisos identificados como Letra "A" los del frente y "B" los del contrafrente. La unidad, según manifiesta Anabella Alderete, empleada doméstica del señor Holtzman, se encuentra deshabitada desde hace un año y seis meses. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 171.500=, debiendo abonar quien resulte comprador: SEÑA 30%; COMISION: 3%; TASA CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos actuados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni la cesión de derechos. DEUDAS: fs. 76 ABL $ 2.638,03 al 19/04/04; fs. 120/121 Aguas Argentinas $ 4.780,21 al 15/04/04; fs. 118 OSN: sin deudas; Expensas fs. 214 $ 12.730,98 al 01/05, importe de la expensa del último mes $ 334,94 al 07/05. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación". EXHIBICION: 15 y 16 de septiembre de 11 a 13 hs. INFORMES: 4372-1612/154-993-3955.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 9/9 N° 73.384 v. 12/9/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N ° 18, a cargo de la Dr. GUILLERMO J. BLANCH, Secretaría única, a mi cargo, con asiento en la Av. Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "PILIPIS ELVIRA HAYDEE C/MAZZOCCHI DE MARTINEZ ALEJANDRA S/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. N° 13.263/00, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 21 de SEPTIEMBRE de 2005, a las horas 12:45 en punto, en la calle Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Eustoquio Frias 131, entre Camargo y Luis María Drago, Unidad Funcional N° 4, Piso 1°, Superficie total de la unidad: 44,70 m2; Porcentual: 15,40 cm; matrícula FR 15-4220/4, de Capital Federal, (según constatación a Fs. 343 la unidad N° 4 se identifica como 1° "D"). Se trata de un departamento contrafrente, teniendo su ingreso al primer piso por una escalera (no existiendo ascensor), y consta de un living comedor, un baño completo, una cocina, dos dormitorios. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación con algunos signos de humedad. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Martínez, Jorge Alfredo en carácter de propietario y la Sra. Delía Nora Martínez. SE EXHIBE LOS DIAS 16 y 19 de SEPTIEMBRE DE 2005, EN EL HORARIO DE 16:00 A 17:30 HORAS. BASE U$S 36.032,- Seña 30%, Comisión 3%, y Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc. Deuda informadas en autos: Fs. 269/268 Aguas Argentinas No registra deuda (al 16/04/04); Fs. 280 A.B.L. $ 327.37 (al 03/05/04); Fs. 283 Obras Sanitarias sin deuda (al 20/05/04); Fs. 170 Expensas libre de deuda según resolución obrante en autos. En el acto de suscribir el boleto de compra venta exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Código Procesal. No procederá la compra en comisión. De conformidad a lo resuelto por Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 9/9 N° 44.105 v. 12/9/2005

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Dr. JORGE ALBERTO MAYO, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Marcela Viano Carlomagno, de esta Capital Federal, con asiento en la calle Talcahuano 490, 4to. piso. hace saber por 2 días en autos: "BASUALDO HECTOR ISMAEL c/ORSETTI LIDIA s/EJECUCION HIPOTECARIA". Exp. 95.168/02, que la Martillera Arredondo Sandra Lucía; Matrícula 1744732, Cuit 27-21565.479, Tel. 4743-2714, rematará el día 26 de setiembre de 2005, a las 10hs.

en punto. En Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), el inmueble sito en la calle 14 N° 1962, entre Avda. 37 y calle 39, Miramar, Pdo. de General Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 14 de la manzana D. Nomenclatura Catastral: Circ. I Sec. E, Mazna. 141b, Parc. 18, Matrícula 17186. El inmueble consta de las siguientes comodidades: porch pasante, antesala, living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño doble compartimentado, entrada de auto, cochera anexada a un depósito, patio al fondo donde encontramos parrilla y lavadero descubierto y jardín al frente, todo en regular estado de conservación, cubriendo una superficie aprox. de 83mts2, Sup. de lote aprox. 375mts.2 OCUPADO por la Sra. Lidia Orsetti (demandada en autos) su esposo y 2 hijos. BASE $ 35.000. Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25%. Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, Sellado de Ley 1% todo a cargo del comprador. Deudas: Rentas (fs. 36/38) al 12/06/03 $ 2.814,94. Municipal (fs. 39/42 al 06/07/03 $ 676,97. TITULOS EN AUTOS. Visitar los días 20, 21, 22 y 23 de septiembre de 2005 en el horario de 10.00 a 14.00 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente; de conformidad con lo previsto por el art. 133 del Cód. Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión.- Según plenario de la Cámara Civil. "No corresponde que el adquiriente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido; en la subasta no alcanza para solventarlas". No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes previstas por la Ley 13.512 (Conf. fallo Plenario del Superior en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" de 18/02/99. El presente deberá ser publicado por 2 días, en le Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 9/9 N° 44.027 v. 12/9/2005

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 a cargo de la Doctora Gabriela M. Scolarici - Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos "SPIGAROLO, Laureano Ramón y otro c/DALMEDO, Guillermo Ricardo y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 113.045/02) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti —CUIT N° 20-04185638/7- Responsable Inscripto ante el IVA— rematará el día Jueves 15 de Septiembre del 2005 a las 9,15 horas EN PUNTO en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal - Corporación de Rematadores - la Unidad Funcional N° 19 - polígono 02-02 (Conforme constatación agregada en autos de fs. 214) identificada con el N° 9 - Piso 2° por escalera - que se halla sita en el inmueble de la calle 348 - HUGO ZEYEN Nros. 348/350 "Ciudad Jardín" de la Localidad de EL PALOMAR - Partido de 3 de Febrero - Provincia de Buenos Aires - Según certificado de dominio - Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. U - Manz. 53a - Parcela 11 - Subparcela 19 - Matrícula: 412/19 - Superficie Total: 61 metros 85 dm2. - Lote 11 de Manzana 53 a - Según constatación: El inmueble se halla sito en un Boulevard con jardín céntrico y consta de: Cocina en el lateral derecho del inmueble de aproximadamente 3 x 2 mts2 - Pasillo interior de 3,20 x 0,80 mts2 - Living de 5 x 3 mts2 con pisos parquet a bastón - Dos dormitorios de 3,50 x 3,50 mts2 cada uno y baño instalado sin bañera ocupada por el demandado en autos Guillermo Ricardo Dalmedo y su cónyuge Elina Scagneggi - Todo en buen estado de conservación - Impuestos atrasados: Inmobiliario Rentas: fs. 171/175 al 28/2/05 sin deuda - Municipalidad de 3 de Febrero: fs. 167/168 al 9/2/05 $ 396 más deuda por pavimento $ 60,60-COA (Aguas): fs. 213 al 17/5/05 $ 17,91 - Expensas: fs. 209 al 5/5/05 (Cap. e Int.) $ 272,50 - Expensas: Abril 2005: $ 62,50 - Títulos: fs. 180/187 - Dominios e Inhibiciones: actualizados - Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - Bajo el régimen de la propiedad horizontal Ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes - Base: $ 77.971 - Seña: 30% - Comisión: 3% más el IVA sobre la misma - Sellado de Ley: 1% - Arancel CSJN - Acordada 10/99: 0,25% - A cargo del comprador - Todo lo cual se abonará en dinero efectivo en el acto de la subasta - El martillero deberá abstenerse de tomar posturas inferiores a Cien Pesos, lo que deberá ser previamente comunicado a la concurrencia. Atento lo dispuesto por el Art. 598 inc. 7° del CPCN (su doctrina y argumento) no se admitirá la compra en comisión sino también la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del Art. 133 del Cód. Proc. y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC - Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos y en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (Conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria") Exhibición: Martes 13 y Miércoles 14 de Septiembre del 2005 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 9/9 N° 73.386 v. 12/9/2005

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 - Sec. Unica sito en Av. de los Inmig. 1950 - P° 5° comunica en autos "MARTINEZ Teresa Rosa c/ROMERO, Lucio Segundo s/Ejecución Hipotecaria" (Ex 44-460/97 R) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 19 de septiembre de 2005 a las 10 hs. (en punto) en J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inm. ubicado en la localidad y Partido de Moreno, con frente la calle Joly (hoy Piovano) esq. Balcarce N° 86, designada en su título como Lote 24 de la Manzana 10, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II Sección: D Manzana 10 Parcela 24 Matrícula 5.421 del Partido de Moreno - Prov. de Bs. As. de titularidad de Lucio Segundo Romero.- Deudas: Munic. al 16/3/04 $ 3.637,33; Aguas del Gran. Bs.As. desde nov. de 1999 al 26/2/04 $ 815,14, Agua corriente Coniper S.A. al 17/8/04 $ 4.152,66; Inmob. al 31/3/04 $ 5.032,75 y Gas Gigas SRL $ 2.133.- Base: $ 50.000.- "Ad Corpus" Cdto. y mej. postor. Seña 30% Com. 3% - Aranc. 0,25% Sellado de Ley.- s/ Mand. de Constatación: El inmueble se encuentra al cuidado del Sr. Mauro Ricardo Fernández, el mismo está desocupado y consta de 2 dormitorios, 1 comedor, 1 cocina, 1 baño, garage cubierto y cerrado de diferentes de materiales con techo de losa tipo americano (Sup. 265,08 m2.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificado por Min. de la Ley del auto que aprueba el remate, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Vis. 12 y 13 de Septiembre de 10 a 13 hs. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 s/fallo "Plenario Serv. Eficientes c/Yabra S.A.". El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato sin exhibición de la escritura pública que lo acredite. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005.
Javier Santamaria, secretario.

e. 9/9 N° 44.093 v. 12/9/2005

N° 63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "63", Secretaría única sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "CONSULTORA CONZANI y otro S.A. c/ CONTRERAS José Domingo y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. n° 20891/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 15 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 09:30 hs. EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pérez Quintana 2620 e/Aguas Buenas y San Fernando de la Ciudad y Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 80488, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. M, Mza. 81, Parc. 6, ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios, y consta de jardín, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 25 años. Conforme constatación del 21/6/00 (fs. 116). Su terreno mide 14 m. de fte. al N.E. al S.O.; contrafrente 16,10 al N.O. y 16,47 al S.O. Sup. 228 m2. BASE $ 36.760 y para el caso de no haber oferta saldrá a la venta ½ hora después sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de arancel Subasta Judicial. Adeuda por Imp. Munic. $ 16 al 14/10/04 (fs. 396); por imp Inmob. $ 419,52 al 28/4/00 (fs. 99) y certificado de fs. 100 y por Aguas Arg. fuera de radio al 6/10/04 (fs. 384) y OSN s/servicio al 1/11/99 (fs. 59). Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", hágase saber que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 13 y 14 de SEPTIEMBRE de 2005 de 10:0 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 9/9 N° 73.510 v. 12/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a Cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría n° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "Rectificadora diesel y nafteros Parisi Marandino Hnos. SA s/ quiebra s/ inc. de venta", expte. 97261 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 19 de septiembre de 2005 a las 11:45hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Lascano 4227, hoy 4225/27, ente Mercedes y Gualegaychú, Capital Federal. Sup. Terreno 362,24m2. Matrícula 15-67868. Nomenclatura Catastral Circ. 15 Secc. 81 Manz. 28 Parc. 40. En la planta baja existe un taller mecánico. En el interior en la planta baja se trata de un galpón con entrepiso, dos baños y letrina y dos oficinas, (destinado a taller mecánico) La planta alta consta de living, cocina comedor, un cuarto, baño y terraza. (destinado a vivienda.) Todo en buen estado de conservación. Ocupada por Miguel Orlando Silveira y Olga Ester Victo en carácter de inquilinos. EN BLOCK y como una unidad en funcionamiento con los bienes muebles que allí se encuentran, inventariados en autos a fs. 2/3. BASE $120.000,- Comisión 3%. De no haber postores a la media hora saldrá a la venta el inmueble con la base de $ 70.000.- Comisión 3%; y los bienes muebles en block con la base de $ 50.000.- Comisión 10%. Condiciones para todos los bienes: al contado y mejor postor. Seña 10%. IVA s/comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reg. para la Justicia Nacional art. 104.5 y se procederá a su apertura en audiencia pública a las 12 hs del citado día: Los impuestos tasas y contribuciones que detentan los inmuebles resultarán a cargo del comprador aquellos devengados con posterioridad a la entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Exhibición: 13 y 14 de septiembre de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 9/9 N° 490.760 v. 12/9/2005

Juzgado comercial 3, secretaría 6, avisa 2 días en "LOPEZ FIDEL S/ QUIEBRA" Expte. N° 80.323, que conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el 21 de SEPTIEMBRE de 2005 —10:45 hs. en punto— en TTE GRAL PERON 1233, Capital Federal, el martillero HORACIO TARANCO, rematará EL 50% INDIVISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PADRE MARIANO CALDERON 524 DE LA LOCALIDAD LA REJA PARTIDO MORENO PCIA. DE BUENOS AIRES, QUE CON JARDIN DELANTE TIENE EDIFICADA UNA CASA CON LIVING - COMEDOR - COCINA EN PLANTA BAJA Y SIN TERMINAR - DOS HABITACIONES EN EL PISO SUPERIOR. SOBRE EL LADO DERECHO DEL LOTE HAY UNA HABITACION MAS DONDE HAY UN LAVADERO Y UN BAÑO. ENTRE AMBAS HAY UN GALPON. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Secc. B; Manz. 33D; Parc. 8; MATRICULA: 40009. BASE: $ 18.000, SEÑA 30%; COMISION 3% + IVA; SELLADO 1% y Arancel CSJN 0,25%. En efectivo, al contado y al mejor postor. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y LA POSTERIOR CESION DEL BOLETO. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los CINCO días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC., y deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; más en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones, SOLO estarán a cargo del comprador A PARTIR DE POSESION. El comprador deberá constituir, domicilio en la capital Federal. VISITAS: 14 y 15 de SEPTIEMBRE de 2005 de 15 a 17 hs. La propiedad se encuentra ocupada por el fallido y su señora esposa. SE ACEPTAN OFERTAS BAJO SOBRE en secretaría hasta las 10 horas del 19 de SEPTIEMBRE de 2005.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/9 N° 73.388 v. 12/9/2005

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1.211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DEL NIDO DARIO MARTIN c/PELLEGRINO MIGUEL JOSE S/EJECUTIVO", Expte. N° 45.563/96, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 15 de Septiembre de 2005 a las 10,45 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la Avda. Monseñor Rodolfo Bufano (ex-Camino de Cintura) N° 2.783/89, San Justo, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As.; que cuenta con una superficie total de 269,90 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. VII, sec. B, mza. 14, parc. 6. Matrícula: 62085. Consta el inmueble por el N° 2.789, de local que forma esquina con la calle Libertador Gral. San Martín; el mismo se desarrolla en planta baja con salón, oficina y baño. Por el N° 2.783, tiene entrada individual que da a la vivienda ubicada en el 1° piso, que cuenta con dos dormitorios, living y comedor, dos baños, cocina, lavadero en la terraza y otra más. Ocupado por una persona que manifestó ser inquilino, sin acreditarlo en la constatación. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 60.000. SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- SELLADO: 0,50%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%. En efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de entrega de la posesión. DEUDAS: Rentas: $ 14.210,78 al 18/3/04, (fs. 316/319); A. Argentinas: $ 3.549,78 al 1/3/04 (fs. 320) y Municipalidad: $ 3.167,21 al 1/3/04 (fs. 321/322). Se exhibe los días 13 y 14 de Septiembre de 2005 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 9/9 N° 44.171 v. 12/9/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di

Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la suscripta, sito en la Avda. Callao 635, 3° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MASPLAST S.A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO RÍO DE LA PLATA" Expediente N° 88.952, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 27 de Septiembre de 2005 a las 09:30 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Lote 1: 1 (un) equipo de soplado marca Krupp Kautex con sus periféricos modelo KVS2 año 1996, fuerza de cierre 1200 kn, alcance de apertura máxima 1.800mm.; 1 (un) Transformador; 1 (un) tablero general; 1 (un) dispositivo móvil deslizador de tanques soplados.- BASE $ 300.000.- Condiciones de venta: 30% al contado o en cheque certificado librado contra el Banco de la Ciudad de Buenos Aires mas 10,50% de I.V.A.; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99 al contado, comisión 10% mas I.V.A. al contado.- Lote 2: 50 (cincuenta) tanques grandes en proceso y terminados.- SIN BASE al contado.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cód. Proc.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- No se admitirán en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- Serán admitidas ofertas bajo sobre —Lcq: 212 y Art. 104 Inc. 6° del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.- Exhibición: los bienes se exhibirán en la Avda. San Martín 5762 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., los días 19 y 20 de Septiembre de 2005 de 10:00 a 11:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com o en www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 9/9 N° 490.762 v. 12/9/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 26

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 26 con domicilio en la calle J. D. Perón 990, piso 2° Capital Federal, del Dr. José María Bonorino, Juez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Emilio Casalia, hace saber por UN (1) día en los autos caratulados "GOMEZ CRISTIAN ALEJANDRO C/EMPRESA GRAFICA LINOFILM OFFSET S.A. S/EJECUCION DE CREDITO LABORAL" (EXPTE. N° 2544/03) que la Martillera Pública Susana P. Milanesi, Mat. N° 3, Folio 377, Libro 79 "SUBASTARA" Judicialmente el día 14 de setiembre de 2005 a las 13,15 hs. En la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal una (1) "Máquina Dobladora Marca MARTINYALO N° Serie 959 AF N° 5 N° 9038 Funcionando". La Subasta se realizará sin base, al contado, mejor postor, en efectivo. Seña 30%. Comisión 10% a cargo de la parte compradora. Ac 10/99 CSJN 0,25%. El adquirente deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC). En el acto de suscribir el Boleto de Compra-Venta el comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por ministerio de la Ley. Visitas día 13 de setiembre de 11 a 12 hs. En el lugar donde se encuentra el bien, Carlos Calvo 3269 de Capital Federal. Mayor información, consultar el expediente o al Martillero interviniente TE 4202-9696.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.
Carlos E. Casalia, secretario.
e. 9/9 N° 491.097 v. 9/9/2005

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 41, secretaría única a mi cargo, sito en Cerrito 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "MICHEL JUAN CARLOS C/CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO INCLAN 4266/78/80/90 S/DESPIDO" Expte. N° 2577/04 que la martillero NOEMI NIDIA MESCHLER, Rematará el 16 de setiembre de 2005 a las 10:45hs, en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor un ASCENSOR COMPLETO (CONSTA DE 1 COCHE ASCENSOR 1 (UN) MOTOR COMPLETO MARCA MOCHER N° 900300, CON CAJA DE ELEVACION N° 2759 CON PANEL DE CONTROL AUTOMATICO (ASCENSOR N° 1). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. EXHIBICION: 15 de setiembre de 9 a 11 hs. en Inclan 66/78/80/90. SIN BASE COMISION: 10% + Arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN), todo en dinero efectivo. Se acepta la compra en comisión (art. 571) El bien será entregado una vez aprobada la subasta y los gastos de retiro y traslado del bien son a cargo del comprador. Informes en el Tribunal citado o en las oficinas del martillero. TEL: 4741-5265. Publíquese en el Boletín Oficial por un día (Art. 136 L.O.).Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente, dice: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2005. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 136. L.O.)".

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.
e. 9/9 N° 490.623 v. 9/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo, N° 1.- a cargo del Dr. CARLOS ENRIQUE LUFT, Secretaría N° 3.- del Dr. RAFAEL ALBERTO ESPINOLA, sito en la calle N° 85.- N° 1.770, piso 2do. de la localidad de San Martín, Prov. de Bs. As. COMUNICA: Por oficio del Juzgado Nacional Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8.- a cargo del Dr. HERNAN MARCO; Secretaria N° 16.- del Dr. MARCELO GOTA, sito en la calle: LIBERTAD N° 731 piso 7mo. de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Por el término de dos (2) días en los autos "ALBERTOSI AURORA DEL VALLE C/COOPERATIVA SARGENTO CABRAL LTDA Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" Exp. N° 28.720, que el perito martillero BUKSTEIN, ENRIQUE Subastará el día 23 de septiembre de 2.005 a las 9:30 Hs. en el salón de remates del Colegio de Martilleros de San Martín, sito en la calle N° 95 - N° 1.839 de San Martín; El ciento por ciento de un inmueble, que se encuentra ubicado en la calle: ESCULTOR SANTIAGO PARODI N° 4056 E/los N° 4050/64, E/las calles ESPAÑA Y PERU, de la localidad de Caseros; Pdo. De 3 de Febrero Prov. de Bs. As.; La propiedad consta: de planta baja, 1er. piso un entrepiso y segundo piso, todo en perfecto estado de conservación; en planta baja se encuentra la entrada que cuenta con un hall de entrada con rejas al frente, en los fondos hay espacio libre, consta de tres baños, cocina y 4 oficinas y/o salones de estudio y una biblioteca, en el primer piso 2 oficinas y tres salas grandes de estudio, en el entrepiso hay cuatro salones, dos baños, una oficina, dos aulas y un salón amplio; el techo es de chapa recubierto de la parte interior con membrana, su estructura es de hierro y/o caños redondos. El bien cuenta con todos los servicios; La propiedad se encuentra. Ocupada por un Instituto que funciona de 8Hs. a 18Hs. depende de la Municipalidad de 3 de Febrero y de 18Hs. a 22Hs, el Instituto Superior de Educación Técnica N° 185 dependiente de D.E.N.O. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: IV, SEC.: Z, MANZ.: 40, PARC.: 6, PART.: N° 50329, SUP.: TOTAL DEL LOTE: 371,44.M2.. DEUDAS: DGR $ 18,947,30.- al 28/02/05. Munic. de. Gral. San Martín $ 94.755.89 al 22/09/04, Aguas Argentinas: sin deuda OSN(R) sin deuda CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea $ 154.271,33 sellado de ley 1%, seña 30%, comisión 3% mas aportes de ley todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto del rémate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Cap. Fed. Debiendo depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la Orden de este Juzgado y Secretaría oficiante dentro del quinto día de aprobada la subasta; bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El bien se exhibe los días 21 y 22 de septiembre de 2005 en el horario de 10:00 hs. a 11:00 hs. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

San Martín, a los 1° días del mes de septiembre de 2005.
Rafael Alberto Espínola, secretario.
e. 9/9 N° 73.343 v. 12/9/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA DE CATAMARCA

Distrito Catamarca

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Pedro Armando Navarro, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO DEMOCRATA DE CATAMARCA s/reorganización" (Expte. N° 14/82) que tramitan ante sus estrados, el "PARTIDO DEMOCRATA DE CATAMARCA" ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 30/10/04 es el siguiente: Autoridades Junta de gobierno; Presidente: Alberto Guillermo Galíndez, Vice Presidente: Juan Héctor Bernardi, Secretaria: Liliana del Valle Soria, Tesorera: Angelina Carina Iriarte, Tesorera Suplente: Liliana del Valle Soria, Vocales Titulares: Sergio Roberto Alana, Nelson Iriarte, Guillermo Alberto Galíndez (h), Pedro Buenaventura González Buenader, Raúl Gómez; Vocales Suplentes: Ricardo Javier Piskulich, Juan Lencina, Juan Pablo Strada Sáenz, Angelina Carina Iriarte. En San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de agosto del año 2005. Dr. AMERICO MORCOS – SECRETARIO ELECTORAL

Dr. AMERICO MORCOS, Secretario Electoral Nacional.
e. 9/9 N° 490.741 v. 9/9/2005

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR

Distrito Formosa

RESOLUCION N° 81/05

Formosa, 2 de setiembre de 2005

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INCIDENTE LEY 25600 ARTS. 54 y 58 — INFORME DE CAMPAÑA COMICIOS 19-10-03 REF.: PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR —distrito Formosa—", expte N° 423 F° 74 año 1983; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el PARTIDO "MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 58 de la ley nacional n° 25.600, respecto a la presentación del Informe Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 19 de octubre de 2003, en fecha 6 de mayo de 2004.

A fs 16/16 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido no ha dado cumplimiento a lo que dispone la normativa vigente, respecto de las rendiciones de cuentas del Informe Previo sobre la campaña electoral de autos.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que la finalidad del informe que contempla el art. 54 de la ley a la que ya se ha aludido-impone que aún en la hipótesis de que el partido no cuente con recurso alguno, ni haya incurrido en gastos, y tampoco tenga previstos ingresos ni egresos, dé igualmente noticia de tales circunstancias (Fallos CNE 3319 y 3341/04) refiriendo en su caso, las razones que eximen a la agrupación de solventar, o de prever al menos, las exigencias económicas más elementales de toda competencia electoral, como es —entre otras— la impresión de boletas de sufragio. Porque su finalidad es propender al voto "informado" del elector (Fallos CNE 3010/02, 3230/03, 3256/03, entre otros).

Que a fs 16/16 vta., obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el informe de campaña aludiendo que nada obsta a la aprobación de la mencionada rendición de cuentas sometida a análisis, pese a la salvedad que en el informe del mismo se expone, dado que su finalidad es la concreción de las sugerencias en futuras presentaciones.

Que de las actuaciones principales, registradas como expte n° 423 F° 74 año 1983 caratulado: "PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa", surge a fs 870 la aplicación de la sanción dispuesta por el art. 64 de la ley 25.600, por falta de presentación del mencionado informe en los plazos establecidos en dicho texto legal, mediante resolución N° 15/04 de fecha 26 de abril de 2004, la que fuera debidamente comunicada al Ministerio del Interior, a la Cámara Nacional Electoral y al partido interesado.

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Habiéndose establecido por aplicación del art. 64 de la ley 25.600 la suspensión automática del pago de cualquier aporte público, por incumplimiento de obligaciones contempladas en el Titulo II, del texto legal mencionado; corresponde reconsiderar la situación cuando el partido de marras ha dado cumplimiento con la carga cuya inobservancia la motivó (cf. Fallos CNE 3257/03; 3306/04; 3314/04); 3319/04; 3330/04; 3341/04; 3342/04 y 3366/04).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 19 de octubre de 2003 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 19 de octubre de 2003 del Partido Movimiento de Acción Popular —distrito Formosa— haciéndole saber sobre la salvedad contenida en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 16 /16 vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

DEJAR SIN EFECTO la sanción dispuesta en las actuaciones principales, (expte n° 423 F° 74 año 1983 caratulado: Partido de Acción Popular —distrito Formosa— s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa e inscripción en el Orden Nacional"), a fs. 870 por aplicación del art. 64 de la ley 25600, relativas al informe final de la Campaña de los Comicios Nacionales 19-10-03.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Movimiento de Acción Popular —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

e. 9/9 N° 490.670 v. 9/9/2005

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR

Distrito Formosa

Registro F N° 110
Auto Interlocutorio año 2005

RESOLUCION N° 82/05

Formosa, 2 de setiembre de 2005

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Incidente/Aplicación ley 25.600 art. 50. AÑO - REF.: PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR - distrito Formosa - Balance 2003", expte N° 423 F° 74 año 1983; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley nacional n° 25.600, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2003/2004.

Que a fs. 24/25 vta., obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el ejercicio económico 2003/4 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2003/4, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos — y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (Cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2003/4 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2003/4 del PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR —distrito Formosa— haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs. 24, 25 y 25 vta. de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Movimiento de Acción Popular —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

POR Secretaría, procédase a devolver al partido interesado el sobre que contiene la documentación respaldatoria del ejercicio anual 2003/2004, a los fines de lo dispuesto en la última parte del art. 45 de la ley 25.600.

Regístrese. Comuníquese. Cumplido que sea archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

e. 9/9 N° 490.669 v. 9/9/2005

PARTIDO MOVIMIENTO DE VECINOS AUTOCONVOCADOS

Distrito Capital Federal

RESOLUCION N° 195/05

///nos Aires, 2 de Septiembre de 2005.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "MOVIMIENTO DE VECINOS AUTOCONVOCADOS s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 580/02, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal,

Y CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 9 se presenta el Dr. Alberto Gelly Cantilo, en su carácter de Apoderado de la entidad de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, acompaña la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 11, a saber: Acta Fundacional, obrante a fs. 1, donde consta el nombre adoptado, la designación de los integrantes de la Junta Promotora, la designación de Apoderados, se fija el domicilio partidario y se aprueban la Declaración de Principios, obrante a fs. 2, Bases de Acción Política, obrante a fs. 3 y la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 5/8, toda la documentación ratificada ante este Tribunal a fs. 13/16.

A fs. 21 obra Acta de la Junta Promotora partidaria donde se autoriza el cambio de nombre del PARTIDO MOVIMIENTO DE VECINOS AUTOCONVOCADOS por el de Movimiento del Pueblo para la Victoria y se decide ampliar la cantidad de integrantes de la Junta mencionada.

A fs. 24/34 y 37/38 obran las ratificaciones ante este Tribunal del Acta aludida por parte de los integrantes de la Junta Promotora del partido de autos.

II)

A fs. 39, se ordena comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, partidos políticos a los que se le ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fueran adoptados, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).

III)

A fs. 43, 326, 328, 331, 336, 339, 343, 363, 364, 365, y 367, obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

A fs. 332/335 se presenta el Dr. Hernán Alberto Diez, en su carácter de apoderado del partido de la Victoria y del Frente para la Victoria, quien formula oposición al nombre pretendido por la entidad de autos con los argumentos a los cuales me remito en honor a la brevedad.

A fs. 345 luce agregada el Acta de la Junta Promotora del partido Movimiento por la Victoria del Pueblo, con sus respectivas ratificaciones de firmas por ante este Tribunal (cfr. 348/355), mediante la cual resuelven con fecha 22 de Agosto del corriente año, modificar el nombre PARTIDARIO AL DE "MOVIMIENTO DE VECINOS AUTOCONVOCADOS",

A fs. 356, la suscripta ordena librar oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a efectos comunicarle el nuevo nombre adoptado por la entidad de autos, como así mismo solicitarle tenga a bien informar con carácter de urgente conforme a lo dispuesto en la acordada 81/90 CNE, si en algún otro distrito existe un partido reconocido o en trámite de reconocimiento con la denominación "MOVIMIENTO DE VECINOS AUTOCONVOCADOS".

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, partidos políticos a los que se ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, del nuevo nombre pretendido por la agrupación de autos.

Asimismo, atento al estado de autos, se ordena convocar a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley de marras.

Que a fs. 369, consta el oficio n° 5112, proveniente de la Excma. Cámara Nacional Electoral, informando que el partido de autos se encuentra en trámite de reconocimiento en el distrito de Capital Federal, no habiendo sido reconocido en ningún distrito del país.

Que a fs. 366 obra informe de la oficina de Partidos Políticos, del cual surge que la agrupación de autos ha acompañado una cantidad de tres mil seiscientas ochenta y cinco (3685) adhesiones válidas.

IV)

A fs. 361, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 356— en el curso de la cual el Sr. Letrado patrocinante del Partido de autos, Dr. Eduardo Obeid, manifestó: "Venimos a solicitar el reconocimiento de la personería jurídico política del partido que represento con el cambio de nombre a MOVIMIENTO DE VECINOS AUTOCONVOCADOS".

Que en dicha audiencia, la Suscripta, ordena correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 362, mediante el cual el Ministerio Público considera que no tiene objeciones que realizar al reconocimiento de la personalidad jurídico política del partido de marras.

Sin perjuicio de ello, el Sr. Procurador Fiscal manifestó que: "el partido deberá dar cumplimiento con lo ordenado a fs. 17 segundo párrafo".

V)

Que atento a la perentoriedad de los plazos electorales y en particular el vencimiento del plazo para presentar listas de candidatos para su oficialización y habiendo la entidad de autos acompañado un total de seis mil ochocientos cincuenta y dos (6852) adhesiones, y conforme surge del informe de la Oficina de Partidos Políticos obrante a fs. 366, resultan válidas por el momento, tres mil seiscientas ochenta y cinco (3685), quedando pendientes de procesamiento por parte de esta Secretaría Electoral planillas de adhesiones, se tiene por cumplido con lo normado por el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que con las firmas presentadas, se ha alcanzado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7mo. de la ley, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

Amén de ello, corresponde saber a la entidad de autos que deberá continuar acompañando las adhesiones necesarias para lograr el pleno cumplimiento de la cifra prevista en el art. 7 inc a de la Ley 23.298, todo ello en el término de diez (10) días hábiles de notificada la presente, lo que así habrá de declararse.

VI)

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de los Sres. Apoderados partidarios, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral -Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N.: libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER la personería jurídico política al "MOVIMIENTO DE VECINOS AUTOCONVOCADOS" para actuar como partido político en este Distrito Electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre, que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Adjudicar al partido "MOVIMIENTO DE VECINOS AUTOCONVOCADOS" el número de identificación doscientos cincuenta y nueve (259) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 23.298, por la Acordada 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de Números Partidarios correspondiente a este Distrito.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto, por los arts. 7, inc. g), y 37 de la Ley que rige la materia.

IV) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido, que en el término de diez días de notificada la presente deberán adecuar su Carta Orgánica partidaria a las disposiciones de las Leyes 25.611 y 25.600. Cumplido que sea ello, se deberá publicar por el término de un día y sin cargo en el Boletín Oficial el Estatuto partidario adecuado a las normas citadas.

V) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución:

VI) Poner en conocimiento de la entidad de autos que deberá acompañar las adhesiones necesarias para lograr el pleno cumplimiento de la cifra prevista en el art. 7 inc. a de la Ley 23.298, todo ello en el término de diez (10) días hábiles de notificada la presente.

VII) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298, a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos, al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación, y póngase en conocimiento de la Oficina Partidos Políticos. — MARÍA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

En 2 de Septiembre de 2005, se libró cédula. Conste.

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

En 2 de Septiembre de 2005, se libró un (1) oficio a la Dirección Nacional Electoral. Conste.

e. 9/9 N° 490.665 v. 9/9/2005

PARTIDO TERCER MILENIO

Distrito Capital Federal

ANEXO III

—CARTA ORGANICA—

CAPITULO I

DENOMINACION, LEY FUNDAMENTAL Y OBJETO

Artículo Primero: Queda constituido en el ámbito del distrito electoral de la Capital Federal una corriente democrática de opinión pública y acción política, bajo el nombre y denominación de PARTIDO TERCER MILENIO, su sigla será PTM y su número partidario de identificación, el que oportunamente le otorgue la Justicia Federal Electoral de la Capital Federal.

Artículo Segundo: Esta Carta Orgánica es Ley Fundamental y Suprema del Partido y con la cual, ajustándose a sus disposiciones, regirá su gobierno, organización, funcionamiento y administración institucional. Expresa asimismo las normas con las cuales sus autoridades y afiliados deberán regir obligatoriamente su actuación.

Artículo Tercero: Los fundamentos doctrinarios y aspiraciones y el accionar y medios para hacer realidad las propuestas del Partido están volcadas en su "Declaración de Principios" y "Bases de Acción Política". Su plataforma electoral será expuesta en su "Programa y Acción de Gobierno".

Artículo Cuarto: Son fines declarados del Partido ser fiel representante de una clara ideología defensora de la libertad, de la justicia social y de la solidaridad; servir dentro de sus posibilidades como instrumento para la formulación y realización de las políticas sectoriales; canalizar constructivamente el entusiasmo y las energías cívicas de los argentinos y nominar candidatos para cargos públicos electivos, a fin de participar en la dirección y administración de la ciudad.

Artículo Quinto: El partido postula el fortalecimiento de una auténtica democracia republicana, representativa, plural, moderna y eficiente; la salvaguardia del medio ambiente, de los derechos humanos y la justicia social; el logro de una firme unidad nacional, y el afianzamiento y actualización de las instituciones de la República, dentro del marco de las leyes y la Constitución Nacional.

Artículo Sexto: El Partido ejercitará una sólida democracia interna en sus estructuras, sin concentraciones personales de poder. Como fuerza política y doctrinaria renuncia al empleo de la violencia o a la propaganda que incitare a ella como método para arribar al poder.

CAPITULO II

SIMBOLOS Y EMBLEMAS PARTIDARIOS

Artículo Séptimo: El Partido tendrá corno emblemas partidarios los diseños que oportunamente se aprueben como tales. Sin embargo, se deja aclarado que sólo se reconoce para la totalidad de los argentinos, como únicos símbolos, el escudo, la escarapela, la bandera y el himno nacional, tal como fueron creados por los padres de la nacionalidad.

CAPITULO III

AFILIACIONES Y ADHERENTES

Artículo Octavo: Podrán ser afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos, mayores de edad, domiciliados en el distrito, que se identifiquen con su libreta cívica, de enrolamiento, o documento nacional de identidad; que concuerden con los ideales sustentados por el Partido y manifiesten su adhesión a los mismos por escrito; soliciten su afiliación cumplimentando las correspondientes fichas y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias. Llenados tales requisitos se les entregará constancia de su afiliación. Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación.

Artículo Noveno: Podrán ser adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deberán solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales y de representación en el orden interno y público. Salvo manifestación en contrario, al adquirir los adherentes los derechos políticos reconocidos en la Constitución Nacional pasan automáticamente a ser afiliados del Partido.

Artículo Décimo: Presentadas las fichas respectivas por el afiliado o adherente, se abrirá un período de tachas por el término de cinco días mediante la exhibición de las mismas, o publicación de su nombre en la sede partidaria central. Toda solicitud no impugnada y que no hubiere sido resuelta por la Junta de Gobierno del Distrito dentro de los quince días corridos de presentada, se considerará definitivamente aceptada. La aceptación o rechazo de la solicitud podrá ser apelable por el impugnante o el interesado ante la Junta de Gobierno del Distrito.

Artículo Undécimo: No podrán afiliarse los ciudadanos que se encuentren comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales, o aquellos que hallan sido sancionados por notoria inconducta cívica.

Artículo Duodécimo: Los datos relativos a la afiliación tendrán carácter reservado, salvo para la justicia de aplicación. El Padrón Partidario será público solamente para los afiliados. El Partido llevará un fichero ordenado con las fichas de los afiliados por número de documento y por apellido en orden alfabético.

CAPITULO IV

DEBERES Y DERECHOS: DISCIPLINA PARTIDARIA

Artículo Décimotercero: Todos los afiliados se encuentran en un mismo nivel de igualdad en sus derechos y obligaciones. Ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según acuerden las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo Décimocuarto: Ningún afiliado o núcleo de ellos, podrá atribuirse representación partidaria, o de sus organismos, y/o de otros afiliados. Sólo los organismos reconocidos por esta Carta Orgánica podrán hacer manifestaciones públicas y/o publicaciones relacionadas con la posición del Partido ante problemas de índole internacional, nacional, provincial o municipal. La violación de este artículo por parte de uno o varios afiliados dará lugar a la intervención del Tribunal de Disciplina y Conducta, a fin de determinar las sanciones que correspondieren.

Artículo Décimoquinto: Son derechos de los afiliados: votar en las elecciones internas en forma secreta y directa; postular y ser postulado como candidato para desempeñar funciones dentro de la organización así como también las electivas y ejecutivas en el gobierno. Son obligaciones de los afiliados: respetar en un todo la Carta Orgánica; mantener la disciplina partidaria; cumplir las disposiciones de los organismos partidarios; contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto.

Artículo Décimosexto: La extinción de la afiliación se producirá por: renuncia, fallecimiento, cancelación de ficha; expulsión; o inhabilitación legal para el ejercicio de los derechos cívicos.

Artículo Décimoséptimo: La renuncia a la afiliación deberá ser presentada en forma fehaciente y debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente; dentro de los quince días de presentada, si no fuere resuelta dentro de ese plazo se considerará aceptada. La extinción de la afiliación partidaria, por cualquier causa, será comunicada inmediatamente al Juez.

CAPITULO V

ESTRUCTURA Y ORGANIZACION PARTIDARIA

Artículo Décimoctavo: El Partido Tercer Milenio constituye su organización por medio de las siguientes estructuras:

a) Honorable Asamblea de Distrito y su “Mesa Directiva”

b) El Tribunal de Disciplina y Conducta

c) La Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

d) El Tribunal Electoral Partidario.

e) Junta de Gobierno del Distrito y su “Mesa Ejecutiva Central”.

f) Centros de Acción Política (28); integrados a su vez por las “Unidades de Circuito Electoral” (209).

En foja aparte (Anexo A), se adjunta su organigrama, que se considera parte integrante de la presente Carta Orgánica.

Artículo Decimonoveno: Cada estructura redactará oportunamente su Reglamento de Sesiones y fijará su dinámica de trabajo, en un todo de acuerdo con esta Carta Orgánica.

CAPITULO VI

AUTORIDADES PARTIDARIAS

I — De la Honorable Asamblea de Distrito

Artículo Vigésimo: La autoridad máxima del Partido es la Honorable Asamblea de Distrito; la misma se integrará por convencionales en proporción que se determina de la siguiente manera:

Un (1) titular y un (1) suplente por cada cien (100) afiliados que figuren en el padrón interno de cada Centro de Acción Política. Los convencionales serán elegidos por voto secreto, directo y obligatorio de los afiliados que correspondan al C.A.P., durarán en su mandato, tres años y podrán ser reelectos por una sola vez. La elección interna se hará por medio de listas. Para la oficialización de las mismas, deberán cada una de ellas, contar con el aval del diez por ciento (10%) de las firmas de la totalidad del padrón de votantes.

En caso de presentarse a elecciones una sola lista, sus miembros serán proclamados electos e incorporados en su totalidad a la H. Asamblea, por decisión del Tribunal Electoral Partidario, sin que se deba realizar el acto eleccionario. Esto último lo puede hacer la “Comisión de Poderes” que se forme, en el caso de la Asamblea Constituyente del Partido, una vez otorgada su Personería Política.

Artículo Vigésimoprimero: Dentro del plazo máximo de seis meses, después de haber obtenido su reconocimiento, la Asamblea Constituyente del organismo será convocada por la Junta Promotora del Partido con no menos de quince (15) días de anticipación. El Presidente de la Junta Promotora abrirá la Asamblea y designada una “Comisión de Poderes”, una vez aprobado los mismos, esta procederá a integrar la “Mesa Directiva” de la H.A.D., que quedará conformada por: un Presidente, dos Vice-Presidentes y tres Secretarios Adjuntos; la duración en sus cargos será de un año.

Artículo Vigésimosegundo: La Honorable Asamblea de Distrito deberá constituirse y reunirse, en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, requiriéndose para su funcionamiento un quórum de la mitad más uno de sus miembros. Si transcurrida una hora de fijada la convocatoria no se hubiese obtenido dicho quórum. La H.A.D podrá entrar a funcionar con el tercio, más uno de sus miembros; pero sus resoluciones sólo podrán versar sobre los puntos comprendidos en el “Orden del Día”, para cuyo tratamiento se hizo la convocatoria.

Artículo Vigésimotercero: Una vez constituida la Mesa Directiva de la H.A.D. las sucesivas convocatorias las efectuará el Presidente de la misma por decisión del organismo y en forma extraordinaria por requisitoria de no menos de un décimo del total de los convencionales y sólo para tratar los temas que específicamente se determinen. La H.A.D. sesionará en forma ordinaria un día hábil de la primera semana de abril de cada año, para considerar:

— El Balance General.

— Las Gestiones de la Junta de Gobierno del Distrito.

— Elección de una nueva Mesa Directiva de la Asamblea, por el período de un año.

— Evaluación del “Plan de Presupuesto y Cálculo de Recursos” para el próximo período.

— Otros puntos que incluya la Mesa Directiva saliente, o que la Asamblea resuelva incluir por simple mayoría.

Artículo Vigésimocuarto: Son atribuciones inherentes de la Honorable Asamblea de Distrito:

a) Elegir su Reglamento de Sesiones y su Mesa Directiva.

b) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica, ampliar, anular o modificar sus disposiciones:

c) Sancionar, ratificar y realizar modificaciones en la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y oportunamente la Plataforma Electoral o Plan de Gobierno.

d) Designar los candidatos que el Partido sostendrá en las elecciones correspondientes del Distrito, o que puedan a nivel nacional participar en nombre del Partido Tercer Milenio.

e) Designar los miembros titulares y suplentes que compondrán el Tribunal de Disciplina y Conducta; la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y el Tribunal Electoral Partidario, redactando sus correspondientes reglamentos internos.

f) Designar por lo menos dos (2) Apoderados Generales Titulares y uno (1) Suplente quienes cesarán en mandato cuando la Asamblea designe a otros en su reemplazo.

g) Decidir sobre confederaciones, fusiones, y alianzas del partido con otras fuerzas políticas y pronunciarse sobre el particular.

h) Determinar las funciones de la Junta de Gobierno del Distrito, delegándole poderes, controlando su funcionamiento y asimismo, reglamentar el accionar de los Centros de Acción Política.

i) Aprobar anualmente la Memoria y Balance que le presente la Junta de Gobierno del Distrito, previo dictamen de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

j) Dictar el Reglamento Electoral; y las Normas de Etica Política que deberá aplicar en su funcionamiento el Tribunal de Disciplina y Conducta.

k) Entender como órgano último de apelación en todas aquellas cuestiones que hacen a la conducta de los afiliados.

II — De los Organismos Auxiliares

Artículo Vigésimoquinto: Los organismos auxiliares de la Honorable Asamblea de Distrito los Tribunales de Disciplina y Conducta, Electoral Partidario y la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

Artículo Vigésimosexto: Sus miembros no podrán ser integrantes de la Asamblea de Distrito ni de la Junta de Gobierno del Distrito. Serán elegidos de la H.A.D. y durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos por un período más; pero permanecerán en sus funciones hasta que la H.A.D. haya nombrado sus reemplazantes.

Artículo Vigésimoséptimo: Los organismos auxiliares estarán integrados por cinco miembros titulares y tres suplentes. Los cargos serán: un Presidente, un Secretario y tres Vocales Titulares, el resto tendrá calidad de Vocales Suplentes.

Artículo Vigésimoctavo: Son funciones del Tribunal de Disciplina y Conducta:

a) Entender todo lo relacionado con el comportamiento de los afiliados en forma individual o colectiva, cuando susciten indisciplina y inconducta manifiesta en relación a los principios y resoluciones de los organismos partidarios; violaciones al espíritu de la Carta Orgánica, Declaración de Principios, o Bases de Acción Política.

b) Realizar proceso y dictaminar absolución o condena partidaria a los afiliados, de acuerdo a un Reglamento de Procedimientos. Las causas se sustanciarán por escrito y se asegurará el derecho de defensa del imputado.

c) La absolución dejará en claro que no afecta el buen nombre y honor. Las sanciones en grado creciente serán:

— Amonestación.

— Suspensión temporaria de la afiliación y sus funciones partidarias.

— Cancelación definitiva de la afiliación y del cargo partidario.

— Expulsión, con expresión de la causal.

Artículo Vigesimonoveno: Son las funciones del Tribunal Electoral Partidario:

a) Actuar en la recepción y oficialización de listas electorales y formación y control de los padrones.

b) Conocer y decidir sobre tachas e impugnaciones.

c) Supervisar los actos eleccionarios, fiscalizarlos y practicar el escrutinio definitivo.

d) Proclamar los candidatos triunfantes.

El Tribunal actuará regido por un “Reglamento Electoral” que redactará la H.A.D.

Artículo Trigésimo: Son las funciones de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas:

a) Examinar los libros, documentos y comprobantes de contabilidad; siempre que se juzgue conveniente y por lo menos cada tres meses.

b) Fiscalizar la administración de los Bienes del Partido, verificando el estado de Caja y la existencia de valores, por lo menos una vez al mes.

c) Realizar arqueos de Caja periódicos y sorpresivos.

d) Examinar los Balances y dictaminar acerca de ellos.

e) Dictaminar acerca del “Plan de Presupuesto y Cálculo de Recursos” que presente la Junta de Gobierno del Distrito a consideración de la H.A.D.

II — De la Junta de Gobierno del Distrito

Artículo Trigésimoprimero: Constituida la H.A.D. el Tribunal Electoral Partidario designado, procederá en el plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días a convocar a elecciones internas dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la convocatoria fin, de elegir una Junta de Gobierno del Distrito. Esta Junta estará integrada por veintiocho (28) miembros titulares y cinco (5) suplentes. A la J.G.D. le corresponderá —como órgano permanente— las funciones de gobierno y administración del partido con los poderes que en ella delegue la H.A.D. a la cual deberá rendir cuentas de su gestión. Los miembros de la Junta serán electos por simple mayoría en forma directa, por voto secreto y obligatorio de los afiliados, para cuyos efectos, la Capital Federal, constituirá un solo Colegio Electoral. Durarán en su cargo tres (3) años y podrán ser reelectos por un solo período. En caso de que la lista ganadora obtenga el 60% o más de los votos emitidos impondrá lista completa (28 miembros). Si la lista ganadora no obtiene el 60% indicado se adjudicarán 10 cargos titulares. y la segunda y quinta suplencia a la lista que la ha seguido si supera el 30% de los votos emitidos. En caso de que la segunda lista no alcance este porcentaje se adjudicarán los 10 cargos titulares y las dos suplencias entre la segunda y tercera lista en proporción a los votos obtenidos. Para oficializar una lista de candidatos a la Junta de Gobierno del Distrito, se deberán presentar ante el Tribunal Electoral Partidario sus promotores, diez días antes del acto eleccionario y acompañando una nómina de cuatrocientas (400) firmas de afiliados postulándola Los mismos no podrán figurar como candidatos.

Artículo Trigésimosegundo: El plenario de la J.G.D. sesionará en forma ordinaria una vez al mes y en forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo requieran. La Junta funcionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus decisiones por simple mayoría. El Presidente sólo votará en caso de empate.

Artículo Trigésimotercero: En la primera sesión de la J. G.D. la misma designará de su seno “Mesa Ejecutiva Central”, compuesta por quince (15) miembros. Tendrá los poderes que le delegue la Junta y estará compuesta de la siguiente manera: un Presidente; un Vice-Presidente Primero; un Vice-Presidente Segundo; un Secretario General; un Pro-Secretario General; un Tesorero; un Pro-Tesorero; un Secretario de Actas; un Secretario de Afiliación y Formación; un Secretario de Organización y Movilización; una Secretaria de la Mujer; un Secretario de la Juventud; un Secretario de la Tercera Edad; un Secretario de Prensa y Difusión y un Secretario de Relaciones Institucionales. En caso de licencia, renuncia o fallecimiento se reemplazará el o los cargos con otros miembros de la Junta de Gobierno del Distrito. La Mesa Ejecutiva Central sesionará semanalmente, la primera sesión la realizará de tres a quince días de proclamada. Su principal función es la representación pública del Partido y la activación de sus trabajos políticos y sociales.

IV - De los Centros de Acción Política

Artículo Trigesimocuarto: Los Centros de Acción Política constituirán el organismo de base del Partido, serán los núcleos naturales de adiestramiento y difusión de sus funciones, en sí, los lugares de capacitación cultural; asistencia social y formación doctrinaria Su función estará fijada por la H.A.D. y sus actividades coordinada por la Mesa Ejecutiva Central de la Junta de Gobierno del Distrito.

Artículo Trigesimoquinto: Los C.A.P. ascenderán a veintiocho (28), uno por cada circunscripción electoral y se integrarán por los afiliados domiciliados en el sector, con un mínimo inicial de cien (100) afiliados. Serán autoridades de la C.A.P. un Secretario General, un Secretario de Actas, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Propaganda, un Secretario de Afiliación y un Secretario de Adoctrinamiento, más dos Secretarios Suplentes. La Mesa Directiva del C.A.P. será elegida por voto secreto y directo de los afiliados del C.A.P., durarán en sus funciones dos años y sus miembros pueden ser reelectos por un período más.

Artículo Trigesimosexto: Son deberes y derechos de las Mesas Directivas de los Centros de Acción Política:

a) Recibir las solicitudes de afiliación de las personas domiciliadas en su jurisdicción, elevarla a consideración de la Junta de Gobierno del Distrito y empadronar a los afiliados. Esto último deberá hacerse llevando un registro actualizado y comunicando las bajas por cambio de domicilio, o renuncia, inmediatamente a la Junta de Gobierno del Distrito.

b) Nombrar fiscales dentro de su jurisdicción y tomar medidas de apoyo para el proselitismo partidario, colaborando activamente en las campañas.

c) Estimular el desarrollo del Partido sosteniendo bibliotecas, organizando conferencias y reuniones públicas en su zona de influencia para la enseñanza y difusión de los principios doctrinarios.

d) En el orden zonal las Mesas Directivas de los C.A.P. ejercerán la dirección, administración y representación del Partido, debiendo ajustar sus actos a las directivas de las máximas autoridades partidarias, las cuales podrán intervenir los C.A.P.

e) Entre sus funciones se contará las de organizar y administrar el tesoro partidario en la circunscripción y promover la elección de los convencionales que correspondan ante la H.A.D.

Artículo Trigesimoséptimo: Todo lo no establecido en esta Carta Orgánica sobre organización y funcionamiento de los Centros de Acción Política será reglamentado por la Junta de Gobierno de Distrito, de acuerdo con las instrucciones de la H.A.D.

CAPITULO VII

APODERADOS DEL PARTIDO

Artículo Trigesimoctavo: La H.A.D. nombrará dos Apoderados y un Suplente, para que conjunta o separadamente representen al Partido y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias. Durarán en sus funciones hasta que lo determine la H.A.D.

CAPITULO VIII

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Artículo Trigesimonoveno: Quedará expresamente prohibido ejercer funciones electivas, cualquiera sea su nivel, simultáneamente con cargos electivos partidarios. La autoridad partidaria que eventualmente fuera designada para ocupar cargos en la función pública solicitará dentro de las 48 horas de tal designación licencia de su cargo, hasta 48 horas después de cumplida su designación.

Artículo Cuadragésimo: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos partidarios. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de las presente incompatibilidades.

Artículo Cuadragesimoprimero: No podrán ser candidatos a cargos partidarios:

a) Los que no fueran afiliados al Partido.

b) Los que desempeñen cargos directivos o fueren gerentes o apoderados de empresas concesionarias de servicios u obras públicas del Estado, entidades autárquicas o descentralizadas o empresas extranjeras.

c) Presidentes y/o directores de bancos o empresas estatales o mixtas.

d) Todo aquel que esté inhabilitado por la ley electoral.

CAPITULO IX

PATRIMONIO Y RECURSOS PARTIDARIOS

Artículo Cuadragésimosegundo: El patrimonio del Partido se integrará con los bienes y recursos que autorice la presente Carta Orgánica y la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos.

El tesoro Partidario se formará con:

a) La contribución de una cuota mensual voluntaria por parte de los afiliados cuyo monto fijará la Junta de Gobierno del Distrito.

b) Las donaciones voluntarias y legados de los afiliados y simpatizantes.

c) El producto de colectas populares y emisiones de bonos que se realizarán entre los afiliados y simpatizantes, cada vez que lo dispongan las autoridades partidarias pertinentes. Asimismo, con lo producido por festivales o eventos con tal fin.

d) El Veinte por ciento de las dietas que perciban todos los candidatos del partido que hayan sido electos en diversos cargos públicos. El producto de este porcentaje deberá entregarse mensualmente en la Tesorería Central del Partido, del uno al diez de cada mes. La falta de tres aportes consecutivos será motivo de expulsión partidaria automática, con difusión pública de la causal.

e) Los fondos y subvenciones con que el Estado contribuya según la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos.

f) Las rentas de bienes o propiedades del Partido.

Artículo Cuadragésimotercero: El partido no podrá aceptar o recibir, directa o indirectamente:

a) Contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante:

b) Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestaduales, binacionales o multilaterales, municipales o de la Ciudad de Buenos Aires;

c) Contribuciones o donaciones de concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, los municipios o la Ciudad de Buenos Aires;

d) Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar;

e) Contribuciones o donaciones de gobiernos, entidades o personas extranjeras;

f) Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el País;

g) Contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a realizar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores;

h) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales.

El Partido no podrá recibir por año calendario contribuciones o donaciones de:

a) Una persona jurídica superiores al monto equivalente al uno por ciento (1%) del total de gastos permitidos;

b) Una persona física superiores al monto equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) del total de gastos permitidos;

Los porcentajes mencionados se computarán sobre el límite de gastos establecido en el artículo 40 de la ley 25.600.

Con motivo de campañas electorales el Partido y sus candidatos en conjunto no podrán recibir un total de recursos privados que supere el monto equivalente a la diferencia entre el tope máximo de gastos de campaña fijado por la ley 25.600 y el monto del aporte extraordinario para campaña electoral que le corresponda al Partido.

Artículo Cuadragésimocuarto: Todos los bienes, cualquiera sea su especie o tipo, adquiridos con fondos partidarios o provenientes de donaciones efectuadas con ese objetivo, se inscribirán a nombre del Partido en el registro respectivo.

Artículo Cuadragésimoquinto: El Tesorero, conjuntamente en la faz administrativa con el Pro-Tesorero de la Mesa Ejecutiva Central, serán custodios de los caudales partidarios y conjuntamente con el Presidente y el Secretario General responsables de su conservación y correcto uso.

Deberán llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) ejercicios.

Los datos de identidad del Tesorero y del Pro-Tesoreros serán comunicados al Juez Federal con competencia electoral y a la Cámara Nacional Electoral.

Son obligaciones del Tesorero y en su defecto el Pro-Tesorero:

a) Llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del Partido;

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la ley 25.600.

c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

Al iniciarse una campaña electoral, en que el Partido presente candidaturas a cargos públicos electivos nacionales designará un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña para el Distrito. Estos serán solidariamente responsables con el Presidente y el Tesorero del Partido. Las designaciones serán comunicadas al Juez Federal con competencia electoral y a la Cámara Nacional Electoral.

Artículo Cuadragésimosexto: Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre del Partido y a la orden conjunta del Presidente, Secretario General y Tesorero respectivamente.

Las cuentas se registrarán en el Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal y ante la Cámara Nacional Electoral.

Los fondos destinados a financiar en su momento la campaña electoral se depositarán en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre del Partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña. Esta cuenta será cerrada a los treinta (30) días de finalizada la elección.

Diez (10) días antes de la celebración del comicio, el Presidente y el Tesorero del Partido y los responsables económico-financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante el juzgado federal con competencia electoral, un informe detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral, con indicación de los ingresos y egresos que estén previstos hasta la finalización de la misma.

Sesenta (60) días después de finalizada la elección, de la misma manera, deberán presentar un informe final. Asimismo se indicará la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña y se pondrá a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo Cuadragésimoséptimo: Los respectivos Secretarios de Finanzas de los Centros de Acción Política, son agentes de recaudación económica y actuarán bajo la coordinación directiva de la Tesorería Central del Partido.

Artículo Cuadragésimoctavo: La Tesorería deberá llevar la contabilidad de los ingresos y egresos en forma en que lo señalan la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos. El ejercicio financiero del Partido finalizará el 31 de diciembre de cada año. El accionar de la Tesorería será a su vez controlado por la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que en su momento informará detalladamente a la Honorable Asamblea de Distrito del Partido.

Artículo Cuadragésimonoveno: Todo gasto que se efectúe con motivo de campañas electorales sin perjuicio de la emisión de los instrumentos fiscales ordinarios será registrada a través de una “Constancia de Operación para Campaña Electoral”, en la que deberán constar los siguientes datos: identificación tributaria del Partido y de la parte co-contratante; importe de la operación; número de la factura correspondiente y número del cheque destinado al pago. Las “Constancias de Operación para Campaña Electoral” serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables.

Dentro de los sesenta (60) días de finalizado el ejercicio anual el Partido presentará ante la Justicia Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por el Presidente y Tesorero del Partido y por contador público matriculado en el Distrito poniendo a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

Asimismo se presentará una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, detallando los datos de identificación personal, identificación tributaria y monto y fecha del aporte. La información tendrá carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier ciudadano.

CAPITULO X

CANDIDATOS PARTIDARIOS

Artículo Quincuagésimo: La elecciones para autoridades partidarias y para elegir candidatos a cargos electivos, se regirán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las leyes 23.298 y 25.611 en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Los candidatos a cargos electivos serán elegidos por la Honorable Asamblea de Distrito por simple mayoría.

Artículo Quincuagésimoprimero: El Partido Tercer Milenio admite la posibilidad de candidatos extrapartidarios, siempre que los mismos acepten la doctrina y principios del PTM.

No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios los ciudadanos/as comprendidos en el art. 33 de la ley 23.298

CAPITULO XI

DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Artículo Quincuagésimosegundo: Los representantes del Partido en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se constituirán en bloques orgánicos para sostener la Programática de Gobierno del PTM en cuestiones fundamentales de orden político deberán consultar ante la Junta de Gobierno del Distrito para recibir las directivas oficiales del Partido. Los empleados administrativos del bloque sin excepción, serán designados por la Junta de Gobierno del Distrito.

CAPTTULO XII

DE LAS CONFEDERACIONES, FUSIONES Y ALIANZAS

Artículo Ouincuagésimotercero: El Partido Tercer Milenio podrá integrar Confederaciones con otros Partidos Nacionales o de Distrito, de igual o distintas denominaciones.

Artículo Quincuagésimocuarto: Podrá igualmente:

a) Integrarse con Partidos de Distrito de la misma denominación o no, en un Partido Nacional.

b) Convenir Alianzas Electorales en la forma, por el tiempo y el modo que considere pertinente a los efectos de sostener candidatos y plataformas comunes, dentro del Distrito o en el Orden Nacional, para una o más elecciones.

Artículo Quincuagésimoquinto: La H.A.D. decidirá acerca del ingreso a Confederaciones o Concertación de Fusiones o Alianzas Electorales referidas en los artículos precedentes.

CAPITULO XIII

DE LA CADUCIDAD y EXTINCION PARTIDARIA.

Artículo Quincuagésimosexto: El Partido sólo se disolverá mediando causas legales y en tal caso, si por lo menos un veinte por ciento de los afiliados decidiera constituirlo en “Movimiento” o “Asociación”, subsistirá como tal y se transferirán al mismo los bienes patrimoniales del Partido.

Artículo Quincuagésimoséptimo: En el supuesto de disolución y que no se resuelva constituirlo en “Movimiento” o “Asociación”, el patrimonio partidario pasará a engrosar el Fondo Partidario Permanente.

Artículo Quincuagésimoctavo: La disolución del Partido la resolverá la H.A.D. por voto de dos tercios del total de los Convencionales del Partido que la integren.

CAPITULO XIV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo Quincuagésimonoveno: No se exigirá antigüedad a los afiliados para votar ni para ser candidato en las primeras elecciones internas que se realicen, para constituir las autoridades y miembros de los organismos del Partido.

Artículo Sexagésimo: Las autoridades provisorias o “Junta Promotora” después de haber logrado el reconocimiento partidario, llamará dentro del plazo máximo de seis meses a elección de convencionales para formalizar la Asamblea Constituyente, que integrará la primera Honorable Asamblea de Distrito y sus. Organismos Auxiliares. La Junta Promotora permanecerá en su mandato hasta que se elija y asuma la primera Junta de Gobierno del Distrito, que en su primera sesión elegirá de su seno la Mesa Ejecutiva Central del Partido Tercer Milenio.

CARTA ORGANICA

ANEXO A

PARTIDO TERCER MILENIO

ORGANIGRAMA GENERAL

HONORABLE ASAMBLEA DE DISTRITO

Cuerpo Legislativo Partidario
integrado por un Convencional Titular
y un Convencional Suplente,
elegidos cada cien afiliados de cada
Centro de Acción Política.
Mandato de 3 años.
La HAD, sesiona una vez al año.
Nombra dos Apoderados Generales Titulares
y uno Suplente, mandato hasta que lo determine la HAD.
Del seno de la Asamblea de Distrito, se elige una:

Mesa Directiva

Integrada por un Presidente,
dos Vicepresidentes,
tres Secretarios.
Duración del mandato, un año

Organismos Auxiliares

Tribunal Electoral Partidario
Tribunal de Disciplina y Conducta
Comisión Fiscalizadora de Cuentas

Cada uno de estos organismos constituido por
Presidente, Secretario, tres Vocales Titulares
y tres Vocales Suplentes

JUNTA DE GOBIERNO DEL DISTRITO

Es elegida por elecciones internas
Cuerpo Ejecutivo Partidario
28 miembros titulares más 5 suplentes
Duración del mandato, tres años.
Sesiona una vez por mes.
De su seno, a los efectos ejecutivos, elige:

Mesa Ejecutiva Central

Constituida por 15 miembros.
Sesiona una vez por semana.
Es la representación pública del Partido

Presidente, Vicepresidentes Primero y Segundo,
Secretario General y Pro-Secretario General,
Tesorero y Pro-Tesorero,
Secretario de Actas,
Secretario de Afiliación y Formación,
Secretario de Organización y Movilización,
Secretaria de la Mujer,
Secretario de la Juventud,
Secretario de la Tercera Edad,
Secretario de Relaciones Institucionales,
Secretario de Prensa y Difusión.

Centros de Acción Política

Es la estructura de base del Partido.
Son 28, uno por cada sección electoral.
Mínimo cien afiliados.
Mesa Directiva de 6 Titulares y 2 Suplentes.
Duración de mandato dos años.

Secretario General,
Secretario de Actas,
Secretario de Finanzas,
Secretario de Propaganda,
Secretario de Afiliación,
Secretario de Adoctrinamiento,
2 Secretarios Suplentes.

Unidades de Circuito Electoral

Están integradas por las mesas de votación
En total, son 209, constituyendo los 28 CAP

Resolución N°: 189/05.

///nos Aires, 2 de Septiembre de 2005.

AUTOS y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada: “Partido Tercer Milenio (P.T.M.) s/ solicita reconocimiento —Capital Federal—”, Expte. N° 561/02, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 29 se presentan la Dra. Laura Noemí Rodríguez y el Sr. Roberto Jorge Martínez, en su carácter de Apoderados de la entidad de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito:

Que en la referida presentación, los Sres. apoderados partidarios acompañan la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 33, a saber: Acta Fundacional, obrante a fs. 1/4, donde consta el nombre adoptado, se fija el domicilio partidario, se designa la Junta Promotora, se nombran Apoderados partidarios, y se aprueban la Declaración de Principios, obrante a fs. 7/8, las Bases de Acción Política, obrante a fs. 9/12, y la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 13/26.

A fs. 30/31 y 35/48, obran las ratificaciones de firmas de los integrantes de la Junta Promotora de la entidad de marras, respecto de la documentación acompañada en el escrito obrante a fs. 29:

II)

A fs. 49, se ordena comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.:

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).

A fs. 226/227, se presenta el Sr. Antonio Martín D'Angiolo, en su carácter de apoderado del Partido "Popular Nuevo Milenio", manifestando su formal oposición al nombre pretendido "Partido Tercer Milenio", por considerar: "…Nuestra denominación no es sólo legal, sino que es de público conocimiento, aprobar una denominación tan similar, no sólo nos perjudicaría sino que llamaría a confusión en el electorado…

…No hacemos nosotros diferencia en lo ideológico, y no objetamos sino su denominación y el objeto de la presente es evitar inconvenientes…".

A fs. 228, de la oposición planteada se corre traslado al partido de autos por el término de cinco (5) días hábiles.

A fs. 290, se presenta la Dra. Norma Ramírez Cabrera, a contestar el traslado conferido a fs. 228. De la oposición efectuada por el apoderado del Partido "Popular Nuevo Milenio", manifiesta: "…ellos son el Partido Popular Nuevo Milenio y nosotros tan solo Partido Tercer Milenio. Que habrá entonces de decir de tantos partidos nacionales, de distrito y agrupaciones con vocablos tan repetidos como 'acción', 'cambio', 'frente' (…) y que sin embargo han encontrado entre sí un marco de reconocimiento, tolerancia y respeto institucional…".

A fs. 255 se ordena diferir el pronunciamiento respecto de la oposición planteada para cuando el partido de autos se encuentre en el momento previsto en el art. 63, de la Ley 23.298.

III)

A fs. 294, 296, 308, y 311 obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

IV)

A fs. 297, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la C.N.E., se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el adoptado por el partido de autos.

Asimismo, se convoca a los partidos políticos reconocidos en el Orden Nacional, distrital y restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos caducos y al Sr. Procurador Fiscal, a la audiencia prevista en el art. 62 de la ley 23.298.

A fs. 305, se presenta la Dra. Norma Ramírez Cabrera, solicitando que se fije audiencia en los términos del art. 62 de la Ley de Partidos Políticos.

A fs. 300, se encuentra glosado el Oficio N° 4852 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido Tercer Milenio (P.T.M.) se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito de Capital Federal, y que el referido partido no ha obtenido personería jurídico-política en distrito electoral alguno.

V)

A fs. 303, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrará la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 297— en el curso de la cual el Sr. Apoderado partidario presente manifiesta su conformidad al reconocimiento del partido de autos.

Asimismo, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 306/307, mediante el cual el representante del Ministerio Público considera que se debe rechazar la oposición planteada a fs. 226/227.

VI)

Respecto de la oposición planteada por el Sr. Apoderado del partido Popular Nuevo Milenio:

A efectos de analizar la procedencia de la impugnación formulada debe tenerse en cuenta en primer término que el art. 16 de la Ley 23.298 expresa en su parte pertinente: "…el nombre… deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido…".

Que reiterada y pacífica jurisprudencia de la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene establecido que: "…la distinción debe hacerse tomando el nombre en su conjunto…", (conf. Fallos: 549/88, 551/88, 554/88, 618/88, entre otros).

Que analizando los conjuntos denominativos "Popular Nuevo Milenio" y "Partido Tercer Milenio", surge en forma meridiana suficiente diferenciación visual y auditiva en los términos de la doctrina sentada por el Superior. En efecto, las denominaciones citadas constituyen expresiones lingüísticas de disímil sintaxis y, diferentes fonemas.

Por otra parte el texto "Tercer" le confiere al vocablo "Milenio" una característica distintiva adicional lo que se traduce, aun más, en una clara diferenciación.

Sentado ello, se advierte que no se configura en la especie la existencia de denominaciones que puedan producir confusión en el electorado, requisito éste que resulta indispensable para tornar procedente las oposiciones intentadas. Al respecto, debe recordarse lo señalado por el más alto Tribunal de la Nación en su fallo 305:1262, al decir "… la confusión sólo puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume…". Y agrega: "…no basta que exista posibilidad de confusión sino causa suficiente confusión o, por lo menos, seria probabilidad y no mera posibilidad de confusión, y que ella puede fácilmente disiparse por la acción consciente y continua de los partidos, que es imperativo del régimen republicano".

En el mismo sentido dijo la Excma. Cámara Nacional Electoral en su fallo 113/85: "…uno de los presupuestos en que se basa la filosofía del Estado de Derecho y de la forma democrática es la información y participación consciente de cada ciudadano en la vida política, a fin de poder conocer y establecer las diferencias entre los distintos programas partidarios y plataformas electorales. Todo ello con la suprema finalidad de que el sufragio tenga una fundamentación racional. Son los partidos políticos los que, mediante sus actividades de divulgación doctrinaria, deben despejar las dudas que, en cuanto a las ideas sostenidas por los mismos, puedan abrigar los ciudadanos, y éstos, a fin de concientizar su voto, participar en dichas actividades".

VII)

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de seis mil quinientas treinta y cinco (6.535) adhesiones, y conforme surge del informe de la Oficina de Partidos Políticos obrante a fs. 304, resultan válidas tres mil seiscientas noventa y dos (3.692), se arriba a la conclusión de que con las firmas presentadas, se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7mo. de la ley, lo que otorga certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

Amén de ello, debe tenerse en consideración que la entidad de autos cuenta también con más de seiscientas (600) presentadas las que se encuentran pendientes de verificación por parte de este Tribunal, por lo que surge claramente que una vez efectuado el correspondiente control, se arribará a la cantidad de adhesiones válidas exigidas por la norma:

Sin perjuicio de ello, corresponde hacer saber a la entidad peticionante, que si por alguna razón, una vez realizado el proceso de verificación de las adhesiones pendientes de control, no se llegara a la cifra prevista en el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298, se deberá continuar acompañando las adhesiones necesarias para lograr el cumplimiento del requisito aludido:

VIII)

Asimismo, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de la Sra. Apoderada partidaria, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación— C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) N° HACER LUGAR A LA OPOSICION PLANTEADA A FS. 226/227, POR EL PARTIDO POPULAR NUEVO MILENIO —CAPITAL FEDERAL—.

II) RECONOCER LA PERSONERIA JURIDICO POLITICA A LA ENTIDAD "PARTIDO TERCER MILENIO" PARA ACTUAR COMO PARTIDO POLITICO EN ESTE DISTRITO ELECTORAL DE CAPITAL FEDERAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES EMERGENTES DEL ORDENAMIENTO JURIDICO VIGENTE Y CON DERECHO EXCLUSIVO AL NOMBRE Y A LA SIGLA (P.T.M.) QUE FUERAN ADOPTADAS EN SU OPORTUNIDAD POR LA ENTIDAD (ARTS. 7, 14, 38, 61 y 63 DE LA LEY 23.298),

III) ADJUDICAR A LA ENTIDAD "PARTIDO TERCER MILENIO" EL NUMERO DE IDENTIFICACION DOSCIENTOS CINCUENTA y SIETE (257), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 38 DE LA LEY 23.298, POR LA ACORDADA 94/2002 DE LA EXCMA. CAMARA NACIONAL ELECTORAL Y EL REGISTRO DE NUMEROS PARTIDARIOS CORRESPONDIENTE A ESTE DISTRITO:

IV) PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD DE AUTOS QUE, UNA VEZ EFECTUADO EL CONTROL DE LAS ADHESIONES PENDIENTES DE VERIFICACION, Y EN CASO DE NO REUNIR LAS 4.000 ADHESIONES VALIDAS, EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DEBERA COMPLETAR LA CANTIDAD DE LAS MISMAS, PREVISTA EN EL ART. 7 INC. A) DE LA LEY 23.298.

V) HACER SABER A LAS AUTORIDADES PROMOTORAS DEL PARTIDO QUE EN EL PLAZO DE SEIS (6) MESES A CONTAR DE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE RESOLUCION DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO CON EL MINIMO DE CUATRO MIL (4.000) AFILIACIONES —EN DEBIDA FORMA—, REQUISITO PREVIO NECESARIO PARA LA CONVOCATORIA VALIDA A LA PRIMERA ELECCION INTERNA DE AUTORIDADES DEFINITIVAS, COMO ASI TAMBIEN, CUMPLIMENTARSE CON LO PRESCRIPTO POR LOS ARTS. 7, INC. G), y 37 DE LA LEY QUE RIGE LA MATERIA.

VI) PUBLICAR POR EL TERMINO DE UN (1) DIA Y SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION LA PRESENTE RESOLUCION, COMO ASIMISMO, LA CARTA ORGANICA PARTIDARIA (ARTS. 60 y 63 —IN FINE— DE LA LEY ORGANICA DE PARTIDOS POLITICOS).

VII) NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE A LA EXCMA. CAMARA NACIONAL ELECTORAL (ARTS. 14 —IN FINE— Y 39 DE LA LEY 23.298), A LA DIRECCION NACIONAL ELECTORAL, AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION, Y PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LA OFICINA DE PARTIDOS POLITICOS DE ESTA SECRETARIA.

MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

Ante mí:

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaría Electoral.

En del mismo, se libraron dos (2) cédulas. CONSTE.

ALINA DANIELA SAYAL

e. 9/9 N° 490.663 v. 9/9/2005

PARTIDO UNIDOS VENCEREMOS

Distrito Capital Federal

RESOLUCION N°: 190/05.

///nos Aires, 2 de Septiembre de 2005.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "UNIDOS VENCEREMOS s/solicita reconocimiento —Distrito Capital Federal—", Expte. N° 1363/05, del registro de causas de esta Secretaria Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 10, se presentan los Sres. Oscar Héctor Alva y Abraham Ojeda, en su carácter de apoderados de la agrupación de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito, bajo la denominación "Unión para la Victoria".

Que en la referida presentación, se acompaña la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 12, a saber: Acta de Fundación, obrante a fs. 1, en la cual se aprueban la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 2/5; las Bases de Acción Política, obrante a fs. 6/7, y la Declaración de Principios, obrante a fs. 8/9, fijando asimismo el domicilio de la sede partidaria, la designación de los miembros de la Junta Promotora y de los apoderados partidarios.

A fs. 26, se ordena la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, y la comunicación a los veintitrés Distritos restantes.

Amén de ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E. y por el art. 39 de la Ley 23.298, se pone en conocimiento del Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos.

III)

A fs 61, 321, 335, 336, 338, 343, 345, 346, 348, 350 y 352 obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

IV)

A fs. 63/70, se presenta el Dr. Hernán Alberto Diez, en su carácter de apoderados del partido "De la Victoria" distrito Capital Federal y Orden Nacional, formulando oposición al nombre adoptado por la entidad de autos.

A fs. 323/327, se presentan el Sr. Oscar Héctor Alva y el Dr. Abraham Ojeda, en su carácter de apoderados de la agrupación de autos, contestando el traslado conferido a fs. 71, solicitando se rechace en su totalidad la oposición formulada por el Señor apoderado del partido De la Victoria orden Nacional y Distrito Capital Federal.

VI)

A fs. 334, la suscripta ordena diferir el pronunciamiento respecto de la oposición planteada por el Sr. Apoderado del partido De la Victoria Orden Nacional y Distrito Capital Federal para cuando el partido de autos se encuentre en el momento previsto en el art. 63, de la ley 23.298, en virtud de la doctrina sentada por el Superior en Fallos C.N.E. N° 291/86, 293/86 y 1296/91 —especialmente 4to. considerando del fallo 293/86, los cuales resultan de aplicación obligatoria en virtud de lo prescripto por el art. 6 de la ley 19.108, y art. 303 del C.P.C.C.

VII)

Que a fs. 353, se presentan los apoderados Sr. Oscar Héctor Alva y el Dr. Abraham Ojeda, solicitando se convoque a la audiencia prevista en el art. 62 de la ley 23.298.

A fs. 354, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 C.N.E., la suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el partido de autos.

A fs. 356, obra agregado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, de los cuales surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal, arrojando un total de cuatro mil ciento setenta y tres (4.173) adhesiones válidas.

Que a fs. 358 la suscripta ordena se convoque a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos caducos y al Sr. Procurador Fiscal a la audiencia prevista en el art. 62 de la ley 23.298.

A fs. 359, se encuentra glosado el Oficio N° 4409 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido "Unión para la Victoria" se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito de Capital Federal, y que el referido partido no ha obtenido personería jurídico-política en distrito electoral alguno.

VIII)

A fs. 361, obra el acta que da cuenta de los términos en que se celebra la audiencia prevista en art. 62 de la ley 23.298, ordenada a fs. 82, en el curso de la cual el Dr. Hernán Diez, en su carácter de Apoderado del partido "De la Victoria" y de la "Alianza Frente para la Victoria" ratifica las oposiciones efectuadas a fs. 63/70 en relación al nombre aquí pretendido. Asimismo, en dicha oportunidad, se presenta el Dr. Román Sa en su carácter de apoderado del partido Justicialista Capital Federal y de la Alianza Frente para la Victoria de este Distrito, formulando también oposición a la denominación de la presente entidad.

IX) A fs. 361 vta. la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 363, mediante el cual el Ministerio Público se expide sobre la oposición al nombre planteada, estimando conveniente que se haga lugar a la misma, por los fundamentos que allí expone a los me remito por razones de brevedad.

X)

Que a fs. 364/369 obra agregada la resolución recaída en autos, en la cual por las consideraciones allí vertidas, la suscripta hace lugar a la oposición planteada por los Sres. Apoderados del partido De la Victoria —Orden Nacional y Distrito Capital Federal—, de la Alianza Frente para la Victoria, y del Partido Justicialista Capital Federal, instando a la entidad de autos a la modificación de la denominación que pretende como requisito ineludible a los fines de obtener el reconocimiento jurídico-político para actuar en el distrito.

XI)

Que a fs. 657 se presentan el Sr. Oscar Héctor Alva y el Dr. Abraham Ojeda, en su carácter de Apoderados de la entidad de autos, proponiendo el cambio de la denominación partidaria al de "Unidos Venceremos" para lo cual acompañan acta de la Junta Promotora, cuyas firmas y contenido se ratifican por ante este Tribunal.

XII)

Que a 666 se ordena recaratular las presentes actuaciones y actualizar los Registros de Secretaría.

Asimismo se ordena la notificación del nuevo nombre pretendido, a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal, la nueva denominación "Unidos Venceremos", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 23 de Agosto de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la nueva denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298).

Amén de ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nro. 81/90 de la C.N.E. y por el art. 39 de la Ley 23.298, se ordena comunicar al Superior la nueva de denominación adoptada por la agrupación de autos, y asimismo se requiere del Tribunal de Alzada que informe a este Juzgado si en algún otro distrito electoral existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con la denominación aquí pretendida.

Asimismo se convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal a la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley de marras.

XIII)

A fs. 702, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrará la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 666— en el curso de la cual no se formuló oposición al reconocimiento del partido de autos, ni a la nueva denominación adoptada.

Asimismo, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 703, en donde el representante del Ministerio Público manifiesta que no tiene objeciones que realizar respecto de la solicitud de reconocimiento de la entidad de autos, sin perjuicio de lo cual estima que la agrupación que pretende obtener su personería deberá adecuar los artículos 10, 11 y 12 de su Carta Orgánica a las disposiciones de la ley 25.600, como asimismo que el art. 46 no encuentra adecuación en la ley 25.611.

XIV)

A fs. 705, se encuentra glosado el Oficio N° 5056 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el partido "Unidos Venceremos" - se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito de Capital Federal, y que el referido partido no ha obtenido personería jurídico-política en distrito electoral alguno.

XV)

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de 5.721 adhesiones, y conforme surge del informe de la Oficina de Partidos Políticos obrante a fs. 356 resultaron válidas la cantidad de 4.173, corresponde tener por cumplido el requisito exigido por el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7mo. de la ley de aplicación en la materia, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

XVI)

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de los Sres. Apoderados partidarios, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación— C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER la personería jurídico política al partido "Unidos Venceremos" para actuar como partido político en este Distrito Electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Adjudicar al partido "Unidos Venceremos" el número de identificación doscientos cincuenta y ocho (258) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 23.298, por la Acordada 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de Números Partidarios correspondiente a este Distrito.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la Ley que rige la materia:

IV) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido, que en el término de diez días de notificada la presente deberán adecuar su Carta Orgánica partidaria a las disposiciones de las Leyes 25.600 y 25.611, en los términos de lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal a fs. 703. Cumplido que sea ello se deberá publicar por el término de un día y sin cargo en el Boletín Oficial el estatuto partidario adecuado a las normas citadas.

V) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución.

VI) NOTIFIQUESE; comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, póngase en conocimiento de la Oficina de Partidos Políticos y del Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación. — MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 9/9 N° 490.661 v. 9/9/2005

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO S/Presentación de los estados contables correspondientes a los ejercicios años 1997 y 1998”, Expte. N° 15/04, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: “Viedma, 26 de abril de 2005. VISTO: ...RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Demócrata Cristiano del Distrito Río Negro por los ejercicios de los años 1997 y 1998, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio, observando que la rendición de las cuentas de ingresos y egresos relacionadas con la campaña electoral correspondiente a las elecciones nacionales realizadas el 26/10/97 no ha sido efectuada. 2) Llamar la atención al partido de autos por la demora incurrida en la presentación de la información contable correspondiente a esos períodos anuales y recomendar especialmente al Tesorero de esa agrupación política que en un pleno acatamiento de las obligaciones que le impone el art. 47 de la Ley 25.600 extreme los recaudos necesarios para que en lo sucesivo los balances y las rendiciones de campañas electorales nacionales se confeccionen en forma “apropiada” observando lo dispuesto en el art. 45 de la Ley N° 25.600 y aplicando a aquellos el Plan de Cuentas Uniforme aprobado por la Acordada N° 2/2003 CNE y se presenten en forma oportuna respetando los plazos establecidos respectivamente por los arts. 50, 54 y 58 de la aludida norma. 3) Ordenar al Partido Demócrata Cristiano que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles aporte fotocopias certificadas de los folios pertinentes del Libro Inventario y Balances rubricado el 17/04/1991 por este Juzgado, en los que se encuentren transcriptos los balances referenciados, caso contrario previo informe de Secretaría con relación a su situación en el expediente principal, dése intervención al Ministerio Público Fiscal en función del pedido de caducidad de la personería política de esa agrupación política que impulsase a fs. 101. 4) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 4/19 y 21/36. A tal efecto líbrese oficio. 5) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívense”. Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 30 de agosto de 2005.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

Ejercicio Económico N° 6

Ciudad de Viedma, Pcia. de Río Negro

Encabezamiento

Por el ejercicio anual iniciado el 01/01/1997 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior y finalizado el 31/12/1997. Ejercicio Anual sin movimientos ni saldos contables S/ Acta Convención Partidaria de fecha 24/05/2003 realizada en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro obrante a Fs. 131 del libro respectivo.

Denominación: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO.

Domicilio legal: Laprida Nro. 160 Viedma, (8500) Río Negro.

Domicilio Administrativo: Laprida Nro. 160 Viedma, (8500) Río Negro.

Actividad principal: Partido Político.

Memoria

Señores Afiliados:

- En virtud de las disposiciones legales vigentes, cumplimos en elevar a la Comisión de Poderes el presente Balance General por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

PEREZ CARLOS, Presidente.

INFORME DE LA COMISION DE REVISORES DE CUENTA

Informe por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997

Sres. Afiliados:

En virtud de lo dispuesto por las leyes y nuestros estatutos sociales hemos dado cumplimiento a la tarea que nos fue encomendada, fiscalizando las operaciones económicas y financieras de nuestra institución, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

El control ha sido de manera permanente durante el curso del ejercicio, verificando la existencia de fondos y bienes, la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros sociales y de contabilidad.

La Memoria, Balance General, y el cuadro demostrativo de recursos y gastos, que la comisión directiva somete a consideración de los Sres. Asociados, ha sido controlada por esta Junta Fiscalizadora.

En el caso de Inventario, Balance General y cuadro de gastos y recursos, su contenido concuerda con las registraciones contables, las que se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes, que hemos examinado y merecen nuestra conformidad. La memoria, cuenta también con nuestra aprobación.

Se han realizado arqueos comprobando las disponibilidades en caja, con resultados satisfactorios y se ha efectuado el control en forma mensual.

Los integrantes de este órgano han asistido a las reuniones de la Comisión Directiva.

El ejercicio ha arrojado una ganancia de $ 0.00 (Pesos cero con 00/100) que constituyen el fiel reflejo de las operaciones sociales.

El Patrimonio Neto asciende a la suma de $ 0.00 (Pesos cero con 00/100.) que surge de la diferencia entre el Activo y el Pasivo, cuya evaluación ha sido técnica y correctamente efectuada, y refleja con exactitud los saldos en existencia.

Todo ello nos induce a aconsejar a los Sres. Afiliados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia.

Balance general al 31 de diciembre de 1997

El ejercicio iniciado el 01/01/1997 presentado en forma comparativa con el ejercicio contable anterior.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Ejercicio finalizado el 31/12/1997

(Comparativo con el ejercicio anterior)

Sin Movimientos	Ejercicio Finalizado	
	31/12/1997	31/12/1996
Activo		
Activo Corriente		
Disponibilidades	$ 0,00	$ 0,00
Cuentas por Cobrar	$ 0,00	$ 0,00
Otros Activos Corrientes	$ 0,00	$ 0,00
Total Activo Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Activo No Corriente		
Inmuebles	$ 0,00	$ 0,00
Rodados	$ 0,00	$ 0,00
Muebles y Utiles	$ 0,00	$ 0,00
Otros Activos No Corrientes	$ 0,00	$ 0,00
Total Activo-No Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Dictamen Profesional por separado.		
Iniciados a los efectos de identificación.		
Pasivo Corriente		
Bco. Pcia. de Río Negro Gestión y Mora	0,00	0,00
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	0,00	0,00
Gastos Comité a Pagar	0,00	0,00
Otros Pasivos y Préstamos Particulares	0,00	0,00
Total Pasivo Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Pasivo No Corriente		
Cuentas por Pagar	0,00	0,00
Total Pasivo No Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Total Pasivo	$ 0,00	$ 0,00
Total Patrimonio Neto (Según Estado respectivo)	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	$ 0,00	$ 0,00
Dictamen Profesional por separado.		
Iniciados a los efectos de identificación.		

ESTADO DE RECURSOS y GASTOS
por el ejercicio finalizado el 31/12/1997
(Comparativo con el ejercicio anterior)

Sin Movimientos	Ejercicio Finalizado	
RESULTADOS ORDINARIOS:	31/12/1997	31/12/1996
RECURSOS:		
Aportes por Funcionarios	0,00	0,00
Otros Aportes de Funcionarios	0,00	0,00
Aportes Ministerio del Interior	0,00	0,00
Cheques Vencidos	0,00	0,00
Ingresos por Ventas de Bonos	0,00	0,00
Donaciones	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS:	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS:		
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	0,00	0,00
Amortizaciones	0,00	0,00
Gastos Administrativos	0,00	0,00
Gastos Generales	0,00	0,00
Remuneraciones y Cargas Sociales	0,00	0,00
Otros Gastos del Partido	0,00	0,00
TOTAL DE GASTOS:	$ 0,00	$ 0,00
Rdos. Fcieros. y Por Tenencia (Incluye Resultados Por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda R.E.C.P.A.M.	0,00	0,00
RESULTADOS ORDINARIOS (Déficit)	$ 0,00	$ 0,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00

Dictamen Profesional por separado.

Iniciados a los efectos de identificación.

ESTADO DE ORIGEN y APLICACION DE FONDOS
Por el ejercicio finalizado el 31/12/1997
(Comparativo con el ejercicio anterior)

Sin Movimientos.	Ejercicio Finalizado	
TOTAL DE FONDOS AL INICIO	31/12/1997	31/12/1996
ORIGEN DE FONDOS	$ 0,00	$ 0,00
Ordinarios	0,00	0,00
Extraordinarios	0,00	0,00
APLICACION DE FONDOS	$ 0,00	$ 0,00
Ordinarios	0,00	0,00
Extraordinarios	0,00	0,00
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE	$ 0,00	$ 0,00

Dictamen Profesional por separado.

Iniciados a los efectos de identificación.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Sin Movimientos.

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			A.R.E.A.	RESERVAS POR VALUACION TECNICA	Superavit/déficit Resultados	TOTAL
	CAPITAL	DE FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	SUBTOTAL				
	$	$	$		$	$	$
Saldo al comienzo del ejercicio anterior	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Aumentos/ Disminuciones del Ejercicio.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Absorción de resultados no asignados-Déficit-	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Superávit (Déficit) foral del ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
Saldos al cierre del ejercicio anterior	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Aumentos del Ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Disminuciones del Ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Ajuste de Capital	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Superávit (déficit) del Ejercicio .	$ 0, 00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Saldos al cierre del ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integran de este Estado Dictamen Profesional por separado. Indicados a los efectos de la individualización.

CUADRO DETALLE BIENES DE USO
por el ejercicio finalizado el 31/12/1997

Sin Movimientos:

CONCEPTO	SALDO INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AMORTIZ. DEL PERIODO	AMORITIZ. ACUMULADA	SALDO Al Cierre	TOTAL al 31/12/1997
Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rodados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles y Utiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0, 0	0,00

COSTOS Y GASTOS
Correspondientes al Ejercicio Comprendido
entre el 01/01/1997 y el 31/12/1997

Sin Movimientos.

CONCEPTO	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS GENERALES	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	TOTAL AL 31/1211997
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar			0,00	0,00
Amortizaciones		0,00		0,00
Gastos Administrativos	0,00			0,00
Gastos Generales		0,00		0,00
Remuneraciones y Cargas Sociales	0,00			0,00
Otros Gastos del Partido		0,00		0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00

PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO, PAGOS Y/O CANCELACION RT. 12 FACPCE ART. N. 2
Correspondientes al Ejercicio Comprendido entre el 01/01/1997 y el 31/12/1997

Sin Movimientos.-

CONCEPTOS	1 Er. Trim.	2 Do. Trim.	3 Er. Trim.	4 To. Trim	TOTAL CORRIENTES	Mas de 1 Año	Más de 2 Años	Más de 3 Años	TOTAL NO CORRIENTES
ACTIVOS									
Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS									
Bco. Pcia. de Río Negro Gestión y Mora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Gastos Comité a Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Otros Pasivos y Préstamos Particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Cuentas por Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PASSARELLI, JORGE PABLO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.R.N. T° V, F° 018 U.N.S.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota N° 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS

1. UNIDAD DE MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda de curso legal en el país a la fecha de cierre del ejercicio considerado, es decir en pesos con centavos.

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables y de Auditoría vigentes, contenidas en las Resolución Técnica (R.T.) N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.).

3. CRITERIOS DE EXPOSICION:

Para la presentación de los estados contables se dio cumplimiento a las normas generales y particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 136. Asimismo, fueron consideradas las modificaciones introducidas a la R.T. N° 9, mediante la R.T. N° 12 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 171. En consecuencia, los Estados Contables se presentan de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Estado de Situación Patrimonial

b) Estado de Resultados

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto

d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos

e) Anexo I de Bienes de Uso

f) Anexo II de Costo y Gastos

g) Anexo III de Apertura de Créditos y Deudas (por Plazos estimados de cobro o pago).

INFORME DE AUDITORIA

Sr. Carlos Pérez
Presidente
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado a los Estados Contables del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO, detallados en el apartado A) siguiente. Los citados Estados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva de la Institución, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en mi examen de Auditoría con el alcance que menciono en el punto B):

A) ESTADOS AUDITADOS:

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997.

2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1997.

4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

5. Información Complementaria.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en A. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información. He realizado el examen de la información Contenida en los Cuadros, Anexos y Notas en su relación con la de los Estados Básicos considerados en conjunto. Una Auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, y no tiene por objeto detectar y/o peritar delitos y/o irregularidades intencionales.

C) ACLAMACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

El Balance del presente Ejercicio Económico arroja saldo cero en todos sus ítems, de acuerdo al Acta obrante en el respectivo Libro a Fs. Nro. 131 labrada con motivo de la Convención Provincial del Partido llevada a cabo el día 24/05/2003 que establece lo siguiente: “Que al no existir información disponible sobre los Ingresos y Egresos correspondientes a los años 1997 - 1998 durante la gestión anterior, no contando con comprobantes de movimientos Bancarios, por no existir cuenta habilitada alguna y en razón del tiempo transcurrido, faculta a la J.E.P. para realizar los balances correspondientes a los períodos mencionados, con las condiciones expuestas. Es decir, Ingresos Año 1997 y 1998 = $ 0,00. Esta moción es aprobada por unanimidad”.

D) DICTAMEN:

En mi opinión, los Estados Contables mencionados, de acuerdo a las aclaraciones previas citadas, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación Patrimonial del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 1997, la Evolución del Patrimonio Neto, los Resultados de sus operaciones y las Variaciones de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

E) INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

1. Los estados Contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con Normas Legales vigentes.

2. Al 31 de diciembre de 1997 no existen deudas devengadas a favor de ANSeS.

VIEDMA, 31 de mayo de 2004.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico Delegación Viedma

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, CERTIFICA que al firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a JORGE PABLO PASSARELLI, Inscripto en la matrícula al Tomo V - Folio 18, Viedma, 1 de junio de 2004.

PASSARELLI, JORGE PABLO, Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N. T° V, F° 018, U.N.S.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

Ejercicio Económico N° 7

Ciudad de Viedma, Pcia. de Río Negro

Encabezamiento:

Por el ejercicio anual iniciado el 01/01/1998 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior y finalizado el 31/12/1998.

Ejercicio Anual sin movimientos ni saldos contables S/ Acta Convención Partidaria de fecha 24/05/2003 realizada en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro obrante a Fs. 131 del libro respectivo.

Denominación: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO.

Domicilio legal: Laprida Nro. 160 Viedma, (8500) Río Negro.

Domicilio Administrativo: Laprida Nro. 160 Viedma, (8500) Río Negro.

Actividad principal: Partido Político.

Memoria

Señores Afiliados:

- En virtud de las disposiciones legales vigentes, cumplimos en elevar a la Comisión de Poderes el presente Balance General por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

INFORME DE LA COMISION DE REVISORES DE CUENTA

Informe por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998

Sres. Afiliados:

En virtud de lo dispuesto por las leyes y nuestros estatutos sociales hemos dado cumplimiento a la tarea que nos fue encomendada, fiscalizando las operaciones económicas y financieras de nuestra institución, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

El control ha sido de manera permanente durante el curso del ejercicio, verificando la existencia de fondos y bienes, la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros sociales y de contabilidad.

La Memoria, Balance General, y el cuadro demostrativo de recursos y gastos, que la comisión directiva somete a consideración de los Sres. Asociados, ha sido controlada por esta Junta Fiscalizadora.

En el caso de Inventario, Balance General y cuadro de gastos y recursos, su contenido concuerda con las registraciones contables, las que se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes, que hemos examinado y merecen nuestra conformidad. La memoria, cuenta también con nuestra aprobación.

Se han realizado arqueos comprobando las disponibilidades en caja, con resultados satisfactorios y se ha efectuado el control en forma mensual.

Los integrantes de éste órgano han asistido a las reuniones de la Comisión Directiva.

El ejercicio ha arrojado una ganancia de $ 0.00 (Pesos cero con 00/100) que constituyen el fiel reflejo de las operaciones sociales.

El Patrimonio Neto asciende a la suma de $ 0.00 (Pesos cero con 00/100.) que surge de la diferencia entre el Activo y el Pasivo, cuya evaluación ha sido técnica y correctamente efectuada, y refleja con exactitud los saldos en existencia.

Todo ello nos induce a aconsejar a los Sres. Afiliados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia.

Revisor de Cuentas.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Por el ejercicio iniciado el 01/01/1998 presentado en forma comparativa con el ejercicio contable anterior.

Denominación del Ente: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO.

Domicilio Legal: Laprida Nro. 160 Ciudad de Viedma Pcia. de Río Negro.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Ejercicio finalizado el 31/12/1998

(Comparativo con el ejercicio anterior)

	EJERCICIO FINALIZADO	
ACTIVO	31/12/1998	31/12/1997
Activo Corriente		
Disponibilidades	$ 0,00	$ 0,00
Cuentas por Cobrar	$ 0,00	$ 0,00
Otros Activos Corrientes	$ 0,00	$ 0,00
Total Activo Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Activo No Corriente		
Inmuebles	$ 0,00	$ 0,00
Rodados	$ 0,00	$ 0,00
Muebles y Utiles	$ 0,00	$ 0,00
Otros Activos No Corrientes	$ 0,00	$ 0,00
Total Activo No Corriente	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL ACTIVO	$ 0,00	$ 0,00

Dictamen Profesional por separado.

Iniciados a los efectos de identificación.

PASIVO	31/12/1998	31/12/1997
Pasivo Corriente		
Bco. Pcia. de Río Negro Gestión y Mora	0,00	0,00
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	0,00	0,00
Gastos Comité a Pagar	0,00	0,00
Otros Pasivos y Préstamos Particulares	0,00	0,00
Total Pasivo Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Pasivo No Corriente		
Cuentas por Pagar	0,00	0,00
Total Pasivo No Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Total Pasivo	$ 0,00	$ 0,00
Total Patrimonio Neto (Según Estado respectivo)	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	$ 0,00	$ 0,00

Dictamen Profesional por separado.

Iniciados a los efectos de identificación.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
por el ejercicio finalizado el 31/12/1998

(Comparativo con el ejercicio anterior)

	EJERCICIO FINALIZADO	
RESULTADOS ORDINARIOS	31/12/1998	31/12/1997
RECURSOS		
Aportes por Funcionarios	0,00	0,00
Otros Aportes de Funcionarios	0,00	0,00
Aportes Ministerio del Interior	0,00	0,00
Cheques Vencidos	0,00	0,00
Ingresos por Ventas de Bonos	0,00	0,00
Donaciones	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS:	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS:		
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	0,00	0,00
Amortizaciones	0,00	0,00
Gastos Administrativos	0,00	0,00
Gastos Generales	0,00	0,00
Remuneraciones y Cargas Sociales	0,00	0,00
Otros Gastos del Partido	0,00	0,00
TOTAL DE GASTOS:	$ 0,00	$ 0,00
Rdos. Fcieros. y Por Tenencia (Incluye Resultados Por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda R.E.C.P.A.M.	0,00	0,00
RESULTADOS ORDINARIOS (Déficit)	$ 0,00	$ 0,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00

Dictamen Profesional por separado.

Iniciados a los efectos de identificación.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Por el ejercicio finalizado el 31/12/1998

(Comparativo con el ejercicio anterior)

	EJERCICIO FINALIZADO	
TOTAL DE FONDOS AL INICIO	31/12/1998	31/12/1997
ORIGEN DE FONDOS	$ 0,00	$ 0,00
Ordinarios	0,00	0,00
Extraordinarios	0,00	0,00
APLICACION DE FONDOS	$ 0,00	$ 0,00
Ordinarios	0,00	0,00
Extraordinarios	0,00	0,00
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE	$ 0,00	$ 0,00

Dictamen Profesional por separado.

Iniciados a los efectos de identificación.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			A.R.E.A.	RESERVAS POR VALUACION TECNICA	Superavit/ déficit Resultados	TOTAL
	CAPITAL	DE FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	SUBTOTAL				
	$	$	$	$	$	$	$
Saldo al comienzo del ejercicio anterior	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Aumentos/ Disminuciones del Ejercicio.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Absorción de resultados no asignados-Déficit-	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Superávit (Déficit) final del ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00
Saldos al cierre del ejercicio anterior	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Aumentos del Ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Disminuciones del Ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Ajuste de Capital	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Superavit (déficit) del Ejercicio	$ 0, 00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Saldos al cierre del ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.
Dictamen Profesional por separado.
Indicados a los efectos de la individualización.

Cuadro Detalle Bienes de Uso
por el ejercicio finalizado el 31/12/1998

CONCEPTO	SALDO INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AMORTIZ. DEL PERÍODO	AMORITIZ. ACUMULADA	SALDO AL CIERRE	TOTAL AL 31/12/1998
Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rodados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles y Utiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,00

Costos y Gastos
Correspondientes al Ejercicio Comprendido
entre el 01/01/1998 y el 31/12/1998

CONCEPTO	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS GENERALES	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	TOTAL AL 31/12/1997
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar			0,00	0,00
Amortizaciones		0,00		0,00
Gastos Administrativos	0,00			0,00
Gastos Generales		0,00		0,00
Remuneraciones y Cargas Sociales	0,00			0,00
Otros Gastos del Partido		0,00		0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00

Plazos estimados de Cobro, Pagos y/o Cancelación RT 12 FACPCE Art. N° 2.
Correspondientes al Ejercicio Comprendido entre el 01/01/1998 y el 31/12/1998

Sin Movimientos.-

CONCEPTOS	1 Er. Trim.	2 Do. Trim.	3 Er. Trim.	4 To. Trim	TOTAL CORRIENTES	Mas de 1 Año	Más de 2 Años	Más de 3 Años	TOTAL NO CORRIENTES
ACTIVOS									
Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
TOTALES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
PASIVOS									
Bco. Pcia. de Río Negro Gestión y Mora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Gastos Comité a Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Otros Pasivos y Préstamos Particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Cuentas por Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

PASSARELLI, JORGE PABLO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.R.N. T° V, F° 018 U.N.S.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota N° 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS

1. UNIDAD DE MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda de curso legal en el país a la fecha de cierre del ejercicio considerado, es decir en pesos con centavos.

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables y de Auditoría vigentes, contenidas en las Resolución Técnica (R.T.) N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.).

3. CRITERIOS DE EXPOSICION:

Para la presentación de los estados contables se dio cumplimiento a las normas generales y particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 136. Asimismo, fueron consideradas las modificaciones introducidas a la R.T. N° 9, mediante la R.T. N° 12 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 171. En consecuencia, los Estados Contables se presentan de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Estado de Situación Patrimonial

b) Estado de Resultados

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto

d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos

e) Anexo I de Bienes de Uso

f) Anexo II de Costo y Gastos

g) Anexo III de Apertura de Créditos y Deudas (por Plazos estimados de cobro o pago).

Tolosa Mercedes A., fisc. patrimonial.— Nicasio Mesa, Sec. de finanzas.— Passarelli Jorge Pablo Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N. T° 4 F° 018, U.N.S.

INFORME DE AUDITORIA

Sr. Carlos Pérez
Presidente
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado a los Estados Contables del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO, detallados en el apartado A) siguiente. Los citados Estados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva de la Institución, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en mi examen de Auditoría con el alcance que menciono en el punto B):

A) ESTADOS AUDITADOS:

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998.

2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998.

4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

5. Información Complementaria.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en A. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información. He realizado el exámen de la información Contenida en los Cuadros, Anexos y Notas en su relación con la de los Estados Básicos considerados en conjunto. Una Auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, y no tiene por objeto detectar y/o peritar delitos y/o irregularidades intencionales.

C) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

El Balance del presente Ejercicio Económico arroja saldo cero en todos sus ítems, de acuerdo al Acta obrante en el respectivo Libro a Fs. Nro. 131 labrada con motivo de la Convención Provincial del Partido llevada a cabo el día 24/05/2003 que establece lo siguiente: “Que al no existir información disponible sobre los Ingresos y Egresos correspondientes a los años 1997 - 1998 durante la gestión anterior, no contando con comprobantes de movimientos Bancarios, por no existir cuenta habilitada alguna y en razón del tiempo transcurrido, faculta a la J.E.P. para realizar los balances correspondientes a los períodos mencionados, con las condiciones expuestas. Es decir, Ingresos Año 1997 y 1998 = $ 0,00. Esta moción es aprobada por unanimidad”.

D) DICTAMEN:

En mi opinión, los Estados Contables mencionados, de acuerdo a las aclaraciones previas citadas, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación Patrimonial del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 1998, la Evolución del Patrimonio Neto, los Resultados de sus recursos y las Variaciones de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

E) INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

1. Los Estados Contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con Normas Legales vigentes.

2. Al 31 de Diciembre de 1998 no existen deudas devengadas a favor de ANSeS.

Viedma, 31 de mayo de 2004.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia Río Negro. CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su regsitro el que corresponde a JORGE PABLO PASSARELLI, inscripto en la matrícula al Tomo V - Folio 18.

Viedma, 1 de Junio de 2004.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico Delegación Viedma.

PASSARELLI JORGE PABLO, Contador Público Nacional C.P.C.E.R.N. T° V - F° 018 U.N.S.
e. 9/9 N° 490.784 v. 9/9/2005

PARTIDO COMPROMISO SOCIAL PORTEÑO

Distrito Capital Federal

ANEXO I

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO “COMPROMISO SOCIAL PORTEÑO”

Los miembros fundadores del partido “COMPROMISO SOCIAL PORTEÑO”, convocados a los fines de dictar una Carta Orgánica, resuelven adoptar para el mismo la que a continuación se detalla.

DE LOS AFILIADOS

Para ser Afiliado se requiere:
Estar inscripto en el padrón electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Suscribir la documentación legalmente requerida por la Justicia Electoral.
Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política del Partido.

Derechos del Afiliado:

Peticionar ante las autoridades partidarias.
Participar de los actos partidarios y elecciones del Partido.
Postularse para ocupar cargos públicos y/o partidarios.
Que se le otorgue copia de la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política al momento de afiliarse al Partido.
Participar del desarrollo de las cuestiones programáticas del Partido.

Deberes del Afiliado:

Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios.
Contribuir a la realización de las actividades partidarias.
Informar a las autoridades partidarias cuando se susciten causales de desafiliación o de impedimentos a presentarse como candidatos partidarios o extrapartidarios.
Comprometerse a cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y a modificarla únicamente mediante el procedimiento que la misma establece.

Extinción de la Afiliación:

Son causales de la pérdida de la calidad de afiliado:
La renuncia.
La expulsión dictaminada por El Tribunal de Etica.

Registro:

El registro de Afiliados será llevado por el Tribunal Electoral.

Antigüedad:

Aquellos que se hubiesen afiliado dentro de los 180 (ciento ochenta) días previos a elecciones internas no podrán postularse como candidatos en las mismas para ocupar cargos públicos.

ORGANOS DEL PARTIDO

A. El Congreso.
B. El Comité Ejecutivo.
C. El Tribunal Electoral.
D. El Tribunal de Cuentas.
E. El Tribunal de Etica.

Los órganos del Partido deberán reglamentar sus actividades y procedimientos conforme a esta Carta Orgánica.

La designación de los candidatos a cargos partidarios será por voto secreto y directo de los afiliados.

A. DEL CONGRESO.

El Congreso se compone de 16 delegados, designados por voto de los afiliados.

Quienes ocupen cargos públicos representando al partido y las autoridades del Comité Ejecutivo podrán participar y deliberar en las reuniones del Congreso, pero no tendrán voto.

El presidente del Congreso sólo votará en caso de empate.

Para ser delegado se requieren 3 (tres) meses de antigüedad mínima.

En la primera reunión el Congreso deberá designar Presidente, Vicepresidente y Secretario. Quienes ocupen estos cargos serán designados en elecciones individuales para cada cargo, votándose en orden de mayor a menor jerarquía.

El quórum necesario para que el Congreso pueda tomar decisiones se logra con la presencia de las 3/4 partes de sus miembros totales. Para tomar decisiones, se requiere el voto afirmativo de la mayoría simple de los miembros presentes, salvo en las cuestiones que requieran mayoría calificada conforme lo establece esta Carta Orgánica.

Son sus deberes:
Fijar los lineamientos programáticos del Partido.

Controlar la gestión del Comité Ejecutivo y de los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos.

Aprobar o modificar las Declaraciones de Principios, las Bases de Acción Política y esta Carta Orgánica con el voto afirmativo de 3/4 partes de sus miembros totales.

Rechazar acuerdos con partidos políticos, ONGs y actores de la sociedad civil en general celebrados por el Comité Ejecutivo.

Solicitar informes y fiscalizar a los demás órganos del Partido.

Aprobar el Presupuesto, la Memoria y el Balance Anual.

Reunirse, como mínimo cuatrimestralmente, en fechas establecidas con 60 días de anticipación; o cuando lo solicite su Presidente, el 50% de sus miembros; o el Comité Ejecutivo.

Resolver la extinción del Partido.

Vetar los Reglamentos de los distintos órganos por Mayoría simple.

B. DEL COMITE EJECUTIVO

Está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario; y se reúne, como mínimo, mensualmente.

El Presidente tiene facultad para designar hasta 3 (tres) Prosecretarios, quienes se ocuparán de los asuntos de las distintas áreas en las que el Comité Ejecutivo organice su gestión.

Son sus deberes y facultades:

Representar al Partido mediante su Presidente.

Administrar el Partido, preparar y elevar el Presupuesto y disponer de los fondos.

Implementar las resoluciones del Congreso.

Llevar los libros del partido.

Rendir cuentas de sus funciones al Congreso.

Designar a los apoderados del partido.

Realizar acuerdos con partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.

Crear comisiones de trabajo sobre temas de la Ciudad y la Nación.

La designación de sus miembros será por voto directo de los afiliados considerándose a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Distrito Unico.

Se presentarán fórmulas para Presidente, Vicepresidente y Secretario. Aquella fórmula que resulte más votada resultará electa.

Para integrar la fórmula se deberá contar con una antigüedad de 3 (tres) meses, no requiriéndose antigüedad alguna para ser postulado como Prosecretario.

El Presidente designará un Tesorero y un Protesorero, cuyos datos de identidad y profesión serán comunicados al juez federal con competencia electoral y a la Cámara Nacional Electoral.

Son deberes del Tesorero:

Llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del Partido.

Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la ley 25.600.

Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

Son deberes del Protesorero:

Reemplazar al Tesorero en caso de ausencia.

Auxiliar al Tesorero en las ocasiones que éste lo requiera.

C. DEL TRIBUNAL ELECTORAL

El Tribunal Electoral lleva el control de legalidad interno de los actos eleccionarios.

A estos efectos son sus deberes y funciones:

Aprobar su reglamento de funcionamiento.

Designar su Presidente.

Aprobar las listas de candidatos y boletas.

Designar fiscales para las elecciones internas y convocarlos para las generales.

Llevar a cabo los escrutinios y proclamar a los candidatos electos.

Llevar los padrones y las fichas de afiliados.

La designación de los miembros será por voto directo de los afiliados y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires será Distrito único.

Se compone de 3 (tres) miembros designados por elección directa, mayores de edad y con 3 (tres) meses de antigüedad en el Partido.

Se presentan candidatos y aquellos 3 (tres) más votados serán electos miembros del Tribunal Electoral.

D. DEL TRIBUNAL DE ETICA.

Son sus deberes y funciones:

Aprueba su reglamento de funcionamiento.

Designa su Presidente.

Entiende en casos de suspensión o expulsión de los afiliados del Partido.

Considera las solicitudes de afiliación.

Constata el domicilio real de los candidatos a cargos partidarios.

Considera y rechaza, en su caso, las donaciones que recibe el Partido.

Recibe y examina las declaraciones juradas presentadas por las autoridades partidarias.

La designación de los miembros será por voto directo de los afiliados y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires será Distrito único.

Se compone de 3 (tres) miembros designados por elección directa, mayores de edad y con 3 (tres) meses de antigüedad en el Partido.

Se presentan candidatos y aquellos 3 (tres) más votados serán electos miembros del Tribunal de ética.

E. DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Son sus deberes y funciones:

Aprobar su reglamento de funcionamiento.

Designar su Presidente.

Fiscalizar la contabilidad del partido.

Velar por la manutención del patrimonio del Partido.

Pedir informes contables al Comité Ejecutivo y seguir su marcha contable y financiera.

Dictaminar sobre el Balance, la Memoria y el Presupuesto presentados por el Comité Ejecutivo.

La designación de los miembros será por voto directo de los afiliados y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires será Distrito único.

Se compone de 3 (tres) miembros designados por elección directa, mayores de edad y con 3 (tres) meses de antigüedad en el Partido.

Se presentan candidatos y aquellos 3 (tres) más votados serán electos miembros del Tribunal de Cuentas.

REGIMEN ELECTORAL

Las internas partidarias serán abiertas, para los afiliados del partido y ciudadanos no afiliados a otros partidos políticos.

Todas las elecciones del Partido, tanto para cargos partidarios como para candidaturas a cargos públicos son por voto directo.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires será distrito único y aquellas propuestas que acompañen 300 firmas de afiliados manifestando su apoyo podrán ser oficializadas y presentar candidatos en las elecciones internas partidarias.

En aquellas elecciones en las cuales se elijan Jefe de Gobierno y Legisladores, los comicios internos se llevarán a cabo en el mismo acto pero en boletas separadas. En el mismo evento se elegirán, de corresponder, autoridades partidarias.

Todas las listas que se presenten a los comicios serán conformadas según lo establezca la Ley electoral y normativa específica vigente.

Las elecciones internas para elegir candidatos que representen al Partido, se realizarán de acuerdo a las modalidades que en cada caso se indican:

Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En las elecciones internas para postular formula a Jefe de Gobierno y Vice Jefe de Gobierno los votantes elegirán la fórmula de su preferencia para el cargo.

La fórmula que más votos obtenga en estas elecciones será la que represente al partido en el comicio.

Diputados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

El sistema utilizado en las internas partidarias, asegurará la participación de las minorías, a estos efectos la segunda lista más votada que obtenga como mínimo el 25% de los votos tendrá un cuarto de los puestos en la lista que represente al Partido.

Diputados Nacionales por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

La lista de candidatos a Diputados Nacionales que represente al Partido estará integrada en sus tres cuartas partes por los candidatos de la lista que resulte más votada en la interna y las restantes candidaturas por los miembros de la segunda lista más votada, siempre y cuando la misma haya logrado como mínimo el 25% de los votos en la interna.

Senadores Nacionales por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La lista que represente al partido, en los comicios oficiales, se integrará con dos candidatos por la mayoría y uno por la minoría, conforme el resultado de la interna partidaria.

DEL PATRIMONIO

El patrimonio del Partido se integrará y administrará conforme a lo establecido en esta Carta Orgánica y en lo dispuesto por la Ley 25.600, de la siguiente manera:

Los aportes voluntarios de los afiliados.

Los aportes que reciba el Partido de los fondos partidarios permanentes establecidos en el Capítulo II de la Ley 25.600.

Con los aportes que reciba el Partido conforme a las pautas de la Ley 25.600.

La recaudación por la venta de publicaciones propias.

Los aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos, en estricta observancia de las leyes vigentes.

Los fondos del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro de sus miembros, de los cuales dos deberán ser el Presidente y el Tesorero. La cuenta deberá registrarse conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 25.600.

Los bienes registrables que se adquieran con fondos del Partido o que provinieran de contribuciones o donaciones deberán inscribirse a nombre del Partido en el registro correspondiente.

Cuando el Partido presente candidaturas a cargos públicos electivos nacionales, al iniciarse la campaña electoral designará un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña, quienes serán solidariamente responsables con el Presidente y el Tesorero del Partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Las designaciones serán comunicadas al Juez Federal con competencia electoral y a la Cámara Nacional Electoral. Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido o Alianza y a la orden conjunta del responsable económico financiero y del responsable político de la campaña. La cuenta deberá registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral y ante la Cámara Nacional Electoral y deberán ser cerradas a los treinta días de finalizada la elección.

El Comité Ejecutivo deberá presentar al Tribunal de Cuentas y al Congreso informes semestrales y anuales con el origen y la aplicación de los fondos del Partido.

DISPOSICIONES GENERALES

Las Autoridades partidarias deben presentar, ante el Tribunal de Etica, su declaración jurada patrimonial una vez por año hasta un año luego de haber finalizado su mandato.

Las elecciones partidarias se celebrarán todas en un solo acto.

Los afiliados podrán postularse para hasta 2 (dos) cargos partidarios, debiendo renunciar a uno de ellos en caso de ser electo en más de un cargo. Dicha renuncia deberá notificarse al tribunal Electoral dentro de las 24 horas posteriores al escrutinio.

Las antigüedades de afiliación exigidas en esta Carta Orgánica para postularse y ocupar distintos cargos comenzarán a regir una vez transcurridos los años previstos para cada caso. — ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 9/9 N° 490.660 v. 9/9/2005



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 2005 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 1173 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/04/2004 y 30/04/2005.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Fijación del número y elección de los Directores por un nuevo período legal.
7°) Tratamiento del tema referido a los cercos de piletas.
8°) Análisis y resolución sobre la posibilidad de elaborar un anteproyecto para el funcionamiento de la escuela del Club de Campo.
9°) Remoción y/o designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
10) Remoción y/o designación de los miembros de las Subcomisiones de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
11) Tratamiento del tema de la retención de perros sueltos en el Club y la posible instalación de caniles al efecto.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria o Extraordinaria en función del punto a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 20 de septiembre de 2005. El Directorio.

Presidente designada según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de noviembre de 2003.
Presidente - Marta Graziela Hantover

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 01/09/2005. N° Acta: 098. Libro N°: 134.
e. 6/9 N° 73.133 v. 12/9/2005

AGROPIRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A 112201. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 540, 2° Piso Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Determinación del número de Directores Titular y Suplente de acuerdo al Estatuto;
3°) Elección de Directores Titular y Suplente y designación de Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 8 de noviembre de 2004.
Síndico Titular - Carlos Mariano Villares

Certificación emitida por: Escribano Alfredo F. Savastano. N° Registro: 384. N° Matrícula: 2008. Fecha: 31/8/05. N° Acta: 127. Libro N°: 66.
e. 6/9 N° 73.118 v. 12/9/2005

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones Clase F a celebrarse el día 22 de septiembre de 2005 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la situación del contrato de concesión. Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3°) Designación de un director titular y un director suplente por las Acciones clase F.

Director Titular - Jean-Bernard Lemire

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del día 20 de mayo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Tucumán 752, Piso 20, Capital Federal Aires, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 16 de septiembre de 2005 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. N° Registro: 105. N° Matrícula: 2623. Fecha: 31/8/2005. N° Acta: 168. Libro N°: 30.
e. 5/9 N° 22.357 v. 9/9/2005

ALTO PARANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ALTO PARANA S.A., con domicilio en della Paolera 265, 2° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 21 de julio de 1976, bajo el N° 2374, Libro 85, al Tomo A, comunica en los términos de los Arts. 10 y de la Ley de Sociedades Comerciales que por Reunión de Directorio de fecha 17 de agosto de 2005 ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2005 a las 15 hs. horas, en Della Paolera 265 piso 2°, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Director Titular para completar el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2005.
Presidente - Juan E. Cambiaso

Designado presidente en Acta de Directorio N° 588 de fecha 16 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. N° Registro: 1888. N° Matrícula: 2046. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 03 Libro N°: 58.
e. 5/9 N° 22.389 v. 9/9/2005

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de septiembre de 2005 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Reconquista 575, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera del término estatutario.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración gestión del Directorio.
5°) Destino de los resultados.
6°) Elección del Directorio.

Leopoldo Guillermo López Bazzino Presidente de ARGENBROKER S.A. electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de mayo de 2004.
Presidente – Leopoldo G. López Bazzino

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. N° Registro: 983. N° Matrícula: 1943. Fecha: 29/8/05. N° Acta: 226.
e. 7/9 N° 73.153 v. 13/9/2005

"B"

BARLOA S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas de BARLOA S.A.I. a la asamblea general ordinaria anual para el 30 de setiembre de 2005 a las 10 horas en Gelly y Obes 2233 7° B de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 para el ejercicio n° 32 finalizado el 31 de mayo de 2005.
2°) Aprobación de la gestión del directorio.
3°) Remuneración de directores y síndico y distribución de utilidades.
4°) Elección de directores y síndicos por vencimiento de mandatos y elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

El Sr. Jorge Enrique Ordóñez firma en carácter de presidente por haber sido elegido en dicho carácter el 2 de agosto de 2004 según Acta de Directorio n° 75 asentada en el libro rubricado de actas de directorio n° 1.
Presidente - Jorge Enrique Ordoñez

Certificación emitida por: Beatriz S. Alvarez. N° Registro: 2075. N° Matrícula: 4410. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 168. Libro N°: 15.
e. 6/9 N° 73.079 v. 12/9/2005

BLACK GOLD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de BLACK GOLD S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 10 horas del día 30 de septiembre de 2005, en la sede social, sita en Tucumán 1, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinación de la Valuación de Activos Intangibles.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia de 9 a 18 horas en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea Extraordinaria convocada. Juan Javier Negri, Presidente.

El que suscribe, Juan Javier Negri, solicita la publicación en su carácter de Presidente, conforme surge de Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 28/08/2003.
Presidente – Juan Javier Negri

Certificación emitida por: Escribano Cristian Guyot. N° Registro: 1729. N° Matrícula: 4139. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 170. Libro N° 22.
e. 7/9 N° 45.867 v. 13/9/2005

B.L.ELECTRIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28/09/2005 a las 17.00 horas en Independencia 1924, Departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentación art. 234, Ley 19.550, ejercicio cerrado 30/4/2005.
2°) Consideración resultado del Ejercicio y su destino.
3°) Destino de la Cuenta Ajuste de Capital.
4°) Gestión del Directorio.
5°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Olga Samsin

Designada por Acta de Asamblea N° 5 del 24/11/2004.

Certificación emitida por: Beatriz Guadalupe Zambiazzo. N° Registro. 15. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 118. Libro N° 45.
e. 7/9 N° 73.201 v. 13/9/2005

"C"

CAMPO DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Septiembre de 2005, a las 19:00 horas, en la sede social de la calle Av. Jujuy 615 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación del presidente de la Asamblea.
3°) Determinación de la validez legal de la Asamblea.
4°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
5°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos por los ejercicios cerrados del 31/03/96 al 31/03/2004.
6°) Consideración de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio.
7°) Reconocimiento de la deuda contraída con accionistas que realizaron aportes extraordinarios.
8°) Elección de los miembros del Directorio dado el vencimiento del plazo fijado en la Asamblea Ordinaria del día 7 de abril de 2005.

Daniel Angel López Presidente electo por Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 07/04/2005.

Certificación emitida por: Bernardo Félix Arlia. N° Registro: 52. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 153.
e. 5/9 N° 43.692 v. 9/9/2005

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General y Extraordinaria que se realizará el día 3 de octubre de 2005 a las 10:00 horas en Torre Alem Plaza, Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
3°) Rectificatoria de los honorarios aprobados a la Comisión Fiscalizadora en la Asamblea de Accionistas celebrada el 11/08/05.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362 Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 27 de septiembre de 2005, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

Enrique Götz, Presidente (designado en Acta de Directorio del 11 de agosto de 2005).
Presidente – Enrique Götz

Certificación emitida por: Acquarone María. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 046. Libro N°: 53.
e. 6/9 N° 22.400 v. 12/9/2005

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

La sociedad CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 6 octubre de 2005 en Avenida Corrientes 857, C.A.B.A., en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4°) Remuneración al Síndico Titular.
5°) Remuneración al Directorio.
6°) Designación al Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por término de un año.
7°) Consideración y destino de los resultados al 31 de mayo de 2005.
8°) Designación del nuevo Directorio.

Autorización por acta de directorio del 18/08/2005.

Presidente - Inés María Stringhini de Santamarina

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. N° Registro: 2128. N° Matrícula: 4454. Fecha: 25/08/05. N° Acta: 074. Libro N°: 20.

e. 8/9 N° 73.238 v. 14/9/2005

CITROËN ARGENTINA SAIYC

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CITROËN ARGENTINA S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social, el día 23 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas en la calle Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración del informe de la Comisión Liquidadora, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de idéntica documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997, el 31 de diciembre de 1998, el 31 de diciembre de 1999, el 31 de diciembre de 2000, el 31 de diciembre de 2001, el 31 de diciembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 2004 y cancelación de inscripción en el Registro Público de Comercio. Consideración del patrimonio neto, que arroja un valor de cero pesos. Innecesariedad de confeccionar un proyecto de distribución por inexistencia total de activos para distribuir entre los accionistas. Designación de representantes para actuar en representación de la sociedad con posterioridad a la asamblea y hasta la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Designación de custodio de los libros sociales.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Sindicatura durante los ejercicios cerrados del 31 de diciembre de 1995 al 31 de diciembre de 2004.
6°) Consideración de la remuneración a los Sres. integrantes de la Comisión Liquidadora y de la Sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados del 31 de diciembre de 1995, al 31 de diciembre de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar los títulos representativos de sus acciones de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley N° 19.550 hasta el 19 de septiembre de 2005 inclusive en Sarmiento 746, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables.

El cargo del Sr. Joaquín María Torrent, surge del acta de asamblea de fecha 31/05/1983 y sus facultades para la firma del presente surgen del acta de comisión liquidadora del 15 de agosto de 2005.

Síndico - Joaquín María Torrent

Certificación emitida por: Jorge Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 3/8/05. N° Acta: 118. Libro N°: 114.

e. 6/9 N° 73.146 v. 12/9/2005

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 2005 a las 12,00 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2005. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de las renuncias de Directores, la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 261, Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550). El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 20 de setiembre de 2005, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 45 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2004 y página 56 del Acta de Directorio N° 508 del 28/10/2004.

Presidente - Eduardo A. Forns

Certificación emitida por: Esc. Emilio J. Poggi. N° Registro: 36. Fecha: 18/8/05. N° Acta: 10. Libro N°: 46.

e. 6/9 N° 1905 v. 12/9/2005

COMPAÑÍA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2005 a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 456 2° piso - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005 (Art. 347 del Código de Comercio y art. 234 de la Ley 19.550).
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4°) Fijación de número de consejeros y elección de los mismos para integrar el consejo de vigilancia art. 263 de la Ley 19.550.
5°) Designación del Auditor Externo y del Actuario.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. El Directorio.

NOTA: Para tener derecho de asistir a las asambleas los accionistas deben depositar en la caja social con una anticipación no menor a dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que estas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea.

La designación del Sr. Aldo Traverso como presidente surge del acta de directorio N° 995 de fecha 4 de octubre de 2004, Folio 88 del Libro Acta de Directorio N° 1, con rúbrica N° B6317 de fecha 15 de marzo de 1993.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 470. Fecha: 26/08/05. N° Acta: 050. Libro N°: 06.

e. 8/9 N° 73.267 v. 14/9/2005

CONVEL S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.618.759. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de setiembre de 2005, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., en la Av. Congreso 5260 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de marzo 2005;
3°) Gestión del directorio y su remuneración;
4°) Distribución de utilidades, compensación Bienes Personales.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 8 del 20/10/2004.

Presidente - Horacio Rodríguez

Certificación emitida por: Marta Tomasini de Ortelli. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 20/10/2004. N° Acta: 143. Libro N°: 34.

e. 5/9 N° 43.716 v. 9/9/2005

“D”

DUAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2005, a las 11 horas, en Marcelo T. de Alvear 1719 —6° piso— CABA, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Causa de la demora en la consideración de la documentación por los ejercicios finalizados al 31 de julio de 2002, 31 de julio de 2003 y 31 de julio de 2004;
3°) Consideración de los documentos artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550, por los ejercicios finalizados al 31 de julio de 2002, 31 de julio de 2003 y 31 de julio de 2004;
4°) Consideración de la remuneración a Directores y Síndicos. Aprobación de su Gestión.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Presidente - Humberto Angel Gussoni

(Designado según Estatuto Social del 26/11/99).

Certificación emitida por: María G. Caso. N° Registro: 1551. N° Matrícula: 4204. Fecha: 02/09/05. N° Acta: 040. Libro N°: 13.

e. 8/9 N° 22.414 v. 14/9/2005

“E”

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria, para el día lunes 26 de Septiembre de 2005, a las 11 hs., en el local de la Sociedad, Chacabuco N° 380 - 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005. Distribución de Utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del Número de Directores y su elección.
4°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 4 de Octubre de 2004, según Libro de Actas de Asambleas N° 1 a folios N° 170

Síndico Titular - Bernardo J. E. Ghía Salazar

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 30/8/2005. N° Acta: 111. Libro N°: 50.

e. 5/9 N° 73.026 v. 9/9/2005

“F”

FARPEM S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Con motivo de la decisión del Directorio adoptada según acta del 31 de agosto de 2005 convócase a los accionistas de FARPEM S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2005 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria a la sede social de la empresa, sita en Av. Córdoba N° 455, 4° piso, unidad A de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital societario hasta su quíntuplo conforme lo autoriza el estatuto social.

NOTA: la sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Designación cargo por acta del 06-06-2005 obrante folio 14 libro 1° de asamblea accionistas.

Presidente – José Francisco Farji

Certificación emitida por: Marcela Grande. N° Registro: 1237. N° Matrícula: 4777. Fecha: 1/9/05. N° Acta: 62. Libro N° 3.

e. 7/9 N° 43.900 v. 13/9/2005



“G”

GRUPO CLARÍN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRUPO CLARÍN S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2005 a las 15 hrs. en primera convocatoria y para el día 11 de octubre de 2005 a las 15 hrs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2004. Causas de su tratamiento fuera del término legal;
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
4°) Consideración de la remuneración de los Directores correspondientes al ejercicio económi-

co finalizado el 31/12/2004 por $ 2.144.007 en exceso de $ 1.948.100,35 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550, ante la propuesta de no distribución de dividendos;
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Destino de los resultados;
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
9°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Héctor Horacio Magnetto

Designado por Acta de Asamblea de fecha 04/08/04 y aceptado por distribución de cargos de Acta de Directorio de fecha 05/08/04.

Certificación emitida por: Ernesto Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4886. Fecha: 5/09/05. N° Acta: 113. Libro N°: 130.
e. 8/9 N° 73.284 v. 14/9/2005

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29/09/2005, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Paraná 341 8° "G" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance final de Liquidación al 31/07/2005 y Cuenta de Partición.
2°) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora y su aprobación.
3°) Autorización para realizar el trámite de cancelación de inscripción de la sociedad.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Liquidador.

Designación según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 14 del 11 de setiembre de 2000.
Raúl H. Mensi

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 29/8/05. N° Acta: 71. Libro N°: 39.
e. 5/9 N° 45.734 v. 9/9/2005

"I"

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C para el día 22 de septiembre de 2005, a las 15 horas, en la calle Reconquista 336, 5 to. piso, Oficina "M" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de marzo de 2005.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Consideración de la retribución del directorio y síndicos, artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550.
6°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
7°) Reforma del Estatuto Social: Artículo noveno y artículo décimo.
8°) Determinación del número de directores y designación de directores y síndicos. El Directorio.

El que suscribe lo hace en función al Acta de Asamblea General Ordinaria del 29-08-2003 y Acta de Directorio del 29-08-2003 y del 26-8-2005
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Jorge Francisco Alvarez

Certificación emitida por: Esc. Horacio Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 30/8/2005. Libro N°: 83.
e. 5/9 N° 1904 v. 9/9/2005

INFOFAX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionista a Asamblea General Extraordinaria para el día de 20 de Septiembre de 2005 a las 10 hs. en la calle Humberto Primo 2286 Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aceptación de la renuncia de los integrantes del Directorio y aprobación de su gestión
3°) Designación de un nuevo Presidente del Directorio y de un Director Suplente de la Sociedad. El Directorio."
Alberto Daniel Aspani

DNI 18.286.344. Presidente designado según Acta de Directorio Nro. 58 del 12.09.2004

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. N° Registro: 170. N° Matrícula: 2893. Fecha: 30/8/2005. N° Acta: 007. Libro N°: 048.
e. 5/9 N° 73.080 v. 9/9/2005

I.T.G. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.654.830 por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de octubre de 2005, a las 10 horas, en Laprida 1024, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico, número siete, cerrado el 31 de mayo de 2005.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

El firmante, Ariel Gustavo Deidda Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 11, del 29 de septiembre de 2004.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 3-10-05. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 22 de agosto de 2005 - El Directorio.
Presidente - Ariel Gustavo Deidda

Certificación emitida por: Nardelli Mira. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4091. Fecha: 22/08/2005. N° Acta: 013. Libro N°: 18.
e. 5/9 N° 72.915 v. 9/9/2005

"J"

JOSE E. TEITELBAUM S.A.C.I.C.I.F

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2005, a las 10.00 horas en la sede social de la calle Libertad 567, 9° piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004.
3°) Resolver acerca de la gestión del directorio.
4°)Resultado del Ejercicio. Asignación de Honorarios a Directores.

El Señor José Elías Teitelbaum, fue designado Presidente por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 30 de septiembre de 2003.

Certificación emitida por: Angelone Ricardo Manuel. N° Registro: 1984. N° Matrícula: 3278. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 102. Libro N°: 39.
e. 8/9 Nº 44.019 v. 14/9/2005

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por las Leyes 17.811 y 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 6 de octubre de 2005, a las 18.00 horas, en el Salón Auditorium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2°) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Balance consolidado con la sociedad controlada Banco de Valores S.A. que se presenta como información complementaria (Cuadro I) e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico N° 77 iniciado el 1° de julio de 2004 y cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
6°) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades:

	$
A Fondo de Garantía (Art. 57 - Ley 17811)	14.129.376
A Fondo de Garantía Frente a Terceros (art. 35, inc. b) Estatuto Social	34.375
A Dividendos en Efectivo ($ 65.000 por acción)	11.895.000
A Honorarios a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia	2.200.000
Total:	28.258.751

7°) Considerar la conveniencia de la apertura del capital de la Caja de Valores S.A. y el Banco de Valores S.A., en una proporción de hasta el 30% de nuestra tenencia.
8°) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
9°) Elección de tres Directores Titulares por tres años, y sus respectivos Directores Suplentes por el mismo período.
10) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 10 y 17 de agosto de 2005.

NOTAS:

a) Para la consideración del punto 7, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
b) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (Art. 30 del Estatuto Social).
c) Todo Accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún Accionista podrá ejercer más de una representación y serán de aplicación las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y sus respectivos Suplentes.
d) En cuanto al quórum y las rnayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el Art. 33 del Estatuto Social y lo preceptuado en el Art. 244 de la Ley 19.550.
e) De conformidad con lo normado por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 30 de setiembre de 2005 inclusive del (Art. 30 del Estatuto Social).
Presidente – Héctor Bacqué

Presidente electo por Asamblea y Acta de Directorio N° 2704 de fecha 28 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula. 3774. Fecha: 29/8/05. N° Acta. 079. Libro N° 011.
e. 7/9 N° 22.398 v. 13/9/2005

MONMARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MONMARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en San Juan 1115 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la Convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso - 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/03/2004 y el 31/03/2005;
4°) Considerar la gestión del directorio hasta la fecha;
5°) Considerar la marcha del negocio social y determinación de las acciones a seguir;
6°) Revocar el mandato de los directores, titular y suplente y elección del nuevo directorio;
7°) Aumento de Capital Social. .

El mandato surge del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/08/2000, asentada en folios 36/37 libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1.
Presidente - Eduardo V. Ruales

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. N° Registro: 1127. N° Matrícula: 2095. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 093LXX. Libro N°: 20.
e. 6/9 N° 73.128 v. 12/9/2005

MULICAR S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo 1.516.278. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de septiembre de 2005 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Laprida 1339, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración del Balance Final de Liquidación en los términos del artículo 109 de la ley 19.550 de fecha el 20 de agosto de 2005;
3°) Autorización para inscribir la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.

Liquidador autorizado por Acta de Comisión Liquidadora n° 2 del 23 de agosto de 2005. Liquidador designado por Asamblea Extraordinaria del 01 de Julio del 2005.
Liquidador - Pedro Bello

Certificación emitida por: Escribana Crespo Margarita. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 30/08/2005. N° Acta: 179. Libro N°: 15.
e. 6/9 N° 73.073 v. 12/9/2005

"P"

PEKEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de Septiembre de 2005 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, junto a la Sra. Presidente;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el ejercicio económico Número 22, cerrado el 31 de mayo de 2005;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
4°) Consideración de los resultados;
5°) Consideración de los honorarios al Directorio;
6°) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso de los límites establecidos en la ley de Sociedades Comerciales;
7°) Análisis, y eventual aprobación y ratificación, del compromiso de venta y sus instrumentos modificatorios, suscriptos por el representante del Directorio de la Sociedad el 22 de Febrero, 27 de Febrero, 28 de Junio y 3 de Agosto, todos de 2005, respecto del inmueble propiedad de la Sociedad sito en el partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, constituido por tres fracciones de campo que forman parte del Establecimiento "La Oración", identificadas como parcelas 963 ba, 963 bn y 963 bm, por un precio de u$s 5.376.692;
8°) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en relación con la operación de venta, referida en el punto anterior; y
9°) Autorización para la firma de la correspondiente escritura traslativa de dominio. Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.

El señor Miguel Juan Holmberg fue elegido vicepresidente según Acta de Asamblea de fecha 27 de octubre de 2003.
Vicepresidente/Ingeniero – Miguel Juan Holmberg

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. N° Registro: 526. N° Matrícula: 4140. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 005. Libro N°: 36.
e. 7/9 N° 22.433 v. 13/9/2005

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el 20-09-05 a las 10.30 hs. en 1° convocatoria, en Carlos Pellegrini 91, 6° Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del aumento de capital social a $ 34.600.000 resuelto en Asamblea Ordinaria del 29-12-00. Nuevo texto del Artículo 4° del Estatuto.
3°) Ratificación de la reforma del artículo 12 del Estatuto resuelta en las Asambleas del 30-9-03 y 30-10-03.-
4°) Reforma de los artículos 10° 3° y 14° del Estatuto.
5°) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto.
6°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario, correspondientes al 10° ejercicio cerrado el 30-6-05.
7°) Consideración de la gestión de los Directores y remuneración de los mismos.
8°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
9°) Designación de los Directores por vencimiento del mandato.
10) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato.
11) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los Directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.
12) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.-

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 14-04-2004.
Presidente - Juan José Ezama

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 4833. Fecha: 29/08/2005. N° Acta: 190. Libro N°: 01.
e. 5/9 N° 43.720 v. 9/9/2005

"R"

RINCON GRANDE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de RINCON GRANDE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Septiembre de 2005 a las 18.00 horas en la sede legal de la Sociedad en calle Bolívar 494 Piso 3 Oficina 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los accionistas que suscribirán el acta respectiva
2°) Elección de los miembros del Directorio para un nuevo período estatutario.
3°) Consideración de la oferta recibida por la venta del inmueble de propiedad de la Empresa ubicado en el partido de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires
Presidente - Marcelo Angel Vázquez

Designado Presidente por Acta de Asamblea de Accionistas número 1 del 8 de julio de 2003, y Acta de Directorio número 1 del 11 de julio de 2003.

Certificación emitida por: Onsari Néstor Alejandro. N° Registro: 46. N° Matrícula: 2866. Fecha: 5/9/2005. N° Acta: 322. Libro N°: 322.
e. 8/9 N° 73.278 v. 14/9/2005

ROMED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 2005 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Avda. de Mayo 1285 3er. Piso Of. A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Estado de los libros de la sociedad.
3°) Consideración del balance general, memoria y estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
4°) Consideración del balance general, memoria y estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
5°) Honorarios del directorio.
6°) Aprobación de lo actuado por el directorio durante ambos ejercicios.
7°) Elección de un nuevo directorio.
8°) Ratificación de la continuidad de trámite del concurso preventivo en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 Secretaría 23.
9°) Emisión de nuevos títulos accionarios en virtud de la concreción del aumento de capital aprobado por la asamblea del 20 de Octubre de 2003.

A los fines de la concurrencia a la Asamblea los Señores accionistas deberán tener presente lo previsto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Octubre del 2003, en la que se eligió Directorio y se distribuyeron cargos; recayendo el de Presidente en Médici Gabriel
Presidente del Directorio - Médici Gabriel

Certificación emitida por: Escribana Elizabeth García Blanco. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 4481. Fecha: 5/9/2005. N° Acta: 44. Libro N°: 2.
e. 8/9 N° 1915 v. 14/9/2005

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL MIERCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el miércoles 28 de septiembre de 2005 a las 15.30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
3°) a) Elección de siete Vocales Generales Titulares, por el período 2005-2007, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Juan María de Anchorena, Eduardo Vicente Cimino Rossi, José Roberto Comas, Luis María Firpo Brenta, Daniel Guillermo Pelegrina, Héctor Francisco Pereda y Miguel Huberto Thibaud quienes terminan su mandato. b) Elección de tres Vocales Generales Suplentes, por el período 2005-2007, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Juan Carlos De Marchi, Carlos Guerrero y Abel Francisco Guerrieri quienes terminan su mandato. c) Elección de dos Vocales Titulares por el Consejo Institucional, por el período 2005-2007, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Emilio Simón Pereyra Iraola y Eduardo Antonio Ramos quienes terminan su mandato. d) Elección de un Vocal Suplente por el Consejo Institucional, por el período 2005-2007, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Malco Jaime Rodman quien termina su mandato. e) Elección de un Vocal General Suplente, hasta finalizar el período 2004-2006, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Andrés Francisco Calderón, que asumiera el cargo de Vocal General Titular por el mismo período. f) Elección de un Vocal Suplente por los Socios Adherentes, hasta finalizar el período 2004-2006, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Fernando Oscar Tanoira, que asumiera el cargo de Vocal Titular por los Socios Adherentes por el mismo período.
4°) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, conservando sus derechos como Socios Vitalicios a los siguientes consocios: señoras Magdalena Nelson de Blaquier, María Carmen Gutiérrez de Riglos y María Teresa Duhau de Rocha, y señores Francisco Abba, Manuel Alvarez Fourcade, Pablo Jorge Andant, Lucio Ramón Ballester, Juan Abel Gaspar Bertoni, Juan José Blaquier, Adolfo Luis Corro, Alejandro Horacio Fano, Miguel Angel Fernández Fellini, Fortunato José Ferreccio, Jorge Oscar Grisolia, José Alberto Marull, Alfonso Ramón Peralta, Horacio Alberto Pereyra, Jorge Alberto Polledo, Ricardo Miguel Puelles, José Néstor Recio, Mario Antonio Troiano y Renzo Valcarenghi.
5°) Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: señoras Magdalena Nelson de Blaquier, María Carmen Gutiérrez de Riglos y María Teresa Duhau de Rocha. y señores Francisco Abba, Manuel Alvarez Fourcade, Pablo Jorge Andant, Lucio Ramón Ballester, Juan Abel Gaspar Bertoni, Juan José Blaquier, Adolfo Luis Corro, Alejandro Horacio Fano, Miguel Angel Fernández Fellini, Fortunato José Ferreccio, Jorge Oscar Grisolia, José Alberto Marull, Alfonso Ramón Peralta, Horacio Alberto Pereyra, Jorge Alberto Polledo, Ricardo Miguel Puelles, José Néstor Recio, Mario Antonio Troiano y Renzo Valcarenghi.
6°) Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a las señoras Marta Emilia Gassiebayle de Pasman y Ana María Vaccarezza, y a los señores Jorge Emilio de Alvear, Onelio Angel Barberis, Leandro Alfredo Calamani, Alejandro Carlos De la Tour d'Auvergne Lauraguais, José Salvador Fossatti, René José Fossatti, Víctor Luis Domingo Funes, Alberto Domingo Goti, Ignacio Andrés Lafuente, Jorge Rubén López, Horacio Matías Mackinlay, Ricardo Mathó Garat, Pablo Mendiondo Lafuente, Alejandro Menéndez Behety, Jorge Olivera Palacios, Adolfo Hugo Ortíz Peña, Miguel Alfredo Peralta Ramos, Raúl Alberto Ugarte y Marcos Uranga.
7°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Anexos y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.
8°) Integración del Tribunal Arbitral con el señor Pedro Miguel Angel Ferrero para completar su número de acuerdo con el artículo 41° de los Estatutos Sociales.
9°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2005-2006 integrada por tres socios activos o vitalicios.
10) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 2005

Daniel Guillermo Pelegrina Emilio Roberto Vidal Secretarios Art. 35° - (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45° (Modificación de los Estatutos). Art. 36° - Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia. Art. 37° - Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS 1. Los socios activos cuyo ingreso sea posterior al 28 de septiembre de 2002 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva. 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos y los socios adherentes cuya fecha de ingreso sea posterior al 28 de septiembre de 2004. 3. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del segundo bimestre de 2005. 4. Se pondrá a disposición de los asociados, en la Sede Social, copia de la documentación a que se refiere el punto 7 del Orden del Día, con quince días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 34° de los Estatutos Sociales).

Los abajo firmantes Presidente Doctor Luciano Miguens facultado por Acta de la 139° Asamblea General Ordinaria de Socios de la Sociedad Rural Argentina de fecha 23 de septiembre de 2004 e Ingeniero Daniel Guillermo Pelegrina facultado como Director por Acta de la 138° Asamblea General Ordinaria de Socios de la Sociedad Rural Argentina de fecha 25 de septiembre de 2003 y como Secretario por Acta de Comisión Directiva Número 3610 del 3 de noviembre de 2004.
Presidente - Luciano Miguens
Secretario - Daniel G. Pelegrina

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 5/9/2005. N° Acta: 116. Libro N°: 130.
e. 8/9 N° 73.295 v. 9/9/2005

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24/09/05, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el predio de SOLAR DEL BOSQUE S.A. (KIDS HOUSE) sito en Ruta 58 Km. 6,5 de la localidad de Canning, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-2004 fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y designación de los mismos por un nuevo período estatutario.
4°) Aprobación de los nuevos reglamentos.
5°) Asociación de urbanizaciones especiales del sur (ADUES).

6°) Expensas, tratamiento y asignación de fondos.

Presidente Eugenio Eksarho, electo en Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 7 de fecha 28 de agosto de 2004 pasada al libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 2 a folios 30 a 36.

Certificación emitida por: Andrés Ringuelet. N° Registro: 1. N° Matrícula: 3898. Fecha: 30/8/2005. N° Acta: 363. Libro N° IX.

e. 7/9 N° 73.257 v. 13/9/2005

“T”

TANSY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de setiembre de 2005, a las 14 horas, en San Martín 910, 1° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la proposición formulada por accionistas que representan el 20% del capital social solicitando la venta del único bien inmueble propiedad de la sociedad, en los términos, precio, plazo y condiciones que se voten y la designación de martillero interviniente a cargo de dicha operación con las condiciones de su actuación.

Elmo Rubén Culacciati. Presidente elegido por la Asamblea del 30.05.2005 y designado por acta de Directorio del 30.50.2005.

Presidente - Elmo Rubén Culacciati

Certificación emitida por: Clara Luz Burgos. N° Registro: 1. Fecha: 30/8/2005. N° Acta: 291. Libro N°: 62.

e. 8/9 N° 73.235 v. 14/9/2005

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TELENOR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sede social de la Avenida Córdoba 875, Piso 9° “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de propuestas comerciales recibidas.
3°) Evaluación económica y financiera del impacto sobre la actividad normal de la Empresa según propuestas recibidas. El Directorio.

Presidente designado mediante asamblea general ordinaria de fecha 1° de junio de 2005

Presidente - Carlos Antonio Royo

Certificación emitida por: Escribana María Rodríguez. N° Registro: 578. N° Matrícula: 3876. Fecha: 01/09/05. N° Acta: 015. Libro N°: 70.

e. 6/9 N° 73.142 v. 12/9/2005

TOMO IMAGO S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. IGJ N° 1541961. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de TOMO IMAGO S.A. para el día 30 de septiembre de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Uruguay 618, 2° piso, departamento “C” de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Remuneración del Directorio artículo 261 Ley de Sociedades
4°) Autorización al Presidente para gestionar la prórroga de los convenios y la participación en una nueva Licitación o Concurso por Servicios de Tac.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio
6°) Fijación y elección del número de Directores
7°) Elección del Síndico titular y suplente

Firmante designado según acta de asamblea del día 27 de agosto de 2003 y distribuido su cargo por acta de directorio del día 27 de agosto de 2003.

Presidente - Martín Ventura

Certificación emitida por: Esc. Azucena Fernández. N° Registro: 930. N° Matrícula: 4849. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 170. Libro N°: 1.

e. 6/9 N° 73.065 v. 12/9/2005

TOP VALUE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de plazo legal;
3°) Ratificación de la solicitud de cancelación de la autorización de la empresa para operar como sociedad de ahorro previo para fines determinados;
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005;
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados Constitución de Reserva para futura distribución de dividendos;
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
8°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
9°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 15 de septiembre de 2005 en el horario de 11 a 15 hs., en Avenida L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Designado Director por acta de Asamblea N° 194 y Presidente por acta de Directorio N° 195, el 11 de octubre de 2004.

Presidente - Diego Güerri

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 59. Libro N°: 51.

e. 5/9 N° 22.347 v. 9/9/2005

TRES CERRITOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria y las 11:30 en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en calle San Martín 579 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Elección de nuevos Directores para integrar el Directorio de la sociedad.
3°) Cambio de domicilio de la sociedad a la Provincia de Salta.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.

Eduardo Gibson, Presidente designado por Asamblea del 435 del 5 de febrero de 2003.

Certificación emitida por: Enrique Benítez Cruz. N° Registro: 247. N° Matrícula. 2042. Fecha: 01/09/05. N° Acta: 191. Libro N° 70.

e. 7/9 N° 73.208 v. 13/9/2005

“V”

VELPAM S.A

CONVOCATORIA

N° 1.607.380. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Setiembre de 2005, en primera convocatoria a las 17 hs. y en segunda convocatoria a las 18 hs., en la calle La Pampa 5563 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria tardía;
3°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo 2005.
4°) Gestión del directorio y su remuneración;
5°) Distribución de utilidades, compensación Bienes Personales;
6°) Fijación y elección del número de directores.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 9 del 6/8/2003.

Vicepresidente - Marcelo Langone

Certificación emitida por: Marta Tomasini de Ortelli. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 06/08/03. N° Acta: 165. Libro N°: 34.

e. 5/9 N° 43.722 v. 9/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

El martillero Aldo Ignacio Denna, con domicilio en Teniente General Juan D. Perón 1143, Piso 5°, Oficina “70”, C.A.B.A., avisa que Silvana Antonieta Ciccosilio, D.N.I. 13.158.436, domiciliada en García de Cossio 5653, C.A.B.A., transfiere a Sebastián Alfredo Miste, D.N.I. 22.362.154, domiciliado en Carlos Pellegrini 833 Planta Baja, Oficina “E”, C.A.B.A., el Fondo de Comercio “Hotel (sin servicio de comida)” denominado “Córdoba”, sito en la AVENIDA CORDOBA número 2980, C.A.B.A., libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en mi oficina. Publicar por cinco (5) días en Boletín Oficial y diario “La Prensa”.

e. 5/9 N° 45.642 v. 9/9/2005

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Hsuang Hui Ho Representada por Yu Nan Ho según poder general escritura N° 63 de fecha 29/8/05, domiciliado en Gral. Artigas N° 1664 Cap. Fed., vende a Vito Lampasona domiciliado en Av. Congreso N° 2948 Cap. Fed. su negocio del rubro Internet sito en la AV. CORDOBA N° 2516, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.113 v. 12/9/2005

Jorge Edmundo Wolcoff (Contador Público CPCECABA T° 67 F° 168), domicilio Carlos Pellegrini 385 P. 2° “A” Capital Federal, avisa que Pick S.A.; representada por su Presidente D. Rodolfo Ernesto Schiavo, domicilio Lavalle 1362 P. 1° “2” Capital Federal, transfiere a Sociedad Austral S.A., representada por su Presidente, D. Graciela Pérez Leonardi, domicilio Av. Córdoba 4867 P. 7° “A” Capital Federal, su local sito en AV. INDEPENDENCIA - 1389/91 PB, EP y P. 1° al 7° Capital Federal, que funciona como “Hotel con servicio de comidas (700120)”, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Carlos Pellegrini 385 P. 2° “A” Capital Federal.

e. 6/9 N° 43.819 v. 12/9/2005

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera y Corredora Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: Rosa Nacach domiciliada en Av. Gral. Paz N° 15.794 Cap. Fed., vende a Fabián E. Cabrera domiciliado en Miramar N° 4131 Cap. Fed. su Negocio del rubro Quiosco Almacén sito en AV. RIVADAVIA N° 4984 Cap. Fed Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.112 v. 12/9/2005

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. Fed. avisa: Catalina Butler C.U.I.L. (27-00191632-2) domic. Espinosa 2111, 1 ° “B” Cap. vende a María Enriqueta Martínez D.N.I. 12.498.305, domic. Condarco 3554, negocio, Garage Comercial, PB SÓTANO y PA, AV. SAN MARTÍN 4783-85 Cap. libre de deuda y gravámen y de personal empleado. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 43.832 v. 12/9/2005

Se avisa que Walter Norberto Ibáñez, DNI 27.366.905, domiciliado en Avenida del Libertador 3172, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de Playa de Estacionamiento, a Carolai S.A., representada por José Ramón Lobo (Presidente), DNI 8.537.772, domiciliado en Bmé Mitre 957, Cap. Fed. del local sito en AV. DEL LIBERTADOR 3172, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 7/9 N° 22.440 v. 13/9/2005

Santiago M. Quiben cont. públ., con oficina en Esmeralda 783, 3° “B”, C.A.B.A. avisa que Polastri Silvana Edith con domicilio en Av. Fco. Beiró 5694, C.A.B.A., vende libre de personal y deudas su local de: reparación de cámaras y cubiertas (Gomería) (503160), sito en AV. FCO. BEIRO 5694, PB, C.A.B.A., a Neuser S.A. domicilio en O’Higgins 4671, C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 8/9 N° 73.318 v. 14/9/2005



Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: El arrepentimiento habido del Sr. Héctor H. Cisneros con domicilio en Pasaje 88 N° 400 San Andrés Bs. As. y el Sr. Chen Naizhong domicilio en Güemes N° 4029 Cap. Fed. de la operación de compraventa del negocio ubicado en ESTADO DE ISRAEL N° 4785 Cap. Fed. Rubro com. minorista Pdtos. Alimenticios bebidas en Gral. publicado los días 17/05/05 al 23/05/05 fact. N° 0058-00039983 cesando en el día de la fecha su designación como intermediaria Reclamos de nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.114 v. 12/9/2005



Rosa Doto DNI 14.263.909 Pico 991, 1 Piso Dto. B V. Domínico, Pcia. Bs. As., vende, cede y transfiere a Edgardo Omar Losasso LE 4.981.188, Juan A. García 4180, Cap. Fed. 1 Telecabina ubicada FLEMING 1002 Bernal, Bs. As., oposiciones de Ley Av. Santa Fe 1780, 5, 507, Cap. Fed. y Pico 991, 1 Piso, Dto. B. V. Domínico, Pcia. Bs. As.

e. 7/9 N° 73.230 v. 13/9/2005

Stella Maris Marino, domicilio Quirno 240, Capital Federal, L.C. Nro. 6.718.698. Vende a Volquetes y Transportes Marino S.A. domicilio Francisco Bilbao 4823/25, Capital Federal. Representado por el Sr. Salvador Nazareno Barbara DNI Nro. 8.253.418 su Taller de cambio de aceite y engrase de automotores sito en la calle FRANCISCO BILBAO 4823/25, Capital Federal. Reclamos de ley en Francisco Bilbao 4823/25, Capital Federal.

e. 7/9 N° 73.191 v. 13/9/2005

“G”

Federico Almasia, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.113.362, con domicilio en la calle Gavilán número 1842, Piso 1°, de esta C.A.B.A., en nombre y representación y en su carácter de socio gerente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de “Dairy S.R.L.”, informa que: “Dairy S.R.L.”, con sede social en la calle General César Díaz 2242, de esta C.A.B.A., vende a Federico Almasia, con domicilio en la calle Gavilán 1842, de esta ciudad, el fon-

do de comercio con los rubros Industria: Fábrica de jabones de tocador, productos de limpieza, higiene y tocador, productos de cosmética, cuando se reciban componentes ya elaborados, fabricación de pañales descartables (501.540), Fraccionamiento y envasamiento de productos de limpieza, higiene, tocador y cosméticos (501.550), Fabr. de instrumentos científicos de medida, control o laboratorio (502.701), Comercio Mayorista de máquinas-herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas (603.160), Comercio Mayorista (con depósito art. 5.2.8 Inc. a) de máquinas, herramientas, artículos industriales y agrícolas (633.160), Laboratorio de análisis industriales (700.405), sito en la calle GENERAL CESAR DIAZ NUMERO 2242/46, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, de esta C.A.B.A., libre e pasivo y sin personal. Reclamos Ley, en sus oficinas.

e. 5/9 N° 73.019 v. 9/9/2005

"L"

El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matrícula 4440; hace saber que Arturo Agustín Cisternas, domicilio calle Tronador 105 de Capital transfiere a Norma Losar Russo Estellar, domicilio calle Juan Agustín García 3675, departamento 1 de Capital; el fondo de comercio dedicado al rubro de café, bar, cervecería y despacho de bebidas denominado "Tía Pata", sito en calle LAVALLE 1946 de la Capital Federal. Oposiciones de ley en el domicilio del escribano Horacio Pablo Chiesa, calle San Martín 50 6° piso de la Capital Federal.

e. 5/9 N° 73.025 v. 9/9/2005

"O"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 01/09/05 la Sra. Monteserin Mabel, DNI 16.657.026, con domicilio en la Av. Olazábal 5336, Planta Baja, unidad funcional 2, de esta Ciudad, transfiere el fondo de comercio sito OLAZABAL AV. 5336 PISO: PB, Cap. Fed. Nom. Cat.: 16-51-31-5, U.F. C/:2, Sup.: 66,71 m2, habilitado con nro. de expte.: 29584-2003 en los rubros 601,000, 601,005 y 601,010, a la Sra. Vinciguerra María Cristina, DNI 11.721.688 con domicilio en la Av. Olazábal 5336, Planta Baja, unidad funcional 2, de esta Ciudad. Reclamos de Ley en Av. Olazábal 5336 PB UF2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 6/9 N° 73.081 v. 12/9/2005

"R"

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Lucía C. Cáceres domiciliada en Lavalleja N° 738 1° D Cap. Fed., vende a Silvana R. Sarracco domiciliada en Azcuénaga N° 1068 p. b. H Cap. Fed., su negocio del rubro Quiosco y varios sito en la calle RIOBAMBA N° 909, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.111 v. 12/9/2005

"V"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que se rectifica el Edicto N° 70.461, publicado desde el 13/07 hasta el 19/07/05 rectificando el nombre de la parte compradora "Amador Jesús Rodríguez García y Pablo Ignacio Solca" del negocio sito en VIEDMA FRANCISCO DE 6901, Cap. Fed. Planta Baja y Sótano. Domicilios partes y reclamos ley nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/8 al 10/8/2005.

e. 5/9 N° 71.568 v. 9/9/2005

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que se rectifica el Edicto N° 71.568 publicado desde el 04/08 hasta el 10/08/05 rectificando el nombre de la parte compradora "Amador Jesús Rodríguez García, Rodrigo Martín Pérez Camean y Heriberto Aníbal de Jesús Fernández" del negocio sito en VIEDMA FRANCISCO DE 6901, Cap. Fed.; Planta Baja y Sótano. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.120 v. 12/9/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADACSE S.A.

Inscripta Inspección General de Justicia el 3 de abril de 2002, bajo el Número 2942 del Libro 17 de Sociedades por Acciones. Por escritura 49 del 28 de julio de 2005, Folio 241, Registro 386 se aumentó el capital social de la suma de $ 441.000 a la suma de $ 948.000 compuesto dicho aumento por 948.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una y valor nominal un peso ($ 1) por acción, totalmente suscripto e integrado por los accionistas conforme surge de la Asamblea. Dicha Resolución fue adoptada por Acta de Asamblea Unánime del 4 de mayo de 2005.

Escribana Carolina Paula Machline. Autorizada por escritura 49 del 28 de julio de 2005.

Escribana - Carolina P. Machline

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2005. Número: 050823309604/C. Matrícula Profesional N°: 4394.

e. 7/9 N° 73.231 v. 9/9/2005

ARMOR LATINA S.A.

Comunica a los señores accionistas que, siendo que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de Agosto de 2005 se aprobó por unanimidad de los presentes, el aumento de capital de ARMOR LATINA S.A. en la suma de $ 200.000, correspondiendo emitir la cantidad total de 200.000 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 —valor nominal cada una—, Nominativas, No endosables de un voto por acción, y en virtud que en dicha Asamblea se delegó en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago de dichas acciones, el Directorio con fecha 1° de Septiembre de 2005 resolvió lo siguiente: a) Que las acciones sean emitidas y suscriptas a partir del 1° de Septiembre del año 2005 y dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial del edicto correspondiente. Durante dicho plazo los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia. En caso de sobrantes de suscripción, el remanente de acciones no suscriptas, podrá ser accedido por aquellos tenedores de acciones ordinarias, escriturales, nominativas que hubieren hecho constar tal deseo en su solicitud de suscripción; b) Que el pago se efectúe mediante la integración siguiente: i) Un treinta y tres por ciento (33%) del monto suscripto, deberá ser integrado el día de su suscripción; ii) Otro treinta y tres por ciento (33%) del monto suscripto, deberá ser integrado el día 6 de Noviembre de 2005; y iii) El treinta y cuatro por ciento (34%) restante, deberá ser integrado el día 26 de Noviembre de 2005. La integración del capital suscripto deberá ser realizada mediante depósito en el Banco Societe Generale, cuenta corriente en pesos N° 100-27299/1, CBU 0270100080010002729919; c) Que el incumplimiento de los depósitos en los plazos establecidos, faculte a la Sociedad para, a su criterio: i) ejecutar el monto pendiente de integración; o ii) rescindir con causa el contrato de suscripción, debiendo abonar el incumplidor una multa equivalente al diez por ciento del monto suscripto y que no fuera integrado; d) Que se establezca la mora automática de las obligaciones asumidas (sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna); e) Que hasta tanto el aumento de capital quede inscripto en la IGJ se entreguen certificados provisorios; f) Que el lugar de suscripción sea en la calle Cerrito 8615, Piso 10, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, previa comunicación por escrito con una antelación de 48 horas, en la cual se deberá indicar fecha y hora en la que el accionista concurrirá afirmar el contrato de suscripción; g) Que se apruebe el contrato de suscripción de acciones, el que firmarán los accionistas con derecho de preferencia por ser tenedores de acciones ordinarias nominativas. Odon Jacques Valere Marie Chombart de Lauwe, en su carácter de Presidente de la sociedad, conforme surge del Estatuto de fecha 08/04/1999.

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 5/9/05. Nº Acta: 528.

e. 8/9 N° 44.156 v. 12/9/2005

"C"

CONSOLIDAR SALUD S.A.
CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A.

CONSOLIDAR SALUD S.A., con domicilio en Avenida Independencia 169, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 20/3/1998 bajo el número N° 73 L° 257 de Contratos Públicos y CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A. con domicilio en Lautaro 369, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 11/05/56 bajo el N° 571 F° 135 L° 50 Tomo A de Estatutos Nacionales, comunican su fusión mediante la absorción de CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A. por parte de CONSOLIDAR SALUD S.A. La fecha efectiva de reorganización será el día 31 de octubre de 2005, conforme surge del Compromiso Previo de Fusión aprobado por Actas de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizadas con fecha 29 de julio de 2005 en cada una de las sociedades fusionantes, y suscripto con fecha 15 de julio de 2005. El capital social de CONSOLIDAR SALUD S.A. que asciende a la suma de $ 30.514.419.-, no se aumentará. Valuación: CONSOLIDAR SALUD SA. Activo: $ 56.975.054.- Pasivo: $ 25.103.291.- CLINICA y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A. Activo: $ 37.445.798.- Pasivo: $ 14.765.308.- La que suscribe se encuentra autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29-07-2005 de CONSOLIDAR SALUD S.A. y por Acta de Asamblea de fecha 29-07-2005 de CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 6/9/05. Nº Acta: 172. Libro Nº: 231.

e. 8/9 N° 73.405 v. 12/9/2005

"M"

MDQ INTERNACIONAL S.A. Y MIRTLE S.A.

Compromiso de Fusión, Art. 83, inc. 3°, Ley 19.550. MDQ INTERNACIONAL S.A. MIRTLE S.A. comunican su fusión a los efectos del ejercicio de los derechos de oposición conforme con los siguientes datos: 1. Sociedad incorporante: MIRTLE SA inscripta en el Registro Público de Comercio bajo número 1.695.919 al folio 6.699, libro 14 con fecha 30 de mayo de 2001, fijando domicilio legal en Galicia 2946 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2. Sociedad incorporada: MDQ INTERNACIONAL SA inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo número 1.678.734 al folio 4231, libro 10 con fecha 27 de marzo de 2000, fijando domicilio legal en Espinoza 1491 1er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. El capital social de la sociedad incorporante se aumentará en $ 1.188.000, es decir a la suma de $ 1.200.000 (capital actual antes de la fusión, $ 12.000). 4. Valuación del activo y pasivo de las fusionantes: MIRTLE SA, Activo $ 1.431.698,36 Pasivo $ 151.530,81 MDQ INTERNACIONAL SA, Activo $ 2.893.742,99, Pasivo $ 2.531.474,93. En ambos casos, los datos resultan de los balances especiales de fusión confeccionados al 31 de mayo de 2005. 5. La razón social de la sociedad anónima incorporante será en lo sucesivo Maritima MDQ SA. Su domicilio legal quedará fijado en la calle Espinosa N° 1491, 1er piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6. El compromiso de fusión fue celebrado entre las partes el día 21 de junio de 2005, las respectivas Asambleas Extraordinarias que lo aprobaron, se celebraron el día 27 de julio de 2005, en ambas sociedades.

Diego Gabriel Oksengendler está autorizado a suscribir el presente según Poder otorgado por escritura 92 del 14-11-2001 Registro 1875; y Raquel Eidman está autorizada según estatuto social otorgado por escritura 39 del 21-3-2000, Registro 1875 y Actas de Asamblea y Directorio de fecha 5-5-04.

Presidente MDQ - Raquel Eidman
Apoderado MIRTLE SA INTENACIONAL SA - Diego Gabriel Oksengendler

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. N° Registro: 1875. N° Matrícula: 4310. Fecha: 09/08/2005. N° Acta: F001843283. Libro N°: 17.

e. 7/9 N° 45.882 v. 9/9/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANCO SOCIETE GENERALE S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SOCIETE GENERALE S.A. c/ALFINCA S.A. s/Ejec. Especial Ley 24.441" Exp. N° 103728/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de la Capital Federal, que el día 14 de septiembre de 2005 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la Avenida Juan Bautista Alberdi N° 1295/1297/1299, esquina Hortiguera Nros. 190/192/194 y 196, Unidad Funcional N° 5, ubicada en el quinto piso, Unidad Complementaria N° V ubicada en la planta sótano y 2/13 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria nro. IX ubicada en la planta baja; Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 42, Manzana 92, Parcela 18, Matrícula FR-5-6223/5 y Unidades Complementarias V y IX parte indivisa de esta Capital Federal. Ocupado por terceros en carácter de locatarios, que no exhibieron en ningún momento documento que así los acredite, la unidad ocupa todo el piso y tiene palier privado, amplio living-comedor con piso de madera con un baño junto al living, pasillo que conduce a dos habitaciones alfombradas, y un baño completo, una tercera habitación también alfombrada con baño en suite, y en el fondo la habitación principal con baño en suite y vestidor. La propiedad tiene además balcones sobre calle Alberdi y Hortiguera, cocina con comedor diario, lavadero y habitación de servicio con baño, y una entrada de servicio con acceso a la cocina. Las 2/13 avas partes de la U.C. IX, corresponden a dos espacios destinados a guardacoches, y por último en el sótano se encuentra la U.C. N° 5 destinada a baulera que tiene el número 5 escrito en la pared. Superficie Total incluyendo complementarias: 407,01 mts2. Deudas unificadas: por A.B.L al 25/10/04 la suma de $ 21.644,21, por Aguas Argentinas S.A. al 21/10/04 la suma de $ 965,27, por O.S.N. al 21/10/04 sin deuda y por expensas al 31/7/05 la suma de $ 20.252,7. La venta, se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 245.911,51. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 21 de septiembre de 2005 a las 14:00 hs., en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 184.433,64. De persistir la falta de postores, pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Reconquista 330 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días 8 y 9 de septiembre de 2005 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac R. s/Ejecución Hipotecaria". La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano que designe la parte actora.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 7/9 N° 72.658 v. 9/9/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 14 de septiembre de 2005, a las 13,45 hs. con una base de $ 70.380,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 16 de sep-

tiembre de 2005 a las 13,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 52.785,00 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 104/110 y 114 esquina a la calle Victorino Loza 778/784/794/796 y 798, Unidad Funcional Nro. 7 de Planta Baja y 1° Piso, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. G. Manz. 336 b. Parc. 23. Sub. Parc. 7. Matrícula: 11.598/7. Superficie 98,54 mts2. Plano PH 72-75-99. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa tipo P.H. Ingresando posee el living con ventana al frente y pisos de cerámicos. La cocina tiene muebles de fórmica y puerta y ventana a un patio pequeño. En esta planta hay un baño de recepción y un garage para un auto. Una escalera lleva a planta alta, donde hay dos dormitorios, con piso de cerámicos, uno con ventana al frente y el otro al contrafrente. Cuenta en esta planta con un baño completo con ventana. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Elena Muñoz, D.N.I 92.519.497, manifestando ocupar el inmueble ella conjuntamente con su marido y dos hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de Merlo al 27-4-05 $ 3.898,25. Servicios de Agua al 2-5-05 $ 547,48. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30 %. Comisión 3 %. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 12 y 13 de septiembre de 2005 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DOVIGO, VICTOR FABIAN s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 33.808/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 7/9 N° 73.214 v. 9/9/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 14 de septiembre de 2005, a las 14,45 hs. con una base de $ 49.023,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 16 de septiembre de 2005 a las 14,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 36.767,25 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Felipe Amoedo 4379 entre Ameghino y Esmeralda, Unidad Funcional Nro. 1, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. I. Manz. 67. Parc. 15. Sub. Parc. 1. Matrícula: 76.114/1. Superficie 199,11 Mts2. Plano PH 86-106-94. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa tipo P.H. a la que se ingresa por un pasillo independiente, la cocina comedor, con ventana al patio trasero, tiene muebles de fórmica, y pisos de laja, en sus paredes hay mucha humedad. Cuenta con un dormitorio, con pisos de cerámicos, con ventanas al pasillo de ingreso. Hay un baño completo, con ducha. En la parte trasera hay un pequeño patio y una construcción sin terminar. El inmueble está en muy malas condiciones de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Rogelio Aníbal Florentin, D.N.I 5.400.681, manifestando que vive allí la señora María Isabel Florentin con su hija menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de Quilmes al 28-4-04 $ 1.174,40 Fs. 104. Aguas Args. al 22-4-05 $ 1.450,17 Fs. 94. O.S.N al 5-5-05 fuera del radio de servicio. Fs. 98. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 12 y 13 de septiembre de 2005 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33, sito en la calle Uruguay 714, 4to. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/FLORENTIN, MARIA ISABEL s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 33.797/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 7/9 N° 73.213 v. 9/9/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 14 de septiembre de 2005, a las 14,15 hs., con una base de $ 49.315,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 16 de septiembre de 2005 a las 14,15 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 36.986,25 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Santa Fe 1295 esquina calle Aráoz 805 y 815, Unidad Funcional Nro. 2, localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. B. Manz. 40. Parc. 34. Matrícula: 3060/ U.F 2. Superficie 91,95 mts2. Plano PH 72-40-97. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa, con pequeño jardín al frente. Se ingresa al living comedor con pisos de cerámicas, ventana al frente y al patio. La cocina tiene ventana al frente y puerta al patio y sus muebles son de fórmica. Atrás está el patio que en parte tiene pasto. Tiene un dormitorio con ventana al frente, todo con pisos de cerámicos. Cuenta con un baño completo. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Mariana Claudia Monzón D.N.I 22.702.582, manifestando ocupar la vivienda con su marido y su hijo, siendo el destino el de su vivienda familiar, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de Merlo al 27-4-05 $ 1.926,48 Fs. 131. Servicios de Agua al 2-5-05 $ 66,33 Fs. 135. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 12 y 13 de septiembre de 2005 de 13 a 15 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MONZON, MARIANA CLAUDIA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 36.720/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 7/9 N° 73.212 v. 9/9/2005

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Av. Gaona 5010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el día 15 de septiembre de 2005 a las 13:45 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle Mendoza 2096, esquina Arcos 2199, UF. 2, Planta Baja, de Capital Federal. Matrícula FR 16-1030/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 25; Manz. 25; Parc. 2 H. Superficie total: 40,73 mts. 2; Porcentual: 6,10%. Según Constatación que obra a Fs. 175 y 175 vta. El bien es un local de dos plantas donde funciona una peluquería que está en funcionamiento. El estado general es bueno. Ocupado por los demandados. Base: $ 99.877,36.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nro. 45, Secretaría Unica, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 1°, de Cap. Fed., autos: "ZADOFF ENRIQUE JAIME c/ GUARDIA CARLOS ANIBAL Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Nro. 41.188/02). El bien será exhibido el 14 de septiembre de 2005, en el horario de 10 a 14 horas. Deudas: A.B.L al 20/07/05 $ 372,74.-; Aguas Arg. al 20/07/05 sin deuda; Expensas al 31/08/05 sin deuda. Bs. As., septiembre 5 de 2005. Alberto Jorge Aliano, Martillero Público. Mat. 15, F° 4, Lib. 79.

Bs. As., septiembre 5 de 2005.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 8/9 N° 43.955 v. 12/9/2005

Edicto: El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día 19 de septiembre de 2005 a las 13,45 horas en punto, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en presencia del escribano interviniente, desocupado, la Unidad Funcional 7 del piso 4to; y las Unidades Complementarias XXXVIII (baulera) del sótano y XLIX (cochera) de la planta baja del inmueble sito en la calle Riobamba N° 932/34/36 entre Marcelo T. de Alvear y Paraguay de la Capital Federal. N.C: C. 19, S. 11, M. 70, P. 38-a, matrícula FR.19-3993/7, Sup. 134,22 m2, porcentual 5,62%, la cochera 12,17 m2 con un porcentual de 0,33% y la baulera 2,23 m2 con un porcentual de 0,09%. Que adeuda: Aguas Arg.: UF.7 $ 8.183,95 (fs. 169); UF. 38 $ 445,28 (fs. 171) y UF.49 $ 445,28 (fs. 173) al 21/6/05, libre de deuda en concepto de GCBA por aplicación del apercibimiento del art. 598, inc 3 del C.P. (Art. 79 de Ley 24.441), por no haber sido contestado el requerimiento en el plazo estipulado, sin deuda de OSN al 16/6/05 (fs. 166), y sin deuda de expensas al 10/8/05. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un semi-piso al frente identificado con la letra "A" que consta de palier privado, amplio living comedor con balcón corrido a la calle, dos dormitorios con placard, escritorio o tercer dormitorio, dos baños completos, cocina con comedor diario, lavadero cubierto y dependencia de servicio (dormitorio y baño); cochera fija y baulera. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 504.444,09 Seña 30%, Comisión 3% + IVA, todo en efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el saldo de precio en forma indefectible dentro de los cinco días de realizada la subasta, en la oficina del acreedor hipotecario, sito en Paraná 567 piso 3ro oficina "301" en el horario de 10 a 14 horas, con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida en un 25% ($ 378.333,07) y si tampoco existieran postores, saldrá nuevamente a la venta Sin Base (art. 61 de la ley citada). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. No se admite la compra en comisión, ni la solicitud de indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio será otorgada, como condición de venta, por ante el escribano designado por al actora Andrés Margulis (matr. 4565, reg. 1881, Capital Federal). La actuación judicial se caratula: "INVERSIONES RIFER S.L c/URETA EDUARDO ALFREDO Y OTRO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Exp. 23.488/04, que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to piso, de la Capital Federal. Exhibición: días hábiles del 13 al 16 de septiembre de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas y sábado 17 de 10 a 12 horas exclusivamente.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 8/9 N° 45.945 v. 12/9/2005

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 13, Sec Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/GALDEANO DE SOLANO, CARLOS E. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte n° 99174/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 15 de septiembre de 2005 a las 10;15 hs., ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Oncativo 253/55, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat: Circ. II, Secc. B, Manz. 20, Parc. 10 y 11. Mat. 14906 y 14907. Sup. S/tot 440,80m2 apróx. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de dos plantas: PB: Living comedor, cocina comedor, baño, parque con pileta y quincho. En su 1° Piso 3 dormitorios, 2 baños, salón de juego y cocina comedor, en buen estado de conservación. Exhibición: 13 y 14 de septiembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 92.002. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 2879,70 al 31/05/04, Rentas $ 3594,49 al 07/05/04, AA $ 1270,50 al 05/05/04, OSN e/l S/D al 07/05/04.

Buenos Aires 25 de agosto de 2005.
Alberto M. del Carril, martillero.

e. 8/9 N° 22.391 v. 12/9/2005

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. C. Orgánica de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/CASTRO, MIRTA E. y Ot s/Ejec. Hip." Expte N° 37106/02, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 15 de septiembre de 2005 a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 4212, UF 2, Olivos, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VI Secc. C, Manz: 14, Parc. 11, Matrícula 14177/2, Porc. 41,5%, S/tot. 126,74m2. El inmueble consta de dos plantas: PB; Living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. PA; 3 dormitorios, baño y vestidor, en buen estado de conservación. Ocupado de acuerdo a constancias de autos. Exhibición 13 y 14 de septiembre de 12 a 14 Hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun. $ 4516,59 al 16/08/05, Rentas $ 4403,50 al 31/12/04, AA S/D/ al 16/08/05, OSN S/D al 17/08/05 Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración; serán a cargo del comprador Base de Venta: $ 50.806. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Base. Forma de pago del inmueble; Seña: 30% del precio de venta, Comisión: 3%, sellado 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires 24 de agosto de 2005.
Hernán A. Domínguez, líder de mora judicial Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 8/9 N° 22.393 v. 12/9/2005

El martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo esta-

blecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 15 Septiembre de 2005 a las 12:30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Zona Sud, de Cap. Fed. con frente a la calle Andrés Ferreira 3750, entre calle Guaraní y Av. Almafuerte con todo lo construido y adherido al suelo; s/título lote N° 7 de la fracción A; mide 8,66 mts. frte. al N. por 30,31 mts. de fdo. Superf. total aprox. 272,48 m2.- Nom. Cat.: Circ. 2; Secc. 32; Mza. 9; Parc. 6 número de Ptda. 0195723-DV02.- Conforme acta de constatación obrante en autos, se trata de un inmueble tipo PH, destinado a vivienda familiar sin subdividir, cuya construcción es de material, que consta de: a) Por la puerta ubicada sobre el lado derecho (falta chapa municipal), de frente a la construcción, se ingresa a una vivienda la que esta habitada por el Sr. José Serio con sus cuatro hijos y consta de: Planta baja: living-comedor; cocina - comedor; baño; lavadero cubierto. Primer Piso: pasillo de distribución; cuatro dormitorios; baño; patio. Piso Superior: terraza; quincho cubierto s/ parrilla; baño. N° 3750: se ingresa a un pasillo abierto que comunica con las cuatro unidades existentes en el lote incluida la ya descripta, siendo las restantes: b) Un departamento que consta de: patio cubierto; cocina; dormitorio y baño; está habitado por el Sr. Antonio Serio y se encuentra en malas condiciones de uso y conservación.- c) Un departamento que consta de: patio cubierto; cocina; baño y dos dormitorios. Primer Piso: un ambiente c/ tabique al medio. Está habitado por Carlos Martín Serio, su señora y un hijo menor de edad. d) Departamento que consta de: living-comedor; lavadero cubierto; baño; cocina; patio. Primer Piso: cocina-comedor; dos dormitorios; balcón. Esta habitado por el Sr. Carlos Serio y su señora Edith Rivarola. La construcción en general es simple, con muchas modificaciones, y se encuentra en regular estado de uso y conservación.- Los ocupantes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base: $ 128.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Salón de remate 0,15%, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 02/02/05 $ 14.005,43- Ag. Arg. al 09/02/05 $ 1.269,68. O.S.N. al 03/02/05 partida s/deuda. Respecto a las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones se aplicará el plenario Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "SERVICIOS EFICIENTES S. A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/EJECUCION HIPOTECARIA". No abona expensas.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará en el mismo acto, inmediatamente después de la primera, con la base retasada en un 25% y ante la falta de postores inmediatamente después saldrá a remate sin base.- El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de septiembre de 15:30 a 17:00 horas. La actuación judicial tramita por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 64, sito en Uruguay 714, Piso 1ero., de Capital Federal. Autos "Ibáñez Osvaldo Miguel y otros c/Serio Carlos y Otros S/Ejec. Hip. Especial ley 24.441", Expte. N° 117948/02.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
Liliana Reparaz de Sperling, martillero.

e. 8/9 N° 44.096 v. 12/9/2005

Edicto. El martillero Joaquín Ortelli Nazar, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 15 de septiembre de 2005 a las 15.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 – Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. N° Uno (local de negocio), ubicado en la pta., baja de la finca sita en la zona norte de esta ciudad, con Fte., a la Av. Río de Janeiro Nros, 204/06 esq. Calle General Venancio Flores Nros. 5/9/15, con entrada exclusiva por el N° 5 de Gral. Venancio Flores, sup. Cub, y total de la U.F., de 42m,90dm2, porc. 1,83 cént. %. Nom. Cat. Circ. 7, Secc. 45, Manz. 143 Parc. 18a, Partida 2352499.- Según informe de escribano designado, el inmueble a subastar, se trata de un local de negocio que tiene entrada por la calle Venancio Flores solo tiene la chapa indicadora del N° 5 y se encuentra en la ochava, que lleva el N° 204 de R. de Janeiro y el N° 15 de V. Flores. En el lugar funciona un local de carnicería y verdulería, local de forma irregular de aprox., 7 x 4m, en regular estado, posee un baño, en el local se encontraba el encargado Pedro Oscar Moreira, y se procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: OSN sin deuda al 22-6-05; A. Arg. $ 1.021,45 al 22-6-05; (GCBA) $ 4.312,62. Exp. $ 4.257,32 x cap. + int. Al 25-7-05. Base U$S 20.740. En caso de no haber postores se procederá a una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea U$S 15.555, en caso de fracasar la misma a la media hora sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Ad-Corpus - Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 13 y 14 de septiembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 71, en autos: "LOPEZ RUBEN CESAR C/ MONASTRA JULIA ALEJANDRA SOBRE-EJ. HIP." Ley Especial 24.441. Joaquín Ortelli Nazar - Martillero Público Mat. N° 113 – F° 296 L° 79.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.
Joaquín Ortelli Nazar, martillero.

e. 8/9 N° 46.017 v. 12/9/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 14 de Fecha 09 de Junio de 2005 en la causa caratulada: "MACIEL, RICARDO - CHAMORRO, SERGIO RUBEN, VERON J. JESUS P/ SUP. INF. LEYES 22.415 Y 23.737", Expte Nº 356/04, respecto a RICARDO MACIEL, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 10.379.364, de 61 años de edad, nacido el 03 de octubre de 1943 nacido en El Dorado, Provincia de Misiones, hijo de Silvio Maciel y de Dionisia Dolores Báez, la que dispone: SENTENCIA: Nº 14 Corrientes, de Fecha 09 de Junio de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RICARDO MACIEL, D.N.I. Nº 10.379.364, ya filiado en autos a la pena de SEIS (6) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 866, segunda parte, en función del art. 864, inc. a) de la Ley 22.415 (Código Aduanero), más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, art. 530 del C.P.P.N.).- 2º)... 3º)... 4º)... 5º) ... 6) ... 7) ... 8) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar.— Fdo. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS.

e. 6/9 Nº 490.222 v. 12/9/2005

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 08 de Fecha 05 de Abril de 2005 en la causa caratulada: "CHIACHIO, JOSE LUIS S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte. N° 355/04,, respecto a JOSE LUIS CHIACHIO, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 18.109.016, de 38 años de edad, nacido el 19 de JULIO de 1967 nacido en Tres Arroyos (Pcia de Bs As.), hijo de Domingo Juan y de Aurora de Arriba, la que dispone: SENTENCIA: N° 08 Corrientes, de Fecha 05 de Abril de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a JOSE LUIS CHIACHIO, D.N.I. N° 18.109.016, ya filiado en autos a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal; 530 del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°)... 5°) ... 6) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo. - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS. SECRETARIA

e. 7/9 N° 488.004 v. 13/9/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad, FALLA: Primero: CONDENANDO a CLOTILDE ORTIZ GARCÍA y TEODORA FLORES MENDOZA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlas autoras penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndolas al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 23 de diciembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Clotilde Ortiz García y Teodora Flores Mendoza, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 6/9 Nº 490.219 v. 19/9/2005

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA:

I.— ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Estela Marcela GORENA y Andrés PARAGUAYO COLQUE, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de conformar una organización de más de tres personas, dedicadas a la elaboración, distribución, almacenamiento o transporte de estupefacientes y sus materias primas, previsto y penado por los arts. 11 inc. "C", en función del art. 5° inc. "B" y "C" de la Ley 23.737, por los que fueran traídos a juicio, por no existir acusación fiscal. Ordenando su inmediata libertad.

II.— ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Carlos VELAZQUEZ, Modesto MAMANI, Hugo BAEZ, Juan HUARAYO GABRIEL, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de conformar una organización de más de tres personas, dedicadas a la elaboración, distribución, almacenamiento o transporte de estupefacientes y sus materias primas, previsto y penado por los arts. 11° inc. "C", en función del art. 5°, inc. "B" y "C" de la Ley 23.737, por el que fueran acusados, por el beneficio de la duda, conforme el art. 3° del C.P.P.N. Ordenando su inmediata libertad.

III.— CONDENAR a Carlos Roberto MAMANÍ y Gregorio Lucio CONDORI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de SIETE años de prisión y multa de pesos un mil ($ 1.000) por encontrarlos coautores responsables de los delitos de almacenamiento de estupefacientes, en concurso ideal, con el de guarda de elementos destinados a su fabricación, agravados por la intervención de tres personas organizadas para cometerlos, previstos y sancionados por los arts. 5° inc. "C" y "A" y 11° inc. «C» de la ley 23.737 y art. 54 de Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

IV.— COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambos condenados, el día 1° de Junio del año 2010 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

V.— ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes y sustancias químicas), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

VI.— A lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial, respecto de la testimonial de Raúl Marcelo Chañi, ocurra por la vía que corresponda.

VII.— DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 28 de Julio de 2005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

VIII.— MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos M. Olivera Pastor, secretario.
Efrain Ase, secretario.

e. 2/9 N° 490.075 v. 15/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dra. Marta Susana Gastaldi, Secretaria Unica, de Capital Federal, en autos "MICELI, Giulio Roberto Salvador s/ Ausencia por Desaparición Forzada" cita y emplaza por 60 días a ROBERTO SALVADOR MICELI GIULIO, para que comparezca a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 08 de junio de 2005. Nota: Se deja constancia que el nombre y apellido correcto es Roberto Salvador MICELI GIULIO.

Buenos Aires, septiembre 1 de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 7/9 N° 490.411 v. 9/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, Piso 5° de Capital Federal, comunica por 5 días que de conformidad con lo previsto en Art. 93 Ley 24.522, con fecha 5 de Agosto de 2005 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PEDRO ANTONIO LETTIERY, D.N.I. N° 10.924.801, C.U.I.T N° 20-10924801-1, habiéndose designado síndico el Contador OTTO REYNALDO MUNCH con domicilio en la calle MAIPÚ 509, PISO 3° de Capital Federal (T.E. 4322-4456) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 17 de Octubre de 2005. Se hace saber que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 30 de Noviembre de 2005 y 13 de Febrero de 2006 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, tendrá lugar el 13 de Julio de 2006 a la 10 hs. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2005.
Miguel F. Galli, secretario.

e. 5/9 N° 45.702 v. 9/9/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, hace saber que en los autos "S.A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS" Expte. N° 48.607 se ha presentado proyecto de distribución de fondos Publíquese por el termino de dos días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 8/9 N° 43.965 v. 9/9/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a mi cargo, con sede en Avda. Callao N° 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CUERO CLUB S.R.L. S/ QUIEBRA-Expte. N° 105.137", que con fecha 10/08/05 se decretó la quiebra de la sociedad CUERO CLUB S.R.L. CUIT 33-61784105-9, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 899, Ciudad de Buenos Aires, siendo síndica la contadora Beatriz Susana Stacheský, con domicilio en Av. Córdoba N° 817, piso 11°, of . "21", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 de Agosto de 2005 .... RESUELVO: 1.- Declarar en estado de quiebra a la sociedad Cuero Club S:R:L: .... 3.- Publicar edicto en el Boletín Oficial... 5.-Fijar el plazo hasta el 07/12/05 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico.- 6.- El síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/02/06 y 03/04/06 respectivamente.... 9.-Decretar la inhibición de la fallida... 11.- Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; en intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.-...". Fdo. Dr. Jorge Sicoli Juez Subrogante.

Buenos Aires, 1 de Septiembre de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/9 N° 490.600 v. 14/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DOMBS SRL S/ QUIEBRA EXPTE. N° 105.101" , que con fecha 3 de Agosto de 2005 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 30 de Noviembre de 2005 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4° oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de febrero de 2006 y 27 de marzo de 2006 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2005.

Maria Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/9 N° 490.388 v. 13/9/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (P.A.S.), Secretaría N° 9 a mi cargo, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211 - P.B. de la Capital Federal, hace saber que en los autos "CASAMEN S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 18 Agosto de 2005 se resolvió modificar la fecha de la audiencia informativa, la cual se llevará a cabo el 16 de marzo de 2006 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2005.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 5/9 N° 73.009 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (Juez Subrogante), Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Libertad 533, P.B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto de 2005 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de INTERBAND S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 2/08/2000 bajo el número 11217 del Libro 12, Tomo Sociedades por Acciones (Número correlativo en I.G.J. 1684479), con domicilio en Virrey Liniers 489 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-70729284-5, habiendo sido designado síndico el Ctador. JULIO CESAR CAPOVILLA, con domicilio legal constituido en Av. Corrientes 3859, Piso 13, Depto. "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 10 de octubre de 2005. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 23 de noviembre de 2005 y 7 de febrero de 2006, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de junio de 2006, a las 10 hs. Para ser publicados por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/9 Nº 73.129 v. 12/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2005. se decretó la quiebra de Industrias Bonart SACIF designándose como síndica a la contadora Alicia Mabel Orinov, con domicilio en Oliden 3688, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11 de noviembre de 2005 y 26 de iciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC:88:7),b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 7/9 N° 490.364 v. 13/9/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 11 del suscripto, sito en Pte. Roque Sáeñz Peña 1.211, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "SCHNEIDER, CLAUDIA R. S/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 5 de agosto de 2005 de CLAUDIA ROSANA SCHNEIDER, CUIT 27-14534170-7, presentado el 28/6/05, fijándose hasta el día 31/10/05, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos a la síndico designada Cdora. Rey, Lilian Edith con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 651, 4to. piso «67», de la Ciudad de Buenos Aires. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 13/12/05 y 23/02/06 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el 9/8/06 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días. BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

Horacio Piatti, secretario interino.

e. 2/9 N° 43.664 v. 9/9/2005

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 29 de julio de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma BAUD MOL S.A. (CUIT: 30-50404807-8). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 12 de octubre de 2005 podrán verificar sus acreencias ante la sindico Clara Auerhan, con domicilio en la calle Uruguay 872, piso 4°, Of. 16 de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/11/05 y 09/02/06 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 28 de julio de 2006 a las 11 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 8/9 N° 44.004 v. 14/9/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ALBIZZATE SA", cuyo síndico es el Contador ROBERTO LEONARDO SAPOLÑIK con domicilio constituído en la calle PARANA 851 8° PISO de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 01/11/05, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 15/11/05, contestación de impugnaciones hasta el 29/11/05. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 28/12/05 y el previsto por el art. 39 el día 10/03/06. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24522.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/9 N° 490.560 v. 14/9/2005

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23.08.05 se ha decretado la quiebra de CAPONE ELENA AURORA S/ QUIEBRA INDIRECTA, en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457, 5º Piso, Of 53, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19.10.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30.11.05, y el general el día 13.02.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.260 v.12/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 interinamente a cargo de la suscrita, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19.08.05 se decretó la quiebra de GONZALEZ RUBEN MARCELO (DNI 17.785.209) en la cual ha sido designado síndico la contadora MILD, AMALIA con domicilio constituido en TUCUMAN 1539, 2º "22" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30.11.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13.02.06 y el general el 27.03.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos GONZALEZ RUBEN MARCELO S/PROPIA QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 6/9 Nº 490.256 v. 12/9/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AGROINDUSTRIAS ESMERALDA S.A.", expediente N° 085716, que con fecha 10 de agosto de 2005 se ha declarado en estado de quiebra a AGROINDUSTRIAS ESMERALDA S.A. CUIT 30-64398107-2, que el Síndico es el Sr. OMAR SERGIO LUIS VAZQUEZ, con domicilio en la calle SANTA FE 1127, 3° "E" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 14 DE OCTUBRE DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 28 DE NOVIEMBRE DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 9 DE FEBRERO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 DE AGOSTO DE 2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan M. Ojea Quintana, juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.

Jorge Médici, secretario.

e. 5/9 N° 490.184 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "OLEÑUK CAROLINA", expediente N° 085717, que con fecha 10/08/2005 se ha declarado en estado de quiebra a OLEÑUK CAROLINA CUIT 27-06533742-3, que la Síndico es NORMA ELIDA FISTZEN, con domicilio en calle Viamonte 1446, piso 6° Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 19/10/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 30/11/2005, la Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 13/02/2006 la síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar a la Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar a la síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argenti-

no. Se disponer la interdicción de salida del país de fallida, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10/08/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.. " Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez

Buenos Aires 31 de Agosto de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 8/9 N° 490.564 v. 14/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "M.U.T.A.F.J.P. MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE AFJP DE LA REPUBLICA ARGENTINA", expediente N° 085745, que con fecha 18/08/2005 se ha declarado en estado de quiebra a M.U.T.A.F.J.P. MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE LAS AFJP DE LA REP. ARG., que el Síndico es la Dra. LILIA STELLA MARIS ALVAREZ, con domicilio en la calle CERRITO 146, PISO 6°, Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 9/11/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 7/12/2005, la Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 20/02/2006 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar a la Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada a la síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18/08/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.".

Buenos Aires 01 de Setiembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 8/9 N° 490.565 v. 14/9/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. ALEJANDRA N. TEVEZ, Secratraría N° 25 a cargo Dr. FEDERICO ALBERTO GÜERRI, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SANTORO, NATALIO ARMANDO S/QUIEBRA" (Expte. 72.825), que la sindicatura ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, con la aclaración que los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Agosto de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 8/9 N° 490.525 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 19 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados VILLANUSTRE JOSE VICENTE S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de VILLANUSTRE JOSE VICENTE, CUIT N° 20-04189375-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL CAMILO ARIAS, con domicilio en la calle AMENABAR 2529 PISO 6 "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 DE NOVIEMBRE DE 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 5/9 N° 490.132 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 18 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados ESCOLAR LUIS RODOLFO S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de ESCOLAR LUIS RODOLFO, CUIT N° 20-08389516-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Héctor Pedro Bazzini, con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 3 "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 5/9 N° 490.136 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 19 de Agosto de 2005, en los autos caratulados TALLERES NAVALES SERVINTEL S.R.L. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de TALLERES NAVALES SERVINTEL S.R.L., CUIT N° 30-68838676-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador SALVADOR LAMARCHINA, con domicilio en la calle Esmeralda 847, piso 7 "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 5/9 N° 490.133 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 18 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados PROHOTUR S.A. S/ QUEBRA, se resolvió decretar la quiebra de PROHOTUR S.A., CUIT N° 33-69165458-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDUARDO SUEZ, con domicilio en la calle GENERAL CESAR DIAZ 2324, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 DE OCTUBRE DE 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 5/9 N° 490.135 v. 9/9/2005

N° 16

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 16, SECRETARIA NRO. 32, hace saber por 5 días que en autos: "LOUCEN INTERNATIONAL S.A. s/ concurso preventivo", con fecha 25.08.2005 se declaró abierto el concurso preventivo de LOUCEN INTERNATIONAL S.A. (Cuit Nro. 30-70775019-3). Se designó Síndico al Estudio Clase A "Martínez - Angelini y Asociados" con domicilio en LIBERTAD 877, piso 8° "A" Capital Federal (4816-4229) fijándose las siguientes fechas: Presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico: 25.11.2005, Presentación del informe del art. 35 LC: 10.02.2006; Resolución del art. 36 LC: 24.02.2006; Presentación informe art. 39: 24.03.2006; Audiencia Informativa: 12.09.2006 10:30 hs; vencimiento período de exclusividad: 19.09.2006. Para ser publicado en BOLETIN OFICIAL.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 31 del mes de agosto de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 7/9 N° 73.228 v. 13/9/2005

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS GIANETTI, DNI 6.144.600, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 7 DE DICIEMBRE DE 2005 al Sindico ARNALDO MANUEL con domicilio en la calle PARANA 224, 6º "22" B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GIANETTI JUAN CARLOS S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.263 v. 12/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 17 DE AGOSTO DE 2005 se ha decretado la quiebra de RAIMONDI SILVIA MARIA DE LUJAN, DNI 10.704.646, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30/11/2005 al Síndico BASSAGAISTEGUY ALDO con domicilio en la calle AV. ROQUE SAENZ PEÑA 1134, PISO 8, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "RAIMONDI SILVIA MARIA DE LUJAN S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR OLCESE MARIELA ROXANA MARIA)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.264 v. 12/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por tres días que conforme a lo dispuesto por el art. 48 de la ley 24.522 en los autos caratulados: "CANTERAS ZAFIRO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 043.935, con fecha 3 de Agosto de 2005 se dispuso la apertura de un registro de aspirantes a la adquisición de las acciones representativas del capital social de CANTERAS ZAFIRO S.A. Dicho registro quedará abierto por un plazo de cinco días el que se computará a partir de la última publicación edictal, cuyo carácter resulta perentorio, y agotado el mismo precluirá la posibilidad de inscripción resultando al efecto insusceptible de vía recursiva. Asimismo se hace saber que la inscripción al Registro indicado se realizará directamente en los autos de referencia mediante presentación judicial por triplicado, continente de los siguientes requisitos: nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, acompañando en su caso los instrumentos constitutivos y sus modificaciones, y en el supuesto de encontrarse en idioma extranjero con la traducción y certificaciones exigidas por el ritual a partir de los cuales se desprenda la designación de autoridades legalmente estatuidas y en su caso la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta. Por último se deja constancia que, como requisito inexcusable para la admisión de la inscripción al Registro, cada aspirante deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la cuenta de estos actuados y a la orden del Juzgado, la suma de $ 15.000,00, y asimismo adjuntar a su presentación judicial boleta que acredite dicho depósito. El presente edicto se publicará por tres días.

Bueno Aires, 26 de Agosto de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/9 N° 490.612 v. 12/9/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 38 a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "DEPORMAR S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 4 de agosto de 2005, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador EMILIO GALLEGO, con domicilio en la calle Esmeralda 1066 piso 7° departamento B de la Ciudad de Buenos Aires.-. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 30 de setiembre de 2005. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre y 27 de diciembre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 6 de julio de 2006 a las 10.00 hs. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 8/9 N° 43.967 v. 14/9/2005

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "MENU S.A. S/ QUIEBRA", que con fecha 08 DE AGOSTO DE 2005, se ha decretado la quiebra de la nombrada "MENU S.A." ; que ha sido designado síndico el contador ANA MARIA PAZOS, con domicilio constituido en la calle MONTIEL 1147, PB, CAP. FED., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 3 DE NOVIEMBRE DE 2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16 DE DICIEMBRE DE 2.005 Y 28 DE FEBRERO DE 2.006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 de agosto de 2.005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.294 v. 12/9/2005

N° 21

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 41, de la Dra. ANDREA REY, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3ro., Cap. Fed., hace saber que en los autos "JUDELEWSKI SERGIO ISAAC S/QUIEBRA" (Expte. 045742), se ha decretado en fecha 21.06.2005 la quiebra de JUDELEWSKI SERGIO ISAAC (DNI 4.557.873, CUIT 23-04557873-9). Ordenándose al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel y se han fijando los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. AMALIA V. BECKERMAN, con domicilio en Paraguay 1591, 1 Piso, Cap. Fed.: 13.09.2005; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 26.10.2005; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q. 7.12.2005. Publíquese por cinco días.

Bs. As., 25 de agosto de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 5/9 N° 490.571 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, comunica por cinco días que en los autos: "STIRPARO LAURA SILVIA S/ QUIEBRA" EXPTE. 46.179 que con fecha 08 de Agosto de 2005, se decretó la quiebra de la fallida LAURA SILVIA STIRPARO: D.N.I. 10.897.222, C.U.I.T. n° 27-10897222-5, con domicilio particular en la calle Rivadavia 5598 de Capital Federal; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 29 de octubre de 2005 ante el síndico designado Contadora Liliana Beatriz Rodríguez con domicilio constituido en la calle Blanco Encalada 4580 piso 9° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de diciembre y 22 de febrero de 2006 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 7/9 N° 490.470 v. 13/9/2005

N° 22

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga; Secretaría. Nº 43, a cargo de la Dra. Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2005 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CLUB ITALIANO ASOCIACIÓN CIVIL domiciliado en Av. Rivadavia 4731, Capital Federal, con C.U.I.T. 30-52642982-2. El síndico designado es Oliveto, Paparatto y Asoc., con domicilio en Blanco Encalada 3202, Capital Federal, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 6 de octubre de 2005. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 17 de noviembre de 2005 y el art. 39 el 29/12/2005. La audiencia informativa se celebrará el 31 de mayo de 2006 a las 9 hs.

Buenos Aires, agosto 31 de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 6/9 Nº 43.798 v. 12/9/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de septiembre de 2005, se decretó la quiebra de SANCAYET S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de diciembre de 2005 y 28 de febrero de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1° de septiembre de 2005 ... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 8/9 N° 490.524 v. 14/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de DATTOLI S.A., en la que se designó síndico al contador GARCIELA ELENA LISSARRAGUE, con domicilio en J. D. Perón 1509 2° F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de diciembre de 2005 y 3 de marzo de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 8/9 N° 490.528 v. 14/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

EDICTO: Néstor Guillermo Costabel, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa n° 18.182/5 seguida por infracción al art. 183 del C.P.- CITA Y EMPLAZA: a PETRONA SILVIA TELLO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Gregorio Pomar 4.152, departamento "G.", de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 29 de Agosto de 2005.- En virtud a lo que se desprende del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a Petrona Silvia Tello, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura.-prs Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez, Graciela Ángulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.

e. 5/9 N° 490.119 v. 9/9/2005

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 49.729 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a CLAUDIO FRANCISCO THEILER, DNI nro. 13.762.464, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.227 v. 12/9/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 en la causa nro. 60.397 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a MARCELA ANDREA PEREZ, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.220 v.12/9/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaria nro. 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 39.756/VI que se le sique por la infracción a la ley 13.944 del C.P, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 días de agosto de 2005.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.

e. 7/9 N° 490.485 v. 9/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a JOSE LUIS FLORES MIRANDA, DNI Nº 92.982.551, con último domicilio conocido en la Manzana 1, casa 31, Villa 20 de Capital Federal, nacido el 11 de febrero de 1970 en La Paz, Bolivia, hijo de Walter Flores y de Fabiana Miranda, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa nº 13.359/02 caratulada "Flores Miranda, José Luis y otros s/inf. ley 22.362", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 29 de agosto de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 6/9 Nº 490.262 v. 12/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a LUISA GOMEZ (quien acredita identidad mediante D.N.I. -Duplicado n° 6.749.498, y declara ser argentina, nacida el 16/7/36, domiciliarse en la calle Alvear 846 de la localidad de Ramos Mejía P.B.A.), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa n° 17.558/94 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2005. Atento el resultado de las distintas citaciones cursadas a Luisa Gomez, a los mismos fines de autos —declaración indagatoria—, cítesela por medio de edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que comparezca ante esta sede dentro del tercer día de su última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarada REBELDE y librarse ORDEN DE CAPTURA a su respecto.-. Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".

Secretaría N° 10, 31 de agosto de 2005.

e. 8/9 N° 490.518 v. 14/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa nro. 11.183/2005 caratulada "Galindo Gonzalez Jhon Freddy s/Falsificación Documento destinado a acreditar identidad", hace saber por medio del presente a Jhon Freddy Galindo González (de nacionalidad colombiana, hijo de Alonso Galindo y de Luz Dary, nacido el día 18 de octubre de 1976 que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Buenos Aires, 1 de septiembre de 2005.- Téngase presente la nota que antecede. Solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial se sirva publicar edicto por un día, a los efectos de citar a Jhon Freddy Galindo González (de nacionalidad colombiana, hijo de Alonso Galindo y de Luz Dary, nacido el día 18 de octubre de 1976) a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y se ordene su inmediata captura, a tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese.". FDO: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.

Secretaría N° 10, 1 de septiembre de 2005.

e. 8/9 N° 490.521 v. 14/9/2005

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Reinaldo Rota, cita y emplaza a Omar Primo Colque Ramirez, —de nacionalidad boliviana, nacido el 9 de junio de 1966 en Oruro, Sucari, Toledo, Bolivia, hijo de Máximo Colque Acapa y de Feliza Ramirez Colque— a presentarse ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en los autos nro. 7791/04 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documento Público", dentro de los tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 2 de agosto de 2005.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 6/9 Nº 490.282 v. 12/9/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21 a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa n° 17965/04 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a MIRTA SUSANA SINISI, de nacionalidad argentina, indocumentada, quién deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 7/9 N° 490.475 v. 13/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a MARCOS JAVIER PALACIOS, D.N.I. N° 18.642.439 a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos N° 13.826/04, caratulado "Palacios, Marcos Javier S/Inf. Ley 23.737", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).

Secretaría N° 22, 26 de agosto de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 7/9 N° 490.477 v. 13/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Seretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a ALFREDO ANTONIO CAMPILLAY GARCÍA, D.N.I. N° 24.072.945 a estar a derecho en los autos N° 12.136/98, caratulado "N.N. S/Falsificación de Firmas en fichas de afiliación", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).

Secretaría N° 22, 24 de agosto de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 7/9 N° 490.476 v. 13/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 29 de agosto de 2005. AUTOS Y VISTOS: … . Y CONSIDERANDO: … . RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa nro. 3203/98 en relación al hecho descripto en el considerando I y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa a ANTONIO FORTUNATO TIRIMICO (arts. 1º y 8º de la ley 23.771, art. 9º de la ley 24.769, 62 inc. 2do, 67 párrafo 4to. y 59 inc. 3ro. del C.P. y art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.)… .FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 6/9 Nº 490.290 v. 12/9/2005

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5820, caratulada: "SPINA, MARÍA ANDREA S/INF. LEY 22.415", a Sergio Eduardo HOSSELET, por edictos, por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en las presentes actuaciones, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. FDO: GUILLERMO JUAN TISCORNIA - JUEZ NACIONAL, ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.

e. 7/9 N° 490.365 v. 13/9/2005

N° 8

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8, SECRETARÍA 16. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación al Sr. Luis Blas Cuccarese (DNI nro. 5.071.803, CI nro. 6.165.297, argentino, nacido el 29 de octubre de 1948), para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del C.P.. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 19 de Agosto de 2005 ..líbrese nuevo edicto a fin de citar mediante ese medio al Sr. Luis Blas Cuccarese (DNI nro. 5.071.803, CI nro. 6.165.297, argentino, nacido el 29 de octubre de 1948) a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art 294 del CPPN) en la Sede de este Tribunal, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.- Fdo. Dr. Jorge A. Brugo. JUEZ NACIONAL. Ante mí: Dra. Mónica M. Iguiñiz Secretaria".

e. 8 8/9 N° 490.507 v. 14/9/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 1, SECRETARIA N° 3 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina n° 7026 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 25 de agosto de 2005. Por recibido agréguese, tiénese presente el informe y la nota que anteceden y atento lo informado, cítese a Alfredo Nicolás PEDROSO mediante edictos que se publicarán por cinco días, para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. …" Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Gonzalo Oliver de Tezanos, Secretario".

e. 7/9 N° 490.516 v. 13/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Saturnina CHUQUIESA QUESANTI, de nacionalidad boliviana, nacida el 29/11/59 en Potosí, Bolivia, con ingreso al país el 14/11/90, con último domicilio conocido en Thompson nº 25 de Carlos Spegazzini, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden al delito previsto y reprimido por el arts. 293 del Código Penal, en la causa nº 5.018, caratulada: "CHUQUIESA QUESANTI, Saturnina S/PTA. INF. ART. 292 C.P.".

Lomas de Zamora, 22 de agosto de 206.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 6/9 Nº 490.255 v. 12/9/2005

Nº 2

"///Zamora, 22 de agosto de 2005… IV) DISPONGASE LA NOTIFICACION a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 1ro de la ley 23.771 y 1ro de la ley 24.769, al encontrarse los requisitos reunidos previstos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de Juan Antonio BABUIN (D.N.I. 13.480.832), Ángel BABUIN (D.N.I. 10.239.071) y María Lidia ZUBIA (D.N.I. 10.078.915), emplazándose a los nombrados a que comparezcan a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días" Fdo. Juez Federal Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretario Federal Rafael Leal.

Lomas de Zamora, 22 de agosto de 2005.

e. 6/9 Nº 490.258 v. 12/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROSA FERNANDEZ —DNI 6.245.429—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2070 caratulada "Testimonios extraídos respecto de Juan José Metetiero, Eduardo Julio López, Alberto Manuel Servia y Mercedes Previtera en causa Bianconi, Analía su denuncia por defraudación a la administración pública", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado. Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro 23 de agosto de 2005.

e. 6/9 Nº 490.254 v. 12/9/2005

"Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO VERA —DNI. 7.704.283— para que comparezca ante el Tribunal aludido, sito en la calle General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2606, caratulada "Averiguación por presunto encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde para el caso que no lo hiciere. Firmado; Silvina Mayorga, Secretaria Federal".

San Isidro 22 de agosto de 2005.

e. 6/9 Nº 490.252 v. 12/9/2005

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal n° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe CITA a ESTEBAN EDUARDO RIOS, DNI n° 17.934.657 y a ANGEL MARCELO DI ROSA, DNI n° 4.979.744 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezcan ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23.737 en los autos "RÍOS, Esteban Eduardo y otros s/ ley 23.737", expte. n° 717/04B, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 26 de agosto de 2005.
Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 5/9 N° 490.216 v. 9/9/2005

N° 4

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a CARLOS GABRIEL JESUS ISACH, D.N.I. N° 11.125.509, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642 -, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y 79 en función del Art. 55 del C.P.), en la causa caratulada "GUERRIERI, Pascual y Otros S/ Privación Ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física" Expte. N° 367/03, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 24 de agosto de 2005.
María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 5/9 N° 490.251 v. 9/9/2005

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario; Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a HECTOR GERTRUDIS, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642 -, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y 79 en función del Art. 55 del C.P.), en la causa caratulada "GUERRIERI, Pascual y Otros S/ Privación Ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física" Expte. N° 367/03, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 24 de agosto de 2005.
María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 5/9 N° 490.248 v. 9/9/2005

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a HUGO CARDOZO, D.N.I. N° 7.841.367, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642 -, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y 79 en función del Art. 55 del C.P.), en la causa caratulada "GUERRIERI, Pascual y Otros S/ Privación Ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física" Expte. N° 367/03, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 24 de agosto de 2005.
María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 5/9 N° 490.242 v. 9/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Av. Mitre 2358, CITA por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Enrique Britez, argentino, DNI N° 16.142.423, nacido el 10/12/62 en Aristóbulo del Valle, Misiones, en Expte. N° 2078/01, a notificarle del sobreseimiento dictado a su favor, en la causa que se le seguía por Infracción a las Ley 22.415 y de la correspondiente restitución de Caución. Publíquese por tres (3) días.

Posadas Misiones, 23 de agosto de 2005.
María Verónica Skanata, secretaria.

e. 7/9 N° 490.366 v. 9/9/2005

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Sergio Stillger DNI nº 17.025.673 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nº 5273/04 caratulada: "Cangaro Raúl Daniel s/delitocontra la fe pública" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su capturas. S. C. de Bariloche, 29 de agosto de 2005. Fdo. Walter López Da Silva. Secretario Federal.

S. C. de Bariloche, 29 de agosto de 2005.

e. 6/9 Nº 490.224 v. 12/9/2005

JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA

CRISTALERIAS DE CUYO S.A. P/QUIEBRA: El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza hace saber que se encuentra a disposición de los interesados el INFORME FINAL previsto por el art. 218, sig y conc de la Ley 24522, correspondiente a los autos n 15469 caratulados "CRISTALERIAS DE CUYO S.A. P/QUIEBRA.
Héctor Ricardo Fragappane, juez.
Lucía Raquel Sosa, secretaria.

e. 8/9 N° 490.515 v. 9/9/2005

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA QUINTA NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

POR TRES DIAS: Se hace saber a la firma IECSA S.A. que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "TELIO ROQUE RAUL Y OTROS C/GURUEL S.R.L. Y/U OTROS S/COBRO DE PESOS", Expediente N° 531/00, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: San Miguel de Tuc., 2 de mayo de 2005. Téngase presente el informe que antecede. En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, IECSA S.A., POR INCONTESTADA la demanda incoada en su contra. Hágase saber a la misma que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: ABRASE LA CAUSA A PRUEBA por el término de CINCO DÍAS para su ofrecimiento. PERSONAL. ARC 531/00. San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2005. SECRETARIA.". FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE —JUEZ— "San Miguel de Tucumán 16 de junio de 2005. Ampliándose el proveído que antecede y de conformidad a las constancias obrantes en la causa, a los fines de la notificación del mismo a la codemandada IECSA S.A.: Publíquese Edictos por el término de TRES DÍAS, tanto en el Boletín Oficial de esta Provincia como en el de Capital Federal, debiéndose librar por Secretaría los oficios de rigor... "FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez.
Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario.

e. 8/9 N° 490.514 v. 12/9/2005

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO NOMINACION TUCUMAN

POR TRES DIAS: Se hace saber al representante legal de "Alter Producciones S.A.", que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez: Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "SUAREZ DE BERNAL CLAUDIA ELIZABETH C/ALTER PRODUCCIONES S.A Y OTROS S/COBRO DE PESOS", Expediente N° 1090/01, en los cuales se ha dictado

el presente proveido que se transcribe a continuación: “San Miguel de Tuc., 16 de agosto de 2005. Atento lo peticionado y constancias de autos CONVÓCASE a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL PARA EL DÍA 19 del mes de SEPTIEMBRE del año 2005 a hs. 11:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a los dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art. 73 de las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado.- De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A los fines de la notificación ordenada a la co-demandada Gillette Argentina S.A.: Líbrese cédula ley 22172 haciéndose constar que el letrado José R. Domínguez y/o la persona que el mismo designare se encuentra facultada para su diligenciamiento. Atento las constancias de autos: Notifíquese a la Codemandada Alter Producciones S.A. el presente proveído mediante publicación de Edictos, por el término de TRES DÍAS, en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación, debiéndose librar por Secretaría los oficios de rigor. PERSONAL. FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE – JUEZ. Se hace constar que el letrado José R. Domínguez y/o la persona que el mismo designare se encuentra facultada para su diligenciamiento.

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2005.

e. 8/9 N° 490.929 v. 12/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	30/08/2005	MARÍA GABRIELA SANTAMARÍA (D.N.I. Nº 18.029.734, con último domicilio conocido en la calle Santiago del Estero 1575 de esta ciudad)	3	Nº 11.120/03 ROBO
16	111	FERNANDO J. CASTRO	26/08/2005	JUAN RAMÓN RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 12.624.580	3	FALSO TESTIMONIO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	25/08/2005	JULIETA ELIAS DE GANEN	2	Nº 62.300/2003
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	23/08/2005	MONICA VILAR	5	Nº 34.964/2004
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/08/2005	CARLOS ARIEL LUCERO (D.N.I. Nº 23.584.038)	5	Nº 11.076/2004 ABUSO DESHONESTO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/08/2005	PABLO GONZALEZ	5	Nº 25.137/05 ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/08/2005	PABLO ARIEL BALIAN y MARIA CECILIA SAVAGE	5	Nº 37.416/2004
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	29/08/2005	CARLOS MARTÍNEZ (D.N.I. Nº 4.274.520, domiciliado en Estados Unidos 3339, Dto. “F” de esta ciudad y cuyos demás datos de filiación se desconocen)	5	ESTAFA
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	31/08/2005	JORGE MARGUATTI	3	Nº 18.142/03 caratulada “Nutral Co S.A. s/quiebra fraudulenta”
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	30/08/2005	Grover Keny Vera Mamani -D.N.I. Nº 92.884.827- y Gladys Esperanza Medrano -D.N.I. Nº 24.000.271	5	

e. 6/9 Nº 345 v. 12/9/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	31/08/2005	Jaime Sarue	43835
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/08/2005	BAQUELA JOSE ALBERTO	43825
6	U	SILVIA CANTARINI	31/08/2005	CHOQUE LLANOS, Víctor	73089
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/08/2005	JULIA MAGNOLI	43803
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/08/2005	JOSE BERDASCO	43837
14	U	HUGO D. ACUÑA	24/08/2005	JUAN ALBERTO TELLO	73144
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/08/2005	CRISTINO STRAMARE	43847
16		LUIS PEDRO FASANELLI	26/08/2005	Ismael Asencio PEREGO	43792
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/08/2005	Dominga GALLO	45784
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	03/08/2005	JAIME LEON TCHERBBIS	43807
20		JUAN CARLOS PASINI	26/08/2005	NELIDA JOSEFINA RODRIGUEZ BEVILACQUA	43780
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/08/2005	Ortiz de Zarate Carlos Enrique	1908
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/08/2005	JORGELINA LUISA OLIVERA	45764
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/08/2005	VOLPE MARIO y UNZUE DEONISIA	45741
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/08/2005	EDELMIRO LEIS CONDE	43833
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/08/2005	MARIA NELLY JORGE y JUAN ANTONIO SARLI	45743
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/08/2005	NORA TEA MARIA AIELLO	73083
31		MARCELA A. PENNA	26/08/2005	Manuela Rodriguez	43800
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/08/2005	RAUL ARMANDO CORDERO	43767
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/08/2005	Placeres Gómez	43796
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/08/2005	JUANA ELSA GONZALEZ Y JOSE DEVITO	45795
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/08/2005	JOSE LEBON	73097
34		SUSANA B. MARZIONI	01/09/2005	ROSA ALCIRA PANTI	43786
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/08/2005	José Benito RODRIGUEZ, Oscar José RODRIGUEZ y Elvira Balbina OLBEIRA	45767
35		ANALIA V. ROMERO	26/08/2005	DANIEL HUGO LANZILOTTA	43849
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/07/2005	OLMEDO RODOLFO ERNESTO	43817
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	30/08/2005	Benigno Prado	45776
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	30/08/2005	LABONIA, RICARDO CATALDO	45792
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/08/2005	FERNANDEZ, RAUL ANTONIO	43791
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/08/2005	ROBERTO JORGE ABBATANGELO	43793
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/08/2005	Mario Servando ARRIAGA	43820
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2005	LOPARDO IRMA	43775
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	03/06/2005	Diaz Sabino Pedro	43784
47	U	SILVIA R. REY	08/08/2005	CHILELLI CORINA	45815
47	U	SILVIA R. REY	23/08/2005	Guillermo Pablo CARDERO	45765
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	01/09/2005	Alfredo Héctor MARINO o Alfredo H. MARINO	43815
50	U	JUAN C. INSUA	29/08/2005	ANTONIO L' ABBATE	45742
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/08/2005	José Norberto Ruiz	43852
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/08/2005	MARGARITA PERELLO	45745
52		SILVIA N. DE PINTO	12/08/2005	HECTOR JULIO ALVAREZ	43822
53	U	ALDO DI VITO	31/08/2005	Abraham Héctor Portela	43765
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/08/2005	María Rosa Divano	43827
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/08/2005	ORLANDINI REINALDO	43782
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/08/2005	ANGELA FRANCISCA CASTELO	45791
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	08/08/2005	Isabel MOLINA RIBAS	45755
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/2005	FRANCISCO ACRI	43777
63	U	JORGE E. BEADE	22/08/2005	TERAN RUBEN DARIO	43812
63	U	JORGE E. BEADE	17/06/2005	ANTONIO LOIACONO	45774
64		MARCOS GALMARINI	11/08/2005	PEDRO BROMBERG	43773
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/08/2005	ASSENZA, HERIBERTO MANUEL	43818
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	08/08/2005	Josefa Jimenez y Juan Velazquez Delgado	45813
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	31/08/2005	Rebeca Fruman	45747
71		CHRISTIAN R. PETTIS	25/08/2004	MARIA ANA MONTENEGRO o ANA MARIA MONTENEGRO y NELIDA RAQUEL ESTRACH	43834
72		DANIEL H. RUSSO	30/08/2005	ERNESTO RUBEN AGUIRRE	45740

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/08/2005	OSCAR MARIO COMARTIN	43769
73		ALBERTO UGARTE	22/08/2005	David Goldstein	73110
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/08/2005	MAZZEI IRMA LUCIA	45790
79		PAULA E. FERNANDEZ	08/08/2005	Enrique Silvio BASILICO	43772
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/08/2005	ANTONIA AURELIA CERVETTI	490449
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/08/2005	HONORATO ROJAS	43766
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/07/2005	NORBERTO ANIBAL ALBINATI	43814
89		JUAN PABLO IRIBARNE	31/08/2005	CLOTILDE PUEBIL	43841
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/08/2005	TERESA SCALI	73130
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/08/2005	Violeta Blanca CANOSA	43836
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/08/2005	HORACIO CARERI	43824
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	25/08/2005	Alcira LOMBARDI	73082
97		MARÍA VERÓNICA RAMIREZ	19/08/2005	Luis Oberdan Luchetta y Celina Langlois	3043
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/08/2005	MARIA YOLANDA TERESA BARBUTO	43774
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	01/09/2005	GODOY JUANA CANDIDA	45801
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/08/2005	MARCOS RUDNEVICH	43790
105	U	SANTIAGO STRASSERA	23/08/2005	Alberto Adolfo BRUSCO	43764

e. 7/9 N° 413 v. 9/9/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6		SILVIA CANTARINI	31/08/2005	Luis GIAQUINTO y Teresa Ubaldina SABATINI	73193
6	U	SILVIA CANTARINI	19/08/2005	SALOMÓN FELDMAN	43910
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/08/2005	María GARCIA	45840
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/08/2005	MANUEL DANIEL CASTROMAN	73181
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/08/2005	"SALAZAR, MARIA ESTHER"	73156
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/2005	BERTA SCHIFRIN	43909
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/08/2005	Guillermo Daniel Natanson	73150
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	18/08/2005	ELÍAS GOLDENBERG	3045
24		MARIA LAURA RAGONI	30/06/2005	CENZATO JACINTO ENRIQUE	73160
24		MARIA LAURA RAGONI	08/08/2005	MAZZINI MARTA	43926
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/08/2005	Susana Lidia TORRIJOS	73194
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/09/2005	"GRIGUOL, JUAN ANTONIO"	43901
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/08/2005	DORA OLIVIA BIANCHI	43919
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/11/2004	AGAPITA BLANCA GUILLERMINA MANSILLA	43871
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/08/2005	Juan Carlos CAJIDA	43896
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/08/2005	FREIRE FAUSTINA RAQUEL	73196
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/07/2005	ROBERTO AGUSTÍN GRANCELA	43853
31		MARCELA A. PENNA	23/08/2005	Amelia Lopez	73162
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/08/2005	MARIO CESAR ANSE	43861
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/09/2005	"NAVARO, Delia Gladys"	43890
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/08/2005	"Cayetano, STRAFACE, Josefa Telma, AMANTE y Graciela Isabel, STRAFACE"	45839
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/08/2005	Zulema Nélida RUA y Oscar José RIO	43917
35	U	ANALIA V. ROMERO	19/08/2005	RUBEN OMAR GRASSI	43907
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/08/2005	"FELIPPA, OSCAR HECTOR"	43891
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/09/2005	Berlusconi Helida Nelly	45827
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	24/08/2005	Lía Nélida Badaracco	3050
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/09/2005	RICARDO MANUEL BUSTILLO	43883
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	31/08/2005	Abraham Sapoznik	43904
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/08/2005	FRANCISCO ROBERTO DODERO	43906
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/08/2005	JEANNETTE RABBAT	43935
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/08/2005	Carlos Alfredo Corna	3051
47	U	SILVIA R. REY	30/08/2005	Edelina Ofelia BIRRECI	43865
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/08/2005	JOSE TARDIO	43862
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/2005	Aida María Tunesi	43912
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/08/2005	"SOAE, David"	43879
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/08/2005	MARIA HAYDEE CAPPA	73197
53	U	ALDO DI VITO	02/09/2005	HILDA NOEMI BALDI	45884
53	U	ALDO DI VITO	26/08/2005	CARLOS ALBERTO ALBERTI	43898
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/09/2005	NELIDA ANGELA ROSA ALERA	45862
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/08/2005	HERMINIA ZILLE	43916
66		PAULA RODIRIGEZ SAÁ	08/08/2005	DEGASPERI JOSE LUIS	43897
67		CELIA ANGELES PEREZ	02/09/2005	ROGELIO OMAR TELECHEA	45883
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	08/08/2005	Dante Francisco Vallero	3047
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/08/2005	"JAITE, María Cristina"	73167
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	01/09/2005	DA SILVA MACHADO FRANCISCO	45828
68		MAXIMILIANO L. CAIA	01/09/2005	LACHOWICZ BASILIO y/o LAJOVICH BASILIO	43899
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	18/08/2005	LUIS ENRIQUE JAROWISKY	43858
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/08/2005	MARIA SUBOCZ	43869
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	07/07/2005	Anibal Lorenzo Saldaña	45869
72		DANIEL H. RUSSO	29/08/2005	JUAN ANGEL PERI MARZADRI	45848
73	U	ALBERTO UGARTE	24/08/2005	EMILIO SANCHEZ	73200
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/07/2005	CLELIA DEL CARMEN ROSALES y/o CRELIA DEL CARMEN ROSALES	43870
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/07/2005	CATALINA CARMEN ESQUIVEL	43934
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/06/2005	ROQUE GENARO ROCCHETTI y MARIA PONTORIERO	43895
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/08/2005	JORGE HORACIO JOSE	45849
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	01/09/2005	AMERICA PILAR D'ELIA y BERNARDO JUAN PAPARATTO	43931
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	01/09/2005	JUAN CARLOS PAREDES	43863
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/08/2005	VENANCIA PAULINA FOPPIANO	45874
94	11	MARIA ELISA ARIAS	11/08/2005	DIONISIA ELSA LACQUANITI	43893
94		MARIA ELISA ARIAS	01/09/2005	Alejandra KOTYK	45830
95		JUAN PABLO LORENZINI	02/09/2005	Martha Delia LOPEZ	43922
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/08/2005	ROSA TITTAFERRANTE	43888
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	31/08/2005	ROMILDA CLELIA PASTORINO	43864
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	24/08/2005	VITA SORBELLO y SEBASTIAN CANTARELLA	43930
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/08/2005	BLANCA CELICA FLORENCIO E HIGINIO RICARDO MOLINA	43881
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/08/2005	JORGE GUILLERMO HEGI	43915
105	U	SANTIAGO STRASSERA	31/08/2005	ANGELA MAGDALENA DELPI	43867
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/08/2005	BLANCA ROSA ALFANO	43866
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/03/2005	ROSA AURORA GONZALEZ	43868
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/08/2005	PRADO OSCAR	43903

e. 8/9 Nº 414 v. 12/9/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, a cargo del Dr. Gustavo CARAMELO, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1.950 4° Piso de esta Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "ZAPPE Hilda Marta y otro c/GASTALDI Orlando Venancio s/Ejecución Hipotecaria" (RESERVADO) Expte. N° 73.191/2.003 que el Martillero Público Alberto GUREVICH (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el 16 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 8:30 hs. (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 14 y 15 de SEPTIEMBRE DE 2005 de 11 a 13 hs, sito en la calle GALLO 2330 entre las de Garibaldi y Gandolfo, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. M; Manz: 40; Parc. 23, Matrícula 12.440; Sup. Total s/Tít: 260,50 m2. Según constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. M. JOVANOVICH MARCON quien dijo ser la madre del demandado y que viven ellos dos solamente en la misma, en carácter de propietarios. Con respecto a las características físicas del inmueble la casa se encuentra formada por 2 (dos) habitaciones, living comedor, baño y cocina, existiendo un amplio fondo descubierto de jardín y un pequeño jardín de entrada. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surge del título obrante en autos. BASE: $ 33.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que no podrán recibirse posturas menores a la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500). El martillero no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse. Las nóminas de visitantes del inmueble y participantes del acto de remate deberá adjuntarla el martillero al efectuar la presentación que de cuenta del resultado de la subasta, mediante la confección de listados de personas que asistan tanto a la visita del inmueble como al acto de remate, procediendo a su identificación mediante el documento correspondiente. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Adeuda. Aguas Argentinas S.A. s/fs. 84 libre de deuda; Municipalidad de San Fernando s/fs. 56/8 $ 1.971,53 al 30/07/04; Rentas s/fs 64/7 $ 1.687,37 al 12/07/04; O.S.N.; s/fs. 199 libre de deuda.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 8/9 N° 73.403 v. 9/9/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 13, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. de los Imigrantes 1950 5° piso, avisa 2 días en los autos: "Tana Hue S.A. c/Barrio Cerrado S.A. s/ejecución hipotecaria" (Exp. N° 116.703/01) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te 4372-1012) rematará el miércoles 28 de septiembre de 2005 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la calle La Pista S/N° del Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, (distante a 2.800 mts. de la colectora de Ruta Panamericana, ramal Escobar y calle Mendoza, próxima a la Ruta Nac. N° 26) compuesto por 22 parcelas en block, que a continuación se describen: Nom. Cat.: Circ. IV; Sección M; Fracción: 2, Parcelas: 11; 21; 12a; 13a; 14a; 15a; 16a; 17a; 18a; 19a y 20a. Matriculas: 37.323 a 37.333. Fracción 3: Parcelas: 11; 21; 12a; 13a; 14a; 15a; 16a; 17a; 18a; 19a y 20a. Matriculas: 37.334; 37.316; 37.337 a 37.345. Superficie total de las parcelas: 21 has. 45 as. 66 cas. 78 dm. Próximas a la estación de Ingeniero Maschwitz. Se comunica que tienen restricciones de uso según mensura de zona de electroducto - ley 19.542, las siguientes parcelas: 11; 12a; 13a; 14a; 15a; 16a; 18a; 19a; 20a de la fracción II y las parcelas 20a y 21 de la fracción III. Al contado y mejor postor. Desocupado. BASE: $ 150.000; SEÑA: 30% - COMISION: 3% más I.V.A. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, SELLADO: 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina suc. Tribunales sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. y constituir domicilio en Cap. Fed. según art. 133. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, según fallo plenario del fuero... ADEUDA: A.G.B.A. fuera de servicio (carece de servicio de agua potable) fs. 411; Munic. Escobar a 22/4/03 $ 14.142,24; $ 2.854,20; $ 673,95; $ 2.023,63; $ 1.445,97; $ 805,54 fs. 359. Rentas: al 31/3/03 cada parcela adeuda $ 360,68 fs. 364/403. VISITA: libre a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario

e. 8/9 N° 73.305 v. 9/9/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARGIBAY, JORGE ALEJANDRO C/AMOEDO, MARCELO SINFOROSO S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 100.638/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 19 de septiembre de 2005 a las 8,45 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 1542/6/8 entre Paraná y Montevideo, Unidad Funcional Nro. 19, Piso 3ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 5. Manz. 23. Parc. 6. Matricula: 14-733/19. Superficie Total 68 mts. 66 dm2. Porc. 2 con 18 centesimos. El inmueble se compone de un amplio ambiente de recepción, un despacho, baño, otros dos despachos al frente (uno de ellos con balcon) y cocina, todo ello en regular estado de conservación y desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 66.000,00. Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: O.S.N al 29-11-04 Partida sin deuda Fs. 116. Aguas Arg. al 22-2-05 $ 6.865,98 Fs. 115. G.C.B.A al 22-2-05 $ 1.643,10 Fs. 114. Expensas al 31-1-05 $ 11.424,05 Fs. 112. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria", hacese saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de lo obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de septiembre de 2005 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 8/9 N° 73.301 v. 9/9/2005

N° 42

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimini, Sec. Única, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 piso 2° de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "ZANOU, MARIA ISABEL c/BONOMO, JUANA MARIA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. 50.303/97) que el martillero Segundo Manuel Iebra, subastará el día 14 de septiembre de 2005, a las 13:50 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Laprida 1985, Unidad 12, piso 5°, de esta Ciudad Autónoma de Bs. As.. Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 15, Manz. 143, Parc. 9c, Matrícula: 19-1693/12. Sup. total 39,55m2. El inmueble consta de: 1 dormitorios, cocina, baño, living-comedor. Desocupado, Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 55.000.-Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de Boleto: 1% Arancel: 0,25 -% El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. De acuerdo al plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.99 "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra, Roberto I. s/ ejecución hipotecaria", el cual dispone: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas . y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Asimismo, hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal).- Deudas: Expensas por capital puro adeudado sin intereses a agosto de 2005 $ 16.605,30. Se deja constancia que las expensas mensuales son de $ 127,00. Prohibido la compra en comisión. Visitar: 12 y 13 de septiembre de 2005, de 13 a 15 hs. Edicto (2 días en Boletín Oficial y En Clarín).

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 8/9 N° 44.170 v. 9/9/2005

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil N° 50, a cargo del Dr. Horacio Liberti, en carácter de juez subrogante, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714 3er. piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/ASOCIACIÓN MUTUAL LUIS FEDERICO LELOIR s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expte. 116.716/98, que el martillero Cipriano Emilio Quesada, rematará el día Viernes 23 de Septiembre de 2005 a las 10:45 hs. en punto y en caso de fracasar ésta, el día Viernes 30 de Septiembre de 2005 a las 10:45 hs en punto, ambas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en el Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., paraje La Posta, N.C.: Circ. V; Sec. C; Mz. 304; Parcelas 5, 4, 3 y 2; Matrículas: 5.241/2/3/4, próximos a la estación Marín del ex Ferrocarril D. F. Sarmiento, a tres cuadras de la Ruta Nacional N° 7 y a aproximadamente 15 cuadras del Acceso Oeste. Los mencionados lotes se encuentran en un barrio de características humildes, sobre la calle Rivadavia sin número (pavimentada), encontrándose el lote 2 en esquina con la calle O'Higgins (de tierra), todos situados en la manzana que comprenden las ya mencionadas calles y las de Jorge Cafrune y Rubinstein. El perímetro que da sobre la calle Rivadavia se encuentra cubierto por una espesa ligustrina y un portón de chapa para acceso de vehículos. En la ochava una pared derrumbada y sobre O'Higgins alambrado. Los lotes en cuestión forman una casa quinta con gran parque arbolado, pileta de natación, quincho de paja con parrilla y una construcción de material que consta de tres habitaciones, cocida comedor, living comedor y baño, todo rodeado por una gran galería techada. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la señora Guadalupe Villán, su esposo y dos hijos menores en calidad de caseros. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. BASES: (día 23/09/05) $ 42.000.- y en caso de fracasar, siete días después (30/09/05) SIN BASE. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio (conforme art. 580 CPr.), bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a exepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. En pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). DEUDAS: Municipalidad de Gral. Rodríguez: $ 19.589,43 al 02/04/04 (fs. 391/410). Rentas: $ 17.257,15 al 29/02/04 (fs. 361/375). OSN.: No registra deuda al 01/03/04 (fs. 352). A.G.B.A.: No registra deuda al 29/03/04 (fs. 387). EXHIBICIÓN: días 20 y 21 de Septiembre de 2005 de 10:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 8/9 N° 73.309 v. 9/9/2005

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaria única, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1.950 6t° Piso, Capital Federal, COMUNICA por dos días en autos "ARAGON SANTA CRUZ ADRIANA MARTA c/GOMEZ GABRIELA LETICIA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte N° 49.821/2001, (RESERVADO), que la MARTILLERA ALICIA SLELATT DE MOHADEB, Tel. (15) 5228-5200, rematara el 19 de Septiembre de 2005 a las 11,45 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital, el 100%, del Inmueble AD-CORPUS, OCUPADO, sito en la calle Brandsen, entre la de Coronel Salvadores y Cobo, de la Localidad de Villa Posse, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 274, Parcela 25, Matricula N° FR. 40.211. Al contado y al mejor postor, BASE: $ 17.000. Integrándose el 30% de Seña, en efectivo y en el acto del remate y dentro del 5° día de aprobada la subasta, el adquirente, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentma, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos (Art. 580 C.P.C.C.) Los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente, como asimismo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99, 0,25%, Sellado de Ley, 1%. El inmueble resulta ser un lote de 8,66 m de frente, por 28,35 m de fondo, con dos casas, conforme fojas 155 vta.: la de adelante es una casa premoldeada, compuesta de dos habitaciones, un baño, living y cocina. La de atrás es de material con techo de chapa, compuesta de una habitación, baño y cocina. La construcción de adelante se encuentra ocupada por la demandada y dos hijas de 3 y 8 años. La casa de atrás se encuentra ocupada por una persona de más de 70 años, que dice ser el tío de la demandada. Su estado de conservación es Bueno. El Inmueble registra en concepto de deudas: Rentas de la Provincia de Bs. As. $ 656,95 a Junio de 2004, Municipalidad de Merlo $ 2123,33 a Septiembre de 2003, conste bajo exclusiva responsabilidad de la actora y del martillero que se encuentra fuera del radio de agua corriente, y carece de expensas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital federal (Art. 579 CPCCN) EXHIBICION: días 14 y 15 de Septiembre de 2005 de 14,30 a 16,30 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 8/9 N° 44.018 v. 9/9/2005

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66, a cargo de la Dra. Susana A. Novile, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Primer Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "S.A DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA C/ ARAUJO, PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 112.943/2002; que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 14 de septiembre de 2005

a las 9,45 hs. en punto en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pinzón 278, Unidad Funcional Nro. 13, Piso 4to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4. Sec. 6. Manz. 54. Parc. 11 a. Matricula Fs. 4-1620/13. Superficie Total 40 mts. 37 dm2. Porc. 4 con 59 centésimos. Se trata de un departamento con orientación frente que se compone de living-comedor con balcón, cocina, pasillo de distribución con amplio placard, un dormitorio y baño completo con bañadera hidromajase, todo ello en buen estado de uso, conservación y totalmente desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de deudas: G.C.B.A al 21-11-03 $ 249,07 Fs. 131. Aguas Argentinas al 3-12-03 $ 430,78 Fs. 138. O.S.N al 28-11-03 Part. Sin deuda Fs. 142. Expensas a Noviembre de 2004 $ 7.242,60 Fs. 184. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. Plenario de la Excma. Camara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99, en los autos "Serv. Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip. Ej.). No procede la venta en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (art. 233 del Código de Comercio) y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 12 y 13 de septiembre de 2005 de 16,30 a 18,30 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 8/9 N° 73.302 v. 9/9/2005

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civíl N° 91 a cargo del Dr. Carlos Hugo GOGGI, Secretaría única a cargo de la Dra. Dolores MIGUENS, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES N° 1950 P. 4° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en las autos caratulados "SUSTERMAN SANDRA PATRICIA C/MELE TITO ANIBAL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 23.684/96 RESERVADO, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematará el DIA 30 de septiembre de 2005, a las 11.00 hs., EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 50% INDIVISO y AD-CORPUS del inmueble OCUPADO por la Sra. Noemí Serafíni de MELE, ubicado en la calle ROSARIO N° 159/163, con entrada por el N° 163, Piso 7° UNIDAD FUNCIONAL N° 29, identificado internamente con la LETRA "A" de Capital Federal, se trata de un Departamento de 2 ambientes al frente, que consta de living-comedor, 1 habitacion, cocina, baño y balcon terraza, sobre el balcon terraza se encuentra un cerramiento de aluminio y madera, el que se encuentra en buen estado físico, de conservación. Superficie total 58,64 M2, porcentual con relacion al edificio 2,35%. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 6, Seccion 40, Manzana 133B, Parcela 15, MATRICULA 6-10749/29. Adeuda a fs 458 GCBA $ 874,91 al 15-9-04, a fs 460 A.A. $ 1.002,62 al 21-9-04, a Fs. 461 OSN sin deudas, Expensas a julio de 2005 $ 70.998,98, abona mensualmente 72,83. BASE $ 20.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Así mismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Como así también las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago de divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al Martillero después de este bajar el Martillo, y así mismo que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 79, inc. 7° de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos el Martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El/ los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Para mas datos consultar el Expediente o con el Martillero al Tel. 15-4947-5063. El inmueble será exhibido los días 27 y 28 de septiembre de 2005 de 15,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 8/9 N° 73.287 v. 9/9/2005

N° 94

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 94, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, de esta ciudad a cargo de CECILIA FEDERICO Sec. a mi cargo, comunica por 2 días que en los autos "CONS. DE PROP. BELGRANO 801/09/13 C/COMPLEJO IND. DE ENERGÍA ELEC. S.R.L S/EJEC DE EXPENSAS" Expte N° 19055/01 (Reservado) se ha dispuesta la venta en pública subasta de una oficina ubicada en el inmueble de la Avda. Belgrano 809, esq. Piedras, Unidad Funcional 6, 1° Piso "A", Sup. Total 33,01 Dm2, Porc. 2,42%, Nom. Cat., Circ. 13, Sec. 2, Manz. 5, Parc. 1ª, Mat. FR 13 1135/06, Part. 2392481, de Cap. La venta se realizará en la Corp. de Remat. y Corred. Inmob. sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As., el día 15/09/05 a las 11.45 hs. en pto., día de exhibición 12/09/05, de 14.00 a 17.00 hs., por intermedio del Mart. Rodolfo P. Frasca, en las siguientes condiciones: BASE $ 35.000, dispuesta a Fs. 510 vta., mejor postor, dinero efectivo; Seña 30%, Com. 2%; Aranc. Acord. 10/99, C.S.J.N., 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a $ 500. El inmueble posee las siguientes características, según Fs. 468/72, se encuentra ocupado por Analía Chit Neil, consta de un ambiente irregular, con paredes de espejos y papel vinílico, techos de durlock bajados y yeso, un ambiente con ventana a la calle Piedras y Diag. J. A. Roca, c/paredes empapeladas y techos de durlock y yeso, baño c/cerámica, en los amb. se observan humedades en techos y paredes presentando problemas de electricidad en gral. El edificio consta de 36 unid. y 2 locales en PB, un solo ascensor, careciendo dicha oficina de tel, la cual se encuentra ubicada s/Avda. Belgrano, Diag. Julio A. Roca y Piedras, con subte en la puerta conforme Const. de Autos. La U.F. adeuda a AB.L., Fs. 554/55, $ 721,53 al 30/06/05, OSN, Fs. 249, al 18/03/03, no registra deuda, a A.A., Fs. 544/46 al 03/06/05, no registra deuda, por expensas, adeuda Fs. 568/69, a 05/08/05, $ 13.236,77, siendo el importe por expensas del 05/08/05, $ 144. Se comunica la vigencia del Plenario de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil, Autos "SERV. EFIC. S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJEC. HIP". que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en Jurisd. del Juz. bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 41 y 517 del CP y depositar dentro del 5° día de aprobado el remate el saldo de precio en el Bco. de la Nac. Arg. Suc. Tribunales, cuenta de autos y a la orden del Juzg. El Mart. deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los 3 días de realizado. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 8/9 N° 73.283 v. 9/9/2005

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SORELLA, JORGE RAUL s/Ejecución Hipotecaria, Expediente N° 115.902/2001 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 19 de Setiembre de 2005 a las 11:15 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Crisóstomo Alvarez 3849/3851, planta baja, Unidad Funcional Nro. 4, Matrícula FR 1-10277/4 de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Sec.: 56; Manz.: 84; Parc.: 53 C Base: (Fs. 121) $ 35.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel acordada 24/00: 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que queda prohibida la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC). Se hace saber que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal, y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Conforme informe de constatación presentado por el Martillero actuante a fs. 118 se ingresa al bien por el nro. 3849, la unidad funcional nro. 4 de la planta baja se encuentra al fondo de un pasillo. El bien se compone de dos dormitorios de 3,60 x 3,60 m; otro dormitorio más pequeño de 3,10 x 2,60 m, living comedor de 4,10 x 3,90 m., una cocina de 3,10 x 2,40 m., un baño completo de 2,20 m x 1,40 m. y un patio de 2,90 m x 5,50 m con parrilla. La construcción es estandar y el estado de conservación es regular. El inmueble se halla ocupado por la ex esposa del demandado y sus tres hijos menores de edad Informe de deudas: A fs. 80 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Deuda por ABL al 02/09/2003 $ 516,84 a fs. 109 OSN al 11/05/2004 No registra deuda, a Fs. 83/85 Aguas Argentinas al 03/09/2003 $ 1.775,49, según informe de fs. 99 al 23/10/03 no se abonan expensas. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac y otro s/Ejecución hipotecaria" con fecha 18 de febrero de 1999, se hace saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 14 y 15 de Setiembre de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario interino.

e. 8/9 N° 73.308 v. 9/9/2005

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Ángel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "ACHIAGA PAULINO c/DE ROSE PASCUAL S/EJECUCION HIPOTECARIA" (EXP. 74134/01), que el martillero Gustavo V. L. Lauria subastará el día 20 de septiembre del 2005, a las 13:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Junta 5780 (2° U.F. N° 9) de esta ciudad, MATRICULA: FR 1-2185/9; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 1, Secc. 62, Manz. 12, Parc. 7; SUPEFICIE TOTAL: 47 m2 57 dm2. (Porcentual: 7,87 centésimos). SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 160 y que dice: consta de pequeño hall, living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y balcón. ESTADO DE CONSERVACION: el inmueble se encuentra en mal estado de conservación (fs. 160). ESTADO DE OCUPACION: desde hace años se encuentras ocupado por la Sra. Isidora Morilla, desconociéndose en que carácter lo hace (fs. 160). DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 19,62, fecha 08/07/05, fs. 243/244. O.S.N.: Sin deuda, fecha 14/07/05, fs. 246. Rentas (ABL): Por auto de fs. 117/118 (auto de subasta) sale como si el bien estuviese libre de deuda. Expensas: el letrado de la parte actora declaro bajo juramento, asumiendo las responsabilidades del caso, que la unidad objeto de esta ejecución no genera y, por ende, no adeuda suma alguna en concepto de expensas (vwer fs. 233). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N° I 00982473, fecha 15/07/05, fs. 247/250. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N° I 00982479, fecha 15/07/05, fs. 251/253. BASE: $ 20.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 14 y 15 de septiembre, en el horario de 16 a 17:30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-3723-0527 y 4-375-2724.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 8/9 N° 73.304 v. 9/9/2005

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 108, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Consorcio de Propietarios Jean Jaures 708 c/Vega Lecich Rodolfo y otr. s/ejecución de expensas", expte. 102630/01, que el martillero Mario Guillermo Rawson, (CUIT 20-04439999-8), Tel. 4812-0912, rematará el día 14 de septiembre de 1005 a las 9.30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el bien sito en calle Jean Jaures 702/714, esquina Zelaya 3003, PB, UF N° 34, matricula FR. 9-956/34 de la Capital Federal. Venta ad corpus. Superficie 57,68m2. Porcentual 5,29%. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc 13, Manz 73, Parc 25a. Se trata de un local comercial a la calle con 1 baño compartimentado. Se accede por el nro. 710. En estado de abandono. Desocupado. Base $ 60.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Ac. 10/99 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio correspondiente en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de S. S. sin requerirse para ello intimación previa. Deudas: fs. 227 GCBA $ 2174,33 al 23/06/04; fs. 209/210 AA $ 4645,75 al 18/03/04; fs. 294 OSN sin deuda al 17/08/05. Exhibición, 12 y 13 de septiembre de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2005.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8/9 N° 73.306 v. 9/9/2005

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 – Sec. Unica sito en Talcahuano 490 – Piso 4° comunica en autos "KORMAN, Raúl c/ABRIGO, Miguel Angel s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 79.419) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el día 19 de Septiembre de 2005 a las 8.30 Hs. (en punto), en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. De la calle Condarco N° 96 esq. Santa M. de Oro de la localidad de Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora. Nom. Cat.: Circ. I V - Secc.: B - Manz.: 29 - Parc.: 6. Matr.: 24.451.- Deudas: Munic. al 30/11/04 $ 7.624,28; Ag. Arg. al 29/10/04 $ 309,51; Inmob. al 30/4/05 $ 9.340, 80.- Base: $ 105.000, 2do. y mej. postor. Seña 30% Com. 3 % Aranc. 0,25%. Estado de ocupación: Desocupado y el inmueble se trata de una casa de dos plantas, la planta baja está compuesta por un living comedor, una cocina con los muebles de cocina desmantelados, una habitación, un baño sin su respectiva bacha, un garage con parrilla y un

pequeño patio. La escalera que conduce al primer piso está en mal estado y falta un escalón, en el primer piso hay cuatro habitaciones, un espacio tipo estar y un lavadero. El estar conduce a una pequeña terraza que se conecta mediante una escalera exterior con el patio de la planta baja que tiene acceso a la vía pública mediante una reja oxidada. Se deja constancia que la totalidad del inmueble se encuentra muy deteriorado y en nulas condiciones de uso y habitabilidad. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del Boleto de Compra-Venta. El bien podrá visitarse los días 13 y 14 de Septiembre de 10 a 13 hs.- El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Bs. As. 5 de septiembre de 2005.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (P.A.S.).

e. 8/9 N° 43.942 v. 9/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 4º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "DAYAN, Moisés Gabriel s/propia quiebra" – expte. nro. 85.661, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 21 septiembre de 2005, a las 12:45 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Castelli 330/32/34, entre Sarmiento y Valentín Gomez, Unidad 13 Piso 7, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 4; Parc. 15c. Mat.: 11-1087/13. Sup. Total: 106,45m2. Conforme constatación la unidad se encuentra identificada como Piso 7mo. Depto. "14". Cuenta con hall de distribución, living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño completo, toilette, cocina, lavadero y dependencia con baño. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por el fallido, su madre y dos hijos menores del primero. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 102.466,66. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. proc.). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante el tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Expensas: a Junio 2004 $ 8.131 (fs. 692). EXHIBICION: 16 y 19 de septiembre de 2005, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 7/9 Nº 490.472 v. 13/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria N° 25 a cargo del Dr. Federico A. Guerri sito en M. de Alvear 1840, piso 4° Capital Federal comunica por dos días en el juicio "SEGURIDAD ARGENTA S.R.L. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN (AUTOMOTOR) Expte. 89418 que la Martillera Patricia Frá Amador, (15) 5-108-1400, (CUIT 27-13792118/4) procederá a subastar el 19 de septiembre de 2005 a las 13.00 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un automotor marca RENAULT 19 RE, sedán 4 ptas., modelo año 1997, dominio BMZ 505, motor marca Renault n° AA76345, chasis marca Renault N° 8A1L53SEZVS000656, en el estado en que se encuentra. Exhibición los días 13 y 14 de septiembre en un garage de la calle Olazabal 2258/66, Capital Federal de 16.00 a 18.00 hs. Subasta al contado y al mejor postor. BASE: $ 7.800, SEÑA: 30% COMISION: 10% + IVA, ARANCEL CSJN: 0,25%. Serán admitidas ofertas bajo sobe hasta dos días antes de la fecha del remate, venciendo dicho, plazo a las 11.00 hs de ese día. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgo del adquirente, al igual que los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la posesión. Se hará entrega del automotor al adquirente dentro del décimo día de haberse abonado el saldo de precio.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 8/9 N° 490.608 v. 9/9/2005

N° 14

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, Callao 635, 2do piso, Capital, comunica por dos días en autos: "DOTI GUIOMAR ANDREA (DNI 21.795.120) S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE (SITO EN CONGRESO 4957 P4°)", Exp. 93.365, que el Martillero CARLOS M. BRUNO (CUIT 20-08392455-2) subastará el 15 de Septiembre del 2.005, a las 9,45 horas en punto, en PTE. PERON 1233, de esta Ciudad, EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL INMUEBLE sito en la calle CONGRESO N° 4957, 4to. piso, entre las de Diaz Colodrero y Pacheco de esta Capital Federal, matrícula 16-28.887/13; N.C.: C. 16, S. 53, M. 7, P. 29G, que mide 86,22m2, porcentual 4,38%. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la fallida, su esposo y su hija. Se trata de un departamento identificado con la letra "A" del 4to. piso, ubicado en el barrio de Villa Urquiza, compuesto de living-comedor, cocina, un dormitorio en suit con vestidor, baño, balcón corrido a la calle, otro dormitorio y un baño, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 57.400. SEÑA 30%, COMISION 3% Y ARANCEL CSJN 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, baja apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CP. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultaran exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien Art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador. EXHIBICION: del 9 al 14 de Septiembre, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre del 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 8/9 N° 45.942 v. 9/9/2005

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 14 del Dr. Jorge S. Sicoli; Sec. 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Av. Callao 635 piso 2º, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "TECNOCAN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Garibaldi 2200 Lavallol, Lomas de Zamora (Planta)", Expte. 85738, que los Martilleros Gastón Labourdette y Alberto Miguel Toschi Rematarán el 16 de Septiembre de 2005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Planta Industrial para confección de envases de hojalata de Av. Garibaldi Nº 2.200 de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en block con todas las líneas productivas, dotación de maquinarias y accesorias, muebles e instalaciones. Sobre inmueble designado Circ. IX, Sección B, Fracción II, Parcela 1ra, superficie terreno 19.566 mts2, con aprox. 8.500 mts2 cubiertos distribuidos en cuatro naves, calles internas, edificios de servicios, oficinas y terreno libre. Tres Líneas de Litografiado y dos de barnizado con hornos continuos, impresoras y apiladores para hojalata; Sector Huecograbado con multicopiadora, reproductora p/cromalines, cámara fotográfica indust. y accesorios; Sector de tapas y fondos: 8 Líneas con balancines, engomadoras y hornos helicoidales; 2 Líneas de "orejas y aros p/tarros de pintura; Siete Líneas de fabricación y armado de envases de holajata automáticas Canco con Formadoras soldadoras, pestañadoras, Remachadoras, tijeras y alimentadores; Línea de Soldado eléctrico para fabricación envases de hojalata con Soldadora eléctrica Smag tipo 25MVA-2; Aplicador de laca y Secador Metalpack, sistema de transporte por cinta magnética con tres elevadores; dos Remachadoras marca Ángelus y marca Canco; Paletizador Bancama, etc.; Línea de fabricación de envases de dos piezas de hojalata, de cuerpo embutido y tapa; Línea de corte de chapas con 14 Tijeras simples de corte rotativo; 2 transformadores p/13.200 volts y 1.000 Kva; 5 calefactores ind. Thermoblock TMP 225; Auto-elevador Yale capac. 2.500 kgrs.; 2 Compresores Ingersoll-Rand de 22m3 de 150 hp; torres de enfriamiento; Taller de reparaciones con 3 tornos paralelos Tos, Fresadora Tos, 2 Rectificadoras Tos, Durómetro, etc. Pañol de repuestos. Todo en buen estado de conservación y funcionamiento. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, Base $, 3.312.800. Seña: 30%, IVA s/(65,77%) del total; Comisión: 3% s/ el inmueble (34,23%) y 5% s/porcentual de maquinarias y muebles 65,77% más IVA, Arancel: 0,25%. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, b/apercib. de ser postor remiso. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de comprar por poder el apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto el nombre completo de su poderdante. Constituir domicilio en Capital Federal. Deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del comprador. Visitar 7, 8 y 9 de Septiembre de 13 a 16 hs. CUIT de la fallida 30-68268424-7.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/9 Nº 490.326 v. 12/9/2005

N° 16

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 16, Sec. N° 160, sito en Callao 635 "PB" de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "SOULA MARTA SUSANA C/ RIVERO CARLOS AMALIO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" EXP. 10579, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 19/9/05 a las 8.30 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. una camioneta marca Ford, Modelo F-100, tipo Pick Up, año 1982, motor marca Deutz N° 401468, chasis marca Ford N° KA1JBX-30281, dominio SKG 723. Base $ 4920,41. Al contado, en efectivo y/o cheque certificado y/o cancelatorio, emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Bs. As. y al mejor postor. Comisión 10% arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. Ante el eventual fracaso por falta de postores, en la media hora siguiente saldrá a la venta sin base. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda: Patentes $ 320,05 al 3/2/05 fs 146; Multas $ 14 al 3/2/05 fs 147. Hágase saber al comprador que adquirirá el bien libre de duda, con excepción de los gastos que correspondieren a patentamiento, en caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta debiendo ser solventado por el adquirente, deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 57 del CPR, y deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 12 y 13/9/05 de 10 12 hs. en Castro Barros 847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 8/9 N° 73.289 v. 9/9/2005

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º Cap. Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en el diario "Clarín", en los autos "Transportes Automotores Luján SACI S/Quiebra S/Conc. Esp. Promovido por el Bco. de la Nac. Arg." exp. 049020, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el jueves 6 de octubre de 2005 a las 08.00 Hs. "en punto" en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes: "un inmueble ubicado en la Estación Alvarez -Ruta 5-Km.45.200 del Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs.As., compuesto de 9 lotes de terreno: del cuatro al doce, Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. F; Qta. 1; Manz. 1b; Parc. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, Part. Inmob. 090.186, 090.187; 090.188; 090.189; 090.190; 090.191 y 090.192 respectivamente y una fracción de terreno en Paraje Fco. Alvarez, de Moreno, Pcia. de Bs. As., Nom. Catastral: Circ. IV; Parc. 827b, Partida 106.822". BASE: $ 460.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. Arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nº 10/99 y Sellado de Ley 1% a cargo del comprador.- CARACTERISTICAS: Amplio predio con cerco perimetral de alambre. A la entrada hay una isla de carga de combustible con dos surtidores. Sigue una construcción de material en 2 plantas. Contiguo hay cuatro galpones (uno con una oficina). Al fondo hay dos galpones. Del lado externo hay una construcción de planta baja y primer piso. Mal estado de conservación.- Desocupado.- Demás condiciones, resultan de las constancias de autos.- Asimismo se rematarán nueve rodados identificados por sus números de dominios y en el estado en que se encuentran: Lote 1: BSS723; Lote 2: BSS724; Lote 3: BSS725; Lote 4: BSS726; Lote 5: BSS727; Lote 6: BSS729; Lote 7: BSS730; Lote 8: BSS731 y Lote 9: BSS732.- Todos los rodados son modelos y marcas "OA-101 EL DETALLE" - año 1997. Las unidades no poseen motor ni block. Todos con base $ 20.000 c/u.- Los rodados, en caso de no haber postores, se dispondrá una nueva subasta media hora después con una reducción de la base en un 50% y de no existir ofertas de compra, se dispondrá sin limitación de precio. Pago total en el acto de la subasta. COMISION: 10%. Arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nº 10/99 e I.V.A. 10,5% a cargo del comprador. Acto seguido y por orden de dicho Juzgado, el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, en los autos "Transportes Automotores Luján SACI S/Quiebra (Indirecta) S/ Inc. de Realización de Bienes Inmuebles, Rodados y Muebles" (reservado) exp. 049189, rematará el jueves 6 de octubre de 2005 a las 09.00 Hs. "en punto" en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Federal, los siguientes rodados, identificados por sus números de dominios y en el estado en que se encuentran: Lote 1: VTK210; OF-1320M.BENZ; año 1992. UJS695; OF-1320 M.BENZ; año 1992. BASE: $ 10.000.- Lote 2: VRB821; FORD F100; año 1971. UJS700; OF-1320 M. BENZ; año 1992.- UJS689; OA101 EL DETALLE; año 1990.- BASE: $ 6.000.- Lote 3: UJS701; OF-1320 M. BENZ; año 1992. UJS691; OF-1320 M.BENZ; año 1992. UJS692; OF-1320 M. BENZ; año 1992. BASE: $ 6.000.- Lote 4: UJS694; OF-1214/45 M. BENZ; año 1987. UJS682; OA101- EL DETALLE; año 1990. BASE: $ 4.000.- Lote 5: AWP587; 1420 M.BENZ; año 1996. AXT687; 1420 M.BENZ; año 1996. AWP593; 1420 M.BENZ; año 1996. BASE: $ 30.000.- Lote 6: AQS134; 1320 M.BENZ; año 1994.- AQD454; OHL1320/51 M.BENZ; año 1995. AQS132; OHL 1320/51 M.BENZ; año 1994. AXT694; 1420 M. BENZ; año 1996. BASE: $ 40.000.- Lote 7: AQS140; 1320/51 M. BENZ; año 1994. AQD455; OHL1320/51 M.BENZ; año 1994. AQD456; OHL 1320/51 M.BENZ; año 1995. BASE: $ 30.000.- Lote 8: AQD453; 1320/51 M.BENZ; año 1995.- SLI591; 1420/60 M.BENZ; año 1994. AQS131; OHL1320/51 M.BENZ; año 1994. BASE: $ 30.000.- Lote 9: UJS677; OA101 EL DETALLE; año 1991. VRB823; OA 101 EL DETALLE; año 1991. VRB824; OA 101 EL DETALLE; año 1991. BASE: $ 9.000.- Lote 10: SOT250; OH 1318 M.BENZ; año 1993.VRB825; OF-1320 M.BENZ; año 1992. SOT271; OH 1318 M. BENZ; año 1993. BASE: $ 6.000.- Lote 11: RLX967; 1420/60 M. BENZ; año 1994. SLI603; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI599; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994.- WAL249; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. BASE: $ 40.000.- Lote 12: ROH973; OHL 1420/60 M.BENZ; año 1994. SOT253; OH1318 M.BENZ; año 1993.- SLI600; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI596; OHL 1420/60 M.BENZ; año 1994. BASE: $ 40.000.- Lote 13: ROH976; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI608; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994.- ROH974; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI590; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. BASE: $ 40.000.- Lote 14: ROH975; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. RLX959; OHL1420/60 M. BENZ; año 1994. RLX960; OHL1420/60 M.BENZ;

año 1994. SLI595; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994.- BASE: $ 40.000.-Lote 15: AQS133; OHL1320/51 M.BENZ; año 1994. RLX961; OHL 1420/60 M. BENZ; año 1994. ROH977; OHL 1420/60 M.BENZ; año 1994.-BASE: $ 30.000.- Lote 16: SOT258; OH1318 M.BENZ; año1993. SOT259; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT252; OH 1318 M. BENZ; año 1993.- SOT251; OH1318 M.BENZ; año 1993.- BASE: $ 32.000.- Lote 17: SOT267; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT270; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT262; OH1318 M. BENZ; año 1993. BASE: $ 27.000.- Lote 18: SOT273; OH1318 M.BENZ; año 1993.- SOT272; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT268; OH1318 M.BENZ; año 1993. BASE: $ 24.000.- Lote 19: SOT249; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT261; OH1318 M. BENZ; año 1993.- SOT263; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT260; OH1318 M.BENZ; año 1993. BASE: $ 32.000.- Lote 20: SOT256; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT254; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT255; OH1318 M.BENZ; año 1993.- SOT257; OH1318 M. BENZ; año1993. BASE: $ 32.000.- Lote 21: SOT265; OH1318 M. BENZ; año 1993. SOT264; OH1318 M. BENZ; año 1993.- BASE: $ 16.000.- Lote 22: AXT702; 1420 M.BENZ; año 1996. AWP588; 1420 M.BENZ; año 1996.- SOT269; OH1318 M.BENZ; año 1993. AMN607; 1420 M.BENZ; año 1995.- BASE: $ 40.000.- Lote 23: CFM600; OA -105 EL DETALLE; año 1998. AXT691; 1420 M. BENZ; año 1996. C0437734; SCANIA VABIS; año 1959.- BASE: $ 25.000. Pago total en el acto de la subasta.- COMISION: 10%.- Arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nº 10/99 e I.V.A. 10,5% a cargo del comprador. Seguidamente se subastarán los siguientes bienes muebles: Lote 24: 1 compresor marca SOLER, sin motor y con tres tanques. BASE: $ 2.000.- Lote 25: 1 grupo electrógeno sin motor. BASE: $ 1.000.- Lote 26: 2.000 Kgs. aprox. de burletes de goma. BASE: $ 400.- Lote 27: 1 lavadero automático sin marca incompleto. BASE: $ 15.000.- Lote 28: 1 dobladora de elástico incompleta. BASE: $ 200.- Lote 29: 2 tanques para aditivos. BASE: $ 400.- Lote 30: 1 rectificadora de campana sin motor. BASE: $ 400.- Lote 31: 1 remachadora de cintas de frenos con faltantes. BASE: $ 300.- Lote 32: 2 prensas hidráulicas con faltantes sin marcas. BASE: $ 600.- Lote 33: 1 dobladora de chapa manual. BASE: $ 300.- Lote 34: 1 banco de prueba Telme Master con faltantes. BASE: $ 4.000.- Lote 35: 43 estanterías metálicas de diferentes medidas y modelos. BASE: $ 430.- Lote 36: 2 surtidores de combustibles Wayne Dresser con faltantes. BASE: $ 2.000.- Lote 37: 1 plato de enganche de semiremolque incompleto. BASE: $ 50.- Lote 38: 2 containers. BASE: $ 2.000.- Lote 39: 5 escritorios; 2 armarios; 1 banco de metal y 8 guardarropas. BASE: $ 200.- Lote 40: 2 agujereadoras de pie con faltantes. BASE: $ 400.- Lote 41: 3 cajas fuertes de metal. BASE: $ 300.- Lote 42: 29 blocks de motores deteriorados. BASE: $ 290.- Lote 43: 15 tanques de gas oil. BASE: $ 150.- Lote 44: 7 cañoneras. BASE: $ 350.- Lote 45: 6 carters de motores. BASE: $ 60.- Lote 46: 60 llantas con sus aros. BASE: $ 700.- Lote 47: 5 bancos de trabajos. BASE: $ 50.- Lote 48: 1 mesa de trabajo de vidriería. BASE: $ 50.- Lote 49: 1 diferencial. BASE: $ 100.- Lote 50: 1 torre de metal con tramos de 50 metros aprox. con antenas. BASE: $ 100.- Lote 51: Un lote bienes muebles de oficinas. Sin Base.- Todos los bienes son usados y se rematan en el estado en que se encuentran.- Pago total en el acto de la subasta.- COMISION: 10%. Arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nº 10/99 e I.V.A. 21% a cargo del comprador. Por último se subastarán ocho marcas registradas, tipos Denominativas, nombres "LA LUJANERA", cuyas clases son: LOTE 52: Clase: 12. LOTE 53: Clase: 35. LOTE 54: Clase: 36. LOTE 55: Clase: 37. LOTE 56: Clase: 38. LOTE 57: Clase: 40. LOTE 58: Clase: 41 y LOTE 59: Clase: 42. Todas las marcas vencen el 31/07/2010 y con base de $ 2.000 c/u.- Pago total en el acto de la subasta.- COMISION: 10%. Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada Nº 10/99 e I.V.A. 21% a cargo del comprador.- El remate de todos los bienes detallados son al contado, en dinero en efectivo y en pesos.- El retiro de los rodados, maquinarias y bienes muebles serán a cargo del comprador. DEUDAS: Las deudas en general (impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias y demás contribuciones que pesaren sobre todos los bienes a subastar -inmuebles, rodados, etc.- serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último.- Téngase presente que los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCO gozarán de privilegio aún sobre el crédito del acreedor hipotecario y/o prendario. Para el caso de los rodados y bienes muebles, los adquirentes deberán tomar posesión del/los bienes dentro de las 48 Hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. EXHIBICION: Días 26, 27, 28, 29 y 30 de setiembre de 2005 de 10.00 a 16.00 Hs. en el predio sito en la Estación Alvarez- Ruta 5- Km. 45.200 del Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs.As.- INFORMES: 4951-1485. Para todos los casos (inmuebles, rodados, bienes muebles y marcas) se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 Hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 Hs. del mismo día. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho a los 25 días del mes de agosto de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 6/9 Nº 490.244 v. 12/9/2005

N° 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario BRAGA, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo CARO, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 P. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días en los autos caratulados "PIZARRO MARIA CRISTINA S/ QUIEBRA" Expte. N° 90.623, que el MARTILLERO Tomás Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 27 de SEPTIEMBRE de 2005, a partir de las 11,45 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, BIENES MUEBLES Y MOTOCICLETA HONDA, A SABER: CALLE JURAMENTO N° 4872/74, entre las calles PACHECO y FERNANDO BLANCO de Capital, sobre la Superficie de terreno de 277,42 m2. se encuentra construido la propiedad tipo CHALET de Planta Baja, Alta y Altillo, el que se encuentra en buen estado físico de conservación y consta de jardín, al frente, garage, living-comedor, toilet, cocina-comedor diario, lavadero con dependencia de servicio y baño, en el fondo parque con piscina con sus equipos de bombeo y parrilla. Planta Alta desde el living, se accede a la planta alta por escalera de madera y consta de hall central, 4 dormitorios y balcon terraza con vista al jardín. Por escalera se accede al altillo que consta de 2 amplios compartimientos en muy buen estado. La propiedad se encuentra ocupada por la fallida y su grupo familiar. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 62b, Parcela 3, MATRICULA 16-4514. BASE U$S 180.000.00 - Todos los bienes muebles en BLOCK de acuerdo al inventario obrante en autos Fs. 66/68, con excepción de los de Fs. 248. BASE $ 10.000.00.- UNA MOTOCICLETA MARCA HONDA 70 DAX: BASE $ 2.000,00, los bienes muebles y motocicletas se subastan en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA INMUEBLE: SEÑA 30%, COMISION 3%, CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. No se admite la compra en Comisión ni la cesión de los boletos de compra. CONDICIONES DE VENTA DE LOS BIENES MUEBLES Y MOTOCICLETAS: Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate: COMISION 10%, Arancel CSJN 0,25%. Previo pago total le serán entregados. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptaran ofertas bajo sobre por el inmueble y los bienes Art. 104.6 del Fuero hasta el DIA 26 de septiembre de 2005, a las 12.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 del mismo DIA, en la sede de la Secretaria del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 21 y 22 de septiembre de 2005 de 15 a 16 hs. La motocicleta sera exhibida los días 19 y 20 de septiembre de 2005 de 15 a 16 hs. en el garage de AVENIDA CHICLANA N° 3347 de Capital.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 5/9 N° 490.178 v. 9/9/2005

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "22", secretaría "44", sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio "MOLINARI Marta Alicia s/quiebra" (Expte. 22419), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Lunes 19 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 10:15 hs. EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, el 50% indiviso del inmueble sito en calle 748 (Pompeya) e/743A (Gualeguay) y 743 (Mar Chiquita), Barrio 5 de Enero, La Colorada, del Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, designados como lote 4 y 5 de la quinta 32, Nom. Cat. Circ. II, Sec. Z, Qta. 32, Parc. 4, 5 y 6, Matriculas 38.087; 38.086 y 38.085, y se trata de tres lotes de terreno baldíos totalmente desocupados como el resto de la manzana sobre calle de tierra, sin servicios. Miden, Lote 4: 38,04 m. de fte. E.; 50 m. al S.; 38,04 al O. y 50 m. al N., Sup. 1.899m2.; Lote 5: 38,14 m. al O.; 49,46 al S.; 38,04 contafrte. al E.; 48,06 al N., Sup. 1.851,90 y lote 6: 38,14 m. al O.; 46,97 al N.; 38,04 al E.; 48 m. al S., Sup. 1.798,92. Base $ 900 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic.: lote 4: $ 1.272,53, lote 5: $ 1.268,33 y lote 6: 1.199,99 al 17/06/03 (fs. 381). Azurix s/servicio al 10/06/04 (fs. 947); O.S.N.: s/deuda al 17/06/03 (fs. 375), por Imp. Inmob.: lote 4: 973,40; lote 5: 973,40 y lote 6: $ 861,81 al 22/12/03 (fs. 918/35). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y conc. L.C. Las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl. de la Excma. Camara del Fuero. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Quien resulte comprador deberá proceder a escriturar el bien a su nombre dentro de los treinta días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. Visitar los días 8 y 9 de SEPTIEMBRE de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 7/9 Nº 490.378 v. 13/9/2005

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "FARMACIA GIVRE S.C.S. y SANTOS JORGE LUIS s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL" Expediente Nº 40.905, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de Septiembre de 2005 a las 09:15 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Avda. Intendente Rabanal (Ex Coronel Roca) 2563/75 entre Pedernera y Avda. Varela de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 46; Manz. 9; Parc. 15; Matrícula FR 150881. El inmueble se asienta sobre un lote de terreno que mide 8,66 de fte. por 22,50 y 22,90 de fondo, lo que da un total de 196,5270 m^2 y se desarrolla de la siguiente manera: frente de local de hierro y vidrio con puerta de entrada individual con cerramiento de seguridad de hierro y alambre y entrada de garaje con persiana metálica. Se encuentra en total estado de abandono y se compone de: local, espacio para garaje, pasillo de entrada individual, living comedor, un pequeño hall de distribución, dos dormitorios, cocina, baño y por una puerta se accede a un pequeño patio y escalera que converge a una terraza donde existen dos cuartos y un comedor de material con cerramiento de aluminio, parrilla y una puerta por la que se ingresa a la parte delantera de la terraza descubierta (conf. acta constatación). Base: $ 50.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del Cód. Proc.).- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión.- Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, las que se podrán ser presentadas hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 del mismo día.- Exhibición: los días 8 y 9 de Septiembre de 2004 de 10:00 a 11:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com. Nota: En la fecha se ha ordenado la publicación edictar con carácter urgente. Buenos Aires 2 de setiembre de 2005.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 2005.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 6/9 Nº 43.923 v. 12/9/2005

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaria Nro. 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "DIAZ, ALFREDO C/TROMBETTA, CARLOS ALBERTO Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" —RESERVADO— EXPEDIENTE Nro. 111.596/2002 (8.561), que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 14 de septiembre de 2005 a las 8,45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el automotor marca Tata, modelo 608, Año 1995. Dominio AMH-308. Motor marca Tata Nro. 697SP21LHVQ752878. Chasis marca Tata Nro. MAT368020R8L22217, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 7.252,50. (Se deja constancia que para el caso de no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate SIN BASE). Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 31-3-05 $ 5.361,90 Fs. 94. El automotor no registra actas pendientes al 13-4-05 Fs. 99. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El automotor se exhibirá los días 12 y 13 de septiembre de 2005 de 10.00 a 12.00 hs. en la agencia de automotores "Gramapel" sita en el acceso Oeste, Km. 56,800, localidad de Lujan, Pcia. de Buenos Aíres. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 7/9 Nº 73.210 v. 9/9/2005

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 26, Secretaría nro. 51, sito en Av. Callao 635, primer piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "Trasportes Alberdi SA s/quiebra s/inc. de concurso especial (por Daimler Chrysler Compañía Financiera SA)", exp. 48123, que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE. 4812-0912, subastará el día 16 de septiembre de 2005 a las 11,00 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad A) el rodado carrocería marca Mercedes Benz modelo OHL 1316/51, año 1994, chasis Marca Mercedes Benz nro 390004-11-105517, dominio TQA 314. Deuda: $ 3125,99 al feb/04. B) el rodado carrocería marca Mercedes Benz modelo OHL 1316/51, año 1994, chasis Marca Mercedes Benz nro 39000411106913, dominio SIM 562. Deuda

$ 3127,98 al feb/04. BASE $ 4.000 CADA UNO. C) los motores que se encuentran instalados dentro de las unidades descriptas en los puntos A y B, números A02697 y 96957 respectivamente, estando a cargo de los compradores el desarme y retiro de los mismos. BASE $ 350 CADA UNO. Todos con faltantes y en mal estado. CONDICIONES DE VENTA PARA TODOS LOS BIENES: al contado y mejor postor. Seña 30% más una suma equivalente al 10% del precio la que se destinará una vez aprobada la subasta a la comisión que el Tribunal fije. IVA s/comisión. ACORDADA 24/00 (CSJN) 0,25%. IVA s/precio. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos de concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC) —sin perjuicio del eventual reclamo que pueda que pueda dirigirse contra el adquirente—, y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos de acarreo y todos aquellos que tengan directa vinculación con las diligencias tendientes a la transferencia de dominio estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado. Exhibición: 12 y 13 de septiembre de 2005 de 10 a 12 hs. en O'Donnell 4247, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 7/9 Nº 490.487 v. 9/9/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 58 a cargo de la Dra. Ana Simone, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa" en los autos caratulados "SEEFELD ALFREDO C/ BO JUAN JOSE Y OTRO S/ DESPIDO" EXPTE N° 17893/00 (RESERVADO), que el Martillero Público Claudio E Linardi, rematará el 20 de setiembre de 2005 a las 10.45 horas "EN PUNTO" en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble, sito en la calle Bolivia 2461/65 Unidad 2, Planta Baja y Entre Piso entre Lascano y Adolfo F. Carranza de la Ciudad de Buenos Aires. BASE: $ 90.000. SEÑA 30% COMISION 3% . El comprador en el acto de la subasta deberá abonar el 0.25% sobre el precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada n° 10/99 y 24/00. Asimismo el comprador tiene la obligación de abonar en el acto del remate el importe de la seña y comisión. Todo al contado en dinero efectivo y en pesos. NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. 15; Sec. 69; Manz. 52 b; Parc. 8; Matrícula 15-36661/2 DEUDA A.B.L. $ 1.656,99 AL 3/11/03 (Fs. 312/13) Aguas Argentina $ 1.181,97 al 27/11/03 (fs. 299/300) CARACTERISTICAS: Consiste en un inmueble con un portón de entrada para camiones con acceso por la calle Bolivia n° 2461. La Superficie cubierta del galpón cuenta con oficina y baños (estos últimos carecen de inodoros, canillas y lavatorios). A continuación existe una superficie semicubierta por la cuál se accede saliendo por el final del galpón. En la parte cubierta hay una pileta para lavar y una parrilla. Déjase constancia que al momento de la constatación no se observó ningún entrepiso en dicha propiedad. ESTADO DE OCUPACION: Está desocupado, con un estado de abandono, sucio y falta de aseo e higiene. EXHIBICION: Los días 14, 15 y 16 de setiembre de 2005 de 15.00 a 17.00 Hs. INFORMES: AL 4951-1485, los días de exhibición y del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta, toda vez que opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 CPCCN) y de devengarse los intereses que correspondan. No será admitida la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto. Dejase constancia en los edictos que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (fallo Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejec. Hipotecaria). En caso, de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 1° días del mes de setiembre del 2005.
Liliana C. Figueira de Martinelli, secretaria.

e. 8/9 N° 490.584 v. 9/9/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO VENCERA EL PUEBLO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO VENCERA EL PUEBLO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 28 de Agosto de 2005 (Expte. N° 1003/03). En Buenos Aires a los 31 días del mes de agosto del año 2005. Dra. DANIELA SAYAL. Secretaria Electoral.

e. 7/9 Nº 490.481 v. 9/9/2005